Fomento

Nº 3396

MINISTERIO DE TRANSPORTES

ARCHIVO

Departamento de: _____

Año 1929 Junio 29 a.
" 1966 Mayo 12

769 - Imp. Nacional - 1967

28 - Canalización del Guaire

5260

22 de noviembre de 1967.

MINISTERIO DE TRANSPORTES
SECRETARIA

DEPARTAMENTO DE Aviación Civil.

Para que se sirva:

O informar 2 S Barra

O investigar Campo at.

O tomar nota

O ENVIAR MATERIALES
considerar la posibilidad de complacer la solicitud.

O Para su estudio.

O

le remito carta suscrita por ~~Eugenia Lobo A.~~
Directora Escuela
Barra de Tortuguero, Limón.

Solicita el arreglo del campo de aterrizaje del lugar, a fin de que mejore el servicio aéreo.

: Interesada.

MINISTERIO DE TRANSPORTES
DEPARTAMENTO

H. Sanabria
SECRETARIA

JJRC:HSE:hmd.

28 Barra
Campo at -

2
5256

San José, 20 de noviembre de 1967

Señora
Eugenia Lobo Arias
Directora Escuela Barra de Tortuguero
LIMON.

Estimada señora:

Me refiero a su atenta carta con fecha 13 de los corrientes, referente al problema que afrontan por falta de vías de comunicación.

Al respecto, me permito comunicarle que estamos empeñados en el desarrollo de la canalización de las lagunas con el fin de conectar por medio fluvial, todos los pueblos de la costa Norte de la provincia de Limón. Los trabajos avanzan aceleradamente y creemos poder alcanzar nuestro propósito a corto plazo.

Con respecto a la comunicación por vía aérea trasladaré su inquietud a la Dirección General de Aviación Civil para que estudie el caso.

Debo reiterarle una vez más que a pesar de nuestro deseo de cooperar, no tenemos capacidad para atender asuntos que competen al Ministerio de Educación.

Sin otro partieular, me es grato suscribirme de usted muy atentamente,

ORIGINAL FIRMADO { Ing. José J. Rodríguez C.
José J. Rodríguez C.
MINISTRO DE TRANSPORTES

cc:Direc.Gral.de Vialidad

JJRC:HSE:cas.

MINISTERIO DE TRANSPORTES

REPUBLICA DE COSTA RICA

28 Nicaragua

352

1/3

12 de mayo de 1966.

Señor
Ing. José Joaquín Rodríguez
Ministro de Transportes.
S. D.

Estimado señor:

Contesto el oficio No 978 de ese Despacho, en relación con informe sobre trabajos de Canalización de las Lagunas del Atlántico.

El Proyecto de Canalización consiste en un canal costero que unirá la Bahía de - Moín, cerca de la ciudad de Limón, con la población de Barra del Colorado. El canal tendrá una longitud de 112 kilómetros y una sección transversal de 36 metros de ancho y 2 metros de profundidad en la primera etapa de construcción (4 metros en la segunda etapa).

Hasta la presente fecha se ha dragado un trecho de canal, entre la desembocadura del Río Matina y la Laguna Urpiano, con una longitud aproximada de 2 kilómetros. En el año en curso se espera completar un tramo similar, lo cual permitirá utilizar algunos caños naturales, obteniéndose así una longitud utilizable de canal, de aproximadamente 20 kilómetros.

El Proyecto de Canalización no incluye la utilización de las aguas del Río San Juan y menos las del Lago de Nicaragua. No obstante, como cualquier otra vía de transporte es seguro que el canal tendrá una influencia directa en el tráfico futuro del - Río y del Lago, ya que permitirá el acceso de ese tráfico al puerto de Moín.

Atentamente,

DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS.

León Venegas M.
DIRECTOR.

MINISTERIO DE TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PORTUARIAS
República de Costa Rica

cc: Ing. Frco Montealegre.
Expediente
Archivo

28 Nicaragua

4

0978

MINISTERIO DE TRANSPORTES

REPUBLICA DE COSTA RICA

San José, 31 de marzo de 1966

Señor
Ing. León Venegas Moreno
Director General de Obras Portuarias
S. O.

Estimado señor:

En atención a su atento oficio Nº 225 del 22 de los corrientes, referente a informes solicitados por el señor Encargado de Negocios a.i. de Costa Rica en Nicaragua, sobre trabajos de canalización de las lagunas del Atlántico, creo conveniente enviar siempre datos solicitados, complementando así, los dados por el Ing. Montealegre personalmente.

Atentamente,

Ricardo Echandi Zurcher
MINISTRO DE TRANSPORTES.-

REZ:LCM:mcj
Cc: Arch.-

225

San José, 22 de marzo de 1966

1966 MAR 23 AM 9:20

Señor
Ing. Ricardo Echandi Zurcher
Ministro de Transportes
S. D.

Señor Ministro:

Contesto el Traslado de Correspondencia # 619 de la Secretaría General, sobre información solicitada por el señor Encargado de Negocios a.i. de Costa Rica - en Nicaragua, relativa a los trabajos de Canalización de las Lagunas del Atlántico.

Al respecto le informo que aprovechando un viaje realizado por el Ing. Juan - Francisco Montealegre de esta Dirección a Nicaragua, se le encargó averiguar- con mayor detalle cuál era la información solicitada. El Ing. Montealegre tuvo - la oportunidad de conversar con el señor Encargado de Negocios a.i. de Costa - Rica y con el señor Ministro de Obras Públicas de Nicaragua, a quienes dió una explicación sobre los trabajos de canalización que se están realizando y en qué - consiste el proyecto total; también el Ing. Montealegre invitó a ambos señores a que hicieran una visita a los trabajos cuando lo consideraran oportuno.

Creo que con la información dada por el Ing. Montealegre no es necesario dar el informe a que se refiere el Traslado de Correspondencia de la Secretaría General. No obstante el informe será preparado si usted así lo dispone.

De usted muy atentamente,

León Venegas M.
DIRECTOR GENERAL DE
OBRAS PORTUARIAS

MINISTERIO DE TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PORTUARIAS
República de Costa Rica

LVM:mcl
c:Ing. Juan Fco. Montealegre M.

6

0619

2-3-66

MINISTERIO DE TRANSPORTES
SECRETARIA

DEPARTAMENTO DE OBRAS PORTUARIAS ✓

Para que se sirva:

O informar 28 Nicaragua

O investigar

O tomar nota

O ENVIAR MATERIALES
considerar la posibilidad de complacer la solicitud.

O PREPARAR EL INFORME SOLICITADO.

O

le remito carta suscrita por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, sobre información que solicita el Gobierno de Nicaragua, referente a trabajos de consultoría en Portuguesa.

cc: Int.

SECRETARIA

28-portugues 549 7

MINISTERIO DE TRANSPORTES
REPUBLICA DE COSTA RICA

No.

TELEGRAMA OFICIAL

SAN JOSE 23 DE febrero DE 196 6

SEÑOR Lic. Rafael Castro Silva
Direc. Gral. Ministerio de Relaciones Exte-
(SEÑAS) riores, CIUDAD.-

Su atenta nota Nº 54 D.G.19-2-66.

He ordenado Direc. Obras Portuarias preparar documentación necesaria la cual será enviada a Ud. a la mayor brevedad.

Atte.,

Ricardo Echandi Zurcher
MINISTRO DE TRANSPORTES.-

REZ:RR:mcj
Cc: Arch.-Obras Portuarias

No.	Palabras	Valor ¢	Cts.

INTRODUCIDO EL DIA ___ DE ___ DE 196 ___ A LAS ___

TRASMITIDO EL DIA ___ DE ___ DE 196 ___ A LAS ___

El Telegrafista.

2267 - Imp. Nacional - 1964

REPUBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

1966 FEB 21 PM 2:42

No. 54 D. G.-

San J sé, 19 de febrero de 1966.-

Señor Ingeniero
Ricardo Echandi
Ministro de Transportes
CIUDAD.-

Señor Ministro:

Tengo el agrade de transcribirle cable de fecha 18 de febrero del año en curso, que ha recibido este Despacho de nuestra Embajada en Nicaragua:

"GOBIERNO NICARAGUENSE SOLICITAME CARACTER URGENTE TODA INFORMACION POSIBLE REFERENTE TRABAJOS CANALIZACION TORTUGUERO PUNTO VA CARTA EXPLICATIVA PUNTO ORTEGA EMBARICA."

Aprovecho la oportunidad para renovarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Lic. Rafael Castro Silva
Director General del Ministerio de
Relaciones Exteriores

gv

28-

147 9

San José, 27 de junio de 1966

1966 JUL 30 AM 10:21

Señor
Lic. Carlos M. Coto Albán
Vice-Presidente Ejecutivo
Papel Centroamericano, S. A.
Apartado 3353
Ciudad

Estimado señor:

Contesto su atenta carta con fecha 24 del presente mes, en relación al desarrollo del proyecto de Canalización de las Lagunas del Atlántico.

Al respecto le acompaño fotocopia del estado del trabajo hasta el 16 de junio de 1966 y los planes inmediatos del Ministerio de Transportes en dicho proyecto, así como dos copias del plano donde se indican las secciones donde se ha hecho algún trabajo.

El proyecto del canal comprende dos etapas principales: la primera consiste en un dragado que garantice una profundidad de 2 metros bajo el nivel de marea baja; la segunda será la profundización del canal hasta 4 metros.

Hasta el momento se ha seguido el criterio de abrir un canal sin las dimensiones ni alineamiento definitivos, con el objeto principal de permitir el paso. Ese criterio puede sufrir cambios en cualquier momento, dependiendo de los recursos con que se cuente para la obra o la urgencia de terminar determinados tramos del canal.

El equipo que se emplea en los dragados, debido a su edad, no ha permitido un progreso adecuado del trabajo. El Ministerio está estudiando la posibilidad de adquirir equipo nuevo de mayor capacidad y también se está considerando la posibilidad de licitar parte o el total de la obra.

./.

Sería muy interesante conocer los planes de Papel Centroamericano, S. A. en lo referente a la explotación maderera ya que el ritmo de los trabajo del canal po - drían intensificarse bajo un plan de mutua cooperación entre esa Compañía y el Ministerio de Transportes.

De usted muy atentamente,

Original firmado } Ing. León Venegas M.

León Venegas M.
DIRECTOR GENERAL DE
OBRAS PORTUARIAS

MINISTERIO DE TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PORTUARIAS
República de Costa Rica

LVM:mcl
c:Sr. Ministro
Sr. Vice-Ministro

M

1284

4-5-66

MINISTERIO DE TRANSPORTES
SECRETARIA

DEPARTAMENTO DE OBRAS PORTUARIAS

Para que se sirva:

O informar 28-

O investigar _____

O tomar nota _____

O ENVIAR MATERIALES _____
considerar la posibilidad de complacer la solicitud.

O Filo especial _____

O _____

le remito carta suscrita por William Reuben Gerente Gral. de JAPDEVA, para poner al conocimiento de este Ministerio la propuesta que hiciera Conyngham Contracting Co., Inc, para la construcción de la canalización de la Vertiente Norte Atlántica de Costa Rica.-
Adjunto carta de Conyngham Contracting Co. - Ing.

mcj
Cc: Arch.-

_____
SECRETARIA

28-

12

Obras Marítimas y Dragados Ltda.

EMPRESA CENTROAMERICANA

OMADRA

INGENIEROS PROYECTISTAS Y CONSTRUCTORES
Puertos y Vías Navegables
Estudios Hidrográficos
Estudios Económicos
Recuperación de terrenos
Cimentaciones y tablestacados

Cable: OMADRA
TELEFONO 2086
APARTADO 2193

SAN JOSE, COSTA RICA, C. A.

1965 JUL 4 AM 9:54

Archivo 3-9-65

Agosto 3, 1965

Señor Ministro de Transportes,
Ing. don Ricardo Echandi Z.
S.D.

Canalización Lagunas de Tortuguero

Estimado Sr. Ministro:

Tenemos el gusto de presentarle oferta formal de ejecutar la limpieza y dragados de todo el trayecto de 112 kilometros del proyecto de canalización de las lagunas del Atlántico, según estudios de Consultécnica Ltda, por una suma global de tres millones y medio de colones (₡3,500,000.oo). Este precio está sujeto, desde luego, a las condiciones, forma de pago y especificaciones de la licitación respectiva. Ofrecemos ejecutar las obras en un plazo de 30 meses a partir de la firma del contrato.

Oferta similar hicimos a la Japdeva en Abril 17, 1965. En nota del 10 de Mayo en curso nos fnformaron que la financiación para esta obra estaba tramitandose y sería debi-damente considerada en su oportunidad.

Enterados de que recientemente se financiaron ₡2,500,000.oo para iniciar este proyecto y que las Oficinas de Planeación del Ministerio de Transportes y de la Presidencia habían presupuestado las siguientes sumas para ese fín: 1965-₡1,157,000; 1966-₡1,200,000; 1967-₡3,000,000; 1968-₡3,000,000; y 1969-₡2,405,000, creemos nuestro deber y para el interés nacional, hacer llegar de su conocimientonuestra oferta.

Con todo respeto enunciamos las siguientes consideraciones:

a) El Ministerio de Transportes ha manifestado en diversas ocasiones su destacado interés en estimular a los Ingenieros Contratistas para que ejecuten por contrato las diversas obras públicas.

b) Obras Marítimas y Dragados Ltda. es una empresa costarricense especializada en obras portuarias y de canalización.

c) Economía de divisas, puesto que contamos con una inversión cuantiosa en el equipo, accesorios y repuestos indispensables para estas obras especializadas.

d) Cuenta con la experiencia y las recomendaciones de obras realizadas en Costa Rica.

e) El Ministerio de Transportes ha obtenido en algo más de un año de trabajo en esta canalización valiosa experiencia y una noción del costo y de la clase de equipo que debe emplearse.

f) Creemos injusto duplicar en el país, un equipo tan especializado, costoso y de uso limitado.

g) Contamos con Ingenieros especializados para asesorar las obras indispensables en algunos de los cruzes en los ríos a fin de facilitar la navegación y evitar la formación de bancos.

Atentamente,
Obras Marítimas y Dragados Ltda.

R. A. Pardo Jocha, Ing. Civl, Puertos y Vías Navegables (CIA)
Gerente.

1965 JUL 4 AM 9:55

13

Abril 17, 1965

Sr. don Williams Reuben,
Gerente JAPDEVA
Limón.

Muy señor nuestro:

Tenemos el gusto de ofrecer los servicios y la cooperación de esta compañía para la ejecución de los importantes proyectos que tiene en estudio la JAPDEVA. El que suscribe ha estado identificado con estos proyectos por muchos años y ha puesto considerable esfuerzo en su estudio.

Nuestra empresa cuenta con el equipo especializado moderno y con el único ingeniero hasta ahora incorporado en el Colegio de Ingenieros y Arquitectos en la especialidad de Puertos y Vías Navegables.

Desde 1962 hemos realizado en Costa Rica las siguientes obras en nuestra especialidad:

FRUTICA: Diseño, localización y dragados de un canal para lanchones de 4.5 mts. de profundidad, 39 mts. de boca y 15 mts. de plantilla, sito en los manglares de Carrizal. Volúmen dragado 295,000 metros cub. Dragado de bancos en el Estero para facilitar la navegación. Volúmen 50,000 m3.
Diseño y construcción de la terminal portuaria, consistente en dos muelles de concreto sobre pilotes y 330 mts. de muro de atraque de tablestacas de acero.

Estos trabajos merecieron un artículo en la revista técnica "CONSTRUCTION" de Mc.Graw-Hill, New York, Mayo 1964 y fueron reportados en detalle en el órgano oficial del Colegio de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, No. 14 de Julio 1964.

ICE: Dragado de 300,000 m3 de sedimentos del embalse de la planta hidroelectricas de La Garita.

CONSTRUCTORA NAVAL, Puntarenas, dragado de canal de acceso al varadero.

Empresa Naviera Miguel Gomez: dragado en el muelle y relleno de lote para talleres y bodegas.

Lote Bananera, Cocal: relleno de laguna y deposito de arena para construcción

CIA COCAL LTDA.: Relleno de lotes

PUNTARENAS YATCH CLUB: dragado para varadero y relleno de lote para edificio.

JOSE LUIS MORENO B.: diseño y construcción de muelle de concreto sobre pilotes en el Estero.

EQUIPO DISPONIBLE:

1 draga de succión flotante Ellicot" Sankje matricula Puntarenas 767 para dragar a 6 metros, tubo de succión de 12", descarga 10"
600 metros de tuberías flotantes y de tierra de 10"
26 pontones, 1 tanque de 2000 galones flotante
equipos soldadura eléctrica y autógena

JAPDEVA Abril 17, 1965

1 grúa Loraine N 251
1 Bomba y mangueras de alta presión para hincar pilotes
1 martinete de 5000 lbs. y guías
1 martinete Union No. 4 y compresor
1 martinete diesel Delmag No. D-12
Existencia completa de repuestos para la draga "SAAKJE"
Lancha de servicio.

Para la construcción del Canal del Atlántico nos permitimos cotizar las siguientes alternativas, en forma aproximada hasta determinar las condiciones, plazo y forma de pago de la licitación respectiva:

A) Limpieza y dragados de un canal de 2.5 metros de profundidad, 30 mts. de boca y 20 mts de plantilla, de conformidad con el proyecto Consultecnica Ltda.
Precio global $ 3,500,000.oo

B) Limpieza y dragados del mismo canal en secciones que suman 23 kms. a razón de $0.45 el metro cúbico, asumiendo una area convencional en las secciónes de pantano y yolillo. Excavación total estimada 1,150,000 m3.

C) Alquilar la draga "Saakje" debidamente equipada contubería, pontones, materiales y repuestos, personal de operación y mantenimiento, su alojemiento conida y prestaciones y seguros sociales, combustible y lubricantes por la suma de $1,500.oo por día de 24 horas, asumiendo 22½ días de trabajo en el mes ($100,000.oo mensuales). La producción diaria puede calcularse en 2000 m3 diarios en secciones substanciales. Bien sincronizados los trabajos previos de limpieza de troncos y raíces grandes, esta draga puede ejecutar el trabajo en 24 meses aproximadamente.

Ponemos a la orden de JAPDEVA la capacidad técnica y cumplimiento en los plazos de entrega, según referencias de los clientes. También ofrecemos a JAPDEVA para su estudio nuestros records de operación y producción, trabajos de mantenimiento y sufrecuencia incluyendo el costo (15% de los gastos de operación) asi como el inventario de repuestos y materiales.

Esta empresa es nacional y la única en Centroamérica. Sus actividades en Costa Rica han logrado bajar los costos de dragados según pueden informase con Fertica y el ICS que recibieron ofertas extrangeras.

Confiamos en que los datos y presupuestos que ofrecemos puedan servir para formar criterio del costo de un trabajo sumamente especializado, que requiere equipo costoso y de enormes gastos de mantenimiento, en una zona prácticamente inhabitada y de clima fuerte.

Atentamente,
Obras Maritimas Y Dragados Ltda.

Gerente.
R.A.Pablo Jochs, Ing. Puertos y Vías Navegables

10 x 5 x 1000
50 x 1000
20 00

0068

R-15

7-1-66

MINISTERIO DE TRANSPORTES
SECRETARIA

DEPARTAMENTO DE OBRAS PORTUARIAS.

Para que se sirva:

O informar 28 Ltda.-

O investigar

O tomar nota

O ENVIAR MATERIALES
considerar la posibilidad de complacer la solitud.

X brindar la información .-

O

le remito carta suscrita por ~~Alvaro Rojas Espinoza~~,

Sub-Gerente del ITCO , solicitando información sobre el ancho y profundidad del canal de tortuguero, para determinar su utilización en el transporte, por medio de barcazas .

SECRETARIA

RR
cc: Int.-

28 faja terreno -

16

3171

9 de setiembre de 1965

Señor
Lic. Rodrigo Zavaleta U.
Procurador General
de la República
CIUDAD.

Estimado señor:

Remito adjunto con carácter devolutivo el expediente No. 12.379 del Departamento Legal de este Ministerio, autorizándolo para que en representación del Estado, comparezca y firme la escritura pública de finiquito del señor Pedro González Sánchez, vecino de Barra de Matina, necesaria para la canalización de las Lagunas del Tortuguero.

Atentamente,

Ricardo Echandi Zurcher
MINISTRO DE TRANSPORTES

REZ:LCM:fc
cc: Depto. Legal.

348 17

San José, 12 de julio de 1965 28 empl. ns -

1965 JUL 13 PM 1:37

Señora
María Carbajal
12 Millas
Limón

Estimada señora:

Contesto su atenta carta de fecha julio 5 del presente año.

El despido de trabajadores de la Cuadrilla de Canalización obedeció a que existe un problema de presupuesto. Tan pronto esa situación se arregle, volverán a colocarse algunos trabajadores. En esa oportunidad su hijo podrá tratar de conseguir empleo en las labores de Canalización.

De usted muy atentamente,

Original firmado | Ing. León Venegas M.

León Venegas M.
DIRECTOR GENERAL DE
OBRAS PORTUARIAS

MINISTERIO DE TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PORTUARIAS
República de Costa Rica

LVM:mcl
c:Sr. Ministro
Sr. Arturo Cordero G.

V- 62362

28-6-65

MINISTERIO DE TRANSPORTES
SECRETARIA

DEPARTAMENTO DE PLANILLAS.

Para que se sirva:

XX informar 28 Feuda-ns-sec-Pago-

O investigar

O tomar nota

O ENVIAR MATERIALES
considerar la posibilidad de complacer la solicitud.

O

O

le remito carta suscrita por Ademar Valerio Q. y otros compañeros que trabajaron en la Canalización del Tortuguero, solicitando el pago correspondiente a la primera quincena de junio.

RR
c: Int.-

SECRETARIA

P°

2B denuncia

19

RESUMEN DEL RESULTADO DE LA INVESTIGACION DE IRREGULARIDADES EN LAS CUADRILLAS DE LA CANALIZACION.

Cargos hechos por el Sr. Carlos Ortega Pereira, Conductor de Vehículos 1:

1º El día 17 de mayo a las 5:30 p.m. trasladando de Limón a Matina a los Señores Humberto Ulate y Orfilio Quesada, éste, en estado evidente de embriaguez, trató de golpearme.

2º El día 17 de mayo había trasladado al Señor Quesada a Limón, con el propósito, según el Sr. Quesada, de hacer varias compras. Pero se pasó el día de turista, pues en la tarde no había comprado nada.

3º Hace como mes y medio, en viaje de Moín a Limón, me vi en la necesidad de obligar a bajarse del vehículo al Sr. Gumercindo León Cruz, pues éste se había subido sin darme yo cuenta de que habia ingerido licor. Le decomisé un saco con una botella de licor adentro, el cual entregué al Señor Quesada a mi regreso al campamento de la Barra del Matina; pero Quesada permitió que el Sr. Nicasio González cogiera el saco y se apropiara de su contenido.

4º Hace de 15 días a un mes, el Señor Quesada me advirtió que algunos trabajadores me iban a pegar, pero que él, Quesada, no intervendría en el asunto, por ser algo personal.

5º El Sr. Quesada permite y alcahuetea al extremo al Sr. Nicasio González en asuntos de licor. También permite Quesada que se juegue dinero en el campamento y sehagan escándalos y se realicen actos vulgares de noche.

6º Denuncia por injurias: El 1 de Junio a las 2:30 p.m., estando listo el Pick-up en Limón con mercadería para el campamento de la Barra del Matina, se montaron en él varios trabajadores en estado evidente de embriaguez, quienes no quisieron atender el pedido que yo les hidiera de bajarse del vehículo. En vista de esa situación me trasladé al Plantel donde solicité ayuda al Srio. Sr. Pierre. Fue en este momento donde tuve que soportar los insultos del Sr. Antonio ~~Ramírez~~ Ramírez y el intento de agresión del Sr. Nicasio Gonzalez. El asunto no pasó a más debido a que el Sr. Pierre telefoneó al Resguardo Fiscal pidiendo ayuda.

Declaración del Señor Juan José Marín

1º Efectivamente se producen escándalos en los Campamentos de Barra de Matina y Doce Millas, debido a que se ingiere licor por sus ocupantes.

2º Es testigo de incidentes sucedidos entre Ortega y Quesada, debidos en su mayoría a cuestiones de licor del Sr. Nicasio González.

3º Considra que los errores en las planillas se deben a ~~ng~~ negligencia de Quesada, su ineptitud para impartir órdenes y su costumbre de ingerir licor en horas de trabajo, permitiendo a otros ingerirlo.

4º Cita a una serie de trabajadores que pueden corroborar sus acusaciones, quienes, al ser interrogados, manifiestan estar de acuerdo con lo declarado por Marín.

Declaración de Luis Alberto Camacho Camacho.

1º Confirma la agresión de que fue objeto el Sr. Ortega por parte de Nicasio Gonzalez y Antonio Ramírez.

2º Le consta que los desórdenes existentes se deben a cuestiones de licor que ingieren Nicasio González y Orfilio Quesada.

Declaración del Sr. Orfilio Quesada.

1º Considera que es extraño que Ortega diga no poder soportar el malestar existente en la Zona. En lo personal, prosigue, no hemos tenido problemas; éstos se han presnetado en asuntos de trabajo.

2º Desmiento a Ortega en el cargo que me hace de querer agredirlo, aunque acepto que ese día me había tomado algunos tragos de licor en horas que no eran de trabajo y, además, por estar cumpliendo 50 años de edad.

3º Sí ví el saco que menciona Ortega, pero no su contenido ni me consta que el Sr. Nicasio González lo cogiera.

4º El día que dice Ortega que yo no compré nada en Limón y que sólo estuve de turista, lo ocupé en recoger el pago, hacer algunas diligencias en el Plantel y solicitar algunos pedidos de materiales a JAPDEVA, los cuales quedaron en trámite.

5º Es cierto que yo manifesté a Ortega que algunos trabajadores le iban a pegar. Consideré eso como asunto personal y no me pareció prudente intervenir.

6º Yo no alcahueteo a Nicasio González y otros en asuntos de licor; pero me veo imposibilitado de intervenir pues lo toman a espaldas mías o fuera de horas laborales. En el caso del Sr. Gonzalez, él viaja con frecuencia a Limón, no sólo en días de pago y como yo me quedo en Matina, no puedo controlarlo.

7º Es cierto que en el campamento se juega dinero. En lo referente a los escándalos del campamento, el bullicio a mi no me afecta pues me acuesto temprano.

8º Es cierto que cometí error en autorizarme y autorizar a otros zona en días de salida mensual.

9º Desconocía hasta ahora que hubiera descontento entre los trabajadores citados pro el Sr. Marín en su declaración.

10º Me siento humillado por esta investigación que se ha hecho en mi persona.

Declaración de Nicasio Gonzalez

1º Es cierto que tuve un altercado con Ortega, pero niego que yo lo insultara de palabra. No estábamos pasados de licor, sino con algunos tragos.

Declaración de Humberto Ulate

1º Me consta como cierto y correcto lo que dice Ortega en cuanto a que el Sr. Quesada trató de agredirlo.

2º Considro, por conocer al Sr. Quesada, que si no hubiera tenido tragos, no habría provocado ese incidente.

Declaración de Francisco Luis Flores Hidalgo

1º Manifiesta que el choque que tuvo con el Pick-up, cuando era chofer, se debió a dos cervezas y un trago de licor que se tomó. El accidente sucedió a las 2:30 p.m.

2º Admite que suplantó la firma del Sr. Ballestero (poniendo sólo el apellido) estando éste ausente, para poder enviar los informes.

Declaración de Guido Bermúdez

1º Efectivamente en el campamenteo donde yo duermo se producen escándalos que son permitidos por los Jefes Señores Orfilio Quesada y Nicasio Gonzalez.

2º El Sr. Nicasio González ha llevado al campamento, en especial los días de pago, 1 galón de licor clandestino que luego vende en botellas a ¢10 la botella.

3º Relata con lujo de detalles indecencias cometidas en el campamento por Santiago Núñez Solano.

4º Manifiesta que Núñez y Luis Paulino Castro, a menudo provocan incidentes dentro del campamento.

2ª Circular

22

185

San José, 31 de marzo de 1965 1965 MAR 31 PM 1:08

Señor
Arnoldo Avila C.
Jefe Depto. de Personal
S. O.

Estimado señor:

Le ruego informarme cuál es el procedimiento establecido en lo referente a salidas mensuales de los trabajadores. En especial me interesa conocer cuántos días de la salida mensual son por cuenta del Ministerio y cuales deben ser repuestos por el personal; también si el tiempo de viaje se considera como parte de la salida.

El objeto de esta consulta es incluir lo referente a salidas en una circular que será enviada a los trabajadores de la Canalización de las Lagunas de Tortuguero.

De usted muy atentamente,

Original firmado Ing. León Venegas M.

León Venegas M.
DIRECTOR GENERAL DE
OBRAS PORTUARIAS

MINISTERIO DE TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PORTUARIAS
República de Costa Rica

LVM:mcl
c:Sr. Ministro
Ing. Kenneth S. Bell

28 ayuda-

23

00530

San José, 11 de febrero de 1965.

Señor
Gerente del Instituto
de Tierras y Colonias.
S. D.

Estimado señor :

Este Ministerio ha iniciado con recursos propios y auxiliado con los fondos provenientes de la Contratación de la Refinadora , la canalización del Tortuguero o sea la apertura de canales de aguas interiores de la Bahía de Mohín y río - San Juan , a fin de resolver en parte la demanda de exportación e importación , considerando conveniente habilitar como vía fluvial , el río Pacuar , hasta un punto cercano al canal de Indiana , en donde el río Pacuar recibe las aguas del Reventazón y permite la entrada de barcazas de regular calado .

Como este último proyecto sirve y beneficia grandemente la finca recientemente adquirida a la Compañía Bananera por - el Instituto , ruego a usted plantear a la Junta Directiva mi solicitud de ayuda para llevar a feliz término este proyecto , especialmente si se pudiera contar con la draga que en la negociación del Instituto con la Bananera pasó a poder de ustedes y que actualmente se encuentra en Batañ .

Esperando una pronta resolución a mi gestión , aprovecho para renovar al señor Gerente , mis más expresivas gracias.

Atentamente,

Ricardo Echandi Z.
MINISTRO DE TRANSPORTES.

0057 24

San José, 5 de febrero de 1965 D 28-

Señor
William E. Simmons
Supervisory Highway Engineer
Plan Vial

Estimado señor:

Por este medio le solicito su autorización para que el señor Albert P. Rinella, Equipment Specialist, pueda efectuar un viaje de inspección a los trabajos de Canalización de las Lagunas del Atlántico en Limón, los días 10 y 11 del presente mes.

El objeto del viaje, el cual hará también el suscrito y, posiblemente, el señor Ministro, es de determinar las condiciones en que está operando el equipo que se ocupa en los trabajos de canalización (dragado) y recomendar qué repuestos es necesario adquirir para garantizar una operación eficiente de dicho equipo.

De usted muy atentamente,

Original firmado { Ing. León Venegas M.

León Venegas M.
DIRECTOR GENERAL DE
OBRAS PORTUARIAS

MINISTERIO DE TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PORTUARIAS
República de Costa Rica

LVM:mcl
c:Sr. Ministro
Ing. Max Sittenfeld
Ing. Fernando Sánchez
Sr. Albert P. Rinella

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

REPUBLICA DE COSTA RICA

28-

1964 DIC 4 PM 2:09 No. 25

Dirección General de Obras
Portuarias
Ministerio de Transportes,
San José.-

3rd. December, 1964

Señor
William Reuben,
Gerente General,
Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la
Vertiente Atlántica,
Limón.

Dear Sir,

Subject: List of Equipment necessary for the Canalization of the Atlantic Lagoons and for the terminal Port at Moin.

In reply to paragraph 1 of your letter No G-1051 dated 28th. October last and to your letter No.G-055 of the same date to the Minister of Transport, I enclose herewith a list of the minimum equipment, toghther with the respective costs, necessary for the construction of the canal linking the various lagoons of the Atlantic Coast from Moin to Barra del Colorado.

I am, Dear Sir,
Yours truly,

K S Bell

Kenneth S. Bell, M.I.C.E., F.ASCE.,
Consulting Engineer.

cc Ministro de Transportes,
Director General de Obras Portuarias,
Ing. Carlos Espinach E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

REPUBLICA DE COSTA RICA

No. 26

3rd. December 1964

CANALIZACION EN LAS LAGUNAS DEL ATLANTICO

LISTA DEL EQUIPO NECESARIO TANTO PARA LA CANALIZACION COMO PARA EL TERMINAL EN MOIN

		Estimated Cost
1.	32 Pontoon units, Braithwaite, London type .....US$	45,000.00
2.	One 1½cu. yd. crane with caterpillar tracks, Ruston-Bucyrus RB- 36 series two, or better, with 90' boom and diesel engine, with torque converter, together with hoe (drag-shovel) attachment complete	83,000.00
3.	One drag bucket 2 cu. yd. capacity, standard duty model	5,000.00
4.	One double chain grab bucket, clamshell type 2 cu. yd. capacity	5,000.00
5.	One single chain ring discharge grab bucket, whole tine model, 2 cu. yd. capacity	5,000.00
6.	Two bulldozers, type 750 Case, 70 HP, or better, with extra-wide tracks and with winch	34,000.00
7.	One diesel driven pile driving hammer, type Delmag D22 ($20,000), or better, with Delmag hanging lead ($11,000)	31,000.00
8.	Two Diesel driven electric generating plants 12/15 Kw radiator cooled, type "Onan" or better, with 4 starting batteries (6 volt 120 amp-hour)	5,200.00
9.	One electric welding unit 200 amp. 28 volt air cooled, type "Onan" or better, with canvas cover, together with welding set of 2 cables No. 2 AWG each 12.1 metres in length and welding helmet, and mounted on 2 pneumatic tyred wheels	900.00
10.	One Oxy-actylene cutting set complete with pressure gauges and rubber hoses.....	60.00
11.	Equipment for small workshop for running repairs, such as, vertical bench drill, lathe, electric soldering iron, etc.	2,000.00
12.	Two Radio communication sets	4,000.00
13.	Two Electric driven pumps, 1" dia. each	650.00
14.	One Gasoline driven pump, 3" dia.	950.00

15.	Four Fire Extinguishers, 30 lbs. each	430.00
16.	One Portable cutter head suction dredge, type American Marine and Machinery Co. (AMMCO) Model PD 16C, or better, including 16" dia. pump having 18" dia. inlet and 12" dia. discharge, 200 Hp. cutter drive unit, one cleveland main diesel engine model G-12-567C continuous ratining of 1200 HP and one Caterpillar auxiliary diesel engine model D-342C with maximum rating of 320 HP, standard 42 foot long ladder with two 10 foot extensions together with complete working accessory equipment including 5000 feet of discharge pipe line	600,000.00
17.	One Lubrication out-fit	2,500.00
18.	Two 65 HP "Harbormaster" Outboard Propulsion Units	26,000.00
19.	One 16 foot fibre glass boat complete with cover	1,500.00
20.	One 40 HP Outboard motor, gasoline	950.00
	Total	853,140.00

Kenneth Bell

TELEGRAFO Y RADIO
MINISTERIO DE TRANSPORTES

REPUBLICA DE COSTA RICA

TELÉGRAFOS NACIONALES
COSTA RICA
TELEGRAMA

Fórm. No. 1-15

[redacted]

NO.____ PS.____

DE of. 30 Limon 5.7 dic 64 17.hs 8hs DE____ DE 196_

A Ing Leon Venegas. D G Obras Portuarias.
Copia Ing R Echandi Z.M T.-

HORA: _____

28-

COMUNICOLE PROGRESO CANALIZACION HASTA HOY:
CUATROCIENTAS CINCUENTA 450 METROS ENTRE MATINA
Y URFIANO CANAL HECHO POR DRAGA Y CIENTO CINCUENTA
150 METROS ENTRE MOIN Y FERROCARRIL HECHO A MANO
ATTE.- LLOYD ANGLIN.
ING RESIDENTE ZONA 5.-

MINISTERIO DE TRANSPO
TELEGRAFO Y RADIO
República de Costa Rica

TELEGRAFISTA
MINISTERIO DE TRANSPORTES

3789 - Imp. Nacional - 1963

28-

03704

San José, 26 de noviembre de 1964.

Señor
William Reuben
Gerente Japdeva.
LIMON .

Estimado señor :

Me refiero a su atenta nota G-1055.

Por este medio ratifico el ofrecimiento que le hiciera en nuestra conversación personal, para suplir el capital de trabajo para la canalización de laslagunas de la Vertiente Norte Atlántica, una vez - adquirido el equipo , capital que proviene de losfondos de la Refinadora .

Atentamente,

Ricardo Echandi Zurcher
MINISTRO DE TRANSPORTES.

REZ:LCM:rrr
cc: Obras Portuarias.

Ant-588-

30

28 equipo

03681

26 de noviembre de 1964

Señor
Ing. León Venegas
Obras Portuarias
S. D.

Estimado señor:

Remito adjunta foto copia de nota G-055 del señor William Reuben, Gerente General de Japdeva, con el ruego de preparar las especificaciones del equipo solicitado para la Canalización de las Lagunas de la Vertiente Norte Atlántica.

Atentamente,

Ricardo Echandi Zurcher
MINISTRO DE TRANSPORTES

REZ:LCM:fc
cc: Gerente Japdeva.-

No.___ Ps.___

TELEGRAFOS NACIONALES COSTA RICA

TELEGRAMA

Fórm. No 2-B

94 jcsp 56 wds ck ₡ 12.20

(DE PREFERENCIA)

30 MAR. 1964 196___

De San José 23 mar 64 — 16.45 hs

A Ingº Carlos Espinach, — 18.00 hs
Ministro de Transportes.
(COPIA: Para LA REPUBLICA)
San José

LA JUNTA PROGRESISTA DE MATINA, en su sesión del veinte 20 de marzo acordó felicitar al señor Ministro de Transportes Ingº Carlos Espinach y al Ingº Carlos Jiménez por la iniciación de la canalización de el TORTUGUERO y al mismo tiempo les insta vehementemente para que continuen tan importante obra.

por Junta Progresista de MATINA,
Rodolfo Gutiérrez,
PRESIDENTE.-

178 - Imp. Nacional - 1964

El Telegrafista, _____

RADIOGRAMA

Radios Nacionales.—Costa Rica

Form 4

28 - 32

NOTA.—Sírvase contestar por esta vía.

58 29 VRFLCR60 OFICIAL
BARRA COLORADO 16 17 MZO 64 18H
DIRECTOR GRAL. PUERTOS
M.TRANSPORTES SJ C/ MINISTRO
DE TRANSPORTES 1410H

No es válido sin el sello de la oficina.

353 - Imp. Nacional - 1964

18 MAR. 1964

CUADRILLA DE OCHO OBREROS HA RASCADO DE MANO Y PINTADO 128 METROS CUADRADOS DE UNA CAPA MINIO, EN SEIS DIAS O CUATRO POR CIENTO DEL TOTAL QUE /// DAN PUEDE REDUCIRSE MUCHISIMO POR USO SAN BLAST TODAVIA NO LLEGADO FAVOR APRESURAR ENVIO POR SARAPIQUI TAMBIEN ANTEOJOS MASCARILLAS CINCO BOTELLAS OXIGENO Y DOS ACETILENO TODOS YA PEDIDOS.- ATTE.

KENNETH BELL. ASESOR TECNICO M. T.

DIRECCION NACIONAL DE RADIO

MINISTERIO DE TRANSPORTES
TELEGRAFO Y RADIO
Costa Rica

33

MINISTERIO DE TRANSPORTES
SECRETARIA

4-3-61 00608

DEPARTAMENTO DE **OBRAS PORTUARIAS**

Para que se sirva:

X Informar **al Interesado.** 28-

O Investigar _____

O Tomar nota _____

O Enviar Materiales _____
Considerar la posibilidad de complacer la solicitud.

O _____

O _____

Le remito carta suscrita por **William Reuben, Gerente General de la JAPDEVA, solicitando toda la información existente sobre los trabajos proyectados y realizados en la canalización del Tortuguero.**

MECA

INT.

_____
SECRETARIA.

MINISTERIO DE TRANSPORTES

REPUBLICA DE COSTA RICA

1964 MAR 11 AM 8:55

34

083

28-

San José, 10 de marzo de 1964

Señor
William Reuben
Gerente General de
JAPDEVA
Limón

Estimado señor:

Con instrucciones del señor Ministro, doy contestación a su atento oficio N° G-612, relacionado con la canalización del Tortuguero.

Los trabajos realizados hasta la presente fecha, pueden resumirse como sigue:

a) Se limpió la trocha desde el río Moín hasta la Laguna de Urpiano. Este trabajo se ha suspendido hasta que se inicien los trabajos de dragado, en vista de que el transporte de la cuadrilla significa una pérdida considerable de tiempo cada día.

b) Se logró poner a flote, en Barra del Colorado, el barco que se utilizará en el dragado del canal. Actualmente se tiene una cuadrilla efectuando la limpieza y reparación de ese barco, con el propósito de proceder luego a pintarlo y acondicionarlo en debida forma para el fin que se persigue.

c) En los talleres de San José se está reparando la pala que se instalará en el barco para los trabajos de dragado. La reparación de esa pala sufrió algún atraso debido a que no existían en el país los repuestos necesarios; pero ya se cuenta con ellos y se espera finalizar la reparación dentro de pocas semanas.

d) La Dirección General de Vialidad está preparando un plano detallado del barco, con el objeto de facilitar los trabajos de acondicionamiento del mismo.

Se tiene en proyecto, como trabajos próximos a realizar, los siguientes:

-/-

a) Remolcar el barco desde la Barra del Colorado a la Boca del Río Matina o a la Bahía de Moín. Este trabajo se ha atrasado debido a que la Dirección General de Obras Portuarias no dispone de partida presupuestal para su pago y la Contraloría General objetó un traspaso de partidas efectuado por el Poder Ejecutivo en el presupuesto ordinario del Ministerio de Transportes. Se espera que prospere un recurso de insistencia presentado por el señor Ministro de Transportes ante la Contraloría, para que ésta reconsidere su criterio y apruebe el citado traspaso de partidas.

b) Una vez remolcado el barco hasta la Boca del Matina (o Bahía de Moín) se proseguirá en los trabajos de reparación y montaje de la pala.

c) Tan pronto los trabajos de acondicionamiento del barco hayan sido concluídos, se iniciará la labor de dragado del canal, posiblemente en la sección de Río Matina-Río Moín.

En los trabajos efectuados hasta el momento se ha contado con la ayuda del Ingeniero Kenneth S. Bell quien, si prosperan las gestiones que se han hecho con las Naciones Unidas, continuará dando su colaboración que es muy valiosa, dada la amplia experiencia que él tiene en esa clase de labores.

Aprovecho esta oportunidad para agradecer la cooperación que esa Junta ha dado al Ministerio de Transportes en los trabajos realizados y espero que esa ayuda sea posible continuar obteniéndola en el futuro.

De usted muy atentamente,

Original firmado { Ing. León Venegas M.

León Venegas M.
DIRECTOR GENERAL DE
OBRAS PORTUARIAS

MINISTERIO DE TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PORTUARIAS
República de Costa Rica

LVM:mcl
c:Sr. Ministro
Ing. Carlos E. Jiménez
Ing. Kenneth S. Bell

1964 FEB 20 AM 9:21

36

TELEGRAFO Y RADIO
MINISTERIO DE TRANSPORTES

REPUBLICA DE COSTA RICA

TELEGRAFOS NACIONALES COSTA RICA

TELEGRAMA

Form. No. 1-15

98 -

FEB. 1964

No.____ Ps.____

DE of.45. LIMON FEB 19 64 las. 1035hrs DE____ DE 196__

A INGENIERO KENNETH S BELL HORA:

SAN MIGUEL DE DESAMPARADOS. COPIA FEB 20.64 7 50

ING CARLOS ESPINACH .MINISTRO DE M.T

COPIA INGENIERO DON LEON VENEGAS M.T.T

AUTORIZADO SEÑOR MINISTRO CONSEGUI CUATRO MIL QUINIENTOS COLONES (4500) CON MUNICIPALIDAD LIMON A CAMBIO ARREGLO CALLES, CON ESTE DINERO PODEMOS TRASLADAR LANCHON A MATINA CUANDO USTED QUIERA. FAVOR AVISARME SUS INSTRUCCIONES AL RESPECTO. ATTE. CARLOS E JIMENE INGENIERO RESIDENTH ZONA CINCO ((5)) .-.

TELEGRAFISTA

MINISTERIO DE TRANSPORTES

TELEGRAFO Y RADIO

3789 Imp. Nacional - 1963

MINISTERIO DE TRANSPORTES

REPUBLICA DE COSTA RICA

055

San José, 18 de febrero de 1964 28 lancha -

Señor
Ing. Carlos E. Jiménez
Residente de la Zona 5
Limón

Estimado señor:

De acuerdo con recomendación hecha a esta Dirección por el Ing. Kenneth S. Bell, el contrato para el remolque de la lancha desde Barra del Colorado - hasta Boca de Matina, debe incluir las siguientes condiciones:

1) Deben usarse dos remolcadores (podrían ser el "San José", - propiedad del señor Abdala y otro más grande propiedad del señor Forbes, de Barra del Colorado).

2) El contratista debe suministrar los cables de manila nuevos, - de una longitud y diámetro suficientes para garantizar un tra - bajo de remolque seguro.

3) Debe indicarse que el proceso de remolque, constará de las siguientes etapas: i) Del lugar actual de amarre, hasta un sitio apropiado, al lado del río, donde se botará la chatarra y otros desperdicios, antes de salir de Barra del Colorado. ii) De la Barra del Colorado hasta la Boca de Matina, donde, si las condiciones del tiempo y la profundidad del agua lo permiten, la lancha será introducida por la Barra del Matina hasta el lugar de amarre. iii) De no ser posible encontrar las condiciones citadas en la etapa anterior, la lancha deberá remolcarse hasta la Bahía de Moín en Limón.

4) El precio del remolque debe ser por cada remolcador por hora continua (día y noche) de trabajo y debe incluir todos los gastos (tripulación, comida, cables, etc).

5) Debe darse también, el precio por remolcador y por hora continua de trabajo, de un posible dragado por hélice en la Boca del Matina.

./.

MINISTERIO DE TRANSPORTES

REPUBLICA DE COSTA RICA

05538

Le ruego hacer lo posible para que las condiciones que se detallan en este oficio sean incluidas en el contrato de remolque.

De usted muy atentamente,

Original firmado } Ing. León Venegas M.

León Venegas M.
DIRECTOR GENERAL DE
OBRAS PORTUARIAS

MINISTERIO DE TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL
DE
OBRAS PORTUARIAS
República de Costa Rica

LVM:mcl
c:Sr. Ministro
Ing. K. S. Bell

JAPDEVA

A 28-

1964 ENE 28 AM 7:17

39

JUNTA DE ADMINISTRACION PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA VERTIENTE ATLANTICA

Fundada en 1963 - Limón, Costa Rica — Cable: JAPDEVA

G- 493

20 de Enero de 1964

Señor don
Rufino Gil,
Oficina Economica,
Washington 8, D. E.
U. S. A.-

Muy estimado señor:

En mi última visita a Washington relacionada con la - Reunión del Grupo de Cacao de la OEA, tuve el gusto de entregarle algu nos folletos conteniendo el estudio sobre la canalización del Tortugue ro y usted me manifestó que habían posibilidades de obtener una finan- ciación para esta obra con base en dichos estudios.

En un principio no estuve muy interesado en la posibi lidad de esta financiación por cuanto como es de su conocimiento, exis tían ya gestiones del Poder Central para obtener el crédito para esta obra como también para la carretera Limón-San José con base en el con- trato firmado con la Refinadora Costarricense de Petróleo.

Sinembargo como ha transcurrido el tiempo y el crédi- to con base en el contrato de la Refinadora no se ha podido obtener - hasta el momento, creo que es fundamental para este Organismo procurar se los fondos adicionales para la construcción de este importante canal.

Por lo tanto muy atentamente le ruego entrevistarse - con los personeros del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con los del Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (BIRF), así - como con los de la Asociación Interamericana de Desarrollo (AID) con el objeto de bastantear las posibilidades existentes para la obtención de un empréstito y las posibles condiciones para realizarlo.

El monto del empréstito sería por la suma de ₡..... 4.000.000.oo.

Es posible que se requieran datos adicionales para - formular la debida solicitud por lo que le estimaría se sirva indicar-

JAPDEVA

JUNTA DE ADMINISTRACION PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA VERTIENTE ATLANTICA

Fundada en 1963 - Limón, Costa Rica

Cable: JAPDEVA

G-
#2 493

Señor Rufino Gil.-

..me los estudios y detalles necesarios para llevar a cabo la solicitud de préstamo.

Saludos muy cordiales y las muestras de mi consideración y aprecio.

WILLIAM REUBEN
Gerente General

COPIA ADICIONAL

WR/IdeGB.-
cc: Ministerio de Transportes.-

28 lanchón 1964 ENE 21 PM 1:33 41

MINISTERIO DE TRANSPORTES

Fórmula No. 2 A

No. _____ Ps. _____

TELEGRAFOS NACIONALES COSTA RICA

TELEGRAMA

De Of.35 Barra Colorado 20.21 enero 64 18.11hs

A Carlos Jimenez.Ing Residente Limon

Cop D G Puertos M T.-

Cop Ministro de Transportes.-

Hoy a las 15,30 comenzamos a remolcar el lanchon y a las 17 lo tuvimos amarrado al muelle de Pedro Mohs quisiera salir para Limon miercoles 22 favor arreglarme pasaje Vanolli y enviarme prestado 300 colones porque ya he gastado toda la plata mia.-

Keneth Bell ing Asesor Ministerio Transportes.-

P. Bonilla

MINISTERIO DE TRANSPORTES TELEGRAFO Y RADIO

42

026

San José, 29 de enero de 1964

28 lancha -

1964 ENE 29 PM 1:06

Señor
Ing. Max Sittenfeld R.
Director de Vialidad
S. O.

Estimado señor:

Para los trabajos de acondicionamiento de la lancha que se va a ocupar en los trabajos de canalización del Tortuguero, se necesita lo siguiente:

Un "sand-blast" con comprensor (diesel)

Un soplete de acetileno para cortar metales

Un operador para ese soplete, que sepa soldar y cortar metales

Una visita del señor Jovel para que revise los remaches de la estructura de la lancha

La elaboración de un plano completo, detallado de la lancha.

Le agradeceré considerar la posibilidad de que esa Dirección pueda suplir - el personal y equipo anteriores, ya que esta Dirección no cuenta con esa clase de recursos.

De usted muy atentamente,

Original firmado | Ing. León Venegas M.

León Venegas M.
DIRECTOR GENERAL DE
OBRAS PORTUARIAS

MINISTERIO DE TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PORTUARIAS
República de Costa Rica

LVM:mcl
c:Sr. Ministro
Ing. Carlos E. Jiménez

43

882

1963 DIC 18 AM 10:12

San José, 18 de diciembre de 1963

217 lancha -

Señor
Lic. Luis González H.
Oficial Mayor
Ministerio de Transportes
S. O.

Estimado señor:

Para los efectos del caso, solicito se ordene a quien corresponda, tomar nota de que durante las vacaciones, una cuadrilla del personal que labora en Zona 5, Limón, trabajará en la reparación de una lancha en Barra del Colorado.

Como referencia le comunico, que posiblemente sea la cuadrilla de Bataan la que pase a Barra del Colorado.

Le agradecería se sirva dar su aprobación a este asunto a la brevedad posible, ya que es de suma importancia para la continuación de las obras de canalización de las Lagunas del Atlántico.

De usted muy atentamente,

Original firmado } Ing. Luis Fdo. Prada Marin

Luis Fernando Prada M.
DIRECTOR GENERAL DE
OBRAS PORTUARIAS a.i.

MINISTERIO DE TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PORTUARIAS
República de Costa Rica

LFPM:mcl.

San José, 16 de diciembre de 1963

878

217 Limón

Señor
Ing. Carlos E. Jiménez
Plantel Ministerio de Transportes
Limón

Estimado señor:

Con instrucciones del señor Ministro le comunico que el señor Kenneth S. Bell estará a cargo de la supervisión y dirección en todo lo que sea necesario hacer para: varar, reparar y poner a flote el lanchón de Barra del Colorado.

Las instrucciones y recomendaciones del señor Bell deberán ser acatadas en todo, de tal forma que su experiencia se aproveche al máximo.

En el momento preciso en que usted cuente con el equipo necesario (bombas,- planchas de acero, cemento, etc.) avise con un telegrama para que el señor Bell se traslade de inmediato a Limón. Desde ese momento hasta la fecha en que la grúa quede lista para operación en el Canal, el señor Bell supervisará los trabajos.

Espero que usted colaborará como siempre lo ha hecho y que en especial dará toda clase de facilidades al señor Bell para que se logre efectuar un buen trabajo.

De usted muy atentamente,

Original firmado } Ing. Luis Fdo. Prada Marín

Luis Fernando Prada M.
DIRECTOR GENERAL DE
OBRAS PORTUARIAS a.i.

MINISTERIO DE TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PORTUARIAS
República de Costa Rica

LFPM:mcl
c:Sr. Ministro
Sr. K.S. Bell
Sr. L. Venegas M.

RADIOGRAMA

Radios Nacionales.—Costa Rica

Fórm. 4

1964 ENE 13 PM 1:50

NOTA.—Sírvase contestar por esta vía

No es válido sin el sello de la Oficina.

ENE 13 1964

3707 - Imp. Nacional - 1963

7/8/9 TIB EH ELCH CK 70 OFICIAL
BARRACOLORADOCR 11JAN64 0900HRS
CARLOS E JIMENEZ ING. RESIDENTE
M.T. LIMONCR COPIA DIRECTOR GRAL
DE PUERTOS M.T. SANJOSECR COPIA
MINISTRO DE TRANSPORTES M.T.
SANJOSECR 1500HRS

PARA SACAR LANCHON DE SU LUGAR Y REMOLCARLO AL MUELLE DE PEDRO MOHS EN BARRA DEL COLORADO HAY QUE HACER UN CANAL DE SALIDA POR EL LODO UTILIZANDO LA HELICE DEL REMOLCADOR. SEÑOR ALMAN FORBES HA HECHO UNA OFERTA DE HACER ESTO TRABAJO INCLUSIVE EL REMOLQUE AL MUELLE POR LA SUMA DE DOS MIL COLONES (2.000) SE ESPERA TERMINARLO DENTRO DE 72 HORAS. ESPERO SUS INSTRUCCIONES. ES URGENTE

KENNETH S. BELL
ING. ESESOR. M.T

OFICINA NACIONAL DE RADIO SAN JOSE COSTA RICA

28 lanchón

1964 ENE 13 AM 10:30

46

MINISTERIO DE TRANSPORTES

No. _____ Ps. _____

TELÉGRAFOS NACIONALES COSTA RICA

TELEGRAMA

Fórmula No. 2 A

De 4-5-6-of-50 BARRA COLORADO 12-13 enero-63-15hrs 19 Elohrs

A CARLOS E JIMENEZ ING RESIDENTE M DE T LIMON CR-

COPIA- DIRECTOR GENERAL DE PUERTO M DE TRANSPORTES

COPIA MINISTRO DE TRANSPORTES-

REFERENTE A MI MENSAJE DE FECHA ONCE 11 YA TENEMOS LA CANAL DE SALIDA CUARTA PARTE HECHA CON MOTOR FUERA DE BORDA DE CINCO-~~P~~ 5 CABALLOS.MAND-- EME- POR AVIONETA SU MOTOR FUERA DE BORDA DE 40 CABALLOS Y 15 QUINCE GALO- NES- DE GASOLINA Y UN GALON DE ACEITE QUE TODAVIA NO HAN LLEGADO.

KENNET S BELL
ING ASESOR M DE T.

sedo idem-lrc.

MINISTERIO DE TRANSPORTES TELEGRAFO RADIO COSTA RICA

RADIOGRAMA

Radios Nacionales.—Costa Rica

Form. 4

2/1/13 AM 9:55

1964 ENE

NOTA.—Sírvase contestar por esta vía

7/8/9 TIB EH ELCH CK 70 OFICIAL
BARRACOLORADOCR 11JAN64 0900HRS
CARLOS E JIMENEZ ING. RESIDENTE
M.T. LIMONCR COPIA DIRECTOR GRAL
DE PUERTOS M.T. SANJOSECR COPIA
MINISTRO DE TRANSPORTES M.T.
SANJOSECR 1500HRS

No es válido sin el sello de la oficina.

ENE. 1964

47

3707 - Imp. Nacional - 1963

PARA SACAR LANCHON DE SU LUGAR Y REMOLCARLO AL MUELLE DE PEDRO MOHS EN BARRA DEL COLORADO HAY QUE HACER UN CANAL DE SALIDA POR EL LODO UTILIZANDO LA HELICE DEL REMOLCADOR. SEÑOR ALMAN FORBES HA HECHO UNA OFERTA DE HACER ESTO TRABAJO INCLUSIVE EL REMOLQUE AL MUELLE POR LA SUMA DE DOS MIL COLONES (2.000) SE ESPERA TERMINARLO DENTRO DE 72 HORAS. ESPERO SUS INSTRUCCIONES. ES URGENTE

KENNETH S. BELL
ING. ESESOR. M.T

OFICINA RADIO TELEGRAFO SAN JOSE COSTA RICA

01334.48

1963 DIC 13 AM 11:58

28-

Limón, 9 de diciembre de 1963.-

Señor Ingeniero
Don Luis Fernando Prada Marín
Director de Obras Portuarias
Ministerio de Transportes
San José.-

Muy estimado señor:

Me permito informar a usted del estado actual de la Canalización de las Lagunas del Atlántica - Obra Nº 1650:

Trocha de 50 metros de ancho	-	6.8 kilómetros
Voladura de "Yolillo" con dinamita en 50 metros de ancho	-	2.5 kilómetros

La trocha se encuentra aproximadamente en Kilómetro 22 + 000 y la - voladura con dinamita aproximadamente en Kilómetro 16 + 000.-

De usted muy atentamente,

ORIGINAL FIRMADO } Ingeniero Carlos E. Jiménez C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
ZONA Nº 5
INGENIERIA RESIDENCIAL

Carlos E. Jiménez C.-
INGENIERO RESIDENTE ZONA 5

cc : Señor Ministro
Archivos

28 lanchón

No.3509

San José, 20 de noviembre de 1963

Señor Ingeniero
Alejandro Alvarado
Jefe Departamento
Puentes

Canalización del Tortuguero
construcción del lanchón.

Con relación a su nota de 5 de los corrientes sobre el proyecto de construcción del lanchón para ser usado en la Canalización del Tortuguero, me permito informarle que se le ha buscado, por parte del señor Ministro, otra solución al problema, por lo que no se tramitará el pedido de materiales que usted anexa.

Atentamente

DIRECCION GENERAL DE VIALIDAD

Original firmado | Max. Sittenfeld R.

DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Max Sittenfeld Röger
Ingeniero Jefe

MSR.GCCH.ph
cc:Señor Ministro

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

REPUBLICA DE COSTA RICA

1963 OCT 9 PM 1:43

Memorándum

No. 01285.

LUGAR: Inspección de Limón

FECHA: 27 de setiembre de 1963.-

SEÑOR Marcelino Picado Alvarado

Canalización Lagunas del Tortuguero

Presente.-

Comunico a usted que a partir del 1° de octubre laborará de acuerdo con el siguiente horario de trabajo:

98-

DE LUNES A VIERNES:-

POR LA MAÑANA DE LAS 06:00 HASTA LAS 11:00 HORAS.-

POR LA TARDE DE LAS 12:00 HASTA LAS 17:00 HORAS.-

Repondrá aproximadamente 18 horas para la salida mensual.-

LOS SABADOS NO SE TRABAJARA.-

ORIGINAL FIRMADO Ingeniero Carlos E. Jiménez C.

cc : Señor Ministro
Dirección de Obras Portuarias
Dirección de Personal
Archivos

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
ZONA No. 5
INGENIERIA RESIDENCIAL

DEPARTAMENTO DE: Zona No. 5.-

788

San José, 11 de octubre de 1963 1963 OCT 14 AM 7:27

28-

Señor
Ing. Carlos Espinach E.
Ministro de Transportes
S. D.

Señor Ministro:

Para su conocimiento, le transcribo carta que con fecha 28 de agosto del presente año, me ha enviado el señor Francisco Giner de los Ríos, Secretario de la Oficina de la CEPAL en México, cuyo texto dice:

> "Muchas gracias por su atenta carta de 10 del actual y por su envío de dos ejemplares del Proyecto de Canalización de las Lagunas del Atlántico preparado por Consultécnica Ltda. para el Ministerio de Obras Públicas de Costa Rica.
> Ruego a usted atentamente hacer llegar al señor Ministro, Ing. don Carlos Espinach E., el agradecimiento del Director de esta Oficina, señor Carlos Manuel Castillo, por su amable intervención en este asunto, que nos ha permitido contar para nuestro trabajo con tan valioso documento."

De usted muy atentamente,

Luis Fernando Prada M.
DIRECTOR GENERAL DE
OBRAS PORTUARIAS a.i.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
COSTA RICA
AMERICA CENTRAL

LFPM:mcl
c:Sr. Francisco Giner de los Ríos

JAPDEVA

28-

1963 OCT 4 PM 1:04

JUNTA DE ADMINISTRACION PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA VERTIENTE ATLANTICA

Fundada en 1963 - Limón, Costa Rica

Cable: JAPDEVA

G-

2 de Octubre de 1963

Señor Ing.
Carlos Espinach,
Ministro de Transportes,
SAN JOSE.-

Estimado señor Ministro:

En la sesión celebrada ayer por la Junta Directiva de este Instituto, el Director Ing. Carlos E. Jiménez informó acerca de la conversación verbal sostenida con usted en relación a la canalización del Tortuguero.

El Ing. Jiménez manifestó que usted en dicha conversación había convenido que los dineros provenientes del Contrato Ley con la Refinadora Costarricense de Petróleo S. A. y designados a la construcción de esta obra fueran trasladados a esta Junta para que la misma, en colaboración con ese Ministerio, llevarán a cabo la canalización.

La Junta Directiva acordó agradecer profundamente a usted la confianza que con tal actitud demuestra tener en este Organismo haciéndole saber que estamos en un todo de acuerdo en administrar estos fondos y efectuar la obra del canal.

Además me permito manifestarle al señor Ministro que como Gerente prometo formalmente que estos fondos al traspasarse a esta Junta serán invertidos única y exclusivamente en la construcción del canal y colaborar si ello fuera necesario y dentro de la medida de nuestras capacidades reforzando esta partida con parte de nuestro presupuesto futuro.

Expreso nuevamente nuestro más sincero agradecimiento por su demostrativo gesto y aprovecho la oportunidad para suscribirme con toda consideración,

WILLIAM REUBEN
Gerente General

Un Instituto Autónomo para el Progreso de la Vertiente Atlántica.

WR/IdeGB.-

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

REPUBLICA DE COSTA RICA

1963 AGO 22 PM 12:13

01250.52

28.

Limón, 19 de agosto de 1963.-

Señor Ingeniero
Don Carlos Espinach Escalante
Ministro de Transportes
San José.-

Muy estimado señor:

Me permito informar a usted sobre la marcha de los trabajos de Canalización de las Lagunas del Atlántico hasta la fecha.-

Aún no he recibido la dinamita de 40% que necesitamos para realizar las pruebas por usted ordenadas y que se realizaron anteriormente - con explosivos de 60% con resultados poco satisfactorios.-

El día de hoy recibimos los barrenos y mañana iniciaremos los trabajos de explosivos sobre el "Yolillo".-

La trocha de Milla 13 - Poste 5, a Matina, se encuentra totalmente - delineada y terminada en una extensión de 2.8 Kilómetros con 50 metros de ancho.-

Necesitamos un bote con motor fuera de borda para atravesar el Matina y comenzar el trazado correspondiente y posiblemente a comienzos de setiembre trabajaremos en la apertura de la trocha de Matina al - Norte.-

De usted muy atento y seguro servidor,

Carlos E. Jiménez C.-
INGENIERO RESIDENTE ZONA 5

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
ZONA Nº 5
INGENIERIA RESIDENCIAL

cc : Ing. León Venegas M.
Archivos

28 Ene-A-ms- 53

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
REPUBLICA DE COSTA RICA
Form. No. 2 A.

No. 320.-

TELEGRAMA OFICIAL

SAN JOSE 9 DE agosto DE 1963.-

SEÑOR: Lic. Arnoldo Avila Cárdenas - PREFERENCIA
Ministerio de Transportes - SAN JOSE

(SEÑAS.) Jefe División de Personal de Vialidad

Agradecería ordenar sean tramitadas sin demora - Acciones personal Canalización Lagunas Tortuguero.

Así-mismo enviar fórmulas P-21 y F-12-10 para cambio trimestral este personal.-

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO } Francisco Pierre S.

Francisco Pierre S.-
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
ZONA Nº 5
INGENIERIA RESIDENCIAL

No	PALABRAS	VALOR ¢	VALOR CTS.

INTRODUCIDO EL DIA ___ DE ___ DE 196___ A LAS ___

TRASMITIDO EL DIA ___ DE ___ DE 196___ A LAS ___

EL TELEGRAFISTA.

2726 - Imp. Nacional - 1962

1963 AGO 8 AM 7:27 No. 477

54

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

28 dinamita.

DEPARTAMENTO DE VIALIDAD San José, 5 de agosto 1963

a SECCION DE Mantenimiento Ing Jorge Garrón.

Para que:

☐ Informe.

☐ Investigue.

☒ Tome nota. y proceda: Oficio 3383, de 29 Julio 1963

☐ Envie Materiales.

☐ Considere posibilidad hacer el trabajo.

☐ Observaciones: Nota del Señor Ministro, para efectuar despacho de 50 cajas dinamita de 40% potencia y 5 cajas de fulminantes eléctricos para Trabajos en Tortuguero. Atentamente.

ORIGINAL FIRMADO Claudio Dobles Ch.

Claudio Dobles Ch
Secretario de Vialidad.

Contesta que:

DIRECCIÓN DE VIALIDAD

417 - Imp. Nacional - 1956

No 3383 55

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

REPUBLICA DE COSTA RICA

San José, 29 de julio de 1963. 28 dinamita

Señor
Ing. Max Sittenfeld R.
Jefe Dirección Vialidad
S. O.

Estimado señor:

Sírvase ordenar el despacho de 50 cajas de dinamita de 40% de potencia y 5 cajas de fulminantes eléctricos, para trabajos en Tortuguero, Limón.

Atentamente,

Carlos Espinach E.
MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

CEE"LCM"meca
Dirección General.
Archivo.

600 56

San José, 8 de julio de 1963

1963 JUL. 9 AM 7:25

28 -

Señor
Ing. Max Sittenfeld R.
Director de Vialidad
S. O.

Estimado señor:

Me refiero a mi oficio N° 588, con el ruego de hacer la siguiente corrección en el número de obra asignado, el cual debe ser como sigue:

1650 Canalización de Lagunas de Tortuguero, Pococí, Limón

El número 2303 lo utilizará esta Dirección para otra obra.

De usted muy atentamente,

Original firmado } Ing. León Venegas M.

León Venegas M.
DIRECTOR GENERAL DE
OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
COSTA RICA
AMERICA CENTRAL

LVM:mcl
c:Sr. Ministro
Sr. Oficial Mayor
Depto. de Contabilidad
División de Mantenimiento Vialidad

588

1963 JUL 5 AM 9:15

San José, 4 de julio de 1963

28-

Señor
Ing. Max Sittenfeld R.
Jefe
Dirección de Vialidad
S. D.

Estimado señor:

Contesto su oficio N° 1937, informándole sobre número y nombre de obra asignados por esta Dirección al siguiente trabajo:

2303 Canalización de Lagunas de Tortuguero, Limón

De usted muy atentamente,

Original firmado } Ing. León Venegas M.

León Venegas M.
DIRECTOR GENERAL DE
OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
COSTA RICA
AMERICA CENTRAL

cc/archivo
Sr. Ministro (cop. of. 1937)
Sr. Oficial Mayor
Depto. de Contabilidad
División de Mantenimiento Vialidad
LVM/visch.-

58

0193

28 - A

SAN JOSE, 28 de junio 1963.

Señor
Director General de Obras Públicas
Ing. Don León Venegas Moreno
S. O.

Estimado señor:

Ruego a usted asignar número de obra para CANALIZACION DE LAGUNAS - DE TORTUGUERO, en Limón, trabajos que llevará a cabo la División de' - Mantenimiento, por orden expresa del señor Ministro de Obras Públicas.

Atentamente,

DIRECCION DE VIALIDAD.

DIRECCION DE VIALIDAD

Max Sittenfeld R.
INGENIERO JEFE.

MSR-CD-cav.

GOBERNACION DE LIMON

REPUBLICA DE COSTA RICA

No. 2885

59

1963 JUL 10 AM 11:15

28-

4 de julio de 1963.

Señor Ministro de OBRAS PUBLICAS,
San José.

Muy estimado señor:

Mucho agradezco a Ud. la atención que pusiera a nuestra nota del 19 ppdo., en relación a solicitud de Informe de Las Lagunas del Tortuguero.

Esperamos que a su debido tiempo se nos enviarán.

Atmente,

ADOLFO ESNA MIGUEL
GOBERNADOR

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

REPUBLICA DE COSTA RICA

No. 3029 60

28-

San José, 1° de julio de 1968.

Señor
Asís Esna Miguel
Gobernador de
Limón.

Estimado señor:

Me refiero a su oficio # 2610 del 19 de junio próximo pasado, relacionado con la solicitud del informe de las Lagunas de Tortuguero.

El informe de la Casa Grontmij sobre la canalización del Tortuguero no ha sido recibido oficialmente en este Ministerio. Sin embargo le comunico que un borrador del mismo fue enviado a la Compañía Consultécnica para su revisión, en lo que se refería al idioma español, el que ya fue corregido y devuelto a Holanda.

Cuando venga el informe final tendré mucho gusto en hacerlo del conocimiento de esa Corporación.

Atentamente,

Carlos Espinach E.
MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

CEE'GdeCh'meca
Archivo.

GOBERNACION DE LIMON

REPUBLICA DE COSTA RICA

1963 JUN 22 PM 10:29

No. 2610

ASUNTO: solicitud informe
Lagunas del Tortuguero

19 de junio de 1963.

Señor Ministro de Obras Públicas
San José.

Muy estimado señor Ministro:

Por acuerdo Municipal, mucho agradeceré a Ud. hacernos el envió del informe referente al estudio llevado a cabo en las Lagunas del Tortuguero por el Ingeniero Hugo Vlugter de la Compañía Grontnij.

Atentamente,

ASIS ZENA MIGUEL
GOBERNADOR

c.Municipalidad.

Grontnij

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
República de Costa Rica
Form. 1-13

No. 2411

TELEGRAMA OFICIAL

SAN JOSE, 26 DE noviembre DE 1962

SEÑOR: Ing. Carlos E. Jiménez C.

Residente de la Zona 5

(SEÑAS:) LIMON

28 -

cop. telegráfica: Ing. Carlos Espinach
Asamblea Legislativa.

fecha próxima visitará esa Ciudad Ingeniero Holandés VLUGTER en asunto relacionado canalización Tortuguero. Favor atenderlo y acompañarlo en visita inspección al lugar.

Municipalidad tiene conocimiento de esa visita.

Atentamente,

Ing. León Venegas M.

León Venegas M.
DIRECTOR GENERAL DE
OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GRAL. DE OBRAS PUBLICAS
REPUBLICA DE COSTA RICA

Sr. Ministro.

No.	Palabras	VALOR ¢	Cts.

INTRODUCIDO EL DIA ___ DE ___ DE 196 ___ A LAS ___

TRASMITIDO EL DIA ___ DE ___ DE 196 ___ A LAS ___

El Telegrafista.

1194 - Imp. Nacional - 1962

28-

3 de setiembre de 1962.

Canalizando en El Tortuguero

Excelentísimo Señor
Ing. P. H. Zijderveld
Embajador de los Países Bajos
Ciudad.

Muy estimado Embajador:

Por haber estado ausente del país, no había tenido el placer de dar contestación a su carta No. 1212 del 28 de agosto próximo pasado.

Es mi parecer que el ingeniero de Grontmij debiera llegar al país a fines de este mes de setiembre o en la primera quincena de octubre, que son los meses generalmente adecuados para recorrer las lagunas del Atlántico.

Además de las facilidades y colaboración que desde ahora ofrece nuestra compañía Consultécnica, estoy seguro que el Ministerio de Obras Públicas puede disponer del Ing. Keneth Bell (experto portuario de las Naciones Unidas) y del Ing. Carlos Eduardo Jiménez (residente en Limón) para que colaboren con el experto de Grontmij.

Por otra parte, sería muy conveniente que Grontmij enviara cuanto antes, una lista de la información que sería adecuado disponer a efecto de que tanto nosotros como Obras Públicas tratemos de obtenerla y enviarla por anticipado a Holanda.

Lo saluda muy atentamente,

ovl
Archivo

CONSULTECNICA LTDA.

Carlos Espinach E.
INGENIERO CIVIL.

Copia/Archivo
CEE/fmp.-

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

REPUBLICA DE COSTA RICA

No. 3862 64

28-

San José, 10 de julio de 1961.

Señor
Hernán Víquez Barrantes
Gobernador de Limón.

Estimado señor:

Aviso por este medio recibo de su atento oficio # 1914 del 14 de junio próximo pasado relacionado con la canalización de las lagunas de Tortuguero.

Me permito sugerirle que presente el asunto a la consideración de la Municipalidad para que mediante acuerdo solicite al Poder Ejecutivo el nombramiento de la Comisión a que usted hace referencia.

Atentamente,

Espíritu Salas S.
MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

ESS.LCM.meca
Archivo.

GOBERNACION DE LIMON

REPUBLICA DE COSTA RICA

No. 1914

65

1961 JUN 19 AM 9:32

Limon Junio 14 de 1961

Señor
Ministro de Obras Públicas,
Ing. Espiritu Salas.
San José.

Estimado señor Ministro :

He estado leyendo el estudio-proyecto de canalización de las lagunas de Tortuguero.

Entre las recomendaciones está la de nombrar una Corporación o Institución para que administre los recursos naturales aún libres,(pag. 181) de esa zona, lo mismo para que vaya impulsando este proyecto y con anticipación vaya planeando lo de embarcaderos,-canales, con el mejor aprovechamiento de esta obra.

Creo que en esta Institución deberán estar elementos representativos del Banco Anglo y Banco de Costa Rica, que tienen tierras asignadas en esa zona por ley Nº 2466 de Octubre de 1959, para que desarrollen actividades en ellas.

Creo que adelantariamos mucho con el nombramiento de esa Corporación pues con interés directo, iría estimulando no solo los trabajos, sino que impulsaría a empresas para que se desarrollen an aquellas -- tierras.

Con el ruego de darle su mejor atención a esta sugerencia, me suscribo,

atto y s.s.

HERNAN VIQUEZ BARRANTES
GOBERNADOR

28.

66

MINISTRO DE AGRICULTURA E INDUSTRIAS

ADRIANO URBINA GUTIERREZ, Ministro de Agricultura y Ganadería, saluda muy atentamente al Ing. don Espíritu Salas, Ministro de Obras Públicas, y le agradece el gentil envío de la publicación que se titula "PROYECTO PRELIMINAR DE CANALIZACION LAGUNAS DEL ATLANTICO".

Muy atento y seguro servidor,

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA • COSTA RICA •

San José, 30 de mayo de 1961.-

MINISTERIO
DE
TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SAN JOSE, COSTA RICA

28.

1961 JUN 15 AM 11:01

67

10 de junio de 1961

No. 01547

Señor Ingeniero
Espíritu Salas Salas
Ministro de Obras Públicas
Su Despacho

Muy estimado señor Ministro:

Me complace avisar recibo del texto titulado "Proyecto Preliminar de Canalización - Lagunas del Atlántico", que Usted muy gentilmente remitió en días pasados a este Despacho, proyecto que considero de verdadera magnitud e importancia no sólo para la zona atlántica, sino para el país entero.

Al darle las más expresivas gracias por la remisión de tan valioso ejemplar, aprovecho la oportunidad para suscribirme de Usted muy atento y seguro servidor,

Franklin Solórzano S.
MINISTRO

menb/

Ministerio de Trabajo y Previsión Social - Costa Rica -

200168

1961 JUN 7 PM 11:59

San José, junio 5 de 1961

28

Señor
Hernán Víquez
Gobernador de la Provincia
LIMON.

Muy atentamente me permito remitirle adjunto 18 ejemplares del "Proyecto Preliminar Canalización Lagunas del Atlántico".

Como me permití avisarle en oficio número 1115 de fecha 26 de mayo próximo pasado, le fueron enviados 132 ejemplares; con los que ahora le envío queda completo el despacho de 150 folletos, que fue lo convenido entre este Ministerio y esa Municipalidad.

Ruego a usted se sirva acusar recibo de esos ejemplares.

Fernando Rojas B.
INGENIERO JEFE
DEPTO PLANEAMIENTO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO

FRB/ldem.
cc: Sr. Ministro de O.P.
Director General de O.P.
copiador
archivo-

355
69

A

28

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO GEOGRAFICO DE COSTA RICA
Teléfono: 5461 — Apartado: 2272
SAN JOSE, COSTA RICA

1961 MAY 30 PM 4:11

Mayo 30 de 1961

Don Espíritu Salas
Ministro de Obras Públicas
S. D.

Señor Ministro:

Tengo el gusto de informar a usted que ayer tarde fueron entregadas bajo recibo a don Fernando Rojas B., Jefe de la oficina de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas, 20 copias adicionales del folleto sobre la canalización de las lagunas de Tortuguero, preparado por don Carlos Espinach E., con el objeto de que sean suministradas a la Municipalidad de Limón las 250 copias prometidas.

Soy del señor Ministro, con toda consideración y respeto, muy atento servidor

Fed Gutiérrez B.

INSTITUTO GEOGRAFICO DE COSTA RICA

Federico Gutiérrez Braun
Director Instituto Geográfico

FGB/jms.-

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

REPUBLICA DE COSTA RICA

28 - 1961 MAY 29 PM 3:41

No. 1125

San José, mayo 29, 1961.

Señor
Ing. Espíritu Salas S.
Ministro de Obras Públicas
Presente.

Atendiendo su encargo, este Departamento recibió los 282 ejemplares que le remitió el Instituto Geográfico del folleto "Proyecto Preliminar de Canalización, Lagunas del Atlántico".

Por indicación suya también procedió a remitir 100 ejemplares a Consultécnica - Ltda., así como al Señor Presidente de la República y Ministros, y a varias entidades y funcionarios de la Administración Pública.

Al Preparar el envío de los 150 ejemplares para la Municipalidad de Limón, que le correspondían de acuerdo con el convenio formulado con usted, encontré tenía solo 132 disponibles. Solicité la cantidad adicional al Sr. Director del Instituto - Geogr áfico que me contesta en los términos que usted conoce al haber recibido ' copia del oficio #350 de ese organismo dirigido al suscrito.

He creído conveniente hacer el despacho para la Municipalidad de Limón de esos 132 ejemplares, lamentando no poder cumplir a cabalidad su encargo.

No creí hubiera dificultad en obtener esos 20 ejemplares que solicité al Instituto Geográfico ya que el Señor Director, Don Federico Gutiérrez, verbalmente me manifestó estar en la mejor disposición de enviarme más ejemplares cuando se los solicitara.

Si antes hubiera conocido esa negativa de parte de Don Federico, habría hecho una distribución proporcional entre la Municipalidad y Consultécnica de los ejemplares disponibles.

Expongo lo anterior con el ruego de que me excuse por no haber cumplido su encargo en la forma por usted indicada.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO de PLANEAMIENTO
REPUBLICA DE COSTA RICA

Fernando Rojas B.
INGENIERO JEFE
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO

FRB/ypr.
cc: Ing. Federico Gutiérrez B.
Director Gral. de O.P.
Archivo - Cop.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

REPUBLICA DE COSTA RICA

No. 11247

28

San José, mayo 29, 1961.

1961 MAY 29 PM 3:19

Señor
Ing. Federico Gutiérrez B.
Director del Instituto Geográfico
Presente.

En mis manos su atenta número 350 del 27 de los corrientes.

Me permití solicitarle 20 ejemplares más de la publicación recién terminada "Proyecto Preliminar de Canalización, Lagunas del Atlántico" basado en lo que usted en forma verbal, me manifestó hace unos días: "que si necesitaba más ejemplares, que se los pidiera". De otro modo puede tener la seguridad que no le hubiera molestado.

Recibí del Señor Ministro el encargo de hacer llegar a la Municipalidad de Limón y a Consultécnica Ltda. los ejemplares en cantidades de 150 y 100 respectivamente en que se había comprometido el Ministerio. No teniendo los necesarios, le solicité a usted la cantidad faltante para completar esos envíos. Le indicaré al Señor Ministro que no he podido cumplir en forma total el encargo que me hizo.

Por lo que se refiere al material, debo manifestarle:

1) El suscrito ha intervenido en la impresión de ese folleto únicamente con el propósito de colaborar. No tengo interés personal ni oficial distinto a que se divulgue un valioso estudio, evitando que suceda con este lo que con otros que se han hecho en distintas ocasiones, que no han pasado del conocimiento de la persona o entidad que los hizo y de la que los recibió.

2) Se calculó la cantidad de papel y cartulina necesarios con base en el propósito de hacer un tiraje de 500 ejemplares. Si hubo error, no puede culparse de ello a la Municipalidad. Esta hizo entrega del material que se le solicitó, a cambio del suministro de 150 ejemplares.

3) Al ser inferior a lo proyectado, el número de ejemplares que se imprimieron, lógico hubiera sido, a mi humilde entender, hacer una repartición proporcional entre las diferentes entidades participantes en el convenio. Conociendo tardíamente sus observaciones, resulta que la única perjudicada ha sido la Municipalidad de Limón.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

REPUBLICA DE COSTA RICA

No. 112477

4) Por lo dicho en párrafos anteriores, puedo manifestarle que este Departamento no tiene obligación alguna de suministrarle las cuatro resmas de papel que usted pide a cambio de los 20 ejemplares que le solicité. La Municipalidad de Limón recibirá solo 132 ejemplares.

Disiento radicalmente de su criterio con respecto a este asunto, pero puede tener la seguridad que lo respeto profundamente.

Con todo aprecio le saluda,

Fernando Rojas B.
INGENIERO JEFE
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO

FRB/ypr.'
cc: Sr. Ministro de O.P.
Dirección Gral. de O.P.
Archivo
Cop.

ARCH

28

349
73

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO GEOGRAFICO DE COSTA RICA
Teléfono: 5461 — Apartado: 2272
SAN JOSE, COSTA RICA

1961 MAY 27 AM 9:28

Mayo 26 de 1961

Don Espíritu Salas S.
Ministro de Obras Públicas
S. D.

Señor Ministro:

La impresión del folleto "Proyecto Preliminar, Canalización Lagunas del Atlántico" por don Carlos Espinach E., quedó terminada el 24 de mayo último.

Los ejemplares se distribuyeron así:

Señor Ministro de Obras Públicas	50
Jefe, Oficina de Planeamiento	232
Instituto Geográfico	200
Total	482

No salieron las 500 copias por que las 26 resmas que suministró la Municipalidad de Limón alcanzaban sólo para 416 copias; el Instituto Geográfico facilitó 4 resmas adicionales, aunque no tenía obligación alguna de hacerlo. Por lo tanto,

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO GEOGRAFICO DE COSTA RICA
Teléfono: 5461 — Apartado: 2272
SAN JOSE, COSTA RICA

cualquier reducción en la tirada debe sufrirla la Municipalidad antes citada, no el Ministerio de Obras Públicas.

De acuerdo con la autorización contenida en su oficio Nº 1037, de marzo 1 de este año, el Instituto Geográfico tomó 200 ejemplares.

Los interesados suministraron:

26 resmas de papel bond de 20 libras, 55 x 81 cm.
2 galones de revelador
50 pliegos película 42 x 50 cm.
150 pliegos de cartulina

En un principio se había convenido con don Carlos Espinach E. en que el Erario Público, a través del Instituto Geográfico, recibiría cinco mil colones (₡ 5.000) a cambio de todo el material fotogramétrico disponible.

El costo neto del trabajo para el Ministerio de Obras Públicas, sin cargo por administración ni uso de maquinaria, es:

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO GEOGRAFICO DE COSTA RICA
Teléfono: 5461 — Apartado: 2272
SAN JOSE, COSTA RICA

75

Material fotogramétrico		₡ 5,000.00
Mano de obra, mayo 2 a 18 de 1961		2,900.00
Materiales		709.00
90 Lib. arena	₡ 125.00	
6 Lib. albúmina	240.00	
Tinta impresión planchas	10.00	
Tinta offset	14.00	
4 resmas papel	320.00	
		₡ 8,609.00
Otros materiales varios suministrados por la Municipalidad de Limón por medio de don Carlos Espinach E.		900.00
Total		₡ 7,709.00

Se da el detalle anterior para constancia de cómo fueron cumplidas las instrucciones que usted tuvo a bien impartir en su oficio Nº 1037, de marzo 1º del corriente año.

Soy del señor Ministro con toda consideración y respeto muy atento servidor,

Fed Gutiérrez B

Federico Gutiérrez Braun
Director Instituto Geográfico

FGB/jms.-

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO GEOGRAFICO DE COSTA RICA
Teléfono: 5461 — Apartado: 2272
SAN JOSE, COSTA RICA

1961 MAY 27 AM 9:20

350

Mayo 27 de 1961

Don Fernando Rojas B.
Jefe Departamento de Planeamiento
Ministerio de Obras Públicas
S. M.

Muy estimado don Fernando:

Las 26 resmas de papel suministradas por la Municipalidad de Limón para imprimir el excelente "Proyecto Preliminar, Canalización Lagunas de Tortuguero", preparado por don Carlos Espinach E., alcanzaron para sólo 416 copias; el Instituto Geográfico suplió 4 resmas para aumentar la tirada hasta 482 copias.

Autorizado por el oficio N° 1037 de marzo 1° del señor Ministro de Obras Públicas, el Instituto Geográfico se ha reservado algunas copias, de las cuales cederá las 20 solicitadas en su memorándum N° 1109 de marzo 25, a cambio de las 4 resmas de papel bond de 20 libras., 22" x 34", suministradas por el Instituto Geográfico sin tener obligación alguna.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO GEOGRAFICO DE COSTA RICA
Teléfono: 5461 — Apartado: 2272
SAN JOSE, COSTA RICA

77

De un lado, la Municipalidad de Limón no suministró todo el material que se necesitaba para el trabajo; por otro, el suscrito no tuvo conocimiento de las negociaciones antes de recibir el oficio Nº 1037 del señor Ministro de Obras Públicas y, por lo tanto, no se considera obligado a facilitar, sin una equitativa compensación para el Instituto Geográfico, las 20 copias mencionadas en el memorandum Nº 1109 de usted.

Por lo demás, renuevo a usted las seguridades del más vivo aprecio personal y profesional, y me repito su atento servidor

Fed Gutiérrez B

Federico Gutiérrez Braun
Director Instituto Geográfico

cc: señor Ministro de Obras Públicas
señor Director de Obras Públicas
FGB/jms.-

INSTITUTO GEOGRAFICO DE COSTA RICA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

REPUBLICA DE COSTA RICA

No. 1037/78

28-

San José, 1 de marzo de 1961.

Señor
Ing. Federico Gutiérrez B.
Director Instituto Geográfico
S. D.

Estimado señor :

Le ruego proceder a preparar la edición del Estudio de Canalización del Tortuguero en las condiciones expuestas en la carta del Ing. Carlos Espinach, de la cual me permito adjuntar fotocopia.

De los 250 ejemplares que corresponden a este Ministerio, el Instituto Geográfico puede tomar los que estime necesarios.

De usted muy atentamente,

Espíritu Salas S.
MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

ESS. LCM. rmr.
c. Dirección General.
Consultécnica.
Archivo.

consultécnica Ltda.

79

21 de febrero de 1961.

Señor
Ing. Leda Venegas M.,
Director General de Obras Públicas
S. O.

Estimado señor Director:

Conforme a la conversación que tuvimos en días pasados con el señor Ministro de Obras Públicas, relativa a la edición del estudio para canalización de Tortuguero, me permití visitar, en compañía del Ing. Fernando Rojas B., al Ing. Mario Barrantes, Sub Director del Instituto Geográfico, a fin de ultimar los detalles del asunto.

En esa oportunidad se convino en lo siguiente:

1o. Editar 500 ejemplares, para distribuirlos como sigue:

250 ejemplares para el Ministerio de Obras Públicas
150 ejemplares para la Municipalidad de Limón
100 ejemplares para Consultécnica

2o. La distribución de gastos sería así:

La Municipalidad aportaría 26 resmas de papel bond Nº 20 ..... Valor ₡ 2.080.oo

La cartulina para las tapas, papel fotográfico que hiciera falta, reactivos, etc., serían suplidos por Consultécnica

El Ministerio de Obras Públicas, a través del Instituto Geográfico, contribuiría con toda la mano de obra y uso del equipo

Inmediatamente comuniqué a la Municipalidad el arreglo acordado y ésta envió el dinero para la compra del papel, el cual se encuentra ya en poder del Instituto. El resto de los materiales se entregará en el momento en que el Instituto lo juzgue oportuno.

Estamos listos por lo tanto, para iniciar la edición, pero hace falta la orden escrita o verbal del señor Ministro, según me manifestó el Ing. don Federico Gutiérrez B., y es con ese motivo que me dirijo a usted a fin de que se sirva interponer sus buenos oficios al respecto.

Lo saluda su atento y seguro servidor.

Ing. Carlos Espinach
GERENTE

c/. Sr. Ministro de O. P.
Archivo

APARTADO POSTAL 1253 • TELEFONO 4114 • SAN JOSE, COSTA RICA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

REPUBLICA DE COSTA RICA

No. 483/80

1961 FEB 22 PM 1:48

San José, 22 de febrero de 1961

Señor Ministro:

Le acompaño dos fotocopias de carta que me ha enviado el Ing. Carlos Espinach E., Gerente de Consultécnica Ltda., sobre convenio propuesto para la edición del Estudio de Canalización del Tortuguero.

Le ruego, si usted lo tiene a bien, enviar un oficio al Director del Instituto Geográfico, a efecto de que proceda a preparar la edición.

de usted muy atentamente,

León Venegas M.
DIRECTOR GENERAL DE
OBRAS PUBLICAS

Señor
Ing. Espíritu Salas S.
Ministro de Obras Públicas
S. D.

LVM:dhg
c:Ing. C. Espinach E.
Sr. Gobernador de Limón

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

REPUBLICA DE COSTA RICA

No. 111581

1961 MAY 26 PM 3:23

San José, 26 de mayo de 1961.

28

Señor
Don Hernán Víquez
Gobernador de la Provincia de
L I M O N.

De acuerdo con lo convenido entre este Ministerio, la Oficina Consultécnica y la Municipalidad de Limón, me permito poner en su conocimiento que por correo separado, envié a usted tres paquetes - que contienen los ejemplares del folleto titulado "Proyecto Preliminar Canalización Lagunas del Atlántico", que corresponden a la Municipalidad.

Ruego a usted se sirva acusar recibo de los mencionados folletos.

Fernando Rojas B.
INGENIERO JEFE
DEPTO PLANEAMIENTO.

FR/sc.
cc: Sr. Ministro de O.P.
Dirección Gral. O.P.
Ing. Carlos Espinach E.
archivo.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

REPUBLICA DE COSTA RICA

No. 0665 82

28-

San José, 14 de febrero de 1961.

Señor
Hernán Víquez Barrantes
Gobernador de la Provincia de
Limón.

Estimado señor:

Aviso por este medio recibo de su atento oficio # 7023 del 27 de diciembre del año próximo pasado, lo que aprovecho para manifestarle que en la Ley del Plan Vial hay una partida de ₡ 4.000.000. para esa obra.

Cualquier otra negociación necesita autorización legislativa.

Muy atentamente,

Espíritu Salas S.
MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

ESS. LCM. rmr.
c. Archivo.

GOBERNACION DE LIMON

REPUBLICA DE COSTA RICA

20 ENE. 1961 No. 7023 -

Limón, 27 de Diciembre de 1960.

Señor
Ing. Espíritu Salas.
M.O.P .

Estimado señor:

Hace unos días manifestó Ud. que el estudio de la canalización de las lagunas de Tortuguero está terminado y entregado a ese Ministerio; como esta obra es de suma importancia para la Provincia de Limón, quiero hacerle saber que hay posibilidades de que se haga la canalización de acuerdo con dicho estudio en la siguiente forma:

1- Hay una Compañía maderera que hará el trabajo de canalización de Tortuguero, a cambio de que le den 30.000 hectáreas de selva en las reservas del Estado para su explotación maderal en aquella zona.

2- El costo de canalización se rebajará pro el precio que la Compañía pagará por la madera conforme la vaya explotando.

3- Una vez pagado el costo de la canalización, la Compañía seguirá pagando por la madera.

4- La Compañía maderera entregará al Estado 10.000 hectáreas de terreno que tiene en el Sur de Limón y recibirá su valor del costo de ellas en maderas que sacará de la zona en explotación en Tortuguero.

Creo que sería bueno aprovechar empresas que puedan estar interesadas en explotar aquellas zona que nunca ha dado rendimiento al país.

Se podría entrar en conversación con los interesados, y ya sea por medio de licitación o contrato específico, ver la forma de darle realidad a esos estudios que hizo el Ministerio de Obras Públicas aprovechando ese esfuerzo del Gobierno.

Con la canalización probablemente se incorpararán otras tierras que serán usadas fuera de esos 30.000 que se puedan adjudicar y en esa forma no será sólo una Compañía la beneficiada.

./.

GOBERNACION DE LIMON

REPUBLICA DE COSTA RICA

No. 7023 -

2 PARTE.

En fin creo necesario que este asunto no se quede dormido - y podamos estudiarlo a la mejor conveniencia del país.

Agradeciéndole el interés que se sirva dispensar a este asunto, me suscribo de Ud. atento servidor.

HERNAN VIQUEZ BARRANTES.
GOBERNADOR.

Copias:
1- Ministerio Agricultura e Industrias.
2- Banco de Costa Rica. San José.
3- Banco Anglo, San José.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

REPUBLICA DE COSTA RICA

1960 NOV 18 PM 3:49 No. _____

85

San José, noviembre 16, 1960.

28 -

Señor
Ing. Espíritu Salas S.
Ministro de Obras Públicas.
S. D.

En la tarde de hoy tuve la visita de los señores Kirk Cooper y Robert Johnson, representantes de la Compañía Weyerhaeuser de los Estados Unidos, posible propietaria de la Costa Rica Veneer Co., quienes vinieron a solicitar información para construir un canal entre Parismina y la Boca del río Matina, con el objeto de transportar madera a Limón.

Entre otras cosas, los señores Cooper y Johnson, tenían interés en saber si había objección de parte del Gobierno de Costa Rica, de que ellos escogieran una ruta para construir un canal, diferente al trazado escogido por la Compañía Consultécnica, el cual en mi opinión deberá ser el adoptado para efectuar la canalización de las lagunas del Atlántico.

Del conocimiento que tengo de la zona y del estudio de la Compañía Consultécnica, contesté a estos señores que por varias razones técnicas yo aconsejaría al Ministerio de Obras Públicas no permitir variaciones en la ruta recomendada.

No obstante lo expuesto anteriormente, creo que sería de gran ventaja para el país la construcción del pequeño canal en proyecto, siempre que el mismo se construya de acuerdo al trazado ya establecido, puesto que de ese modo se obtendría una disminución del costo total de la canalización y una vía de acceso a esa región del país.

El objeto de la presente es de informarlo de lo actuado al respecto y de los planes que tienen en proyecto los señores antes citados.

Del señor Ministro muy atentamente,

Kenneth S. Bell

Kenneth S. Bell
ASESOR TECNICO DE LAS
NACIONES UNIDAS

KSB/ypr.-
cc: Dirección Gral. de O.P.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

REPUBLICA DE COSTA RICA

No. 1806

1960 JUN 7 PM 4:53

28-

San José, 6 de junio de 1960

Estimado señor:

En atención a su oficio # 673, doy a usted el número y nombre de la obra autorizada por esta Dirección:

1650 Estudio de Canalización de Lagunas de Tortuguero, Limón.

De usted muy atentamente,

León Venegas M.
DIRECTOR GENERAL DE
OBRAS PUBLICAS

Señor
Ing. Carlos Ma. Jiménez S.
Jefe del Departamento de
Obras Hidráulicas
S. O.

dhg
cc: Sr. Ministro
Sr. Oficial Mayor
Ing. C. E. Jiménez C.
Dpto. de Contabilidad.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
REPUBLICA DE COSTA RICA

No. 87

No. 5

CONTRATO PARA LA CANALIZACION DEL TORTUGUERO

Entre nosotros Espíritu Salas Salas, mayor, casado, ingeniero civil, Ministro de Obras Públicas y en tal carácter por una parte y por la otra Carlos Espinach Escalante, mayor, casado, ingeniero civil, vecino de San José en su carácter de Gerente con poder suficiente de la Compañía Consultécnica Ltda., de esta plaza según Sección Mercantil del Registro Público, tomo 42, folios - 478 y 537, asientos 16.624 y 16.665, hemos convenido en celebrar el siguiente contrato, advirtiendo que en adelante el Ministerio de Obras Públicas se llamará "el Ministerio" y la Empresa Consultécnica Ltda. "la Compañía".-

Art. 1) La Compañía presta y el Ministerio recibe los servicios profesionales de la primera, para la realización de estudios preliminares de canalización entre la desembocadura del río Parismina y la laguna de Moín y además estudios también de tipo preliminar sobre administración de la vía fluvial; estudios económicos-financieros considerando el área habilitada entre Barra de Colorado y Limón y legislación requerida para la ejecución y administración del proyecto.- Queda entendido que se trata de estudios preliminares suficientemente amplios que faciliten la financiación dentro o fuera del país de la obra y de un grado de elaboración - consistente con el monto de la erogación.-

Art. 2) La Compañía adquiere las siguientes obligaciones:

a) entregar al Ministerio en un plazo de diez meses a partir de la aprobación de este contrato un informe contentivo de:

1) Consideraciones generales del proyecto y mosaico fotográfico del área.

%

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
REPUBLICA DE COSTA RICA

No. 88

2) Planos preliminares de la canalización.

Para este último objeto se correrá sobre el terreno un línea topográfica con levantamiento vertical y horizontal, entre la laguna de Moín (Milla 12 aproximadamente) y las desembocaduras de los ríos Matina, Pacuare y Parismina; la línea se establecerá realizando previamente un reconocimiento del terreno para establecerla en la posición y terreno más favorables para la canalización. Se correrán secciones transversales únicamente donde se considere que su omisión puede afectar sensiblemente el presupuesto de la obra; se harán perforaciones y estudios del subsuelo, a distancias y profundidades que se determinarán según las variaciones que se observen del mismo.- Se ejecutarán mediciones y sondajes en las áreas de unión del canal con los ríos y lagunas existentes y se buscará información sobre niveles máximos y mínimos de dichos ríos y lagunas y de las mareas.-

3) Recomendaciones y esquemas de las estructuras de protección del canal en las uniones con los ríos, si se requieren; en el paso del ferrocarril y muelle terminal en Moín.-

4) Recomendaciones sobre el tipo de equipo adecuado y los cargos por ese concepto que deben presuponerse.-

5) Presupuesto de la obra, que comprenderá costos por:

a) Descuaje y limpieza de la trocha.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
REPUBLICA DE COSTA RICA

No. 89

b) Excavación.

c) Estructuras.

d) Rectificación y limpieza de canales existentes.

6) Proyecto de un sistema administrativo de la vía fluvial que incluya: organización administrativa requerida, personal, medios de control y cobro, etc.

7) Estudio económico-financiero del proyecto.
Este estudio se limitará al área Colorado-Moín e incluirá:
a) Posibilidad de desarrollo del área habilitada.
b) Posibles ingresos nacionales por administración de la vía.
c) Recomendaciones sobre métodos de promoción de desarrollo de la Zona.

8) Legislación.
Se hará un estudio de la legislación existente y se darán recomendaciones generales sobre las necesidades de nueva legislación.-

Art. 3) El Ministerio por su parte, adquiere las siguientes obligaciones:
a) Procurar a la Compañía toda clase de facilidades necesarias para la realización del estudio, cuando éstas no signifiquen erogación adicional.-
b) Pagar a la Compañía por los trabajos profesionales especificados en este contrato, la suma de setenta y cinco mil colones (₡ 75.000.oo) así: pa-

%

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
REPUBLICA DE COSTA RICA

No. 90

gos trimestrales de ₡ 15.000.oo a partir de la fecha de aprobación del contrato y previa información de la labor realizada, la que podrá ser comprobada por el Ministerio para establecer si proporcionalmente se justifica el abono; ₡ 20.000.oo en el último mes del plazo; y ₡ 10.000.oo un mes después de la terminación del contrato siempre que se hubiere producido el finiquito de conformidad.-

Aprobamos y firmamos en el Ministerio de Obras Públicas a los...treinta días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

Ministro de Obras Públicas

Consultécnica-Gerente

Contralor General de la República

ric.

PREFERENCIA

91
1144

Ministerio de Obras Públicas
República de Costa Rica

No. _____

TELEGRAMA OFICIAL

SAN JOSE 16 DE diciembre DE 1959

Señor Dip. Néstor López G.

Asamblea Legislativa. 28.

(Señas) CIUDAD+

En atención su telegrama infórmole que estudios preliminares canalización Lagunas Tortuguero fueron contratados por la suma de ₡ 75.000.oo con Compañía Consultécnica de la cual es Gerente Ing. Carlos Espinach.

Atentamente,

Espíritu Salas S.
MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

ESS"LCM"ric.
TRANSMITASE

Palabras	VALOR ₡	VALOR Cts

INTRODUCIDO EL DIA ____ DE _____ DE 195__ A LAS _____

TRASMITIDO EL DIA ____ DE _____ DE 195__ A LAS _____

El Telegrafista.

SDG - Imp. Nacional - 1959

PREFERENCIA

Ministerio de Obras Públicas
República de Costa Rica

No. 144

TELEGRAMA OFICIAL

SAN JOSE 16 DE diciembre DE 1959

Señor Dip. Néstor López G.

Asamblea Legislativa.

(Señas) CIUDAD+

En atención su telegrama infórmole que estudios preliminares canalización Lagunas Tortuguero fueron contratados por la suma de ₡ 75.000.oo con Compañía Consultécnica de la cual es Gerente Ing. Carlos Espinach.

Atentamente,

Espíritu Salas S.
MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

ESS"LCM"ric.
TRANSMITASE

Palabras	VALOR ₡	VALOR Cts

INTRODUCIDO EL DIA ____ DE ____ DE 195__ A LAS ____

TRASMITIDO EL DIA ____ DE ____ DE 195__ A LAS ____

El Telegrafista.

506 - Imp. Nacional - 1959

97

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

No.____ Ps.____

TELEGRAFOS NACIONALES COSTA RICA

TELEGRAMA

Form. No. 2 A

3

De of.350 San Jose'- 15 Dic- las- 21 y 55hs- 19____

A Ministro Ing Espiritu Salas.-

Hora: 16 - 8 hs

Mucho le agradecere'decirme si es cierto que ya han sido contratados los estudios del canal intercostero del atlantico.-

Caso afirmativo le estimare'igualmente decirme quien es el contratista y a cuanto asciende el monto de tal contratacion.-

Atte Serv.-

Nestor Lopez G.- Diputado.-

fm.

EL TELEGRAFISTA

TELEGRAFO

8 - Imp. Nacional - 1959

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

San José, Costa Rica

Memorándum

Nº 28-

Fecha: 13 de mayo de 1959

A : Señor
Ingeniero Enrique Montero R.
De: Jefe Departamento Asesoría Técnica
Contraloría General de la República

1147 - Imp. Nacional - 1957

He recibido de la Dirección Administrativa del Ministerio de Obras Públicas el file # 28 conteniendo toda la documentación existente sobre el Proyecto de Contrato para la canalización de la región de Tortuguero.

Atento y seguro servidor,

P. Aguilar Ch.

p. Ing, Enrique Montero R.
Jefe Departamento Asesoría Técnica
Contraloría General de la República

CONTRALORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

SAN JOSE, COSTA RICA

No. 6404 /
94

11 ENE. 1960

Diciembre 23 de 1959.-

28.

Señor Ingeniero
Espíritu Salas Salas
MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS
S. D.

Estimado señor:

Sírvase encontrar adjunto y debidamente refrendado por esta Contraloría, el Contrato N° 5 suscrito entre ese Ministerio y la Compañía Consultécnica Limitada, para la Canalización del Tortuguero de Limón.

Sin otro particular, me es grato suscribirme del señor Ministro, muy atento y seguro servidor,

Francis co Ruiz
CONTRALOR GENERAL

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
COSTA RICA

Adj: Contrato y 6 cops.
c/ Depto. Legal
/cch

PARTNERS
JOHN R. SNELL, P.E.
WESLEY W. WEBB, A.I.A.
ASSOCIATES
FRANK H. THEROUX, P.E.
WILLIAM BAUMGRAS, P.E.
JOHN McDERMOTT, P.E.
RICHARD RINEHART, P.E.

MICHIGAN ASSOCIATES

ENGINEERS AND ARCHITECT

WATER AND SEWAGE
INDUSTRIAL WASTES
REFUSE DISPOSAL
HIGHWAYS AND STREETS
AIRPORTS
STRUCTURES
FOUNDATIONS
URBAN PLANNING
SURVEYING AND PLATTING
ARCHITECTURE

95

28-

221 NORTH CEDAR ST., LANSING 29, MICHIGAN IVANHOE 4-9493 CABLE ADDRESS "MICHAS"

ARCH

Mayo 4, 1959

Señor Ministro
Ministerio de Obras Publicas
San Jose, Costa Rica.

Estimado Señor Ministro:

Entendemos que el Señor Presidente de Costa Rica ha prometido pasar una ley por la cual se podran financiar los estudios necesarios para la construccion del canal de Portuguero, 107 kilometros, el cual permitira la colonizacion de tierras virgenes. Nos place el poderle ofrecer los servicios de nuestra firma especializada en manejos de agua.

A fin de que se pueda familiarizar con nuestra firma, le adjuntamos un folleto en ingles. La firma de Michigan Associates tiene ingenieros muy preparados y competentes para proveerle con las mejores consultas y diseños de ingenieria. Varios miembros de la firma han vivido en la America Latina y tenemos gran confianza en el futuro de nuestros vecinos. El suscrito permanecio en Venezuela por dos años como ingeniero de abastecimiento de agua. El Sr. Donald L. Brown, quien es nuestro Jefe del Departamento de Negocios y consultor de administracion, permanecio con el gobierno de Costa Rica por dos años, 1955-1957, como consejero de administracion publica.

Queremos indicarle que nuestra firma no tiene ningun interes financiero en ninguna compañia de construccion ni de financiacion, y por esto podemos ofrecerle opiniones imparciales. Nuestra firma esta anticipando muchas operaciones para servir a los paises de la America Latina.

Nuestra firma esta a sus ordenes para prestarle cualquier ayuda que necesite en la preparacion de informes, dibujos, especificaciones o calculos aproximados. Si el mencionado proyecto ya ha sido otorgado le agradeceriamos nos tenga en cuenta para proyectos futuros.

De Ud. atento servidor

John R. Snell

John R. Snell
Gerente Principal

JRS:hp.

MICHIGAN ASSOCIATES
engineering consultants
LANSING, MICHIGAN

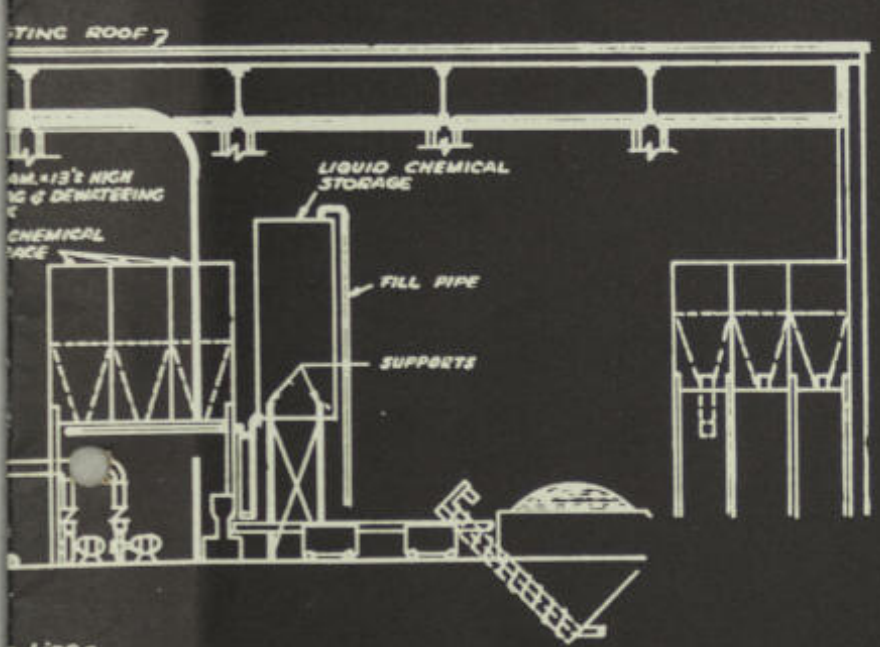

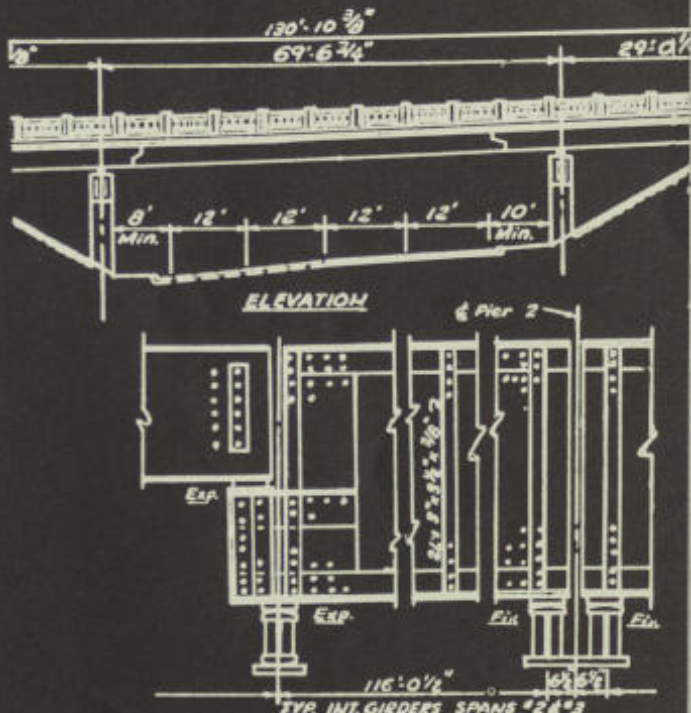

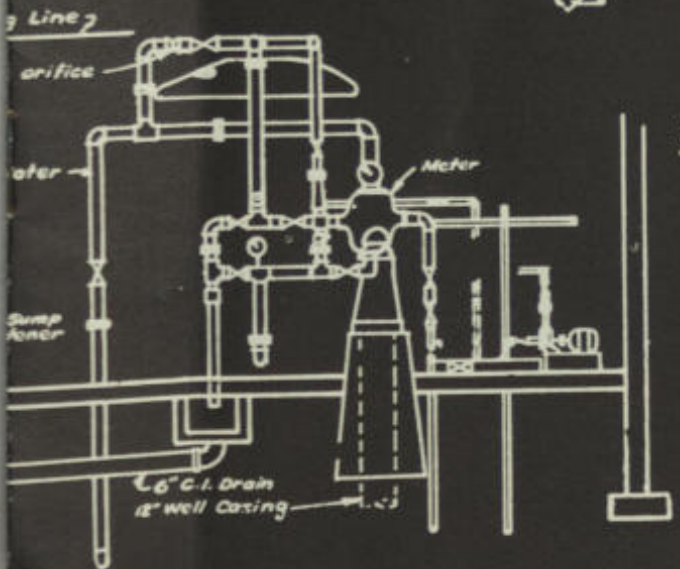

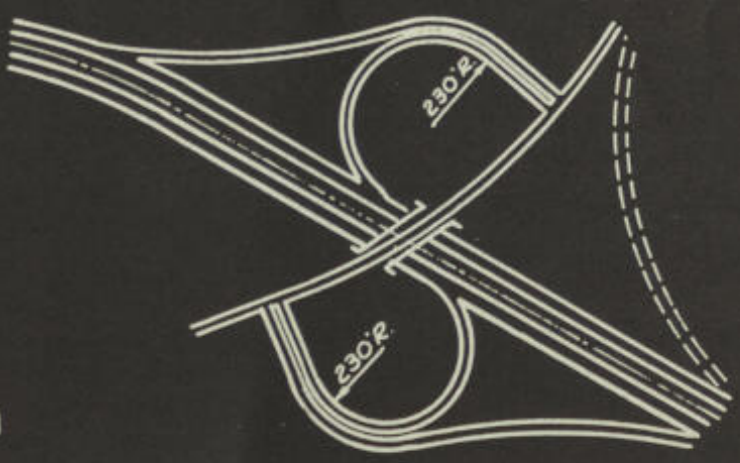

ENGINEER'S HYMN

Rise, "Men of Light", the world is at our feet.
Build well the things that serve our fellow men.
Lift high your cry . . . that men and nations meet;
Lay down their swords, take up their plow and pen:
Rise, "Men of Light", the future is our care.
The gifts of God, we work that all may share.

—J. R. SNELL

97

THE ROLE OF THE

Consulting Engineer

The consulting engineer is playing a major role in today's municipal and private construction and maintenance.

Municipal governing bodies and organizations are turning more frequently to the qualified consultants for skilled services and advice.

With the growth and complexity of engineering problems involving technical construction and equipment, greater need has arisen for trained engineering specialists in many lines.

Even the larger municipalities and industries find it virtually impossible to employ a staff of engineers large enough to cover all areas.

Consulting engineering firms are a reliable source of these highly trained specialists at modest fees.

To help solve the vexing industrial and public works problems, consulting engineers provide wide experience and unbiased opinion. Since the consulting engineer is subject to call and not a continuing expense, the client obtains results economically. These services, without question, save far more than the fee in cost of the project, subsequent operation and maintenance.

reasons for retaining a CONSULTING ENGINEER

1. The client will obtain professional services and an unbiased opinion.

2. The client will obtain the benefit of wide experience in a variety of problems in the general field.

3. The consultant is subject to call and is not a continuing expense to the client.

4. The cost of a consultant's services is both reasonable and relatively small for the results accomplished. These services may — and usually do — save far more than the fee, in first cost of the plant and equipment and subsequent operating costs.

STEPS IN SELECTING A CONSULTANT*

1. ASCERTAIN from informed sources, the names of several engineers or engineering firms qualified for the service desired.

2. ADVISE these engineers of your problem and your desire to solve it. Request them to submit their qualifications for performing the desired services.

3. INTERVIEW those engineers or firms which appear to have desirable qualifications.

4. SELECT one engineer and negotiate an agreement with him including such factors as nature and extent of services to be rendered, and the basis of payment.

5. SEEK advice from a recognized engineering society before signing a contract if the fee to be charged appears unreasonable. The American Society of Civil Engineers has published a schedule of fees for professional engineering services. The Consulting Engineers Association may be consulted.

* *These steps are paraphrased from two sources:*

(1) "Recommended Procedure for Securing Professional Engineering Services by Public Authorities", Boston Soc. of Civ. Engrs. 1949

(2) "Manual of Professional Practice", Amer. Soc. Civ. Engrs. 1952

Michigan Associates

a complete consultation service

Among the qualified engineers and engineering firms offering consulting services is Michigan Associates, 221 North Cedar Street, Lansing 29, Michigan.

This young, aggressive firm was established as a one-man organization in January, 1956. The demand for the services of Michigan Associates quickly gathered momentum until in 1957, little more than a year later, the organization had sixty highly trained employees including more than thirty qualified engineers. As of January 1, 1958, Michigan Associates had some forty-nine major projects on its drawing boards, in final stages of supervision, or completed. The detailed list appears later in the booklet.

Because of the volume of work now handled by this Lansing firm, it has been possible for Michigan Associates to employ engineers with both general and highly specialized backgrounds of training and experience. Some members of the staff have devoted their careers to solving water and sewage problems of municipalities. Others are skilled in planning and designing streets, highways and bridges. Still others can assist with the many important phases of urban planning.

The principal executive is a specialist in solid municipal waste and high-rate composting. So varied are the consulting areas that a complete list, including nature and scope of service, is to be found on subsequent pages.

INTRODUCING

At the helm of Michigan Associates
is one principal with five associates.
We take this opportunity to acquaint you with
this technical team and to present their qualifications.

The principal is:

- *John R. Snell, P.E.*

The associates are:

- *Frank H. Theroux, P.E.*
  Chief Highway Engineer
- *William Baumgras, P.E.*
  Project Engineer - Structural
- *John F. McDermott, P.E.*
  Chief Structural Engineer
- *Richard L. Rinehart, P.E.*
  Project Engineer - Municipal
- *William T. Harvey, P.E.*
  Project Engineer - Municipal

A short biographical sketch about each person follows.

JOHN R. SNELL, Partner, was born in Soochow, China in 1912, the son of a medical missionary. His educational background includes a bachelors degree in civil engineering from Vanderbilt, a masters in civil engineering from Illinois and a doctorate in sanitary engineering from Harvard.

His professional career took him abroad for four years. In 1934-35 he was an instructor in civil engineering at Hangchow University, China, and in 1939-40 he was water supply engineer for the Federal Public Works Department of Venezuela, South America.

From 1940-42 he worked with Metcalf and Eddy; Fay Spofford and Thorndike; and Stone and Webster of Boston, and from 1942-45 he was head of Water and Sanitation Section, First Service Command, Boston. He spent a year of active duty (1945-46) with the U.S. Public Health Service in the reconstruction of China as chief sanitary engineer for the five northern provinces. In 1947-48 he was project engineer for Burns and Kennerson, Boston. He was president of Engineering Services, Inc., consulting engineers in Boston, 1948-51, and special lecturer in sanitary engineering at M.I.T.

For four years, 1951-55, Mr. Snell was head of the Civil and Sanitary Engineering Department at Michigan State University. Returning to consulting engineering practice in January, 1956, he organized the firm of John R. Snell and Associates, and in June, 1956, he formed his present firm, Michigan Associates.

In the last three years, Mr. Snell has twice been called to the Far East as a consultant on high-rate composting.

Among the many organizations with which Mr. Snell is affiliated are Tau Beta Pi, Chi Epsilon and numerous founder technical societies. He is president of Consulting Engineers Association of Michigan and is a registered engineer in Michigan, Massachusetts, Ohio, Indiana and Illinois. The author of many technical articles, he was in 1944, awarded the Harrison Prescott Eddy Medal for noteworthy research.

JOHN MCDERMOTT, Associate, is chief structural engineer for Michigan Associates. He spent ten years designing major structures with the Pittsburgh consulting firm of Richardson, Gordon and Associates. His work included design of bridges, industrial buildings, traffic interchanges, and many grade separations for the Penn-Lincoln Parkway through Pittsburgh. He was project engineer for structures on numerous major jobs in Allegheny County, Pennsylvania, including the $4-million Crosstown interchange; the Wylie Avenue bridge, and stretches of the Allegheny River Expressway totaling over $14-million. Mr. McDermott also was chief superstructure designer for most of the bridges on a 15-mile stretch of the Ohio Turnpike, and served on the resident staff for the construction of the substructures for the Pennsylvania Turnpike bridge over the Delaware river.

His engineering background includes a bachelors and masters degree in civil engineering from Carnegie Institute of Technology. Also included are scholarship studies at Yale University and nine months of study at West Virginia University, during part of his military service.

Mr. McDermott was born in St. Louis, Missouri, in 1926. He is an associate member of both Sigma XI and the American Society of Civil Engineers. He is a member of the Michigan Society of Professional Engineers, and is a registered engineer in Pennsylvania.

WILLIAM J. BAUMGRAS, Associate and project engineer in the structural design section of Michigan Associates, is thoroughly experienced in several engineering fields. His first three years were divided equally between the Michigan Southern Railway, topographic surveying, and the Michigan State Highway Department. As superintendent of the Sellwood, Ont., plant of the Moose Mountain, Ltd., (1912 to 1917) he pioneered in the work of concentrating low grade iron ores into a commercially profitable product in competition with mining in the Mesabi Range. After two years with 602nd combat engineers in France as a second lieutenant, he continued his experimental work (1912-22) with iron ore with the Mesabi Iron Co. This culminated in the construction of a large scale commercial plant.

After designing concrete and steel buildings for the J. E. Sirrine and Company of Greenville, S. C., for a year, Mr. Baumgras joined the bridge division of the Michigan State Highway Department, where he remained until 1933. Until 1942 he designed power houses and electrical substations for Commonwealth and Southern in Jackson, Mich. For the next 12 years he was chief bridge designer for the Foster Engineering Company in Lansing. Mr. Baumgras joined Michigan Associates in 1957.

Mr. Baumgras received his bachelors degree in civil engineering from Michigan Agricultural College in 1909. He is a registered professional engineer in Michigan and a member of Tau Beta Pi.

FRANK H. THEROUX, JR., Associate, joined Michigan Associates as a project engineer in highway design and is presently head of the Highways and Streets Section of the firm.

Mr. Theroux was born in Lakeland, Florida, in 1925. He was graduated from Michigan State University with a bachelors degree in civil engineering in 1948. He began his engineering experience as a highway designer with the California State Division of Highways. This was followed by a year of construction experience as field engineer for Bressi, Bevanda and Teichert, contractor on the reconstruction of the federal airport in El Toro, Calif. His next four years, 1952 to 1956, were divided between the Colorado River, Board of California, and the Los Angeles County Flood Control District, where he was an associate engineer in the Federal Projects Section. In this latter capacity, he was in charge of a group handling coordination of projects with the U.S. Corps of Engineers.

Mr. Theroux is a member of the National Society of Professional Engineers, the Michigan Society of Professional Engineers, and an associate member of the American Society of Civil Engineers. He is a registered professional engineer in both California and Michigan.

WILLIAM T. HARVEY, Associate, has a diversified background of experience and education. After receiving his bachelors degree in mechanical engineering from Michigan College of Mining and Technology in 1950, he worked with the Lakeshore Engineering Company, Iron Mountain, Mich. as a production order assistant.

During his military service, he was responsible for construction of buildings, oil storage tanks and pipe lines at a United States northern Arctic base.

In 1955, Mr. Harvey received his masters degree in civil engineering from Michigan State University, and worked with Walter J. Meyers and Associates, of Marquette, Mich. for one year, where he was responsible for the design of the mechanical and electrical systems on buildings. At intervals during his education, he worked as structural engineer with the T. D. Vinette Co. of Escanaba, Mich., fabricators of structural steel and other metals.

He is a registered professional engineer in Michigan, and is a member of the Michigan Society of Professional Engineers.

RICHARD L. RINEHART, Associate, has a varied background of experience in engineering construction and design.

He obtained his B.S. degree in civil engineering from Michigan State University and his M.S. from the University of Michigan.

Mr. Rinehart was employed for one year with the city engineer's office in Milwaukee, and was an instructor in civil engineering at Michigan State University for two years. He was a field engineer on the construction of modern chemical plants for the E. I. Dupont de Nemours, Inc. for three years.

In 1954, he served as a construction inspector on the Garden State Parkway for a New Jersey consultant. This was followed by research work on cellular concrete for the Elastizell Corporation, Alpena, Mich., an affiliate of the Besser Manufacturing Company.

He is a member of the National Society of Professional Engineers, the American Concrete Institute and is a junior member of the American Society of Civil Engineers. He is a registered professional engineer in Michigan and Pennsylvania.

Typical engineering work done by partners and associates

Prior to beginning of Michigan Associates (responsible charge of work or as principal in former firms)

SITE PLANNING

6 public housing projects totaling 824 units (planning, utilities and streets) in Massachusetts. ($10,000,000)

MUNICIPAL

Fire station (structural), Boston, Mass.
Sewage treatment plant, Hampton Beach, N. H.
Water supply (prel.) Orange, Mass.
Sewage disposal (prel.) Natick, Mass.
Swimming pool (prel.) Melrose, Mass.
Sewage facilities, Shadowbrook, Lennox, Mass.
Water and sewage, U.S. Air Force, Goose Bay, Labrador
Municipal Stadium (site and structure) Everett, Mass.
Sanitary landfill, refuse and industry wastes, Medford and Somerville, Mass.

INDUSTRIAL

Sewage facilities, M.I.T. facilities, Bedford, Mass.
Water treatment, Metals and Controls Co., Attleboro, Mass.
Treatment bleachery wastes, Mansfield Bleachery, Mansfield, Mass.
Treatment potato starch wastes, Presque Isle, Me.
Treatment laundry wastes, Falmouth, Mass.
Taste and odor problems, Chicopee Falls, Mass.
Iron ore concentrating mill, Moose Mt., Ltd., Sellwood, Ont.
Reinforced concrete mill, cotton weaving, J. E. Sirrine and Co.
3 Power plants (structural) Mad River, Ohio; Kalamazoo and Bay City, Mich.

BRIDGES

3 Arch Elliot bridge, Boston to Cambridge for Metropolitan District Commission, $1,000,000
5 Rigid frame bridges, Huron River Parkway, Wayne City, Mich.
2 Continuous concrete bridges, over Raisin River, Monroe, Mich.
Cedar St. bridge over Grand River and Grand Trunk railroad, Lansing, Mich.
Crosstown interchange, $4,000,000 Pittsburgh, Pa.
Wylie Avenue Bridge, $600,000., Pittsburgh, Pa.
Two stretches of the Allegheny River Expressway, Pennsylvania, $14,000,000
Superstructures for the bridges on a 15-mile stretch of the Ohio Turnpike
Structures for the Penn-Lincoln Parkway, Pittsburgh, Pa.

Typical present and completed work of Michigan Associates

ARCHITECTURAL*

Administration building alteration, Michigan State Police headquarters
Central Storage building, Michigan State Police headquarters
Radio Service and Installation building, Michigan State Police headquarters
3 Methodist churches in Holt, Mendon and Quincy, Mich.

MUNICIPAL

Water supply and water softening, Ashley, Mich.
Water and sewerage, preliminary design, Dimondale, Mich.
Water supply investigation and enlargements, Bronson, Mich.
Sewage disposal study for Meridian township
Consultation in high-rate compost plant, Kobe, Japan
Preliminary study of sewerage system, Meridian township
Rehabilitation of Flint Armory
Water, sewage and streets, Wurtsmith Airbase, Oscoda, Mich.

INDUSTRIAL

Disposal of industrial wastes, Post Cereals, Battle Creek, Mich.
Preliminary design compost plant, Omaha Stock Yards
Treatment of meat packing wastes, Holt, Mich.
Consulting on composting with several industries

HIGHWAYS & BRIDGES

8 Miles of expressway on relocation of US-112, South of Jackson
10 Miles of expressway on relocation of US-12, West of Ann Arbor
7 Miles of expressway on relocation of US-16, NE of Grand Rapids
5 Bridges and overpasses on US-112, South of Jackson
1 Overpass on US-31 at Ferrysburg
4 Overpasses on US-27, South of Straits of Mackinac
14 Bridges and overpasses on Northwest Expressway, near Detroit
12 Bridges and overpasses on US-12, West of Ann Arbor and North of Jackson
11 Bridges and overpasses on US-16, bypass NE of Grand Rapids

Numerous topographic, boundary, and miscellaneous surveys for County Road Commissions, school sites, architects, etc.

**Wesley Webb, A.I.A., as a partner limited to the architectural phases supervised these projects.*

AREAS OF SERVICE

Transportation

Highways
Interchanges
Grade separations
Bridges
Airports
Terminals

Municipal

Urban planning
Streets and parking garages
Water purification
Sewage treatment
Incineration
High-rate composting
Structures and buildings

General Civil

Structures
Dams
Docks
Pipelines
Drainage
Irrigation
Ground water

Industrial

Water supply
Waste treatment
Buildings
Site development
Foundations
Utilities
Research and development

NATURE & SCOPE OF SERVICE
available in each area

A. Preliminary Studies —

1. Consultation with client.
2. Diagnosis of problems after making the needed surveys, preliminary studies, cost estimates, comparative cost studies, soils and foundations, investigations; and if required, research and development.
3. Preparation of report.

B. Detailed Work —

1. Consultation with client.
2. Determination of design criteria.
3. Undertake detailed design.
4. Preparation of construction plans and specifications and contract documents.

C. Supervision and Construction —

1. Consultation with client.
2. Assistance in financing.
3. Evaluation of construction bids.
4. Supervision of construction (either general or resident).
5. Checking of contractor's shop drawings.
6. Review of cost and payment estimates.
7. Preparation of as-built drawings.
8. Preparation of final report.

The MICHIGAN ASSOCIATES PLAN

Michigan Associates is prepared to render services on a retainership basis. The client with fluctuating engineering needs can depend on having the services of a competent registered engineer whenever required, and yet pay only for work actually done. There is no standing overhead cost to the client, such as he would have with an engineering staff on his own payroll to handle intermittent technical problems. At the same time, there is no necessity for negotiation and time loss while obtaining a consultant for small engineering projects. The registered engineer specialists you desire would also be available for routine conferences and even advice or suggestions on operating procedure or maintenance.

Agreements to provide services on this type of retainer basis are offered through the "Michigan Associates Plan". Further details of this "Plan" are available and will be furnished upon request.

Structural Design

Bridge Drafting

Highway Design

Plan of Michigan Associates Office

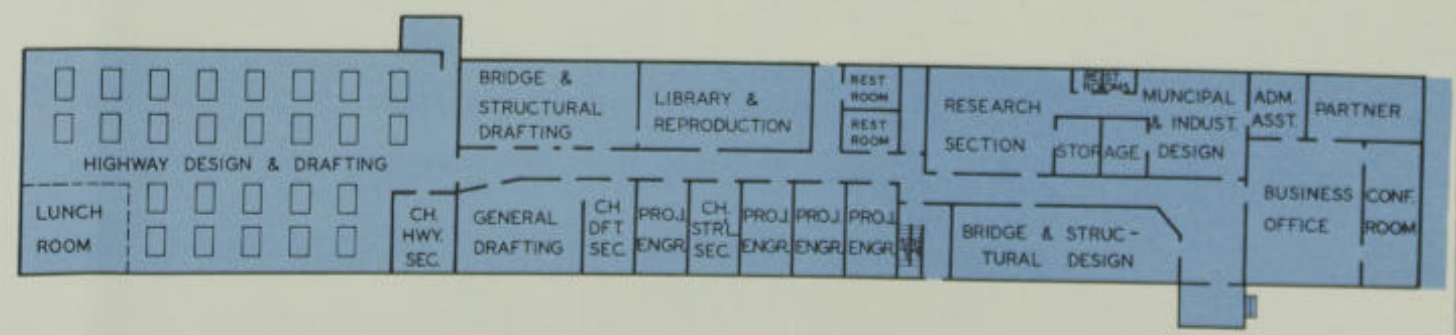

planning

municipal

highway

industrial

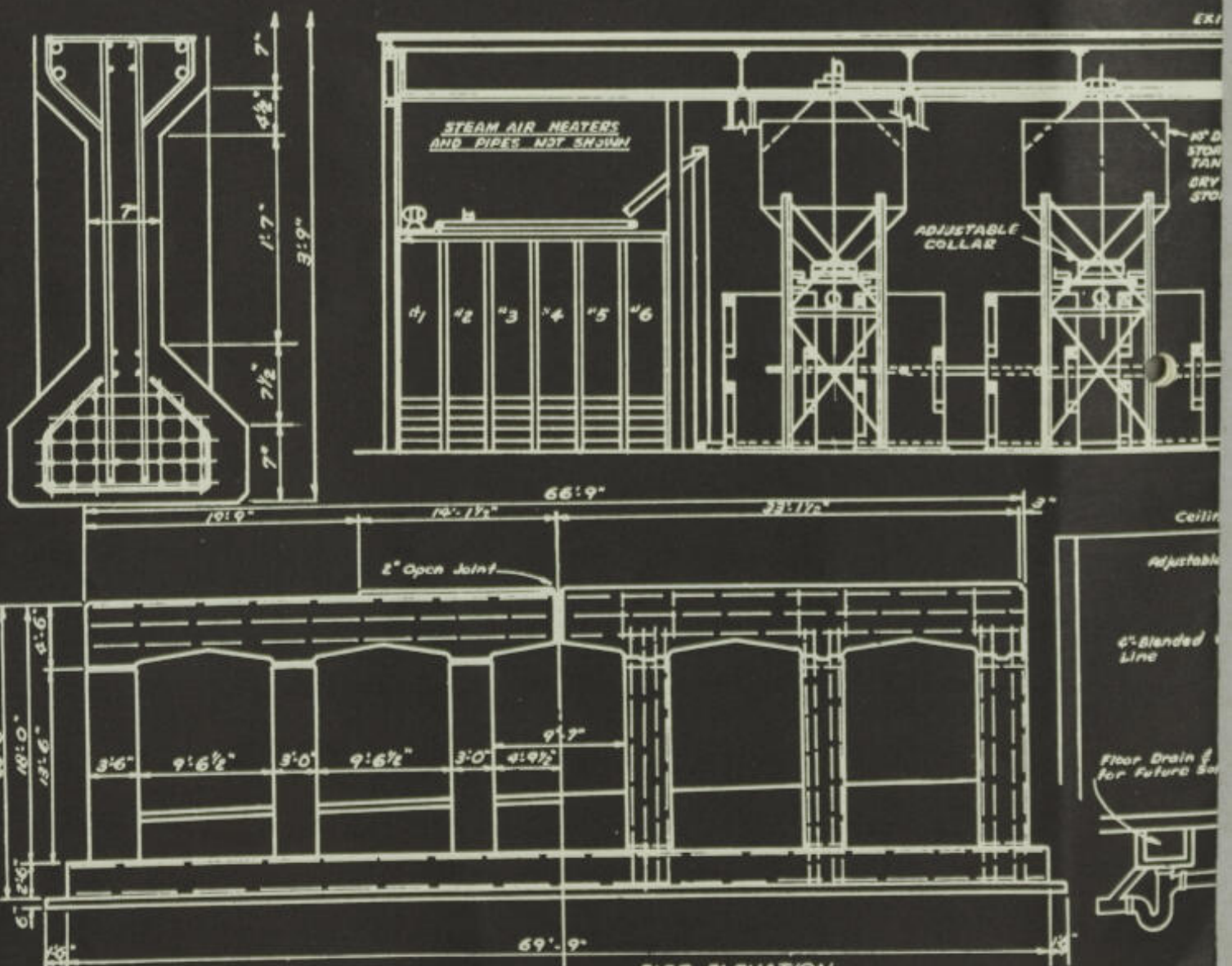

Ministerio de Obras Públicas
República de Costa Rica

No. 1109

TELEGRAMA OFICIAL

San José 24 de noviembre de 1959.

Señor HERNAN VIQUEZ. 28-

GOBERNADOR Y EJECUTIVO MUNICIPAL.

(Señas) LIMON.

Contrato estudio canalización ya se firmó, por consiguiente partida asignada no pasará superávit.

Atentamente,

Espíritu Salas S.
MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

Transcríbase.

Palabras	VALOR	
	₡	Cts

INTRODUCIDO EL DIA ___ DE _____ DE 195__ A LAS ____

TRASMITIDO EL DIA ___ DE _____ DE 195__ A LAS ____

El Telegrafista,

306 - Imp. Nacional - 1959.

105

MINISTERIO
DE
OBRAS PUBLICAS

No. ____ Ps. ____

TELEGRAFOS NACIONALES COSTA RICA
TELEGRAMA

Form. No. 2 A

____ 19____

De f 50- Limon - 24 NOV- las- 8 hs- 10hs.

A Ministro de Obras Publicas.-
Sr Espiritu Salas

Hora: ____

Municipalidad de Limon solicita informes claros y terminantes si la partida de ochenta mil colones ¢ 80,000 asignada para estudios Canalizacion tortuguero pasaran a supervit.-

Sabemos atraso hasta hoy ha sido contraloria y por eso rogamos contestacion concreta sobre este punto.- Atte- Hernan Viquez.- Gobernador y Ejec Municipal..-

Holguín

TELEGRAFO

EL TELEGRAFISTA

2638 - Imp. Nacional - 1959

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
REPUBLICA DE COSTA RICA

0534106

No. _____

28

San José, 23 de noviembre de 1959

Señor
Lic. Francisco Ruiz.
Contralor General de la República.
Ciudad.

Estimado señor Contralor:

Para su debida autorización, remito adjunto el original y 8 copias del Contrato # 5, sobre la canalización del Tortuguero.

De usted muy atentamente,

Espíritu Salas S.
MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

c. Archivo.
ESS"LCM"ric.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
REPUBLICA DE COSTA RICA

107
No. 6534

San José, 23 de noviembre de 1959

Señor
Lic. Francisco Ruiz.
Contralor General de la República.
Ciudad.

Estimado señor Contralor:

Para su debida autorización, remito adjunto el original y 8 copias del Contrato # 5, sobre la canalización del Tortuguero.

De usted muy atentamente,

Espíritu Salas S.
MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

c. Archivo.
ESS"LCM"ric.

CONTRALORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

SAN JOSE, COSTA RICA

12 NOV 1959

No. 5706 108

Noviembre 11, de 1959.-

28-

Señor Ingeniero
Espíritu Salas Salas
MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS
S. D.

Estimado señor:

Muy atentamente me permito manifestarle que después de los estudios que el caso ameritaba, esta Contraloría considera que no hay objeción que hacer al proyecto de contrato a suscribir entre ese Ministerio y la Compañía Consultécnica Limitada para realizar los estudios preliminares de canalización entre la Desembocadura del Río Parismina y la Laguna de Moín, y demás estudios que comprende el proyecto el cual tuvo a bien remitir para su aprobación con oficio N° 2078 de 17 de abril del presente año.

En consecuencia, esta Oficina no tendrá inconveniente en ratificar dicho contrato tan pronto sea enviado debidamente suscrito por las partes, con una copia autorizada para nuestro archivo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme del señor Ministro, muy atento y seguro servidor,

Francisco Ruiz
CONTRALOR GENERAL

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA - COSTA RICA

Cops:/Asesoría Técnica;
/Depto. Legal
FR/cch

109

CONTRATO;
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Objeto:
ESTUDIOS PRELIMINARES DE CANALIZACION PARISMINA-MOIN.

CONTRATO de prestación de servicios profesionales que celebran por una parte la Municipalidad de Puerto Limón, debidamente representada por el Ejecutivo Municipal, señor Hernán Víquez Q., y por otra, la Compañía CONSULTECNICA LTDA., representada por su Gerente, Ing. Carlos Espinach E.

El señor Víquez procede según autorización dada en acuerdo No. y el Ing. Espinach en su calidad de Gerente con facultades de apoderado generalísimo, según consta en la escritura de la Sociedad, Sección Mercantil del Registro Público, tomo 42, folios 478 y 537, asientos 16.624 y 16.665.

Se firma el presente contrato, conforme a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.-

En el curso de este contrato y por razón de brevedad, se denominará "La Municipalidad" a la Municipalidad del cantón central de la provincia de Limón y "La Compañía" a la Compañía Consultécnica Ltda.

SEGUNDA.-

La Compañía presta y la Municipalidad recibe los servicios profesionales de la primera, para la realización de estudios preliminares de canalización, entre la desembocadura del río Parismina y la laguna de Moín y además, estudios, también de tipo preliminar, sobre Administración Municipal de la vía fluvial; estudios económico-financieros considerando el área habilitada entre Barra de Colorado y Limón y legislación requerida para la ejecución y administración del proyecto. Queda entendido que se trata de estudios preliminares que faciliten la financiación de la obra y de un grado de elaboración consistente con el monto de la erogación.

TERCERA.-

La Compañía adquiere las siguientes obligaciones:

SAN JOSE • COSTA RICA • APART. POSTAL 4108 • TELEFONOS 1-6055 Y 1-4492

consultécnica Ltda.

110

A). Entregar a la Municipalidad en un plazo de ocho meses a partir de la aprobación de este contrato, un informe contentivo de:

1). Consideraciones generales del proyecto y mosaico foto gráfico del área.

2). Planos preliminares de la canalización.

Para este objeto se correrá sobre el terreno una línea topográfica con levantamiento vertical y horizontal, entre la laguna de Moín (Milla 12 aproximadamente) y las desembocaduras de los ríos Matina, Pacuare y Parismina; la línea se establecerá realizando previamente un reconocimiento del terreno para establecerla en la posición y terreno más favorables para la canalización. Se correrán secciones transversales únicamente donde se considere que su omisión puede afectar sensiblemente el presupuesto de la obra: se harán perforaciones y estudios del subsuelo, a distancias y profundidades que se determinarán según las variaciones que se observen del mismo. Se ejecutarán mediciones y sondajes en las áreas de unión del canal con los ríos y lagunas existentes y se buscará información sobre niveles máximos y mínimos de dichos ríos y lagunas y de las mareas.

3). Recomendaciones y esquemas de las estructuras de protección del canal en las uniones con los ríos, si se requieren; en el paso del ferrocarril y muelle terminal en Moín.

4). Recomendaciones sobre el tipo de equipo adecuado y los cargos por ese concepto que deben presupuestarse.

5). Presupuesto de la obra.

El presupuesto incluirá costos por:

a. Descuaje y limpieza de trocha.

b. Excavación.

c. Estructuras.

d. Rectificación y limpieza de canales existentes.

6). Proyecto de un sistema administrativo municipal de la vía fluvial, que incluya:

Organización administrativa requerida, personal, medios de control y cobro, etc.

SAN JOSE • COSTA RICA • APART. POSTAL 4108 • TELEFONOS J-6035 Y J-449

consultécnica Ltda.

7). Estudio económico-financiero del proyecto.

Este estudio se limitará al área Colorado-Limón e incluirá:

a. Posibilidad de desarrollo del área habilitada.

b. Posibles ingresos municipales por administración de la vía.

c. Recomendaciones sobre métodos de promoción de desarrollo de la zona.

8). Legislación.

Se hará un estudio de la legislación existente y se darán recomendaciones generales sobre las necesidades de nueva legislación.

B). La Municipalidad por su parte, adquiere las siguientes obligaciones:

1). Procurar a la Compañía toda clase de facilidades necesarias para la realización del estudio, cuando éstas no signifiquen erogación adicional.

2). Pagar a la Compañía por los trabajos profesionales objeto de este Contrato, la suma de setenta y cinco mil colones oo/100 ($75.000.oo), una vez recibido el trabajo a satisfacción de la Municipalidad y del Ministerio de Obras Públicas.

C). Ambas partes convienen en aceptar la mediación del Ministerio de Obras Públicas, quien tendrá a su cargo la supervigilancia en la elaboración de los estudios objeto de este contrato.

MUNICIPALIDAD LIMON

CONSULTECNICA LTDA.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CONTRALORIA GENERAL

meng.

SAN JOSE • COSTA RICA • APART. POSTAL 4108 • TELEFONOS J-6055 Y J-449

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
REPUBLICA DE COSTA RICA

No. 112

San José 30 de Octubre de 1959.

Señor
Don Enrique Velásquez D.G.
Proveedor Nacional de la República
Presente.

Estimado señor Proveedor:

Adjunto a la presente la Orden de Compra # 02139 de Caja Chica, para cubrir la adquisición de 150 Piezas varillas hierro redondo liso ½" x 20' a favor de Abonos Agro, por valor de ₡ 1.650.oo.

Nuestro propósito es solicitar a usted su aprobación con base en los artículos 1 y 2 del " Reglamento para Autorización por Caja Chica de pagos que exceden el límite de ₡ .... 500.oo (quinientos colones) " y lo establecido en el artículo 14 de la Ley de Administración Financiera de la República.

Nos vemos obligados a solicitar la presente autorización, ya que este material es indispensable para los trabajos que realiza este Ministerio.

Muy atentamente,

Espíritu Salas S.
MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

c. Dirección Administrativa.
Oficialía Presupuestal.
Depto. de Suministros.
Contraloría General.
Archivo.
ESS.LCM.rmr.

28-

113

Fórmula No. 2 A

9

TELÉGRAFOS NACIONALES COSTA RICA

TELEGRAMA

No. _____ Ps. _____ of30

De LIMON 16 novbre 59 las.16y40. gb

A Srio del Ministro de Obras Públicas.

_____ 195_

8hrs.17 no

V

ARCH

Municipalidad Limón acordó en sesión extraordinaria del veintiocho 28 setiembre 1958 pasar al Ministerio Obras Públicas en consulta toda documentación inclusive proyecto contrato canalización Tortuguero.- Atentamente.

Hernán Víquez.
Gobernador.

El Telegrafista,

TELEGRAFO

Fotolitografía Nacional

114

Ministerio de Obras Públicas
República de Costa Rica

No. 1074

TELEGRAMA OFICIAL

San José 17 de noviembre de 1949

Señor HORACIO TASIES .

PRESIDENTE MUNICIPAL. 28-

(Señor) LIMON'

Este Ministerio envió a la Contraloría desde el mes de abril de este año Proyecto Contrato Canalización. En nota fecha 11 de este mes Contraloría dio su aprobación. Atraso en tramitación ese asunto, no ha dependido de este Ministerio.

Atentamente,

Espíritu Salas S.
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Trascríbase

No.	Palabras	VALOR ¢	VALOR Cts

INTRODUCIDO EL DIA ___ DE ___ DE 195 ___ A LAS ___

TRASMITIDO EL DIA ___ DE ___ DE 195 ___ A LAS ___

El Telegrafista,

300 - Imp. Nacional - 1949

115

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

No. ____ Ps. ____

TELEGRAFOS NACIONALES COSTA RICA

TELEGRAMA

Fórm. No. 2 A

De of 35- Limon - 16 NOV- las- 9- 3ohs-

A Ministro O P-

_____ 19____

Hora: 14hs

Municipalidad y Comunidad sentirianse maltratados por Ministerio si partida estudios canalizacion pasaran a superavit por no contratacion.-

Suplicamosle pronunciamiento para aplacar malestar contra producente.- Horacio Tasies Presidente Municipal.-

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS TELEGRAFO

EL TELEGRAFISTA

2638 - Imp. Nacional - 1959

Ministerio de Obras Públicas
República de Costa Rica

1075 116

No. _____

TELEGRAMA OFICIAL

San José 17 de noviembre de 1959

Señor Hernán Víquez Barrantes. 28-

Ejecutivo Municipal de

(Señas) LIMON.

Desde mes de abril proyecto contrato fue enviado por este Ministerio a Contraloría. Nota fecha 11 de este mes recibida ayer, ese organismo manifiesta su aprobación.

Atentamente,

Espíritu Salas S.
MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

Trasncrfbase.

No.	Palabras	VALOR ¢	VALOR Cts.

INTRODUCIDO EL DIA ____ DE _____ DE 195__ A LAS ____

TRASMITIDO EL DIA ____ DE _____ DE 195__ A LAS ____

El Telegrafista,

_____

505 - Imp. Nacional - 1959

Fórmula No. 2 A

117

TELEGRAFOS NACIONALES COSTA RICA

TELEGRAMA

No. ____ Ps. ____

gemobr.of 45 LIMON NOV / 14 59- 15h 195__

De: _____

A: MINISTERIO OBRS PUBLICAS SAN JOSE

Copia. CESAR GUELL NIETO

JUNTA EDILICIA MUNICIPAL CONTRALORIA CIUDAD

Por acuerdo municipal de anoche, me permito muy respetuosa mente rogarle NOs confirme si noticia aparecida en Estos dias en el Diario- La Republica "- en relacion- con firma del contrato estudios preliminares canalizacion del tortuguero es cierta Atte Hernan Viques- Barrantes- Ejecutivo Mpl-

gemobr

El Telegrafista,

Fotolitografía Nacional

28-

Ministerio de Obras Públicas
República de Costa Rica

No. 233

TELEGRAMA OFICIAL

San José 10 de setiembre de 1959

Señor Dip. don Porfirio Alvarez G.

Asamblea Legislativa

(Señas) Ciudad

Contesto su consulta telegráfica sobre canalización Lagunas Tortuguero.

Ministerio de Obras Públicas no ha realizado estudios técnicos ni tiene presupuesto del trabajo canalización.

Contraloría General tiene en estudio, desde hace algunos meses, proyecto de contrato entre este Ministerio y Compañía Consultécnica Ltda., para efectuar los referidos estudio y presupuesto.

Atentamente,

León Venegas M.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

LVM:dhg
c:Sr. Ministro
Ing. Carlos Ma. Jiménez

Palabras	VALOR ¢	Cts.

INTRODUCIDO EL DIA ____ DE ____ DE 195__ A LAS ____

TRASMITIDO EL DIA ____ DE ____ DE 195__ A LAS ____

El Telegrafista,

2140 - Imp. Nacional - 1957

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

REPUBLICA DE COSTA RICA

No. 2705 119

28

San José, 17 de julio de 1959

Estimado señor:

La Secretaría General ha pasado a mi conocimiento carta suscrita por el señor James A. Romano, de la Gannett Fleming - Corddry and Carpenter, Inc., en la que ofrece hacer los estudios para la Canalización del Tortuguero.

Para su conocimiento la remito a ese Departamento.

De usted muy atentamente,

León Venegas M.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Sr. Ing.
Carlos Ma. Jiménez
Jefe del Departamento de
Obras Hidráulicas
S. O.

dhg
c/Sr. Ministro

2610

R -

3660/120

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA.

DEPARTAMENTO DE 3-7-59 Dirección General

Para que se sirva:

O Informar 28 -

O Investigar

O Tomar nota

O Enviar materiales

Considerar la posibilidad de complacer la solicitud

x Su conocimiento

O

O

Le remito carta suscrita por James A. Romano, de la Gannett Fleming Corddry and Carpenter, Inc., ofreciendo estudios para la canalización del Tortuguero.

firma

LCM:gdech.

R.

No. 3751 121

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
REPUBLICA DE COSTA RICA

28-

San José, 3 de julio de 1959.

Sr. don
James A. Romano,
600 North Second Street,
Harrisburg, Pen.
U.S.A.

Estimado señor:

En contestación a su atenta nota del 12 de junio pasado, me permito informarle que se ha contratado un estudio preliminar de la canalización del Tortuguero, con una Compañía local.

Al agradecer el ofrecimiento que nos hace aprovecho para suscribirme atento y seguro servidor,

Espíritu Salas S.
MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

cc:Archivo
ESS:LCM:gdech.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
REPUBLICA DE COSTA RICA

No. 3702/122

28

San José, 8 de julio de 1959.

Señor
Lic. Francisco Ruiz
Contralor General de la República
Ciudad.

Estimado señor:

Para su conocimiento y con el ruego de dar trámite lo más rápido posible a este asunto, debido a la conveniencia de contar con ese estudio a la mayor brevedad posible, me permito transcribirle oficio # 2453 del 30 de junio pasado, suscrito por el señor Director General de este Ministerio, cuyo texto es el siguiente:

"Me refiero al Oficio No.3129 enviado a usted por el señor Contralor, en relación al proyecto de contrato a suscribir entre el Ministerio de Obras Públicas y la Compañía Consultécnica Ltda., para los estudios de canalización de las lagunas de Tortuguero.

Ya la Compañía Consultécnica Ltda. y este Ministerio conocían la existencia de las fotografías que menciona el Departamento de Asesoría Técnica de la Contraloría. El mosaico fotográfico que ofrece preparar la Compañía Consultécnica Ltda. es haciendo uso de las mencionadas fotografías.

Sería muy difícil, por no decir imposible, encontrar una Compañía que realizara, siquiera la toma de la fotografía aérea de la zona por la suma que especifica el proyecto de contrato para todo el trabajo.

En cuanto a la preparación del mosaico fotográfico, es tan poca la reducción que podría hacerse en el costo de los servicios que se contratan, si el Ministerio efectúa esa labor, que es preferible, salvo su mejor criterio, dejar el proyecto de contrato tal y como se ha presentado".

Atento y seguro servidor,

Espíritu Salas S.
MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

c/Director General de O.P.
Archivo
ESS.LCM.ccv.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

REPUBLICA DE COSTA RICA

125

No. 2453

San José, 30 de junio de 1959

Señor Ministro:

Me refiero al Oficio No. 3129 enviado a usted por el señor Contralor, en relación al proyecto de contrato a suscribir entre el Ministerio de Obras Públicas y la Compañía Consultécnica Ltda., para los estudios de canalización de las lagunas de Tortuguero.

Ya la Compañía Consultécnica Ltda. y este Ministerio conocían la existencia de las fotografías que menciona el Departamento de Asesoría Técnica de la Contraloría. El mosaico fotográfico que ofrece preparar la Compañía Consultécnica Ltda. es haciendo uso de las mencionada fotografías.

Sería muy difícil, por no decir imposible, encontrar una Compañía que realizara, siquiera la toma de la fotografía aérea de la zona por la suma que especifica el proyecto de contrato para todo el trabajo.

En cuanto a la preparación del mosaico fotográfico, es tan poca la reducción que podría hacerse en el costo de los servicios que se contratan, si el Ministerio efectua esa labor, que es preferible, salvo su mejor criterio, dejar el proyecto de contrato tal y como se ha presentado.

De usted muy atentamente,

León Venegas M.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Sr. Ing.
Espíritu Salas S.
Ministro de Obras Públicas
S. D.

LVM:dhg
c:Ing. Carlos Ma. Jiménez

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

REPUBLICA DE COSTA RICA

124

No. 2453

San José, 30 de junio de 1959

Señor Ministro:

Me refiero al Oficio No. 3129 enviado a usted por el señor Contralor, en relación al proyecto de contrato a suscribir entre el Ministerio de Obras Públicas y la Compañía Consultécnica Ltda., para los estudios de canalización de las lagunas de Tortuguero.

Ya la Compañía Consultécnica Ltda. y este Ministerio conocían la existencia de las fotografías que menciona el Departamento de Asesoría Técnica de la Contraloría. El mosaico fotográfico que ofrece preparar la Compañía Consultécnica Ltda. es haciendo uso de las mencionada fotografías.

Sería muy difícil, por no decir imposible, encontrar una Compañía que realizara, siquiera la toma de la fotografía aérea de la zona por la suma que especifica el proyecto de contrato para todo el trabajo.

En cuanto a la preparación del mosaico fotográfico, es tan poca la reducción que podría hacerse en el costo de los servicios que se contratan, si el Ministerio efectua esa labor, que es preferible, salvo su mejor criterio, dejar el proyecto de contrato tal y como se ha presentado.

De usted muy atentamente,

León Venegas M.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Sr. Ing.
Espíritu Salas S.
Ministro de Obras Públicas
S. D.

LVM:dhg
c:Ing. Carlos Ma. Jiménez

125

No. 3129

CONTRALORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

SAN JOSE, COSTA RICA

23 de junio de 1959.-

Señor
Ing. Espíritu Salas
MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS
S. D.

Señor Ministro:

Del estudio sobre el proyecto de contrato a suscribir entre ese Ministerio y la Compañía Consultécnica Ltda. para la realización de estudios preliminares de canalización de la región de Tortuguero, que Ud. me enviara con su oficio N° 2078 de 17 de abril último, se ha llegado a establecer lo siguiente, que copio del informe de nuestro Departamento de Asesoría Técnica:

> "El artículo 2° del contrato, en las obligaciones de la Compañía contratante, especifica en primer término la de entregar un mosaico fotográfico del área. Este Departamento ha podido constatar que ya se han tomado fotografías de los setenta y cinco kilómetros en cuestión. Cuarenta y cinco de ellos se encuentran en el Instituto Geográfico en escala aproximada de 1:40.000 y los restantes treinta kilómetros han sido fotografiados por la Petrolera; el Ministerio de Obras Públicas podrá conseguirlos con una simple solicitud escrita."

Mucho le estimaré tomar nota de la anterior observación, y favorecerme con su criterio sobre la misma y particularmente sobre la posibilidad de modificar el proyecto de contrato en estudio a efecto de suprimir entre las labores a realizar, la del referido mosaico fotográfico, reduciendo en la suma proporcional el precio de los servicios que se contratan.

2453

Asimismo, me permito sugerir la conveniencia de que se estipule que el contratista se obliga a entregar una copia de su estudio completo a la Contraloría, con el fin de archivarlo para su conservación.

Del señor Ministro, muy atentamente,

Francisco Ruiz
CONTRAIOR GENERAL

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA - COSTA RICA -

Cs/Legal
Asesoría Técnica.
FR/fm de s.

126

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

REPUBLICA DE COSTA RICA

ARCHIVO

No. 1114

28-

San José, 2 de abril de 1959

Estimado Señor:

Con el ruego de que me informe al respecto, le transcribo el siguiente telegrama que ha trasladado el Señor Ministro a mi conocimiento bajo número 1506:

"Limón, 18 marzo. Señor Ministro. Municipalidad suplica l e encarecidamente activar publicación licitación primeros estudios canalización Lagunas Tortuguero. Atentamente Horacio - Tasies, Presidente Municipal".

De Ud. muy atentamente,

León Venegas M.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Sr. Ing.
Carlos Ma. Jiménez S.
Jefe del Departamento de
Obras Hidráulicas
S. O.

dhg
c/Sr. Ministro

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

REPUBLICA DE COSTA RICA

No. 1299 127

28-

San José, 10 de abril de 1959

Señor Ministro:

Le informo sobre el Traslado de Correspondencia # 1506, comunicándole que el asunto de la Licitación para estudios de Canalización de Tortuguero, se envió a ese Despacho en oficio No. 1196 de esta Dirección.

De Ud. muy atentamente,

León Venegas M.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Sr. Ing.
Espíritu Salas S.
Ministro de Obras Públicas
S. D.

LVM/dhg
c/Ing. Jiménez

128

MINISTERIO
DE
OBRAS PUBLICAS

No. ____ Ps. ____

TELÉGRAFOS NACIONALES COSTA RICA
TELEGRAMA

Fórm. No. 2 A

16 ____ 195__

De 2- 14 Limon - 18 Marzo- las- 12- 17

A Ministro Obras Publicas.-

Hora ____

Municipalidad suplicale encarecidamente activar publicacion licitacion primeros estudios canalizacion Lagunas Tortuguero- Atte- Horacio Tasies- Presidente Municipal.

El Telegrafista

7 - Imp. Nacional - 1958

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
REPUBLICA DE COSTA RICA

No. 2078 129

28-

San José, 17 de abril de 1959.

Señor
Lic. Francisco Ruiz
Contralor General de la República
Ciudad.

Estimado señor:

De acuerdo con el artículo 49 de la Ley de la Administración Financiera es sometido para su aprobación, el proyecto de contrato de servicios profesionales entre este Ministerio y la Compañía Consultécnica Ltda., para la realización de estudios preliminares de canalización en la región del Tortuguero.

El pago de este estudio será con cargo al artículo 99, inciso 7 de la Ley de Presupuesto ordinario vigente.

De usted, atento y seguro servidor,

Espíritu Salas S.
MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

ESS/GCCH/ccv.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
REPUBLICA DE COSTA RICA

No. 130

CONTRATO PARA LA CANALIZACION DEL TORTUGUERO

Entre nosotros Espíritu Salas Salas, mayor, casado, ingeniero civil, Ministro de Obras Públicas y en tal carácter por una parte y por la otra Carlos Espinach Escalante, mayor, casado, ingeniero civil, vecino de San José en su carácter de Gerente - con poder suficiente de la Compañía Consultécnica Ltda. de esta plaza según Sección Mercantil del Registro Público, tomo 42, folios 478 y 537, asientos 16.624 y 16.665, hemos convenido en celebrar el siguiente contrato, advirtiendo que en adelante el Ministerio de Obras Públicas se llamará "el Ministerio" y la Empresa Consultécnica Ltda. "la Compañía".-

Art. 1º) La Compañía presta y el Ministerio recibe los servicios profesionales de la primera, para la realización de estudios preliminares de canalización entre la desembocadura del río Parismina y la laguna de Moín y además estudios también de tipo preliminar sobre administración de la vía fluvial; estudios económicos-financieros considerando el área habilitada entre Barra de Colorado y Limón y legislación requerida para la ejecución y administración del proyecto.- Queda entendido que se trata de estudios preliminares suficientemente amplios que faciliten la financiación dentro o fuera del país de la obra y de un grado de elaboración consistente con el monto de la erogación.-

Art. 2º) La Compañía adquiere las siguientes obligaciones:

a) entregar al Ministerio en un plazo de diez meses a partir de la aprobación de este contrato un informe contentivo de:

1) Consideraciones generales del proyecto y mosaico fotográfico del área.

2) Planos preliminares de la canalización.

Para este último objeto se correrá sobre el terreno una línea topográfica con levantamiento vertical y horizontal, entre la laguna de Moín (Milla 12 aproximadamente) y las desembocaduras de los ríos Matina, Pacuare y Parismina; la línea se establecerá realizando previamente un reconocimiento del terreno para establecerla en la posición y terreno más favorables para la canalización.- Se correrán secciones - transversales únicamente donde se considere que su omisión puede afectar sensiblemente el presupuesto de la obra; se harán perforaciones y estudios del subsuelo, a distancias y profundidades que se determinarán según las variaciones que se observen del mismo.- Se ejecutarán mediciones y sondajes en las áreas de unión del canal con los ríos y lagunas existentes y se buscará información sobre niveles máximos y mínimos de dichos ríos y lagunas y de las mareas.

./.

3) Recomendaciones y esquemas de las estructuras de protección del canal en las uniones con los ríos, si se requieren; en el paso del ferrocarril y muelle terminal en Moín.

4) Recomendaciones sobre el tipo de equipo adecuado y los cargos por ese concepto que deben presuponerse.

5) Presupuesto de la obra, que comprenderá costos por:

a) Desaguje y limpieza de la trocha.-
b) Excavación.-
c) Estructuras.-
d) Rectificación y limpieza de canales existentes.-

6) Proyecto de un sistema administrativo de la vía fluvial que incluya: organización administrativa requerida, personal, medios de control y cobro, etc.

7) Estudio económico-financiero del proyecto.
Este estudio se limitará al área Colorado-Moín e incluirá:

a) Posibilidad de desarrollo del área habilitada.-
b) Posibles ingresos nacionales por administración de la vía.-
c) Recomendaciones sobre métodos de promoción de desarrollo de la zona.-

8) Legislación.
Se hará un estudio de la legislación existente y se darán recomendaciones generales sobre las necesidades de nueva legislación.-

Art. 3º) El Ministerio por su parte, adquiere las siguientes obligaciones:

a) Procurar a la Compañía toda clase de facilidades necesarias para la realización del estudio, cuando éstas no signifiquen erogación adicional.-
b) Pagar a la Compañía por los trabajos profesionales especificados en este contrato, la suma de setenta y cinco mil colones - (₡ 75.000.oo) así: pagos trimestrales de ₡ 15.000.oo a partir de la fecha de aprobación del contrato y previa información de la labor realizada, la que podrá ser comprobada por el Ministerio para establecer si proporcionalmente se justifica el abono; ₡ 20.000.oo en el último mes del plazo; y ₡ 10.000.oo un mes después de la terminación del contrato siempre que se hubiere producido el finiquito de conformidad.-

Aprobamos y firmamos en el Ministerio de Obras Públicas a los .....días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.

Ministro de Obras Públicas

Consultécnica-Gerente

VºBº

Contralor General de la República

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

REPUBLICA DE COSTA RICA

No. 1196 132

San José, 7 de abril de 1959

Señor Ministro:

Ampliando los términos de mi oficio No. 2526, con fecha 15 de octubre de 1958, le acompaño copia del oficio No. 540 que me ha sido enviado por el Ing. Carlos Ma. Jiménez S., Jefe del Departamento de Obras Hidráulicas, en relación con los estudios para Canalización del Tortuguero.

El borrador de contrato presentado por la Compañía Consultécnica Ltda., se refiere a un convenio entre la Municipalidad de Limón y la citada Compañía. No obstante, y tomando en consideración que en el presupuesto del presente año existe una partida específica de ₡ 80.000 para ese trabajo, el mencionado convenio podría celebrarse entre la Compañía Consultécnica Ltda. y el Ministerio de Obras Públicas, previa autorización, desde luego, de la Contraloría General.

Le ruego, si Ud. lo tiene a bien, gestionar con el Departamento Legal del Ministerio, se dé trámite al mencionado contrato.

De Ud. muy atentamente,

León Venegas M.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Sr. Ing.
Espíritu Salas S.
Ministro de Obras Públicas
S. D.

LVM/dhg
c/Ing. Carlos Ma. Jiménez

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

REPUBLICA DE COSTA RICA

133

No. 00540

San José, abril 7, 1959

Sr. Ing.
León Venegas Moreno
Director General de O. Públicas
S. O.

Estimado señor:

Con relación a la oferta hecha por la Compañía Consultécnica Ltda., a efecto de realizar los estudios preliminares para la canalización entre Tortuguero y Moín, y, en lo que a este Departamento le concierne, me permito hacer las siguientes observaciones:

En el borrador de contrato que acompañó a su oficio, se ofrecen como parte del estudio a hacer, la presentación de un informe sobre aspectos económicos y legales del proyecto. Esta fase de los estudios es totalmente diferente al trabajo normal del Departamento de Obras Hidráulicas y por lo tanto, si se quisiera que este Departamento efectue los estudios completos del proyecto de canalización, se requeriría personal capacitado en la realización de labores económicas y legales.

Para los trabajos de ingeniería, propiamente dichos, se haría necesario dedicar una cuadrilla de topografía y un ingeniero especializado, que dedicaran tiempo completo al trabajo; aún así, sería poco probable finalizar los estudios, en el plazo que ofrece la Compañía interesada.

Actualmente el Departamento de Obras Hidráulicas, no dispone de suficiente personal para los estudios de topografía, ni del ingeniero especializado; y si se piensa financiar la construcción de la obra, a través de préstamos de instituciones nacionales o extranjeras, los estudios económicos y legales, ya mencionados, serían imprescindibles para poder lograr dicha financiación.

Con base en lo anteriormente expuesto, este Departamento estima conveniente recomendar que se acepte la oferta de servicio de la Compañía Consultécnica Ltda.

Sin otro particular, me suscribo de Ud. atento y seguro servidor.

Carlos Ma. Jiménez S.
Ing. Jefe de O. Hidráulicas

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO DE OBRAS HIDRAULICAS

CMJS/rav.

T.

1506 134

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA.

21-3-39

DEPARTAMENTO DE ~~DIRECCION GENERAL~~

Para que se sirva:

O Informar 28-

O Investigar

O Tomar nota

O Enviar materiales

Considerar la posibilidad de complacer la solicitud

O ~~Su atención~~

O

Le remito ~~carta~~ suscrita por Horacio Tuninetti,

~~Presidente Municipal de Maún, solicitando se acti-~~
~~ve publicación de la Noticación~~ para los primeros
~~estudios de canalización de las lagunas del Tarta-~~
~~guero.=~~

firma

LCM.ccv.=

135

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

REPUBLICA DE COSTA RICA

No. 2526

ARCHIVO

28-

San José, 15 de octubre de 1958

Señor
Ing. Espíritu Salas S.
Ministro de Obras Públicas
S. O.

El Ing. Arturo Castro F., Jefe a.i. del Departamento de Obras Hidráulicas, me dice, en oficio N° 1319, lo siguiente:

"Se atiende sus oficios:
a) 2360 transcribiendo el 2050 del Señor Ministro y adjuntando carta del Ingeniero Carlos Espinach E., Gerente de la Compañía Consultécnica Ltda. y copia del proyecto de contrato entre la Municipalidad de Limón y la citada Compañía para estudios preliminares de canalización de Tortuguero.
b) 2487 transcribiendo el 2851 del Señor Ministro, quien, a su vez, transcribe telegrama del Señor Hernán Víquez, Gobernador de Limón, solicitando estudios de canalización de Tortuguero de acuerdo con plan Municipal.
Me permito informarle que este Departamento considera conveniente y aprueba los términos del citado contrato. Al mismo tiempo se permite manifestar que le sería imposible suplir cuadrillas topográficas para llevar a cabo el trabajo solicitado por el señor Gobernador de Limón, debido al gran volumen de trabajo que tiene por realizar."

Comparto la opinión del Departamento de Obras Hidráulicas en cuanto a la conveniencia, para la Municipalidad de Limón, del contrato propuesto por la Compañía Consultécnica.

No es necesario que la Municipalidad licite el trabajo mencionado; los servicios profesionales se pueden contratar directamente sin llenar tal requisito. Es más, el Colegio de Ingenieros se ha pronunciado en contra de la participación, de los Ingenieros incorporados al Colegio, en licitaciones de servicios profesionales.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

REPUBLICA DE COSTA RICA

136

No. 2526

Le sugiero, si Ud. lo tiene a bien, recomendar a la Municipalidad de Limón, acepte la propuesta de la Compañía Consultécnica.

De Ud. muy atentamente,

León Venegas M.,
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

LVM:dhg
c:Ing. A. Castro F.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
REPUBLICA DE COSTA RICA

6-

137

No. 2650

San José, 22 de setiembre de 1958

28-

Señor
Ing. León Venegas M.
Director General
S. O.

Estimado señor:

Para que se sirva ordenar al Departamento de Obras Hidráulicas un informe sobre la conveniencia y términos del contrato para realizar estudios preliminares de canalización de Tortuguero, remito adjuntos carta del Ing. Carlos Espinach E., Gerente de la Compañía Consultécnica Ltda. y copia del proyecto de convenio en referencia.

Atento servidor,

Espíritu Salas S.
MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

cc.Archivo
ESS/lcm/ccv.-

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
REPUBLICA DE COSTA RICA

No. 2650 138

San José, 22 de setiembre de 1958

Señor
Ing. León Venegas M.
Director General
S. O.

Estimado señor:

Para que se sirva ordenar al Departamento de Obras Hidráulicas un informe sobre la conveniencia y términos del contrato para realizar estudios preliminares de canalización de Tortuguero, remito adjuntos carta del Ing. - Carlos Espinach E., Gerente de la Compañía Consultécnica Ltda. y copia del proyecto de convenio en referencia.

Atento servidor,

Espíritu Salas S.
MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

cc.Archivo
ESS/lcm/ccv.-

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
REPUBLICA DE COSTA RICA

No. 2851 139

San José, 1º de octubre de 1958

28-

Señor
Ing. León Venegas M.
Director General
S. O.

Estimado señor:

Para que se sirva informarme al respecto, me permito transcribirle telegrama de 26 de setiembre pasado, procedente de Limón, cuyo texto dice:

"Favor decirme si ese Ministerio podría hacer estudios canalización Tortuguero de acuerdo plan Municipalidad y fecha que podría iniciarlos.- Hernán - Víquez, Gobernador".-

Atentamente,

Espíritu Salas S.
MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

cc.Archivo
ESS/lcm/ccv.-

MINISTERIO
DE
OBRAS PUBLICAS
of20

No. _____ Ps. _____

TELEGRAFOS NACIONALES COSTA RICA
TELEGRAMA

Fórmula No. 2 A

140

_____ 195__

De Limón 26 setbre 58 mg/eam las.9y55.

A Ministro Obras Públicas. Hora 13y35.

Favor decirme si ese Ministerio podría hacer estudios canalización Tortuguero de acuerdo plan Municipalidad y fecha que podría iniciarlos.-

Hernán Víquez.
Gobernador-

El Telegrafista,

2474 - Imp. Nacional - 1958

H. T. PURDY, INC.

28

Agosto 13, 1958

Sr. Presidente Municipal

Municipalidad de Limón
Depto. de Ingeniería
Limón

COPY

Estimados señores:

Por su digno medio queremos informarles lo siguiente con relación a la canalización de las Lagunas de Tortuguero:

Hace aproximadamente dos ó tres años, hemos estado en el estudio de la canalización de las Lagunas de Tortuguero, especialmente lo relacionado al equipo para la limpieza y dragado de ellas. Hace un año, vino a San José un técnico de la casa Ellicott Machine Corporation y se presentó un proyecto para la adquisición de un equipo adecuado para ese dragado. Tanto el Ministro de Agricultura de aquel entonces, Sr. Don Teodoro Quirós, y el Ministro de Obras Públicas, Sr. Ing. Carlos Espinach, estuvieron muy interesados con el estudio y la oferta nuestra.

Nos hemos enterado de que en la actualidad ustedes tienen un proyecto similar y que está dirigido por el Ing. Rogelio Pardo. Creemos de sumo interés para esa corporación conocer de nuestro equipo de dragado, ya que estudios previos se han hecho con respecto a esto. También quisieramos comunicarles que nuestra compañía está en condiciones de darle una financiación al Gobierno para la adquisición de ese equipo.

Esperando con sumo interés sus comentarios con respecto a este asunto, somos de ustedes,

Atentos y Seguros Servidores,

H. T. PURDY, INC.

J. Ml. Quirós O.
Gerente

JMQ/gw

cc: Sr. Ing. Espíritu Salas,
Ministro de Obras Públicas.
Sr. Ing. Rogelio Pardo, Limón.

consultécnica Ltda.

142

28.

18 de setiembre de 1958.

Señor
Ing. Espíritu Salas
Ministro de Obras Públicas
S. D.

Estimado señor Ministro:

Conforme a nuestra conversación de hoy, tengo el gusto de remitirle copia del proyecto de contrato para estudios preliminares de canalización de Tortuguero.

De usted atento y seguro servidor.

Carlos Espinach E.
GERENTE

C/. Archivo

CEE/memg.

2360

SAN JOSE • COSTA RICA • APARTADO POSTAL 4108 • TELEFONOS J-6055 Y J-4497

143

CONTRATO;
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Objeto;
ESTUDIOS PRELIMINARES DE CANALIZACION
PARISMINA-MOIN.

CONTRATO de prestación de servicios profesionales que celebran por una parte la Municipalidad de Puerto Limón, debidamente representada por el Ejecutivo Municipal, señor Hernán Víquez Q., y por otra, la Compañía CONSULTECNICA LTDA., representada por su Gerente, Ing. Carlos Espinach E.

El señor Víquez procede según autorización dada en acuerdo No.

y el Ing. Espinach en su calidad de Gerente con facultades de apoderado generalísimo, según consta en la escritura de la Sociedad, Sección Mercantil del Registro Público, tomo 42, folios 478 y 537, asientos 16.624 y 16.665.

Se firma el presente contrato, conforme a las siguientes cláusulas;

PRIMERA.-

En el curso de este contrato y por razón de brevedad, se denominará "La Municipalidad" a la Municipalidad del cantón central de la provincia de Limón y "La Compañía" a la Compañía Consultécnica Ltda.

SEGUNDA.-

La Compañía presta y la Municipalidad recibe los servicios profesionales de la primera, para la realización de estudios preliminares de canalización, entre la desembocadura del río Parismina y la laguna de Moín y además, estudios, también de tipo preliminar, sobre Administración Municipal de la vía fluvial; estudios económico-financieros considerando el área habilitada entre Barra de Colorado y Limón y legislación requerida para la ejecución y administración del proyecto. Queda entendido que se trata de estudios preliminares que faciliten la financiación de la obra y de un grado de elaboración consistente con el monto de la erogación.

TERCERA.-

2360

La Compañía adquiere las siguientes obligaciones;

SAN JOSE • COSTA RICA • APART[illegible] POSTAL 4108 • TELEFONOS 1-6055 Y 1-4407

A). Entregar a la Municipalidad en un plazo de ocho meses a partir de la aprobación de este contrato, un informe contentivo de:

1). Consideraciones generales del proyecto y mosaico foto gráfico del área.

2). Planos preliminares de la canalización.

Para este objeto se correrá sobre el terreno una línea topográfica con levantamiento vertical y horizontal, entre la laguna de Moín (Milla 12 aproximadamente) y las desembocaduras de los ríos Matina, Pacuare y Parismina; la línea se establecerá realizando previamente un reconocimiento del terreno para establecerla en la posición y terreno más favorables para la canalización. Se correrán secciones transversales únicamente donde se considere que su omisión puede afectar sensiblemente el presupuesto de la obra; se harán perforaciones y estudios del subsuelo, a distancias y profundidades que se determinarán según las variaciones que se observen del mismo. Se ejecutarán mediciones y sondajes en las áreas de unión del canal con los ríos y lagunas existentes y se buscará información sobre niveles máximos y mínimos de dichos ríos y lagunas y de las mareas.

3). Recomendaciones y esquemas de las estructuras de protección del canal en las uniones con los ríos, si se requieren; en el paso del ferrocarril y muelle terminal en Moín.

4). Recomendaciones sobre el tipo de equipo adecuado y los cargos por ese concepto que deben presupuestarse. presupuestal

5). Presupuesto de la obra.

El presupuesto incluirá costos por:

a. Descuaje y limpieza de trocha.

b. Excavación.

c. Estructuras.

d. Rectificación y limpieza de canales existentes.

6). Proyecto de un sistema administrativo municipal de la vía fluvial, que incluya:

Organización administrativa requerida, personal, medios de control y cobro, etc.

SAN JOSE • COSTA RICA • APART[illegible] POSTAL 4108 • TELEFONOS J-6055 Y J-4407

145

7). Estudio económico-financiero del proyecto.

Este estudio se limitará al área Colorado-Limón e incluirá:

a. Posibilidad de desarrollo del área habilitada.

b. Posibles ingresos ~~municipales~~ nacionales por administración de la vía.

c. Recomendaciones sobre métodos de promoción de desarrollo de la zona.

8). Legislación.

Se hará un estudio de la legislación existente y se darán recomendaciones generales sobre las necesidades de nueva legislación.

art. 3º/ el Ministerio

B). ~~La Municipalidad~~ por su parte, adquiere las siguientes obligaciones:

no 1). Procurar a la Compañía toda clase de facilidades necesarias para la realización del estudio, cuando éstas no signifiquen erogación adicional.

10 meses plazo - 5 mil mensuales 15 al entregar 10 a 1 mes después

2). Pagar a la Compañía por los trabajos profesionales objeto de este Contrato, la suma de setenta y cinco mil colones oo/100 (₡75.000.oo), una vez recibido el trabajo a satisfacción de la Municipalidad y del Ministerio de Obras Públicas.

pagos bimensuales de 15 mil de acuerdo con los informes escritos aprobados p. el ministerio

C). Ambas partes convienen en aceptar la mediación del Ministerio de Obras Públicas, quien tendrá a su cargo la supervigilancia en la elaboración de los estudios objeto de este contrato.

20
10 a un mes después

MUNICIPALIDAD LIMON

CONSULTECNICA LTDA.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CONTRALORIA GENERAL

memg.

SAN JOSE • COSTA RICA • APARTADO POSTAL 4108 • TELEFONOS 1-6055 Y 1-4427

MUNICIPALIDAD DE LIMON
SECRETARIA

Nº 364-
C-12-58-

24 de Octubre de 1958.-

Señor
Ministro de Obras Públicas
Espíritu S. Salas
San José.-

Distinguido señor Ministro:

Tengo el honor de enviarle adjunto, las siguientes notas relacionadas con la Canalización del Tortuguero: 1.-Proyecto de Contrato Prestación de Servicios Profesionales; 2.-Ministro de Holanda quien está muy interesado con dicha Canalización y 3.- Acta Municipal de la Sesión Sexta Extraordinaria del 28 de Setiembre ppdo., donde acordó esta Municipalidad pasar toda la documentación relacionada con este asunto al Ministerio de Obras Públicas.

Atentamente,

POR SECRETARIO MUNICIPAL.-
Isabel de Meléndez
Isabel de Meléndez
SECRETARIA MUNICIPAL.-

SECRETARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMON

/i.de m.
cc.arch.-

consultécnica Ltda

147

5 Set 1958

Señor
Hernán Viquez B.
Gobernador y Ejecutivo Municipal
Pto. Limón

Estimado don Hernán:

Le envío adjunto el proyecto de contrato que sugiero para los estudios de canalización de Tortuguero - Moín.

Creo que el proceso conveniente para evitar escollos es el siguiente:

Hacer el acuerdo cambiando de destino a la partida pero tal como lo sugerí en telegrama que le envié, es mejor evitar la palabra estudios porque puede haber discusión sobre si son o no una obra, claro que en mi concepto son definitivamente parte de la obra.

Una vez aprobado el traspaso por la Contraloría, se firmará el contrato en el cual se incluye a Obras Públicas para estar dentro de la ley, ya que según se ha interpretado en otros trabajos debe haber mediación y control de ese ministerio. A la Contraloría debe llegarse sin previa consulta y con el contrato firmado por el M. O. P.

Atento y S. S.

Carlos Espinach E.

SAN JOSE • COSTA RICA • APARTADO 4108 • TELEFONOS J-6055 Y J-4407

148

LEGACION REAL DE LOS PAISES BAJOS
SAN JOSE, COSTA RICA
APARTADO 4100
TELEFONO 7043
DIREC. CABL.: HOLLANDIA

SAN JOSE 3 de octubre de 1958

No. 2010

Asunto: Canalización de las Lagunas de Tortuguero.

Muy señor mío:

Tengo el honor de informar a Ud. que he estudiado con interés los artículos adjuntos, que aparecieron en "La Prensa Libre" del 4 de agosto ppdo., y en "La Nación" del 28 de setiembre ppdo., relacionados con la canalización de las Lagunas de Tortuguero.

Como es de su conocimiento, el pueblo holandés se enorgullece de ser la principal nación del mundo en lo que se refiere a obras portuarios, canalizaciones, drenajes y dragados. Me permito incluirle dos folletos que pueden darle a Ud. una idea de la capacidad técnica de los holandeses en el campo anteriormente mencionado. Como dice el adagio "DIOS CREO EL MUNDO Y LOS HOLANDESES CREARON HOLANDA" lo que ilustra el hecho de que una parte de nuestro territorio ha sido conquistado al mar, a los pantanos y a las lagunas.

Con el propósito de estudiar en detalle este importante proyecto, le agradeceré muy de veras el envío de boletines sobre los planes de canalización mencionados en el segundo párrafo del artículo publicado en "La Nación" junto con cualquier otra información que Ud. tuviera a bien facilitarme, especialmente las que se relacionen con la financiación del proyecto.

Agradeciéndole de antemano, y a la espera de sus gratas noticias sobre este asunto, aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. con atenta consideración.

P.H. Zijderveld
Ministro de Holanda.

Agregar al legajo Tortuguero

Honorable Señor
Ejecutivo Municipal
de LIMON.

149

El caso de Tortuguero.

NUEVO INTENTO EN EL PROYECTADO CANAL

107 kilómetros de largo y 23 de ancho.— Podrán pasar embarcaciones de 1.60 metros de calado.— 180.000 hectáreas se habilitarán en Limón.— 300.000 en Alajuela y Heredia y 300.000 en Nicara gua.— LA PRENSA LIBRE da a conocer en exclusiva los primeros detalles del Canal intercostero del Atlántico.—

Esta es la mansa línea de aguas que tira el Moin en la provincia de Limón. Sirve de telón de fondo a la espléndida gráfica de Zavaleta una cortina de "yolillos", que pueden ser explotados para extracción de aceites especiales, etc. En el Moin —magnífico brazo selvático que se extiende por varios kilómetros pegado a la costa—, intenta la Northern hacer un puerto

La Corporación Municipal de Limón, reunida antier en horas de la noche, acordó las primeras medidas concretas en torno a la canalización del Tortuguero que ha sido sueño de grandes hombres a través de la Historia Patria.

A esta sesión asistieron el ex-Ministro de Obras Públicas Ing. don Carlos Espinach Escalante, el Ing. Alfredo Abdelnour y representantes de la Asociación Progresista del Atlántico, la Junta de Caminos y otros distinguidos propulsores de la idea, que comenzaron a laborar sobre los primeros puntos del llamado "Proyecto del Canal Intercostero de Tortuguero".

GENERALIDADES DEL PROYECTO

El Proyecto en su parte primera advierte: "Esta canalización suplirá una vía de agua de 107 kilómetros de longitud, con una anchura mínima de 23 metros y para embarcaciones hasta de 1.60 metros de calado. Unirá la Boca de Moín con el Río San Juan en Colorado. El Río San Juan es navegable por lanchones hasta cerca de El Castillo, a unos 110 kilómetros de Colorado y, con un sistema de esclusas, hasta el propio Lago de Nicaragua unos 75 kilómetros más.

SUPERFICIES AFECTADAS

Las superficies habilitadas por éste sistema fluvial son las siguientes: Provincia de Limón 180 mil hectáreas; provincia de Alajuela 300 mil hectáreas incluida aquí parte de Heredia y, región Sur de Nicaragua 300 mil hectáreas.

LA RIQUEZA EXPLOTABLE

Todos estos terrenos son ricos en maderas de todas clases, yolillo y pastos naturales. Son aptos para el cultivo de banano (ideales por su formación, localización y régimen climatérico y estar libres de huracanes), cacao, caña de azúcar, pastizales, arroz, maíz, etc.

CONTACTOS CON FERROCARRIL

Es interesante hacer notar que en el Proyecto Original este canal hace contacto directo con el Ferrocarril de Costa Rica en Moín —13 y media millas—, Boca del Matina, Parismina y ramal de El Cairo e, indirectamente con las carreteras de San Carlos y Sarapiquí, y desde luego con la proyectada carretera San José-Limón cuya ruta observó recientemente el Presidente Echandi en un vuelo de helicóptero.

EL SISTEMA FLUVIAL Y LOS PUNTOS HABILITADOS

El sistema fluvial que conecta directamente con este canal y que con muy ligeras variantes o mejoras puede penetrar 30 kilómetros o más, comprende: Ríos Matina, Madre de Dios, Pacuare, Parismina, Jiménez, California, Siempre (que es más bien un extenso caño), Agua Fría, Tortuguero, y Desenredo y los caños de Palacio, Suerte, Danta, Manatí y Pato.

SAN CARLOS Y SARAPIQUI

El Río Sarapiquí contribuye en el proyecto con una red de unos 40 kilómetros y el Río San Carlos con una red de 80 kilómetros esto sin que se haga mención de los numerosos afluentes del San Juan que también son navegables o susceptibles de mejoras, en Costa Rica y

Imperativa ampliación de Puerto Limón, provendría de la inmensa riqueza que se desarrollaría con la canalización de las Lagunas de Tortuguero

El concejal suplente de la Municipalidad de Limón, señor Abdelnour considera que la canalización de las lagunas de Tortuguero es una obra eminentemente municipal y que no tiene nada que ver con la obra nacional de la carretera a aquel puerto, que tiene en mente realizar el Poder Ejecutivo.

Así lo hizo ver en entrevista con personeros del Poder Ejecutivo. Al tiempo que ha llevado a cabo sus actividades personales ha hecho que la Municipalidad limonense emita sus boletines sobre los planes de la canalización copia de los cuales transcribimos a continuación:

Características de la obra

Del trayecto de 107 kilómetros hay 67 kilómetros de vías fluviales y lagunas naturales navegables donde todo está hecho. Del trayecto total solamente hay que excavar el canal totalmente en 13.3 kilómetros, anchar y ahondar en 11.5 kilómetros y rectificar curvas y limpiar en 15.3 kms. El movimiento de tierra total se estima en un millón de metros cúbicos de arena y limo cuya naturaleza es sumamente favorable para el dragado hidráulico. Hay que desmontar y destroncar una extensión aproximada de 100 hectáreas en una faja de 10 a 35 metros de ancho. La chorega abunda en algunos caños; pero una vez el canal en corriente, las crecientes periódicas y el tráfico se encargarán de mantener limpia esta vía.

Condiciones físicas favorables a este canal lo constituyen: escasa fluctuación de la marea, el régimen favorable de los vientos, las crecientes frecuentes de los ríos contribuyentes y el contacto o salida al mar en las bocas de los ríos Moín, Matina, Pacuare, Parismina, Tortuguero y río Colorado. Una draga de 10" de mantenimiento y mejoras se encargará de remover los bancos de limo y ampliará la sección de los caños tributarios.

La sección transversal tentativa del canal contiene 41.4 metros cuadrados, con las siguientes dimensiones: boca 22.6 metros, fondo 14,6 metros, talud 1:2, profundidad (nivel de agua baja) 2 metros.

Para la excavación se recomienda el uso de dragas hidráulicas accionadas por motores diesel de 15" y de diseño especial para trabajar en canales angostos y capaz de descargar por ambos costados directamente a la ribera del canal por medio de tubos de descarga elevados y sostenidos por la draga misma, la otra de unas 10" y con tubería flotante, que se conservará como apuntamos anteriormente como equipo de mantenimiento y mejoras.

La construcción de 107 kilómetros de canal (en realidad son solamente unos 25 kilómetros) enlaza una red fluvial de 700 kilómetros de longitud que bañan 700 mil hectáreas óptimas para cultivar y prontas a dar una riqueza forestal de inmediato, y pone todo este sistema y toda esa riqueza actual y potencial a las puertas de nuestro Puerto Limón y en un plazo relativamente corto puesto que solamente se necesita año y medio para construir el canal de Tortuguero.

Con el sistema de canales tributarios y la utilización de innumerables lagunas de aguas muertas de hecho se sanea la región, al hacer circular las aguas y rellenar con los materiales dragados tierras pantanosas.

Las hermosas lagunas de Tortuguero y las regiones del río San Juan estarán ya accesibles al turista y al pescador deportivo.

La inmensa riqueza que se desarrollará con esta vía hace imperativo la ampliación de Puerto Limón, hoy día prácticamente sobrecargadas sus facilidades portuarias, dándonos oportunidad de llevar esas ampliaciones a Moín, construyendo una dársena nacional, moderna y que llegue a abaratar el manejo de la carga. La rada de Moín es fácil protegerla con un espión o escollera que defienda del oleaje del NE, ya que el del E está protegido por la costa y la isleta.

Si logramos el comercio exterior nicaragüense de su región sur, (punto lógico y natural ya que Bluefields aparte de estar aislado con el interior, está localizado en una laguna con sólo 12 pies de calado) mediante tratados económicos todos ganaremos en mejores instalaciones portuarias y más trabajo para nuestra población.

Finalmente, conviene obtener alguna prioridad sobre esta canalización, pues si la Bananera siembra esa zona, la actividad que creará nos pondrá un velo que oscurecerá la importancia económica permanente de la canalización.

SESION SEXTA EXTRAORDINARIA -

Celebrada por el Concejo Administrativo Municipal del Cantón Central de la Provincia de Limón, el día 28 de Setiembre de 1958, a las 19:30 horas y bajo la presidencia del señor don Horacio Tasies. Asisten los señores Regidores don Alfredo Abdelnour, don Ramón, González, don Stanley Britton, don Alberto López.
Presente el señor Gobernador don Hernán Víquez y el señor Ingeniero Municipal, don René Castro Hernández.

ARTICULO PRIMERO. Lectura de Convocatoria

a)- Se da lectura a la siguiente Convocatoria:

ENRIQUE ARRAZOLA POSADA

SECRETARIO DE LA GOBERNACION DE LA PROVINCIA

C E R T I F I C A :

"Que en el Libro de Sesiones Extraordinarias que lleva esta Oficina al folio 44, se encuentra la Convocatoria que literalmente dice:" Señores Miembros Propietarios del Concejo Municipal de Limón, Pte. Me permito convocar a Uds. a una sesión extraordinaria que se verificará a las 19:30 horas del sábado 27 del corriente con el objeto de tratar del Proyecto de Canalización de las Lagunas del Tortuguero. - Les estimaré puntual asistencia. Attos.s.s. H. Víquez Gobernador - fdo. Horacio Tasies - Ricardo de la Peña - Stanley Britton - Ramón González - Alberto López.-

Se extiende la presente certificación a las 10:00 horas del veinticinco de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.- EA.———

ARTICULO SEGUNDO/

a)- Se da lectura al Contrato-Prestación de Servicios Profesionales, del señor Ing. don Carlos Espinach.
Discutido ampliamente el asunto, se acuerda aprobar las siguientes sugestiones presentadas por el señor Regidor Presidente don Horacio Tasies:

Parte Económica:

1).- Congelar la suma de setenticinco mil colones en bonos tomados de la Partida de cien mil colones, destinada a la construcción de edificios escolares, en distintos distritos del Cantón, a fin de respaldar con esa suma el costo de los estudios preliminares de la Obra de Canalización.

Estudios Preliminares:

2).- Gestionar con el MOP, como contribución a la Obra, la realización de los estudios preliminares por medio de Ingenieros de esa Dependencia.

3)- En caso de no ser atendida la solicitud que antecede, pasar al MOP, el Proyecto de Contrato enviado a esta Municipalidad por el Ing. don Carlos Espinach, relacionado con los estudios preliminares, para su estudio y asesoramiento.

4)- Solicitar al M.O.P. ña redacción de las bases para una posible licitación de los estudios preliminares de la Obra que nos ocupa.

Aspecto Legal

5).- Solicitar por medio del Ejecutivo Municipal, al Departamento q' corresponda, información sobre personas físicas y compañías con derechos adquiridos en la zona o zonas que habilitará la Obra de Canalización y Dragado

6)- Gestionar por medio del Ejecutivo Municipal, con el Ministerio de Agricultura e Industrias, el derecho exclusivo de explotación de maderas en baldíos comprendidos comprendidos en la zona que a de ser canalizada y suspender mientras la obra no sea terminada, nuevas concesiones de baldíos en la zona apuntada.-

b)- Nota de los señores H.T. Purdy en relación con oferta de maquinaria para el dragado.

Se acuerda pasar toda la documentación relacionada con el caso, adjuntando todo lo que tenemos incluso el proyecto de Contrato, al Ministerio de Obras Públicas, en consulta . Y pasarle la transcripción de este acuerdo al señor Ing. Espinach.

A LAS 20:25 horas TERMINA LA SESION.

PRESIDENTE MUNICIPAL

EJECUTIVO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

GAQ/odc.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

REPUBLICA DE COSTA RICA

ARCHIVO

152

No. 2487

28

San José, 10 de octubre de 1958

Señor
Ingeniero Arturo Castro F.
Jefe a.i. Dpto. de Obras Hidráulicas
S. O.

El Señor Ministro me dice en oficio Nº 2851 lo siguiente:

"Para que se sirva informarme al respecto, me permito transcribirle telegrama de 26 de setiembre pasado, procedente de Limón, cuyo texto dice: "Favor decirme si ese Ministerio podría hacer estudios canalización Tortuguero de acuerdo plan Municipalidad y fecha que podría iniciarlos. Hernán Víquez, Gobernador".

Le ruego decirme qué posibilidad existe de que el Departamento de Obras Hidráulicas se haga cargo del estudio solicitado.

De Ud. muy atentamente,

León Venegas M.,
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

LVM:dhg
c:Sr. Ministro
Ing. René Castro
Sr. Hernán Víquez

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

REPUBLICA DE COSTA RICA

ARCHIVO

No. 2360 153

28-

San José, 2 de octubre de 1958

Sr. Ing. Arturo Castro F.
Jefe a.i. Dpto. de O. Hidráulicas
S. O.

El Señor Ministro me dice en oficio Nº 2050 lo siguiente:

"Para que se sirva ordenar al Departamento de Obras Hidráulicas un informe sobre la conveniencia y términos del contrato para realizar estudios preliminares de canalización de Tortuguero, remito adjuntos carta del Ingeniero Carlos Espinach E., Gerente de la Compañía Consultécnica Ltda. y copia del proyecto de convenio en referencia".

Le acompaño la correspondencia citada con el ruego de que me informe al respecto.

De Ud. muy atentamente,

León Venegas M.,
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

LVM:dhg
c:Sr. Ministro

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DEPARTAMENTO DE RECLAMOS DE GUERRA

A 28-

San José, 4 de agosto de 1949.-

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
RECIBIDO
AGO 6 1949
Oficial Mayor

Señor
Oficial Mayor del
Ministerio de Obras Públicas
S. O.

Muy estimado señor:

Tengo el gusto de adjuntarle con la presente la copia de un estudio sobre canalización de la laguna de Tortuguero que usted tuvo la fineza de prestarme, a indicación del señor Ministro.

Le ruego las gracias por tan señalado servicio, y me suscribo su atento servidor,

Jesi Vargas Porras.

1923

No. _____

Asunto:

SECRETARIA DE FOMENTO
REPUBLICA DE COSTA RICA

78

San José, 20 de Marzo de 1947

Señor Secretario de Estado en el
Despacho de Hacienda
S. D.

El señor Director General de Obras Públicas, Caminos y Puentes, con oficio Nº 2182 de 15 de los corrientes, me ha remitido copia del informe rendido por el señor Ingeniero Jefe del Departamento de Construcciones, que dice:

"Con referencia a su atento oficio Nº 1962 de 10 del corriente, sobre construcción de una casa para el alojamiento del Destacamento del Resguardo en la Boca del Río Tortuguero, debo poner en su conocimiento que por el momento no tenemos existencia de clavos, pues los pocos cuñetes recibidos últimamente se gastaron en las numerosas obras a cargo de la Secretaría de Fomento. No omito manifestarle que cuando volvamos a recibir clavos si se podrá complacer la solicitud, siempre que indiquen el tamaño y cantidad."

Lo que me permito trascribir a Ud. para su conocimiento y en conexión con su oficio Nº2158 de 28 de febrero anterior

Con la mayor consideración soy del señor Secretario muy atento servidor,

SECRETARIA DE FOMENTO
REPUBLICA DE COSTA RICA

Asunto:

No. 1923

- 2 -

Secretario de Estado en el
Despacho de Fomento

EC/fm
c/D.Gral.de O.P.

Transcurrido

157

2182

SAN JOSE, MARZO 15, 1947.-

ANTECEDENTES

SECRETARIA DE FOMENTO
RECIBIDO
MAR 17 1947
OFICIAL MAYOR

SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO
EN EL DESPACHO DE FOMENTO
S. D.-

En conexión con su atento oficio Nº 1578 de 7 de marzo en curso, me permito remitirle una copia de la nota que recibí del señor Ingeniero Jefe del Departamento de Construcciones, Nº 358 de 12 de los corrientes, referente a la construcción de una casa para alojar el Resguardo en la Boca del Río Tortuguero.

Del señor Secretario de Fomento, muy atento servidor,

ALFONSO PERALTA BEJUIVEL
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
CAMINOS Y PUENTES.-

RODRIGUEZ J.-
c/ Ing. Herrero
ANEXO .-

SECRETARIA DE FOMENTO
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES

No. 358

San José, Marzo 12 de 1947.-

Señor
Director General de Obras
Públicas, Caminos y Puentes.
S.- O.-

Con referencia a su atento oficio Nº 1962 de 10 del corriente, sobre la construcción de una casa para el alojamiento del Destacamento del Resguardo en la Boca del Río Tortuguero, debo poner en su conocimiento que por el momento no tenemos existencia de clavos, pues los pocos cuñetes recibidos últimamente se gastaron en las numerosas obras a cargo de la Secretaría de Fomento.

No omito manifestarle que cuando volvamos a recibir clavos si se podrá complacer la solicitud, siempre que indiquen tamaños y cantidad.-

Soy de Ud. atento servidor,

MIGUEL A HERRERO L.
INGENIERO JEFE DEPARTAMENTO
DE CONSTRUCCIONES

CCA.-

ANEXO: OFICIO FOMENTO # 1575.-

2182

SECRETARIA DE FOMENTO
REPUBLICA DE COSTA RICA

Asunto:

No. 1578 59

28

San José 7 de Marzo de 1947

Señor Director General de Obras Públicas,

Caminos y Puentes.

S. O.

El señor Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda, en oficio Nº 2158 de 28 de Febrero anterior, me dice:

"Tengo el gusto de poner en su conocimiento la nota dirigida a este Despacho por el señor Inspector General de Hacienda y que dice así: Muy atentamente pongo en su conocimiento que "el Teniente Coronel Miguel Angel Montero, Inspector de Maderas de esta Instección General de Hacienda, me informa que en vista de las malas condiciones del rancho pajizo en que está alojado el DESTACAMENTO DE BOCA DEL RIO TORTUGUERO, el señor Hernán Salas Pardo, Gerente de Limon Trading en Limón, ha ofrecido construir en dicho lugar una casita para dicho destacamento, pero que lo que necesita son únicamente los clavos. Como esta región tendrá un gran movimiento a trvés de las explotaciones que proximamente se llevarán a cabo, creo, salvo su mejor parecer, que se podrían hacer las gestiones con la Secretaría de Fomento para el suministro de dicho material, y así dejar al personal de ese destacamento más a cubierto de los rigores del clima de la región."

Lo que trascribo a Ud. con el objeto de que el Departamento de Construcciones rinda un informe sobre el particular.

Soy de Ud. atento servidor,

Secretario de Estado en el Despacho de Fomento.

EC/HCh.
c/ Sr Secretario de Hda.
c/ Sr Insp. Gral de Hda.

Pase a la Sección reforma Depto Construcciones

160

REPUBLICA DE COSTA RICA

SECRETARIA
DE
HACIENDA Y COMERCIO

No. 2158

San José, 28 de febrero de 1947

SECRETARIA DE FOMENTO
RECIBIDO
MAR 4 ....
OFICIAL MAYOR

Señor Secretario de Estado
en el Despacho de Fomento,
Ciudad.

Tengo el gusto de poner en su conocimiento la nota dirigida a este Despacho por el señor Inspector General de Hacienda y que dice así:

"Muy atentamente pongo en su conocimiento que "el Teniente Coronel Miguel Angel Montero, Inspector de "Maderas de esta Inspección General de Hacienda, me in- "forme que en vista de las malas condiciones del rancho "pajizo en que está alojado el DESTACAMENTO DE BOCA DEL "RIO TORTUGUERO, el señor Hernán Salas Pardo, Gerente de "Limón Trading en Limón, ha ofrecido construir en dicho "lugar una casita para dicho destacamento, pero que lo "que necesita son únicamente los clavos."

"Como esa región tendrá, un gran movimiento a "través de las explotaciones que próximamente se llevarán "a cabo, creo, salvo su mejor parecer, que se podrían ha- "cer las gestiones con la Secretaría de Fomento para el "suministro de dicho material, y así dejar al personal de "ese destacamento más a cubierto de los rigores del clima "de la región".

Saluda a Ud. muy atentamente,

ALVARO BONILLA LARA
Secretario de Hacienda

lmf.

Cop. Archivos.-

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS Y PUENTES

REPUBLICA DE COSTA RICA

(Al contestar refiérase al número de este oficio) 161

Asunto: Canalización Lagunas de Tortuguero. No. 04524

28

San José, agosto 7 de 1940.-

Señor Secretario de Estado
en el Despacho de Fomento.
S. D.-

Tengo a la vista una carta ded don Francisco J. Peralta, de la cual trascribo varios párrafos pertinentes a la canalización de las lagunas de Tortuguero, y cuyas recomendaciones me adhiero por el conocimiento que tengo del problema:

"Si a juzgar por lo que se dice, el Gobierno está interesado en hacer algo relacionado con la canalización de las lagunas del Tortuguero, me permito indicar que el camino para iniciar esos trabajos sería el tranvía que arranca de la Plataforma de Golden Grove y que, con dos kilómetros más de línea, llegaría a las lagunas.

Este tranvía facilitaría el transporte de maquinaria gente, abastecimientos, etc, etc., y en todo caso sería siempre para el Gobierno una vía de comunicación interesante hacia esa región.

Por otra parte, la Compañía está muy inclinada a suprimir el mencionado tranvía alegando pérdida en el servicio de acarreo de fruta, pero es de suponer que una gestión del Gobierno haciendo ver la utilidad de esta línea en beneficio del país y de esa localidad particularmente, se obtendría sin duda que la Compañía desistiera de su intento.

Además, puesto que el Gobierno está interesado en un posible resurgimiento de la zona Atlántica, no habría de permitir que se destruya lo que ya hay hecho con grave perjuicio de esta región y de capitales invertidos en ella.

En cuanto a la pérdida que la Compañía pretende tener, puede evitársela suprimiendo el servicio para que cada interesado lo hiciera por su cuenta.

Pudiera ser que yo me anticipe a las intenciones de la Compañía, pero he tenido la visita en más de una ocasión del Superintendente de Agricultura, Guilmore, y por lo que he podido entenderle, ésta no tiene por ahora ningún interés en fomentar cultivos en la zona Atlántica.

San José,

Es lógico suponer, pues, que aprovecharán cualquier oportunidad para liquidar este tranvía.-"

Soy su atento servidor.,

Fed. Gutiérrez.

Director General de Caminos
y Puentes.

FGB/masr.

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA
SAN JOSE, COSTA RICA
APARTADO 584 - TELEFONO 2046

28

163

Nº 10012

San José, 7 de Setiembre de 1940.-

Señor
Presidente Constitucional
de la República.
Dr. don Rafael Angel Calderón G.

S. D.

Señor Presidente:

Por creerlo de importancia para el problema de la canalización de las Lagunas de Tortuguero, me permito el honor de trascribir a Ud. la siguiente carta que he recibido:

" Barra de Parismina.-4 setiembre, 1940.- Señor Inspector General de Hacienda.-San José.-Muy señor mío.= Saludo a Ud. afectuosamente aunque no tengo el gusto de conocerlo personalmente pero he mirado en los periódicos la honra que el Gobierno ha depositado en Ud. en la canalización de las Lagunas de Tortuguero. Le digo, estimado señor que esta obra es la única salvación de la Zona Atlántica. Si mi grano de arena que estoy dispuesto a poner como costarricense y finquero en pequeño, me pongo a su disposición cuando vayan a emprender la limpieza de Caño Negro.- Ofrezco mis servicios por la práctica que tengo y ojalá Ud. viniera a dar una gira, pero no en avión. Hace días esperábamos su visita.- Yo pienso dar a Ud. datos y algunas modificaciones en el proyectado trabajo.- El trabajo de limpieza en Caño Palma no costaría lo calculado: se puede hacer mejor por contrato y poner gentes entendidas, aclimatadas; nunca traen gente del interior que ni conocen un bote ni están acostumbradas a trabajos de montaña pantanoso, pobladas de mosquitos y por administración habría la modestia de trastes, herramientas, provisiones, campamentos Jefes. Y Ud. sabe por experiencia propia que los trabajos de Gobierno caminan a paso de tortuga, pero por contrato, con cláusulas, marcha bien y resulta muy económico.-Yo tengo cálculos hechos en Caño Negro, que conozco pulgada a pulgada.-Otro dato que quiero darle es que la salida no es la Barra de Parismina; esta Barra es muy seca y ha habido año que no da salida; hay que remontar el río Reventazón como 1 ½ kilómetro y entrar en la Laguna de Pacuare que se une con otra laguna que llega a 150 metros a una finca que se llama la Verta y dicen que de la ribera se mira la línea del ferrocarril. Quiere decir que tendríamos las tres cuartas partes; los pasajeros tomarían lanchas pequeñas y llegarían el mismo día al Lago.-La carga que saldría de San Carlos llegaría a Matina al tren y tendríamos tres tramos hechos. Y creo yo con ₡ 50.000 se haría la limpieza de lirios flotantes, árboles caídos y poco a poco con una draga pequeña se le daría la profundidad necesaria a ciertos bancos que hay. Pensemos

(Al contestar refiera el número y fecha de este oficio)

1808 - Imp. Nacional - 1939

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA
SAN JOSE, COSTA RICA
APARTADO 584 - TELEFONO 2046

Nº 164

San José, de de 19

en el paso agigantado que daría cientos y cientos de hectáreas para todo cultivo. Le prometo que los primeros seis meses entrarían no menos de 500 familias, entrarían capitales grandes y pequeños, nacionales y extranjeros, se desarrollarían varios negocios y pensemos en las riquezas del subsuelo ignoradas hasta hoy; creo una riqueza hay a mi pensar petróleo así era en Cahuita las aguas de aquí parecidas a las de allá. Yo anduve varios meses con los geólogos y adquirí algo de práctica.- Estas benditas tierras son prodigiósas, ricas en maderas de Caoba; Cedrp Amargo, Laurel, Caucho, plantas tintóreas. Las Lagunas pobladas de peces en cantidad comercial. El banano- es magnífico. Las tierras a lo largo de la costa, hábiles para el cultivo del coco la planta eterna de producción, el cacao, la hipecacuana, cereales todos para potrero y no terminaría de enumerarle tanta riqueza; hágase una gira; por ésta puede entrar miércoles directamente de San José, y llega el mismo día. Ese día llega a Siquirres y toma el tren del Cairo, allí están sus subalternos que lo traen hasta la Barra. Si yo puedo servirle en algo estoy a sus órdenes. Sin más que perdone mi modesta carta que le quita tiempo a su inmenso trabajo, pero la Patria agradecida lo recordará mañana y nosotros lo mismo. Sin más que soy de Ud. Afmo. SS.-(f) FELIPE PEREZ".-

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA
SAN JOSE

Respetuosamente

Gral. J. Cabezas
Inspector Gral. de Hacienda.-

(Al contestar refiera al número y fecha de este oficio)

1801 - Imp. Nacional - 1930

SECRETARIA
DE
FOMENTO Y AGRICULTURA
REPUBLICA DE COSTA RICA

No. 2947

165

Asunto

28

San José 15 de Junio de 1940

Señor Gerente de la
Compañía Bananera de Costa Rica
Ciudad

Muy atentamente me permito suplicarle se sirva facilitarme en calidad de préstamo, copias de los planos que Ud. tenga en su poder, de la región de las lagunas de Tortuguero, entre Parismina y Colorado.

Soy de Ud. muy atento servidor,

Jefe de Tolín

Secretario de Estado en el
Despacho de Fomento

RV/ eg

98

166

San José, Junio 9 de 1940.-

Ing. don Alfredo Volio Mata
Secretario de Fomento
Su Despacho.

Muy estimado señor:

Ayer a las 11 pude hablar con el General Cabezas y me dijo que estaba bien lo de solicitar los planos que tuviera la Compañía Bananera sobre las lagunas de Tortuguero y lo de conseguir vistas aéreas sobre la zona de Barra de Parismina a Barra de Colorado, especialmente hacia este último lugar, por medio del Ejército Americano, si fuere posible y en caso contrario, por medio de algún fotógrafo del país, lo que no daría fotografías tan nítidas y tan exactas, pero que servirían para dar una mejor idea del terreno y ganar tiempo en el trabajo de campo.

Como mañana lúnes iré a Turrúcares y regresaré ya tarde para verlo a Ud., le escribo estas líneas ahora, ya que ayer no pude volver a verlo a Ud., después que hablé con el General.

De Ud. muy atentamente a sus órdenes

Jaime Gutiérrez B.

Jaime Gutiérrez Braun.-

AGRICULTURA
JUN 10 1940

Nº 167

SECRETARIA DE FOMENTO
Y AGRICULTURA

REPUBLICA DE COSTA RICA

TELEGRAMA OFICIAL

78

San José, 24 de Noviembre de 1938

Señor Rafael de la Peña y compañeros

(Señas)

LIMON

Me refiero al telegrama de ayer.- Las gestiones de ustedes sobre la canalización de las lagunas de Tortuguero deben encaminarlas ante el señor Presidente de la República, porque en lo que a mi respecta, estoy en la mejor disposición de atender las instrucciones que reciba acerca del particular de ese alto funcionario.

Secretario de Fomento

LS/.jsm.
Trasmitase.

Oficial Mayor

No.	Palabras	VALOR ¢	Cts.

Introducido el día ____ de ____ de 193__ a las ____

Trasmitido el día ____ de ____ de 193__ a las ____

El telegrafista.

1294 - Imp. Nacional - 1937

Form. Nº 2

168

193

TELEGRAFOS NACIONALES COSTA RICA

TELEGRAMA

Nº ____ Ps ____

8-40

De Limon 23 Nov 1938 — 8.25

A Ricardo Pacheco Lara — 9.35

Rogamos interesarse estudios canalizacion pasen a Fomento.

Pedimosle cooperar realizacion esta obra de urgente necesidad que la provincia entera se lo agradecerá

Rafael de la Peña- Gabriel de la Peña- Alfonso leon - Victor Aguirre-A Canalias: Fernado del Barco.

NR/

El Telegrafista,

Fernando

Imp. Nacional - 1938

SECRETARIA DE FOMENTO

28

San José C. R.
Junio 24, 1933

Señor Lic. D. León Cortes
Secretario de Estado en el
Despacho de Fomento.

Señor Secretario:

En su atenta comunicación de fecha 20 de los corrientes acusa Ud. recibo de nuestra exposición fechada el 11, referente a las dos observaciones que esa Secretaria tuvo a bien hacer a nuestro proyecto de convenio para la canalización de las Lagunas de Tortuguero, y nos pide Ud. para mejor estudio del asunto le digamos por escrito las modificaciones que le vamos a hacer al Contrato.

No habiendo por parte de esa Secretaria otros reparos que los dos ya analizados en nuestra exposición anterior, creemos que con simplemente suprimir en el convenio lo que se refiere a utilización o arrendamiento de terrenos comprendidos en la reserva Astua-Pirie, quedará eliminada esa objeción; y en cuanto a la consideración debida a la citada Ley No. 9 de 18 de Octubre de 1928, efectivamente, hay que incluir en el contrato el correspondiente artículo para que la nueva ley que lo apruebe deje sin efecto la anterior.

Sin embargo, nos es grato repetir aquí, que solo procuramos obtener un convenio comercialmente practicable, pues, no tratándose de una empresa de especulación, y sí mas bien, de la realización de una obra de reconocido interes nacional que pasará a poder exclusivo del Estado al vencimiento del contrato, únicamente necesitamos que el capital que nos proponemos invitar para esta accion, encuentre interés en la utilidad de la obra, en el desarrollo consiguiente de riqueza y en que el volumen de esta produzca los medios de amortización del capital invertido, en el plazo de duración señalado en el contrato.

Seguros de la cooperación de la Provincia de Limón, principalmente, y animados por amigos de respetable posición financiera, y tambien técnica, unimos nuestra buena voluntad para intentar una vez más la realización del proyecto que nos ocupa. Tratamos de formular nuestra proposición en terminos netamente nacionalistas, como claramente lo expresa la cláusula primera, y para ello procuramos interpretar justamente los propósitos de la citada ley No. 9.-

No siendo posible hoy emplear los medios sugeridos por el Congreso en 1928 para levantar el capital necesario, y siendolo de manera excepcional,-a nuestro juicio- la forma cooperativa en el momento actual, pensamos que en nuestro proyecto solo podía haber de malo, el no intentarlo, y por eso nos permitimos solicitar la colaboración de esa Secretaria para suscribir un contrato que merezca tener el apoyo del capital nacional y la simpatía sin excepciones, de la opinión pública.

Dejamos en esta forma ampliadas nuestras ideas sobre el asunto y quedamos en espera de la consideración que Ud se sirva darles.

Muy atentamente.

Juan E. Romagoza S. J. Joaquín Rodríguez

RECIBIDO
JUN 26 1933
OFICIAL MAYOR

SECRETARIA
DE
FOMENTO Y AGRICULTURA
REPUBLICA DE COSTA RICA

28

Asunto:

No. 2586

170

San José, 20 de Junio de 1933-

Señores don Juan E. Romagosa y
don José Joaquín Rodríguez

Pte.

Recibí la exposición de Uds. fechada el 11 de este mes, comprendiva de los razonamientos invocados por Uds. sobre las observaciones que esta Secretaría hizo al proyecto de convenio presentado para la canalización de Las Lagunas de Tortuguero.

Para el mejor estudio del asunto, estimo que es preferible que me digan por escrito las modificaciones que le van a hacer al contrato.

Soy de Ud. muy atento servidor,

Secretario de Estado en el
Despacho de Fomento.

LS/ ss.

San José Junio 11 de 1933

Señor Lic. D. León Cortes
Secretario de Estado en el
Despacho de Fomento

Estimado Señor Secretario:

Nos es honroso referirnos a su atenta nota Nº 2391 fechada el 7 de los corrientes y relativa a nuestra pro-forma de convenio para la canalización de las Lagunas de Tortuguero.

Consideradas debidamente las observaciones de la Secretaria a su cargo, nos parecen razonables; y revisada cuidadosamente nuestra proposición, nos es grato elevar para su consideración nuestra manera de pensar sobre el asunto.

1.- Observa Ud. que nuestro plan "viene a variar fundamentalmente la ley respectiva que dió el Congreso a iniciativa del Señor Representante Alvarado Quirós."

Efectivamente, la ley No. 9 de 18 de Octubre de 1928 autorizó al Poder Ejecutivo para obtener a prestamo la suma de ₡2.000.000.- dos millones de colones o su equivalente en oro americano para llevar a cabo la obra de Canalización de las Lagunas de Tortuguero, y fijó un tipo de 8% de interes y 4% de amartización inicial anuales, y señaló además las rentas que debían garantizar ese emprestito, entre ellas la de Correos y Telégrafos.

En nuestro proyecto calculamos algunas de esas mismas entradas para el pago de mantenimiento, intereses y amortización del valor de la obra. Especialmente excluimos la renta de Correos y Telegrafos por considerar que ese capítulo de las Comunicaciones, conviene al Estado mantenerlo libre de todo gravamen, mientras le sea posible.

Y en cuanto pudiera nuestro proyecto contrariar la intención de la ley del Congreso dictada a iniciativa del Licenciado Alvarado Quirós, consultamos a su autor, quien tuvo a bien hacernos la siguiente manifestación: "El Congreso autorizó al Poder Ejecutivo para llevar a cabo la obra de canalización de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en la ley No. 9 de 18 de Octubre de 1928, pero, es evidente, que el objeto de esa ley fué el de promover esa importantisima obra de fomento, y por lo tanto, si hasta la hora presente no ha sido posible con los medios indicados realizar la aspiración del Congreso creadora de esa ley, no sería lógico ni natural que la misma ley sirviera para obstaculizar la ejecución de esos trabajos con recursos igualmente nacionales."

Nosotros pensabamos de igual manera cuando formulamos las bases de nuestro proyecto, y por eso tratamos de ajustarnos al espíritu de la citada ley dandole a nuestra empresa un carácter estrictamente nacional, y redactamos nuestras cláusulas en un mismo tenor con el criterio del Congreso, de cuya aprobación, como es sabido, depende nuestro proyecto. Tratamos de que este no pudiera encontrar obstáculo en la ley No. 9 citada.

2.- Observa Ud. que nuestro plan "tiene el inconveniente de que se basa en la concesión de tierras aún en zonas reservadas."

Efectivamente, la empresa proyectada requiere pricipalmente tráfico como medio de producir entradas, y para producir ese tráfico hay que fomentar cultivos; por esta consideración pensamos en la posibilidad de utilizar una pequeña parte de los terrenos nacionales que la canalización se propone habilitar, y en tales condiciones estan los terrenos señalados en el mapa con el nombre de "Reserva Astua-Pirie".

Bien sabido es que la demarcación de esta"reserva" en el mapa fué motivada por resoluciones de carácter legal, que no tuvo origen en exploraciones especiales que le atribuyeran condiciones excepcionales de conveniencia agrícola o estratégica.

Al indicar esas "reservas" en nuestro proyecto, como posibles recursos utilizables, hicimos cuenta tambien de que la exploración de esos terrenos sería de indudable beneficio público, para saber a ciencia cierta si es o no un mito su riqueza, determinando que extension tiene el ZUAMPO encerrado dentro de esos linderos, y que cantidad de terreno existe de real utilidad agrícola.

Tambien fué motivo para que indicaramos en nuestro proyecto esas"reservas," el hecho de pensar nosotros que son precisamente esos terrenos nacionales, -de preferencia a las rentas de Correos y Telégrafos- los que deben servir en primer termino para dar el respaldo económico a la inverción que se proyecta.

Sin embargo, acatando como es debido el superior criterio de esa Secretaria de Estado, creemos que puede desaparecer la objeción a que venimos refiriendonos, con solo dejar esas "reservas" sin motivo en nuestra contratación.

La expresión usada por esa Secretaria, "concesión de tierras" no define con propiedad nuestro propósito. Nosotros no pensamos en concesión de tierras propiamente, sino mas bien, en utilización, arrendamiento, o aprovechamiento por el termino fijo de la duración de este contrato, y con la intervención del Gobierno para la atenta vigilancia de su cumplimiento.

A este respecto nuestros propósitos estan resumidos en las siguientes cláusulas, que podrían aclararse aún más si se creyere conveniente. Dicen así:

ARTICULO 1.- Con el propósito de realizar la por tantos años sentida aspiración nacional relativa al proyecto de "Canalización de las Lagunas de Tortuguero" (CON INICIATIVA,ESFUERZO, y CAPITAL NACIONALES) los Contratistas se comprometen a organizar dentro del termino de seis meses contados desde la fecha de aprobación de este contrato con su publicación en la Gaceta Oficial, una compañia anónima, DE ACUERDO CON LAS LEYES DE COSTA RICA, vigentes sobre la materia, con asiento en la ciudad de San José y con oficinas en Limon, y demás puntos donde las requiera el desarrollo de la empresa.

ARTICULO 3.- El Gobierno autoriza a los Contratistas para localizar hasta la cantidad de quince mil hectareas en los terrenos conocidos por la "Reserva Astua-Pirie" y hasta diez mil hectareas en los terrenos baldios nacionales que existan en las orillas de los caños del Rio La Suerte, Sarapiquí, San Carlos, Rio Frio y Sapoá. Esta localización deberá hacerse en el termino de los dos primeros años de vigencia de este contrato y respetando los intereses de terceros de mejor derecho. Los Contratistas tendrán derecho para cultivar y explotar, y para arrendar a terceros para que los cultiven y exploten los terrenos que vayan localizando y cuya posesión adquieran de acuerdo con los terminos de esta cláusula y reservando el 2% de ley para caminos. PARA MAYOR CLARIDAD DE ESTA CLAUSULA SE ADVIERTE QUE LOS CONTRATISTAS NO ADQUIEREN LA PROPIEDAD DE LOS LOTES QUE LOCA-

LOCALICEN, LIMITANDOSE SU DERECHO AL TERMINO DE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO. VENCIDO ESE TERMINO LOS CULTIVOS Y DEMAS PLANTACIONES QUEDARAN DE PROPIEDAD DEL ESTADO.

ARTICULO 5.- El Gobierno tendrá la preferencia para suscribir si así lo deseare, hasta el 50% de las acciones de la Compañia que los contratistas se comprometen a organizar de acuerdo con los terminos de este contrato para llevar a cabo las obras a que el mismo se refiere.

ARTICULO 6.- Este contrato durará por el termino de veinticinco años y una vez vencido ese termino TODA LA OBRA PASARA A SER PROPIEDAD EXCLUSIVA DEL ESTADO.

ARTICULO 7.- El Gobierno tendrá derecho para nombrar un delegado para la inspección de todos los detalles de la construcion de la obra y ADMINISTRACION DE LA MISMA A FIN DE QUE SEAN LLENADAS TODAS LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ART. 2 DE ESTE CONVENIO."

Al proporcionarnos el honor de contestar a su atenta comunicación, atendiendo respetuosamente sus observaciones y en la seguridad de la buena voluntad de Ud. para ayudarnos a perfeccionar un convenio que, siendo comercialmente práctico, cubra todas las previsiones de interés nacional y de seguridad para el Estado, y con un franco deseo de que nuestra proposición se presente honrosa y buena, aprovechamos esta oportunidad para solicitar de Ud. una nueva audiencia en la cual podamos examinar cada articulo por separado a fin de que nuestro proyecto pueda tener la aceptación del Congreso y tambien la conformidad de la opinión pública, una vez apreciadas por Ud. las explicaciones que tenemos el gusto de hacer por este medio.

Muy atentamente de Ud.

Juan E. Romagosa L.

J. Argumedo Ruiz

SECRETARIA DE FOMENTO Y AGRICULTURA
RECIBIDO
JUN 14 1933
OFICIAL MAYOR

SECRETARIA DE FOMENTO
Y AGRICULTURA

REPUBLICA DE COSTA RICA

28

Nº 174

TELEGRAMA OFICIAL

San José, 5 de Junio de 1933

Señor Don Juan E. Romagosa

(Señas) Ciudad.

Concedida la audiencia para mañana de una a tres.

Secretario de Fomento.

LS/Ch.

Trasmitase.

Oficial Mayor

No.	Palabras	VALOR ¢	VALOR Cts.

Introducido el día ____ de ____ de 193 ____ a las ____

Trasmitido el día ____ de ____ de 193 ____ a las ____

El telegrafista.

2597 - Imp. Nacional - 1932

175

San José, 3 de Junio de 1933.-

Sr. Lic.
Dn. León Cortés.
Ciudad.-

Muy estimado don León:

Para tener el gusto de tratar con Ud. un asunto de interés público, me ha sido concedemos una audiencia, al Lic. don Alejandro Alvarado L., á don José J. Rodríguez y á su servidor.-

Su affmo amigo

Juan E. Romagoza S.

SECRETARIA
DE
FOMENTO Y AGRICULTURA
REPUBLICA DE COSTA RICA

(28)

176

No. 2391

Asunto: Canalización de lagunas del Tortuguero

San José, 7 de Junio de 1933

Señor don Juan E. Romagosa
Ciudad

He estudiado detenidamente el plan que Ud. en asocio del señor don José Joaquín Rodríguez me ha presentado, y en la forma de un contrato, para realizar las obras de canalización en las lagunas del Tortuguero.

No escapa a la apreciación del Poder Ejecutivo toda la importancia que tiene para el desarrollo agrícola de las regiones limítrofes con las lagunas, la canalización de las mismas, pero el plan propuesto, aparte de que viene a variar fundamentalmente la ley respectiva que dió el Congreso a iniciativa del Sr. Representante Alvarado Quirós, tiene el inconveniente de que se basa en la concesión de tierras, aún en zonas reservadas, y con ese procedimiento no está de acuerdo el Poder Ejecutivo.

Soy de Ud. muy atento y seguro servidor,

Secretario de Estado en el
Despacho de Fomento

LC/ cs

A.

Artículo 7°.- Los dueños de tierras directamente beneficiados con la realización de las obras de que trata esta ley (y por tales han de tenerse no solo las que confinen con el Canal, sino además las que puedan aprovecharlo, aunque estén situadas en la región baja de Sarapiquí y del San Carlos) deberán contribuir para su pago con un detalle de 25% del costo de la obra en forma proporcional al provecho directo que de ella deriven y al valor de las tierras, según determinará el Poder Ejecutivo.-El tanto de la contribución se pagará al Tesoro Público con el mismo interés y amortización y en el mismo número de años que requiera la cancelación del Empréstito.

Transitorio.-Durante los cuatro primeros años del plazo del Empréstito sólo se pagarán los intereses sobre el monto efectivo del mismo. En los presupuestos anuales de esos años se incluirá la correspondiente partida para ese fín. Asimismo se aumenta el Presupuesto del presente año en la suma de ochenta mil colones a fín de poder satisfacer los intereses de un semestre.

28

Artículo 7°.- Los dueños de tierras directamente beneficiados con la realización de las obras de que trata esta ley (y por tales han de tenerse no solo las que confinen con el Canal, sino además las que puedan aprovecharlo, aunque estén situadas en la región baja de Sarapiquí y del San Carlos) deberán contribuir para su pago con un detalle de 25% del costo de la obra en forma proporcional al provecho directo que de ella deriven y al valor de las tierras, según determinará el Poder Ejecutivo.-El tanto de la contribución se pagará al Tesoro Público con el mismo interés y amortización y en el mismo número de años que requiera la cancelación del Empréstito.

Transitorio.-Durante los cuatro primeros años del plazo del Empréstito sólo se pagarán los intereses sobre el monto efectivo del mismo. En los presupuestos anuales de esos años se incluirá la correspondiente partida para ese fín. Asimismo se aumenta el Presupuesto del presente año en la suma de ochenta mil colones a fín de poder satisfacer los intereses de un semestre.

Artículo 7°.- Los dueños de tierras directamente beneficiados con la realización de las obras de que trata esta ley (y por tales han de tenerse no solo las que confinen con el Canal, sino además las que puedan aprovecharlo, aunque estén situadas en la región baja de Sarapiquí y del San Carlos) deberán contribuir para su pago con un detalle de 25% del costo de la obra en forma proporcional al provecho directo que de ella deriven y al valor de las tierras, según determinará el Poder Ejecutivo.-El tanto de la contribución se pagará al Tesoro Público con el mismo interés y amortización y en el mismo número de años que requiera la cancelación del Empréstito.

Transitorio.-Durante los cuatro primeros años del plazo del Empréstito sólo se pagarán los intereses sobre el monto efectivo del mismo. En los presupuestos anuales de esos años se incluirá la correspondiente partida para ese fín. Asimismo se aumenta el Presupuesto del presente año en la suma de ochenta mil colones a fín de poder satisfacer los intereses de un semestre.

PAPEL DE CINCUENTA CENTIMOS

Nº 391258

Entre nosotros, Leon Cortes Castro, Secretario de Estado en el Despacho de Fomento, debidamente autorizado por el Señor Presidente de la Republica, por una parte, que en adelante se llamara el Gobierno, y Jose Joaquin Rodriguez Alvarado y Juan Romagosa Sanchez, ciudadanos costarricenses, por la otra parte, que en adelante se llamaran los contratistas, hemos convenido en celebrar el siguiente contrato:

ARTICULO I.- Con el proposito de realizar la por tantos años sentida aspiracion nacional relativa al proyecto de "Canalizacion de las Lagunas de Tortuguero", (con iniciativa, con esfuerzo y con capital nacional) los contratistas se comprometen a organizar dentro del termino de seis meses contados desde la fecha de aprobacion de este contrato con su publicacion en la Gaceta Oficial, una compañia anonima, de acuerdo con las leyes de Costa Rica, vigentes sobre la materia, con asiento en la ciudad de San Jose y con oficinas en Limon y demas puntos donde las requiera el desarrollo de la empresa.

ARTICULO 2.- Los contratistas se obligan a ejecutar, y a terminados terminados dentro del termino no mayor de tres años despues de constituida legalmente la compañia anonima a que se refiere la clausula anterior, los siguientes trabajos, de acuerdo con los estudios y planos oficiales del ingeniero W. Sprung, que el Gobierno se obliga a suministrar para ese efecto a la Compañia, asi como todos los informes que posea y que puedan ser aprovechados.:

1.- Dragado de 6.900 metros en terreno firme entre la Laguna de Colorado y la de Penitencia, en linea recta.

2.- Limpiar la Laguna de Tortuguero de las plantas acuaticas que la cubren., en un trecho de 9.000 metros y 30 metros de ancho necesario para el trafico.

3.- Limpiar el caño de Penitencia, desde la Laguna de Tortuguero hasta el final, y ensanchar ese caño de acuerdo con el perfil del ca-

nal.

4.- Limpiar para ponerlos en condiciones navegables los alrededores de las bocas de Pariamina y Reventazon. Este trabajo consiste principalmente en destruir las plantas acuaticas que hay en esas partes y en retirar los arboles que hay caidos en el agua y los que estan en peligro de caer. El objeto de este trabajo es hacer posible el trafico desde Pejo.

5.- Conectar el caño de Pacuare con la Laguna de Pariamina en una extension de 3.500 metros en tierra firme. Ensanchar y limpiar ademas el caño de Pacuare que tiene cinco metros de ancho, en una extension de 2.900 metos.

6.- Consolidacion de las orillas en la desembocadura del Pacuare.

7.- Dragado de cerca de 2.000 metros entre el final de la Laguna del Pacuare y el brazo Oeste de una laguna interior que se bifurca en dos.

8. - Arreglar conforme a perfil el caño de Matina que alternativamente tiene tres a ocho metros de ancho, con muchos troncos y profundidades de 2 a 5 metros .

9.- Dragado entre la Laguna de Matina y la de Moin.

IO.- Limpiar de estorbos las aguas del rio Moin, como troncos. arboles y algunos bajos.

II. Construccion de puentes tornadizos , terraplenes, etec, que la empresa necesite para su eficaz desarrollo comercial.

I2.- Profundizar la boca del rio Moin para que permita en todo tiempo el paso a embarcaciones de I.75 de calado.

I3. - Construccion de un atracadero en la Laguna de Moin, para la reexpedicion de carga de las lanchas al ferrocarril. y vice-versa

I4. - Estudiar la posibilidad comercial de construir un canal auxiliar entre el rio Moin y Cieneguita.

I5.- construccion de atracaderos, bodegas, etc, y demas deta-

PAPEL DE CINCUENTA CENTIMOS

Nº 391259

les necesarios para el mejor desarrollo de la empresa.

ARTICULO. 3.- El Gobierno, por su parte, se compromete:

I- Autoriza a los contratistas para utilizar dichos canales que se van a habilitar, en el trafico general de embarcaciones.

2. - Autoriza a los contratistas para establecer una tarifa como derecho de trafico que dberan pagar las embarcaciones particulares que utilicen los canales que se van a habilitar. Siendo entendido que para las embarcaciones del Gobierno, en servicio oficial ese trafico sera libre.

3.- Autoriza a los contratistas para localizar hasta la cantidad de quince mil hectareas en los terrenos conocidos por la "Reserva Astua- Pirie" y hasta diez mil hectareas en los terrenos baldios nacionales que existan en las orillas de los Caños del rio La Suerte Sarapiqui, San Carlos, Rio Frio y Sapoá . Esta localizacion debera hacerse en el termino de los primeros dos años de vigencia de este contrato y respetando los intereses de terceros adquiridos con mejor derecho sobre los indicados terrenos baldios con anteriodidad a esta fecha. Los contratistas tendran derecho para cultivar y explotar y para arrendar a terceros para que los cultiven y exploten los terrenos que vayan localizando y cuya posesion adquieran de acuerdo con los terminos de esta clausula, reservando el dos por ciento señalado por la ley para servicio de caminos publicos. Para mayor claridad de esta clausula se advierte que los Contratistas no adquieren la propiedad de los lotes que localicen , limitandose sus derechos al termino de vigencia de este contrato. Vencido este termino, los cultivos y demas plantaciones quedaran de propiedad del Estado.

4.- Autoriza a los Contratistas para pasar a traves de los terrenos nacionales , inclusive calles y caminos publicos y fajas adyacentes a lineas ferreas, con sus lineas de telegrafos y telefonos y demas medios de comunicacion para el eficaz desarrollo de la empresa.

5.- El Gobierno declara de utilidad publica la obra de canalizacion a que este contrato se refiere, y llevara a cabo las expropiaciones necesarias, si llegara el caso, para permitir el cruce por propiedades particulares.

6.- El Gobierno establecera oportunamente los resguardos necesarios para el mantenimiento de la vigilancia fiscal y del orden publico en las nuevas zonas que se van a habilitar para el comercio nacional.

7. -m Las dragas , bombas, lanchas cortadoras de choreja, remolcadores y demas utensilios que sea necesario importar del extranjero para ser empleados en las obras a que este contrato se refiere, entraran libres de derechos. Para los efectos de esta clausula, los Contratistas fromularan una lista detallada de las maquinas, utensilios y materiales que necsiten emplear en las obras; esa lista una vez revisada y aprobada por la Secretaria de Fomento se considerara como anexo a este contrato.

8. - El Gobierno procedera con la oportunidad necesaria a determinar los lugares terminales donde mejor convenga para los intereses del Estado y de la empresa, construir los edificios que deben destinarse al servicio de Aduana, a fin de que esta funcione tan pronto como el desarrollo del nuevo trafico comercial que se va a establecer asi lo demamnde. Estos edificiosseran propiedad del Gobierno y construidos por su cuenta. Los contratistas suministraran los fondos necesarios para esas construcciones si asi convinierev a los intereses del Gobierno y de acuerdo con lo que de manera especial se convenga.

Del total de las entradas que estas nuevas aduanas perciban por concepto de derechos de exportacion e importacion , derivados estos del fomento de las nuevas fuentes de riqueza publica que se obtengan con la habilitacion agricola - comercial que este contrato se propone, corresponderá a los Contratistas un 50%. Para mayor clari-

PAPEL DE CINCUENTA CENTIMOS

Nº 389947

dad de esta clausula entiendese por "nuevas fuentes de riqueza", los cultivos y la exportacion de los productos que salgan de las zonas hoy incultas, inaprovechables por su aislamiento y totalmente improductivas para el Estado, y a las cuales daran vida comercial y agricola las obras que este contrato se propone realizar.

ARTICULO 4.- Si las posibles entradas consideradas anteriormente, no fueren suficientes para atender el mantenimiento de la obra y pago de intereses y amortizacion del costo de la misma, y asi se demostrara con la contabilidad de la empresa, el Gobierno procedera a levantar el detalle a que se refiere el Art.7 de la Ley No,9 del I8 de Octubre de I928 y autorizara a los contratistas para colectar las sumas correspondientes.

ARTICULO.5.- El Gobierno tendra la preferencia para suscribir si asi lo deseare, hasta el cincuenta por ciento de las acciones de la compañia, que los contratistas se comprometen a organizar de acuerdo con los terminos de este contrato para llevar a cabo las obras a que el mismo se refiere.

ARTICULO 6.- Este contrato durara por el termino de veinte y cinco años, y una vez vencido ese termino, toda la obra pasara a ser propiedad exclusiva del Estado. Este termino se contara desde la fecha en que quede legalmente constituida la Compañia a que se refiere la clausula Ia. Los terminos estipulados en este contrato dejaran de correr en casos fortuitos o de fuerza mayor y las obligaciones de los contratistas se mantendran en suspenso por el tiempo que dure el impedimento. Si tales circunstancias imprevistas se presentaren, los contratistas deberan dar aviso por escrito al Gobierno.

ARTICULO. 7. El Gobierno tendra derecho a nombrar un delegado para la inspeccion de todos los detalles de la construccion de la obra y administracion de la misma, a fin de que sean llenadas todas las especificaciones contenidas en el Art. 2- de este convenio.

ARTICULO 8. Cualquier diferencia que pudiera surgir entre las partes en relacion con las clausulas de este convenio, sera resuelta por medio de arbitros arbitradores y la sentencia no tendra´ recurso alguno ordinario ni extraordinario.

En fe de lo cual firman los otorgantes el presente contrato a los..... dias del mes de ..... de mil novecientos treinta y tres.

Juan E. Romagosa S.

J. Morgan Rodríguez

(28) 183

Bases de contrato para la canalizacion de las lagunas del Tortuguero.

Las obras que hay que hacer para solucionar el problema de la canalizacion de los rios y lagunas situados a lo largo del litoral, en la costa atlantica de Costa Rica, deben ejecutarse en dos secciones. La una desde un punto en I3,5 millas, hasta el rio Colorado y la otra desde I3,5 millas cruce del ferrocarril , hasta la boca del rio Moin o si es posible hasta Limon. La primer seccion ha sido perfectamente estudiada y el proyecto no ofrece ninguna dificultad. La segunda exige un estudio mas completo, para ver en que forma se pueden resolver los cruces con el ferrocarril y tambien para estudiar la posibilidad de la ruta propuesta por el señor Romagosa a fin de dar termino al canal en Limon mismo, comunicando el rio Moin con el Limoncito. Como no se ha hecho todavia ningun estudio de estos problemas se podrian elaborar los planos de la segunda seccion mientras se construye la primera. Al terminarse esta primera seccion el trafico desde el lago de Nicaragua, San Carlos, rio San Juan y Tortuguero tendria conexion con el ferrocarril en el punto I3,5 Millas y los productos de toda esa region podrian llegar hasta alli en lanchas y a Limon o al interior por medio del ferrocarril. Una vez terminada la segunda seccion los productos bajarian hasta Moin y Limon por la via fluvial. que es la mas barata.

Los trabajos que propongo ejecutar y para los cuales facilitaré los fondos necesarios a fin de ayudar en esta forma a la solucion del problema de los sin trabajo, son los siguientes:

I)/ . - dragar un canal entre el punto I3,5 Millas del ferrocarril

y la laguna de Matina.

2.- Arreglo del Caño de Matina conforme el perfil del canal, caño que tiene 3-8 metros de ancho, con muchos troncos y profundidades de 2 a 5 metros.

3.-- Arreglo de la laguna que sale de la de Matina en direccion Este, hasta su fin y conexion de ella con la de Pacuare por medio de un canal de 2.ooo metros de largo, limpiando ademas la laguna de los lirios de agua y haciendo el ensanche del caño de Pacuare que tiene 5 metros de ancho en una extension de 2.900 metros.

4.-- Conectar el caño de Pacuare con la laguna de Parismina en una extension de 3.500 metros en tierra firme.

5.--- Limpiar y hacer navegables los alrededores de las bocas del Parismina y Reventazon . Este trabajo consiste principalmente en destruir las plantas acuaticas que hay en esas partes y en retirar los arboles que hay entre el agua y los que estan por caer. Terminado este trabajo puede establecerse el trafico desde Peje hasta donde es navegable el rio por todo el nuevo canal.

6.- Limpiar los caños hasta la boca del Tortuguero de las plantas acuaticas en el ancho necesario para el trafico o sean 30 metros y arreglo de la laguna de Tortuguero .

7.-- Limpieza del caño de Penitencia desde la laguna de Tortuguero hasta el final y ensanchamiento del caño de acuerdo con el perfil del canal.

8.-- Comunicacion entre el rio Penitencia y la laguna del Colorado en linea recta en una distancia de 6.900 metros de tierra firme.

Con la terminacion de los trabajos descritos en los numeros del I al 8 quedará establecida la comunicacion entre el Lago de Nicaragua, parte Norte de Costa Rica y todo el litoral Atlantico con Limon por medio de una via fluvial muy barata. Una tercera

parte de la Republica que hasta ahora no tienen comunicacion facil con el resto del pais podran disponer de una via economica para trasportar sus productos. Ademas hay que tomar en consideracion que Nicaragua tendrá oportunidad de aproximar sus centros comerciales a los mercados mundiales de una manera rápida via Puerto Limon. Es facil comprender las ventajas que tendra Limon de este intercambio comercial y toda la republica.

Para la ejecucion de estas obras se pueden tomar como base las siguientes condiciones:

I). - Las obras se ejecutaran de acuerdo con los planos generales del estudio hecho por el ingeniero Sprung desde I3,5 Millas hasta la conexion con el rio Colorado, encuanto a la primer seccion.

2) Como no existen planos detallados de la obra se tomará de base para la ejecucion, un volumen a dragar de 600.000 metros cubicos y una superficie para limpiar de 2.500.000 metros cuadrados. Esas son las cifras calculadas por el Sr. Sprung. .

3.)- El trabajo se hará por medio de precios unitarios, que se medirá diariamente por un empleado del Gobierno y por un representante del contratista. El resultado de esta medida multiplicada por los precios de unidad serviran para saber la suma que hay que pagar al contratista.

4.)- Los precios unidad seran los siguientes:

.....centimos por cada metro cubico dragado y depositado en ambas margenes siempre que esta distancia no sea mayor de I5 metros medidos desde el eje del canal.

.....centimos por cada metro cuadrado de espacio limpiado, sea en tierra firme, o en el agua de rios canales o pantanos.

5). - El contratista se compromete a terminar el trabajo estipula-

do en el Art. 2 dentro del termino de tres años a contar desde la fecha de la aprobacion del contrato.

6.). Si durante la ejecucion de la obra resulta que las cantidades a dragar o a limpiar sean mayores que las indicadas en el Art.2 el contratista se compromete a ejecutar estos trabajos suplementarios al mismo precio unitario convenido. Se tomara nota de este aumento para los efectos de la mayor duracion del trabajo.

7.)- El contratista quedará asi mismo obligado a ejecutar otros trabajos que el Gobierno creyera convenientes, siempre que esten en relacion con la obra de canalizacion del Tortuguero, pero en ese caso el Gobierno reconocera al contratista un recargo de un ocho por ciento.

8).- Para efectos del pago se procedera de la manera siguiente: El contratista se obliga a pagar todos los gastos, sueldos, jornales materiales. viajes, etc, de tal manera que el Gobierno no tendra que invertir ninguna suma en el trabajo.

Se abrira una cuenta corriente entre el Gobierno y el Contratista. A esa cuenta corriente se reconoceran todas las sumas que resulten de la ejecucion de las obras, calculadas en la forma prevista en los Arts. 3 y 4. La cuenta corriente tendra un interes de ocho por ciento anual.

Como el contratista tendra que hacer enseguida una fuerte erogacion , para la compra de materiales, maquinaria botes lanchas, etc...en la cuenta corriente abierta se anotara enseguida una partida de doscientos mil colones que comenzaran a devengar intereses desde esa fecha.

El Gobierno por su parte se compromete a destinar para el pago al contratista la parte de la renta de la expotacion de bananos destinada para ello por ley especial. En el caso que la exportacion de bananos

tacion de bananos disminuyera de tal manera que no diera lo suficiente para cubrir amortizacion e intereses de esta deuda o sea a menos de ₡150.000. anuales el Gobierno se comprometera a pagar la diferencia de las rentas asignadas por la ley especial del señor Alvarado Quiros. Las rentas que sirven de garantia se apartaran por el banco del Estado, o por el que el Gobierno tenga a bien designar y se paguen, mensualemnte o como estime mas conveneinte el Gobierno al Contratista.

188

SECRETARIA
DE
FOMENTO Y AGRICULTURA
REPUBLICA DE COSTA RICA

Nº 1102

Asunto: Canalización Lagunas del Tortuguero.-

San José, Julio 5 de 1932-

Señor Don José Ana Hernández Ch.-
Presidente de la Hermandad de Trabajadores Undidos.
Limón.
Apartado Nº407.-

En mi poder la atenta y conceptuosa exposición de Uds., referente a la canalización de Las Lagunas del Tortuguero.

El Gobierno abunda en las mismas razones y deseos de Ustedes y hace todo lo posible por llevar a cabo esa obra, que he considerado de vital importancia para el resurgimiento de ese lugar.

Soy de Ud. muy atento y seguro servidor,

Secretario de Estado en el
Despacho de Fomento.-

28

IS/ as.-

Limón 30 de Junio de 1932

Señor

Lic don León Cortés C

Secretario de Estado en el Despacho de Fomento

San José

Estimado señor Ministro:

Cuando al iniciarse las actividades políticas para la eleccion presidencial ultima estuve Usted en esta ciudad como candidato y Jefe del Partido Reconstruccion Nacional y en un discurso espléndido dijo cuánto eran de importante , según su criterio, las trabajos de canalizacion de las lagunas del Tortuguero.Hizo Usted una breve reseña de todas las ventajas que tal obra significan para el país y prometió, que de estar en sus manos,haría que tan importante obra fuera una realidad.-

Tales manifestaciones no crando extrañar en una persona como Usted, de criterio amplio y libre,puesto que en la conciencia de todos está la seguridad de que está obra significa una nueva era de progreso para la Provincia de Limón y de grandes beneficios para el país en general.-Huelga,pues,hacer referencia a la importancia de esta obra puesto que de sus propios labios salieron las mejores frases que puedan decirse en favor de ella y cuya ejecucion eran punto primordial en el programa del Partido que Usted Jefeó.-Ese programa de Gobierno fué aceptado por el Lic don Ricardo Jiménez al acuerparlo Usted con su partido y es desde luego una promesa que debe ser cumplida.-Aun hay mas: Usted está ocupando la Secretaría de Fomento que es la llamada a dar cumplimiento a la Ley de la canalizacion de las lagunas ,emitida precisamente en la administracion anterior del Lic Jiménez.-

Presentadas como han sido dos proposiciones para la canalizacion de las lagunas y negures como estamos de los be-

neficios que con esta obra obtiene el país y especialmente nuestra Provincia, venimos a suplicarle que haga buenas sus palabras y pruebe sus buenas intenciones para esta Provincia haciendo cuanto esté de su parte porque cuanto antes se emprenda esta obra que puede ser medio seguro para solventar en gran parte nuestra crítica situación y el problema de la falta de trabajo.

Confiando en su apoyo y su interés porque esta obra se realice a la mayor brevedad, nos suscribimos atentos y respetuosos servidores

por HERMANDAD DE TRABAJADORES UNIDOS

José Ana Fernández Ch.

Presidente — Secretario

Filiberto Barbozam

Apartado Nº 407

R. J.- Form. 10

SECRETARIA
DE
FOMENTO Y AGRICULTURA
REPUBLICA DE COSTA RICA

Nº 1076

Asunto: Canalización Lagunas Tortuguero

San José, Julio 2 de 1932.

28

Sr. Presidente de la Cámara de
Comercio de Costa Rica.

P.

Muy señor mio:

He leído con detenimiento la exposición de esa Cámara, suscrita por U. y el señor Secretario, en relación con la canalización de las Lagunas del Tortuguero.

Por la importancia que tiene ese asunto para el resurgimiento de la provincia de Limón, le he dado atención preferente entre todos los que tengo a mi cuidado, y al efecto, me complazco en manifestarle que el Ingeniero Alemán señor Coerhardt tiene en estudio un presupuesto de la obra.

Soy de U. muy atento servidor,

Secretario de Estado en el
Despacho de Fomento.

LS/ eg

PAPEL DE CINCUENTA CENTIMOS

Nº 347720

191

1 de Julio de 1932.

Sr. Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Comercio

S.D.

Señor:

Esta Cámara se ha enterado, por la prensa diaria, de que ha sido presentado a esa Secretaría, un proyecto para la canalización de las Lagunas de Tortuguero.

Si ello fuere así, la Junta Directiva ha creído oportuno presentar ante Ud. una recomendación para que se dé al asunto la más cuidadosa y pronta atención.

Las condiciones en que se encuentra la Región atlántica del país son muy delicadas, como es de su conocimiento, y, seguramente, es preciso pensar en adecuados medios que pudieran aliviarla y posiblemente conducirla a su resurgimiento.

Muchas manifestaciones hemos tenido de la Provincia de Limón, en el sentido de que esa canalización sería, indudablemente, uno de esos medios. Un grupo de esforzados habitantes de aquella provincia, desde hace mucho tiempo ha estado gestionando ese asunto sin que hasta ahora haya recibido otra cosa que desengaños y pérdida de su patriótica labor. Mucho habría deseado esta Cámara cooperar, en alguna forma, con los habitantes de Limón para procurar un mejoramiento de sus condiciones, pero la oportunidad no se ha presentado.

Desea, por consiguiente, acuerpar toda idea que tenga esa tendencia, siempre que ella no implique onerosos o enojosos compromisos para la nación.

Del Sr. Secretario, con muestras de alta consideración, attos.S.S.

CAMARA DE COMERCIO DE COSTA RICA.

Presidente Secretario

192

SECRETARIA
DE
FOMENTO Y AGRICULTURA
REPUBLICA DE COSTA RICA

No. 5226

Asunto: Vistas de Laguna del Tortuguero.-

San José, 24 de Noviembre de 1931.

Sr. Don Federico Gólcher.
Presidente de la Comisión de Fomento.-

S. O. Limón.-

Refiriéndome a su atenta comunicación de 20 de este mes, acerca de las vistas fotográficas de las lagunas de Tortuguero,- tengo el gusto de manifestarle que en la próxima visita de los aviadores dedicados a exploraciones con motivo de la Carretera Intercontinental en proyecto, esta Secretaría solicitará sus servicios para que sean tomadas las fotografías a que Ud. se refiere.-

Soy de Ud. muy atento y seguro servidor,

Secretario de Estado en el
Despacho de Fomento.

RM/ cs.

Secretaría de Fomento
ARCHIVO
NOV 25 1931
Leg. N° 28

193

Comisión de Fomento.

Limón.-

Señor Secretario de Estado
en el Despacho de Fomento.
San José.

2o de noviembre de 1931.

Muy señor nuestro:

Aunque esta Comisión se hace cargo de las aplastantes imposibilidades que hacen hoy inútiles los esfuerzos en el sentido de realizar los propósitos para que fué creada:la apertura de la vía fluvial de las lagunas y habilitación de Tortuguero y la región de la frontera Norte en el Atlántico,no aparta la vista de su cometido,animada por la seguridad de que algún dia será posible llevar a cabo esta obra.

En tal virtud y estando para volver al país los aviones dedicados a exploraciones de la Carretera Intercontinental,esta Junta ha acordado acudir a Ud. para rogarle que tenga presente nuestro empeño de conseguir que se tomen vistas fotográficas de las lagunas,desde Colorado a este puerto,pues las considera de gran utilidad.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Ud. las consideraciones de distinguido aprecio con que soy de Ud. muy afectmo.servidor.

J. Goldner
Pdte.

194

SECRETARIA
DE
FOMENTO Y AGRICULTURA
REPUBLICA DE COSTA RICA

No. 3940

Asunto:

San José, Agosto 25 de 1931

Sr. Presidente de la Junta Agrícola
Industrial.

Limón.

En respuesta a su atenta del 20 del corriente, tengo la pena de manifestarle que por ahora no será posible tomar las vistas fotográficas de las lagunas, como lo desea esa Junta, por cuanto los aviadores se fueron del país en la última semana, y no volverán sino hasta Diciembre próximo.-

Respecto a las copias de los planos, con mucho gusto las ordenará este Despacho en su oportunidad.

De Ud. muy atento y S. S,

Secretario de Estado en el
Despacho de Fomento

RM/ cg

Secretaría de Fomento
ARCHIVO
AGO 26 1931
Leg. No. 28

195

JUNTA AGRÍCOLA INDUSTRIAL DE LIMÓN

LIMÓN, REPÚBLICA DE COSTA RICA

APARTADO R

DIRECCIÓN CABLE Y TELÉGRAFO: JAILIMON

Señor Secretario de Estado
en el Despacho de Fomento.
San José.

2o de agosto de 1931.

La Comisión de Fomento de esta provincia está terminando de preparar el material para un folleto de licitación de las obras de canalización de las lagunas de la costa Norte y arreglo del puerto de Moin, para el cual serán necesarias copias reducidas de los planos correspondientes, el tamaño que, oportunamente, se fijará y desea saber si será posible obtener orden de Ud. para que se hagan esas copias en el departamento respectivo de esa Secretaría, así como algún dibujo del mapa del país, en que resalten particularmente las indicadas lagunas, los espacios que han de ser canalizados y los ríos que las mantienen.

De gran provecho sería una serie de vistas fotográficas de las lagunas, si fuese posible conseguir que las tomen los aeronautas que han venido a tomar las del trazado de la Carretera Panamericana y, a este respecto, la Junta se permite exitar al Señor Ministro para que, si la oportunidad se presenta, se sirva hacer alguna gestión para conseguirlo.

Con protestas de la mayor consideración, tengo el gusto de repetirme de Ud. muy obsecuente servidor,

J. Golcher
Pte.

Secretaría de Fomento
ARCHIVO
AGO 26 1931
Leg. No.

196

SECRETARIA
DE
FOMENTO Y AGRICULTURA
REPUBLICA DE COSTA RICA

Nº 3240

Asunto:

San José, Julio 7 de 1931-

Sres. don Federico Cólober y Compañeros
Miembros de la Comisión de Fomento;
Limón.-

Correspondo al atento saludo de Uds. y a las frases de congratulación con que se han servido honrarme por mi ascenso a esta Secretaría, desde la cual ofrezco a Uds. empeñarme con todo el esfuerzo de que sea capaz para la realización de la vía fluvial, efectivo medio a mi juicio, para el progreso de esa provincia.-

Ahora es tiempo...!

Muy agradecido por sus expresiones de simpatía, me es grato ofrecerme de Uds. muy atento y seguro servidor,

Secretario de Estado en el
Despacho de Fomento.

NM/ as.

Secretaría de Fomento
ARCHIVO
JUL 10 1931
Leg. Nº 38

197

COMISION DE FOMENTO DE LIMON.

Limon, 25 de Junio de 1931.

Señor Licenciado
don Francisco Mayorga Rivas,
San José.

Muy estimado Señor nuestro:

Los miembros de la Comision de Fomento de Limon, tienen el honor de saludar a Ud, y con mucho gusto cumplen con el grato deber de manifestarle que si todo el pais ha recibido con satisfaccion su nombramiento como Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Trabajo, para los limonenses tal nombramiento colma toda aspiracion, no solo por sus reconocidas cualidades, sino porque habiendo sido de siempre el brillante y desinteresado paladin de las iniciativas en que fundamos toda esperanza de bien para esta provincia, es para nosotros, con mayor razón un completo acierto su nombramiento.

Esta Comisión, encargada de promover la realizacion de la via fluvial, consagrada ya como ley de la República, mediante la muy valiosa cooperacion de Ud, al presentarle sus sinceras congratulaciones, felicita al pais por los indudables beneficios que le reportará su presencia en el Gabinete.

Muy atentamente.

J. Golcher
Presidente.

Vocal.

Vocal.

Secretario.

Secretaría de Fomento
ARCHIVO
JUL 10 1931
Leg. Nº

198

Limon.- Abril.- 20 de 1931.-

Señor

Secretario de Estado en el despacho de Fomento.-

San José.-

Señor Ministro.-

Como miembro de la Junta nombrada para ayudar al Gobierno en los asuntos del Canal de Tortuguero tengo el gusto de remitir a Ud una carta que recibi del Sr Ingeniero Snediker de la Compañia Draga de Barranquilla y una mala traduccion al español de dicha carta.-

Esa compañia tiene dragas valiosas que podria trabajar a base de alquiler.-

El costo de una draga es una suma fuerte que podria dejarse de invertir por ahora; y tambien mas adelante, si acaso se requiere podria comprarse una draga pequeña, como una que se me ofreció en Alemania de casco de acero cuya oferta debe estar el Ministerio o en la direccion de obras Publicas donde mande fotografias datos copias de cartas &a hace algun tiempo.

Pienso yo que tal vez sea factible contratar con esta Compañia a base de Bonos que ellos puedan negociar con sus conecciones Bancarias, el trabajo de "Canalizar la parte comprendida entre 14 Millas hata Tortuguero o Colorado, metiendo la Draga de ellos por la Boca del Rio Matina; que es a mi juicio la parte grande de la obra, que debe comenzar a dar rendimiento pronto y facil y dejar el resto de la obra que vendra como consecuencia logica de este comienzo.-

No dudo que el Sr Ministro con su claro criterio, pueda ver mas claro en este asunto de lo que lo hace su atto S

Fred Lee

28

SECRETARIA PARTICULAR DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
COSTA RICA

Secretaría de Fomento
ARCHIVO
JUN 19 1931
Leg. No.

COMPAÑIA DRAGA BARRANQUILLA
Ingenieros y Contratistas
DRAGAS, CANALES, DIQUES, RELLENOS Y NIVELACION
DE TIERRAS.

Pedro Miguel, C.Z.
Abril 9 de 1931

Srs
Avelino de la Peña & Cia.
Puerto Limon,
Costa Rica.

Estimados Señores:

Hemos recibido su carta de Abril Primero acerca de la iniciativa presentada por la Junta Pro-Limon.

La Draga Barranquilla puede ser comprada o alquilada; si es alquilada, será necesario que nuestros ingenieros vean los planos, calculos y recomendaciones hechas por Sprung y Weise, y entonces hacer un estudio nuestro del proyecto para decidir el arrendamiento de la draga.

Si acaso esta compañia se hace cargo del trabajo por cuenta de su Gobierno, ser a necesario escoger el equipo que de mejor resultado y mejores ventajas para este proyecto, siempre de acuerdo con los deseos de su Gobierno.

Si se deciden a comprar la Draga y Equipo completo, esta Compañia está en posibilidad de suplirles con el personal tecnico para el dragado y tambien si desean un director de la obra. En cuanto a los capataces y cuadrillas para la Draga, dependen del numero de horas diarias que se trabaje, dando mejor resultado cuando se trabaja veinte y cuatro horas diarias con tres cuadrillas: cada ocho horas, una.

Debido a la depresion economica por que atraviesa Colombia, una respuesta pronta será ventajosa para Uds. Si su Ministro de Fomento me facilita copias, planos y calculos de la obra, como tambien la emision de bonos o detalles sobre esta, les prestare mi pronta atencion y se podrá llegar a un acuerdo definido. Arreglos para el traspaso de los bonos a nuestros Banqueros no pueden ser hechos sin antes hacer un estudio de la emision por ellos, pero de cualquiera manera habiendo respaldo no habran dificultades, como esperamos.

Respetuosamente
R.E. Snediker (firmado)
Gerente

COMPAÑIA DRAGA BARRANQUILLA
Ingenieros y Contratistas
DRAGAS, CANALES, DIQUES, RELLENOS Y NIVELACION
DE TIERRAS.

200

Pedro Miguel, C.Z.
Abril 9 de 1931

Srs
Avelino de la Peña & Cia.
Puerto Limon,
Costa Rica.

Estimados Señores:

Hemos recibido su carta de Abril Primero acerca de la iniciativa presentada por la Junta Pro-Limon.

La Draga Barranquilla puede ser comprada o alquilada; si es alquilada, será necesario que nuestros ingenieros vean los planos, calculos y recomendaciones hechas por Sprung y Weise, y entonces hacer un estudio nuestro del proyecto para decidir el arrendamiento de la draga.

Si acaso esta compañia se hace cargo del trabajo por cuenta de su Gobierno, ser a necesario escoger el equipo que de mejor resultado y mejores ventajas para este proyecto, siempre de acuerdo con los deseos de su Gobierno.

Si se deciden a comprar la Draga y Equipo completo, esta Compañia está en posibilidad de suplirles con el personal tecnico para el dragado y tambien si desean un director de la obra. En cuanto a los capataces y cuadrillas para la Draga, dependen del numero de horas diarias que se trabaje, dando mejor resultado cuando se trabaja veinte y cuatro horas diarias con tres cuadrillas: cada ocho horas, una.

Debido a la depresion economica por que atraviesa Colombia, una respuesta pronta será ventajosa para Uds. Si su Ministro de Fomento me facilita copias, planos y calculos de la obra, como tambien la emision de bonos o detalles sobre esta, les prestare mi pronta atencion y se podrá llegar a un acuerdo definido. Arreglos para el traspaso de los bonos a nuestros Banqueros no pueden ser hechos sin antes hacer un estudio de la emision por ellos, pero de cualquiera manera habiendo respaldo no habran dificultades, como esperamos.

Respetuosamente
R.E. Snediker (firmado)
Gerente

201

COMPAÑIA DRAGA BARRANQUILLA

INGENIEROS Y CONTRATISTAS

DRAGAS, CANALES, DIQUES, RELLENOS Y NIVELACION DE TIERRAS

Pedro Miguel C.Z.
April 9,1931.

Avelino de La Pena & Co.
Puerto Limon,
Costa Rica.

Dear Sirs:

Your letter and Acerca de la iniciativa presentada por la Junta Pro-Limon,of April 1st.,have been received.

Draga Barranquilla,can be bought or rented,if dredge and equipment was to be taken on a rental basis it would be necessary for our engineers to see the plans,estimates and recommendations made by Sprung & Weise and then make a survey of our own of the project,the amount of rental could not be decided upon until this was made.

Should this company undertake to do this work for your government it would be necessary for us to decide as to the equipment that should be used and could be used to the best advantage on this particular work,we would naturally be guided in this by the wishes of your government.

If your government should decide to buy the dredge and equipment outright,this company is in position to furnish you with the technical personal of the dredge and should you desire furnish the supervisory force to direct the work for you.As to the officers and crew of the dredge,this depends on the number of hours per day that the dredge would be in operation, however it is customary and best results are obtained by working the dredge twenty-four hours daily with three crews,each crew working eight hours,subsistance is always furnished the entire crew of the dredge when working as above.

Owing to the present economic depression in Colombia, a quick decision would be to your advantage.If your Minister of Fomento will furnish me with copies of the plans and estimates also particulars as to the bond issue,I will give them my immediate attention and something definite can be arrived at. Arrangements for the taking over of the bonds by our bankers can not be made until a study of the bond issue has been made by them, how-ever with the proper security no difficulty is expected.

Respectfully
R.E. Snediker.
R.E. Snediker.
Gerente.

COMPAÑIA DRAGA BARRANQUILLA
Ingenieros y Contratistas
DRAGAS CANALES DIQUES RELLENOS Y NIVELACION
DE TIERRAS

Pedro Miguel C.Z.
April 9,1931

Avelino de la Peña & Co
Puerto Limon
Costa Rica .

Dear Sirs:

Your letter and Acerca de la iniciativa presentada por la Janta Pro-Limon,of April 1st.,have been received.

Draga Barranquilla,can be bought or rented,if dredge and equipment was to be taken on a rental basis it would be necessary for our engineers to see the plans,estimates and recommendationes made by Sprung & Weise and then make a survey of our own of the project,the amount of rental could not be decided upon until this was made.

Should this company undertake to do this work for your government it would be necessary for us to decide as to the equipment that should be used and could be used to the best advantage on this particular work,we would naturally be guided in this by the wishes of your government.

If your government should decide to buy the dredge and equipment outright,this company is in position to furnish you with the technical personal of the dredge and should you desire furnish the supervisory force to direct the work for you.As to the officers and crew of the dredge,this depends on the number of hours per day that the dredge would be in operation however it is customary and best results are obtained by working the dredge twenty-four hoirs daily with three crews,each crew working eight hours,subsistance is always furnished the entire crew of the dredge when working as above.

Owing to the present economic depression in Colombia a quick decision would be to your advantage.If your Minister of Fomento will furnish me with copies of the plans and estimates also particulars as to the bond issue,I will give them my immediate attention and something definite can be arrived at. Arrangements for the takind over the bonds by our bankers can not be made until a study of the bond issue has been made by them how-ever with the proper secirity no difficulty is expected.

Respectfully
R E Snediker
Gerente

203

SECRETARIA
DE
FOMENTO Y AGRICULTURA
REPUBLICA DE COSTA RICA

Nº 2587

Asunto: Canalalización de las lagunas del Tortuguero

San José, 20 de Mayo de 1931.

Sr. Gobernador,
Bimón.-

Tengo el gusto de acusar recibo de su atenta carta del 6 de mayo en curso, sobre las garantías para el emprestito que habrá de contratarse para la Canalizacion de las lagunas de Tortuguero.-

Agradezco las insinuaciones que se ha servido hacerme, que tienden a conseguir el aumento de las rentas destinadas para garantizar la negociación; y complázcome en manifestarle que las estudiaré con el interés que merece un asunto de tracendencia como el de que se trata.-

Soy de Ud. muy atento y seguro servidor,

Secretario de Estado en el
Despacho de Fomento.-

RM/ cs.

28

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
—DEL—
GOBERNADOR
DE LA
PROVINCIA DE LIMON
COSTA RICA

Limon, 6 de Mayo de 1931.

Sr.
Secretario de Estado
en el Despacho de
Fomento.

Examinando las garantias que da la ley de la Canalizacion de las lagunas de Tortuguero para el emprestito respectivo, encuentro que son deficientes para tal fin, pues las rentas dispuestas no son atractivas ni cubren en un primer momento el monto que debe reunirse para amortizacion e intereses. La de telegrafos por ejemplo, segun entiendo, es insignificante cuando la hay y la de Correos se ha aplicado me parece a la emision de bonos actuales. El centavo oro que se cobra de mas ahora sobre cada racimo de banano y que dispuso el Congreso que se destinara a la Canalizacion no produce sino una tercera parte de lo que se necesita y las demas rentas no pueden considerarse ahora porque su monto se conocera hasta tiempos despues que la obra sea hecha.

Leyendo algunos folletos alemanes, he encontrado que alla, se esta usando con muy exito una mezcla de gasolina y alcohol puro o absoluto que llaman Monopolina, por ser un monopolio del Estado. A la gasolina se le agrega de un 25 a 27 % de alcohol. En Francia usan mitad y mitad, pero

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
—DEL—
GOBERNADOR
DE LA
PROVINCIA DE LIMON
COSTA RICA

hay el inconveniente que los motores tienen que tener un deposito para llevar gasolina pura a fin de iniciar la marcha, es preciso cambiar el carburador y si llega por cualquier motivo a meterse agua al tanque, en el acto se separan la gasolina y el alcohol.

Me parece que aqui seria de gran provecho, tamto para el Estado como para los productores de dulce que se adoptara ese procedimiento si es que se establece el monopolio de gasolina. Entiendo que ese asunto lo tiene en estudio el Banco de Seguros y es muy posible que de esta manera dicho monopolio pueda dar el resultado apetecido.

Me permito hablarle de este asunto, no solo por que de este producto podria aplicarse algo a los trabajos de la canalizacion, sino tambien por los beneficios que puedan derivarse para todos.

Me parece tambien que podrian darse en arrendamiento los terrenos de la Reserva Astua-Pirie, en lotes de 50 a 100 hectareas por diez años prorrogables en la misma forma que lo hace la Compañia con sus terrenos y esto talvez podria constituir una buena aplicacion para el Banco de Seguros por ejemplo, aunque sus beneficios no se sintieran inmediatamente.

Si le merecen interes mis informes sobre el particular podria traducirle del aleman lo que el folleto dice sobre el particular.

Con mis finos respetos para el Sr. Ministro me es grato suscribirme como su affmo servidor

Juan E. Renaud

206

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
—DEL—
GOBERNADOR
DE LA
PROVINCIA DE LIMON
COSTA RICA

Limon, 6 de Mayo de 1931.

Sr. Dn.

Gregorio Escalante.

San Jose.

Muy estimado don Gregorio:

Por aprte me permito enviarle dos Gacetas; una con la ley de Alejandrito sobre la Canalizacion de las lagunas de Tortuguero y otra con el informe de Sprung que es muy seguro le interesara leer. Muy pronto espero poder entrar de lleno en el asunto con los miembros de la Junta respectiva, pues da lastima ver esto. Puede estar seguro que si no se hace algo fundamental, esto se muere definitivamente como le ha ocurrido a Almirante y seria lastima que dejaramos morir una ciudad tan importante que quedo tan bien preparada para mejores cosas con todas las obras que pude llevar a cabo anteriormente y que le dan un aspecto tan bonito

No dudo que ud, que indudablemente tiene espiritu publico, que tanto falta aqui a la mayoria de nuestros hombres nos dara todo su apoyo en este asunto tan imprtante para esta provincia y para la Nacion.

Lo saluda muy afectuosamente su

affmo servidor y amigo

Jaime E. Remagosa L

28

Fórma

CORREOS DE COSTA RICA

SERVICIO DE ENCOMIENDAS

El señor .....

ha depositado hoy una encomienda para .....

.....

en .....

SELLO

ENCOMIENDAS · SAN JOSÉ, C. R. · MAY 1931

7731 - Imp. Nacional - 1928

Fórmula

CORREOS DE COSTA RICA

SERVICIO DE ENCOMIENDAS

El señor Luis Fonseca

ha depositado hoy una encomienda para Alcides Ramírez Ramírez

En San José

VENTANILLA SAN JOSÉ C. R.
ABR 25 1931
SELLO

7731 - Imp. Nacional - 1928

207

SECRETARIA
DE
FOMENTO Y AGRICULTURA
REPUBLICA DE COSTA RICA

No. 2078

Asunto: Planos del Tortuguero.-

San José, Abril 24 de 1931.

Sr. Secretario de la Comisión de Fomento.
Limón.-

De conformidad con la solicitud de esa Comisión (ac. Iº de 27 de marzo último) tengo el agrado de remitir a Ud. copia de cada uno de los siguientes planos referentes a la canalización de Tortuguero:

"Desembocadura de la Laguna de Moín al mar con la Barra
Plano de la picada loc. punto de arranque del Canal
Plano de situación.
Perfil viejo trasversal del canal
Perfiles trasversales del Canal
Plano atracadero.
Perfil Barra río Moín
Perfil Longitudinal de la Picada a Boca río Moín y
Plano Canalización Lag. Tortuguero por Sprung.-"

Soy de Ud. muy atento y seguro servidor,

Secretario de Estado en el Despacho de Fomento.

RM/ cs.
c/Obras Públicas.
Anexos.

208

SECRETARÍA
DE
FOMENTO Y AGRICULTURA

REPÚBLICA DE COSTA RICA

No. 1932

Planos del Tortuguero.-

ASUNTO:

San José, Abril 20 de 1931.

Sr. Director General de Obras Públicas.-
S. O.

Devuelvo a Ud. los planos que se sirvió remitirme con oficio N° 100 de hoy, referentes a la canalización en el Tortuguero, para que, conforme Ud. lo insinúa, se sirva ordenar las copias necesarias a fin de enviarlas a la Comisión de Fomento de Limón, y guardan los originales en el archivo de su oficina.-

Soy de Ud. muy atento y seguro servidor,

Secretario de Estado en el
Despacho de Fomento.-

RM/ cs.
Anexo.-

28

209

DIRECCION E INSPECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

REPUBLICA DE COSTA RICA

No. 100

Asunto: Planos de Tortuguero.

San José Abril 20 de 1931

Sr. Secretario de Estado
en el Despacho de Fomento,
S. D.

En acatamiento de las instrucciones de esa Superioridad, según Oficio No. 1899 del 17 del corriente mes, tengo el gusto de remitirle adjuntos los planos originales referentes a la canalización en el Tortuguero.

Debo manifestar a Ud. que no se han sacado copias de ellos y por tanto, usted se dignará resolver si envía estos originales a la Comisión de Fomento en Limón, o si se han de sacar copias para guardar los originales en esta Oficina.

Con muestras de mi distinguida consideración soy de Ud. su atto. y s.s.

El Director General,

Daniel González Víquez

he

210

SECRETARÍA
DE
FOMENTO Y AGRICULTURA

REPÚBLICA DE COSTA RICA

No. 1899

Planos de Tortuguero

San José, Abril 17 de 1931

ASUNTO:

Sr. Director Gral. de Obras Públicas
S-O-

Para ofrecerlos a la Comisión de Fomento de Limón, sírvase remitir a este Despacho los originales o copias de los siguientes planos, respecto a la canalización de Tortuguero, que fueron enviados a ese Centro, con motivo de 14 de Agosto de 1930:

" Desembocadura de la Laguna de Moin al mar con la Barra
Plano de la picada Loc. punto de arranque del Canal
Plano de situación.
Perfil viejo trasversal del canal.
Perfiles trasversales del Canal.
Plano atracadero.
Perfil Barra rio Moín
Perfil Longitudinal de la Picada a Boca rio Moin y
Plano Canalización Lag. Tortuguero por Spring.

De Ud. muy atento y S. S,

Secretario de Estado en el
Despacho de Fomento

NM/ cg.
c/Comis.Fomento Limón.

Alcides Ramírez R.
(Particular)
APARTADO 106

211

Limón, C. R. 2 de Marzo de 1931.

Señor don Gregorio Escalante.
Secretario de Estado en el Despacho de Fomento.
San José.

Muy estimado Señor mio:

Me place acusarle recibo de su muy atenta nota del 27, del proximo pasado mes de Febrero, en la que tiene la amabilidad de comunicarme el acuerdo de esa Secretaria, Nº 21 del 23 del mismo mes, en que se me nombra en la comision honorifica, creada con el objeto indicado.

Como viejo vecino de esta ciudad, amante del País y entusiasta por todo cuanto tienda al bien de la provincia, acepto gustoso la designacion y cooperaré con mis mayores deseos de que se llegue al fin deseado, contando - como indispensable - con su amable oferta, del apoyo de esa Secretaria.

Aprovecho esta grata oportunidad para suscribirme del Señor Secretario, su muy atento y seguro Servidor.

Alcides Ramírez R.

28

A 212

ELOY GOTAY F.

APARTADO 213

CORREDOR JURADO Y COMISIONISTA

LIMON, COSTA RICA

CABLE: "GOTAY"
Código: LIEBER'S

Marzo 15 de 1931

Señor Secretariode
Fomento y Agricultura
San Jose

A mi regreso de Cartago, tube el gusto de encontrar su atenta comunicacion del 27 de Febrero por la que se sirve comunicarme que por acuerdo Nº 21 de 23 del mismo mes, de esa Secretaria se me hace el honor de nombrarme miembro de la Comision Honorifica del proyecto de canalizacion de las lagunas del Tortuguero.

Al aceptar el cargo con que se me honra me és muy grato manifestar a Ud que trabajaré con entuciasmo por ver realizados mis grandes ideales, y el agradecimeiento por la distincion con que se me honrró.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de Ud

Muy atto servidor

Eloy Gotay

28

COMISION DE FOMENTO DE LIMON.

A 213

RECIBIDO

Limon, 10 de Marzo de 1931.

11 MAR 1931

Secretaria de Fomento

Señor Secretario:

Me place adjuntarle copia del acta de instlacion de la Comision de Fomento de Limon, nombrada por Decreto Nº 21 del proximo pasado mes de Febrero.

Rogamos al Señor Secrteario, tener en cuenta que para la buena marcha y gestiones que emprenda esta Comision, se hace indispensable contar con recursos que permitan hacer frente a los gastos imprensindibles de cables, franqueos, papeleria y tantos otros que seria largo enumerar, y desde luego Señor Secretario, es a Ud, unicamente a quien podemos dirijirnos en solicitud de una asignacion con el objeto indicado.

La Comision está inspirada de los mejores deseos y hará todo lo que esté en su poder, para llegar cuanto antes a una conclusion satisfactoria y espera que en un tiempo no muy lejano pueda presentar al Ejecutivo, las bases de una seria y conveniente contratacion, en la esperanza de que el Señor Presidente y sus Secretarios, asi como el Congreso, den a este asunto la importancia que muy merecidamente le dan los vecinos de Limon, y acojan con verdadero entusiasmo la idea de llevar a cabo esta obra que constituirá la base de vida propia para la provincia y de gran beneficio para todo el pais.

Muy respetuosamente soy del Señor Secretario, su muy atento y Seguro Servidor.

Secretario ad-hoc.

Señor don Gregorio Escalante.
Secretario de Estado en el
Despacho de Fomento.
San José.

2ª

INSTALACION DE LA COMISION NOMBRADA POR EL GOBIERNO, PARA CONTRATAR AT REFERENDUM, LA CANALIZACION DE LAS LAGUNAS A LO LARGO DE LA COSTA NORTE, DESDE MOIN A COLORADO.

Nº.1.

En la ciudad de Limon, a las veinte horas del dia 27 del mes de Marzo de 1931 y de conformidad con lo dispuesto por el Decreto del Ejecutivo, Nº 21 del 23 de Febrero proximo pasado, publicado en la Gaceta Oficial Nº47 del 27 de Febrero de este año, y presente los Señores, don Federico Golcher, don Avelino de la Peña, don Carlos E Kirkpatrick, don Eloy Gotay y don Alcides Ramirez R, se procedió a la instalacion de la comision nombrada quedando en la siguiente forma;

Presidente..... Don Federico Golcher.
Secretario ad-hoc.. Don Alcides Ramirez R.
Tesorero Pro-forma. Don Eloy Gotay.
Vocales..... Don Carlos Kirkpatrick, y
Don Avelino de la Peña.

PRIMERO: Se acordó aprovechar el viaje, dos dias despues, de don Federico Golcher, para que gestionara con el Poder Ejecutivo, una ayuda pecuniaria que permitiera a la Comision, hacer frente a indispensables gastos que se ocacionaran con las gestiones de la Comision, al fin deseado; pedir a la Secretaria de Fomento se nos faciliten todos los planos de los varios estudios hechos para la canalizacion de las Lagunas.

SEGUNDO: Se acordó continuar las gestiones ya principiadas con compañias interesadas en llevar a cabo y financiar las obras de canalizacion proyectada e inquirir el nombre de otras empresas que se dediquen a esta clase de obras, a fin de ponerse en comunicacion con ellas.

TERCERO: Se acordó que una vez se tengan los planos y las Gacetas donde estan las diferentes leyes, facilitar copias de ambos a las empresas interesadas, a fin de que puedan hacer un estudio de la via en proyecto.

CUARTO: Se acuerda mandar copia de esta acta de Instalacion al Señor Secrteario de Estado en el Despacho de Fomento.

A las veinte y una y treinta, se levantó la sesion.

COPIA.

Alcides Ramirez R.
Secretario ad-hoc.

215

BRITISH PHARMACY

PORT LIMON — COSTA RICA

C. E. KIRKPATRICK

P. O. BOX 185

REGISTERED MARK
C. E. K. Limon

CABLE AND TELEGRAMS
Kirkpatrick Limon

All invoices must be made out in Spanish, in quadruplicate and signed by manufacturer or salesman, weight must be stated in kilos, and boxes marked with my registered mark.—C. E. K.—LIMON.

RECIBIDO 1931 MAR

Secretaria de Fomento

6 de marzo de 1931

Señor don
G.Escalante
Secretario de Estado en el
Despacho de Fomento.
San José.

Señor Secretario.-

He tenido el gusto de recibir su atenta comunicación del 27 del pasado por Nota Nº 974,en la cual se sirve comunicarme la designacion hecha por el Gobierno,con respecto a mi nombramiento en la Comisión que atenderá la canalización'Lagunas de Tortuguero'.

Al aceptar tan inmerecida designacion,pondré todo mi empeño para ver si algun dia se pueda llevar esta obra a un feliz termino.

Quedo muy agradecido al proporcinarme esta oportunidad para reiterarme de ud.muy atento servidor

C. E. Kirkpatrick

78

216

RECIBIDO

1931

Secretaria de Fomento

Limón, 6 de Marzo de 1931.

Señor Secretario de Estado
en el Despacho de Fomento.
San José.

He sido favorecido con el atento oficio de Jd., nº 974, de 27 de Febrero último en el cual se sirve comunicarme que he sido designado para formar parte de la Comisión honorífica creada por acuerdo nº 21 de 23 del mes citado con el fin de ayudar al Gobierno en el estudio del proyecto de canalizar las lagunas de Tortuguero y promoción de las contrataciones convenientes a su ejecución, etc. en lo cual se puede contar desde luego con el apoyo de esa Secretaría.

Agradezco cumplidamente la distinción de que he sido objeto y como propagandista que he sido de esta iniciativa de la cual espero mucho bien para el país y particularmente para esta provincia, me complace mucho la actitud del Supremo Gobierno encaminada a su realización, en cuyo sentido empeñaré mis pobres esfuerzos.

Con toda consideración soy de Jd. muy atento y S.S.,

J. Golcher

28

SECRETARÍA
DE
FOMENTO Y AGRICULTURA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

28

No. 974

Comisión Honorífica
Canalización Lagunas Tortuguero

ASUNTO:

San José, Febrero 27 de 1931

Sres. don Federico Gólcher, don
Eloy Gotay, don Alcides Ramírez,
don Avelino de la Peña y don
Carlos Kirkpatrik.

Limón.

Tengo la honra de comunicar a Uds. que por acuerdo de esta Secretaría Nº 21 del 23 del corriente, publicado en La Gaceta de hoy, se creó una Comisión honorífica integrada por Uds. con el fin de ayudar al Gobierno en el estudio del proyecto de canalizar las lagunas de Tortuguero, desde Moín hasta Río Colorado; promover las negociaciones convenientes con el objeto de ejecutar el plan aprobado por la Ley Nº 9 de 19 de Octubre de 1928, y someter al Ejecutivo, para su aprobación final, cualquier contrato que celebre ó considere oportuno recomendarlo.

Ruego a Uds. muy encarecidamente aceptar la designación para el cumplimiento de su cometido, pudiendo contar desde luego con el apoyo de esta Secretaría.-

De Uds. muy atento y S. S,

Secretario de Estado en el
Despacho de Fomento

RU/ cg.

R. J. - Form. 10

SECRETARIA
DE
FOMENTO Y AGRICULTURA

REPUBLICA DE COSTA RICA

No. 974

ASUNTO: Comisión Honorífica
Canalización Lagunas Tortuguero

San José, Febrero 27 de 1931

Sres. don Federico Gólcher, don
Eloy Gotay, don Alcides Ramírez,
don Avelino de la Peña y don
Carlos Kirkpatrik.

Limón.

Tengo la honra de comunicar a Uds. que por acuerdo de esta Secretaría Nº 21 del 23 del corriente, publicado en La Gaceta de hoy, se creó una Comisión honorífica integrada por Uds. con el fin de ayudar al Gobierno en el estudio del proyecto de canalizar las lagunas de Tortuguero, desde Moin hasta Río Colorado; promover las negociaciones convenientes con el objeto de ejecutar el plan aprobado por la Ley Nº 9 de 19 de Octubre de 1928, y someter al Ejecutivo, para su aprobación final, cualquier contrato que celebre ó considere oportuno recomendarlo.

Ruego a Uds. muy encarecidamente aceptar la designación para el cumplimiento de su cometido, pudiendo contar desde luego con el apoyo de esta Secretaría.-

De Uds. muy atento y S. S,

Secretario de Estado en el
Despacho de Fomento

RM/ cg.

219

SECRETARÍA
DE
FOMENTO Y AGRICULTURA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

No. 12513

San Jose, 14 de Agosto de 1930.

ASUNTO: Legajo y Planos de Tortuguero y Moin.

Señor Director Gral. de Obras Públicas,

S. O.

Tengo el gusto de remitir a Ud. el legajo de Archivo de esta Secretaría No. 28 relacionado con los estudios para la canalización de Tortuguero. Asimismo remito los planos correspondientes y que detallo a continuación: (8 planos)

" Desembocadura de la Laguna Moin al mar con la Barra.
Plano de la picada. Loc. punto de arranque del Canal.
Plano de situación.
Perfin viejo trasversal del canal.
Perfiles trasversales del canal.
Plano atracadero.
Perfil barra Rio Moin.
Perfil Longitudinal de la Picada a Boca Rio Moin. "

Envío lo anterior con carantar confidencial.

Soy de Ud. su muy atento y S. S.,

Secretario de Estado en el
Despacho de Fomento.

28

FH,
Entregado además: Plano Canal y Faz Tal por Aprinz.

arch

PAPEL DE CINCUENTA CENTIMOS

Nº 236674

220

SECRETARIA DE FOMENTO CIRCULACION MAYO 1930 RECIBIDO

Señor
Ministro de Fomento.-
San José.-

Limon Mayo 17 de 1930.

Señor Ministro.-

He tenido el gusto de recibir su muy atta nota No 9382 del 13 del actual.-

Con esta nota tambien otro de la Direccion de Obras Publicas en la cual se le da la opinion de que no debe comprarse sin planos ni fotografias; estas le fueron remitidas ya a Ud y copia de la oferta.-

Como tuve el gusto de remitir a Usted la direccion cablegrafica del Sr Cassones que Julcassen, Oldenburg, Alemania) y la draga esta en Lubeck como menciono en la oferta; seria muy facil si no me equivoco, hacer ver la draga por persona competente acompañada del Sr Consul de Costa Rica mas cercano a Lubeck.-

Si se tramitara esto por cable, tal vez se gastarian unos pocos colones, pero esta region, tan maltratada por el abandono en que esta, podria vislumbrar el tener vida propia, si llego a decaer totalmente el negocio bananero, lo que mas necesita este lado es poder fomentar un servicio de cabotaje, con las nuevas fincas y poblaciones que podrian formarse en las orillas del Canal de Tortuguero; descontado todo negocio bananero, la apertura de esa via comunicacion le daria vida propia a la Ciudad de Limon de la cual carece ahora.-

Doy a Usted las gracias por la atencion con que ha contestado a mis gestiones y le agradeceria, comunicarme si se piensa hacer la gestion cablegrafica para hacer ver si conviene la draga.

De Ud atto S.-

28

221

SECRETARIA
DE
FOMENTO Y AGRICULTURA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

No. 9420

ASUNTO: Ofrecimiento de una draga.

San José, Mayo 15 de 1930.-

Sr. Director de Obras Públicas.
S.-O.-

Con la presente, me complazco en enviar a Ud, el memorial de don Avelino de la Peña en que ofrece una draga, con las fotografías del caso, para lo que convenga considerar.

Soy de Ud, muy atento y seguro servidor,

Secretario de Estado en el
Despacho de Fomento.

DUPLICADO

28

RJ/as
anexo
c/ Av. de la Peña.

DIRECCION E INSPECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

REPUBLICA DE COSTA RICA

Arch

222

No. 225

Asunto: Ofrecimiento de una draga.

SECRETARIA DE FOMENTO
OFICIALIA MAYOR
MAY 19 1930
RECIBIDO

San José Mayo 19 de 1930

Sr. Secretario de Estado
en el Despacho de Fomento,
S. D.

Me permito informar a Ud., atentamente, en relación con su oficio No. 9420, de fecha 15 del corriente mes, que esta oficina carece de fondos para hacer una transacción de tal magnitud como es la compra de la Draga ofrecida por el Sr. Avelino de la Peña, ni tiene por el momento trabajo alguno pendiente, donde se puedan aprovechar los servicios de esa maquinaria.

Le devuelvo, pues, las fotografias para que si lo tiene a bien, se oiga al Sr. Ingº Jefe del Muelle Nuevo de Puntarenas, donde talvez fuera posible hacer ese gasto con algún provecho.

Con muestras de mi estimación, se suscribe de Ud. su muy atto. y s.s.

El Director General,

Daniel González Víquez

he

28

223

DIRECCION E INSPECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

REPUBLICA DE COSTA RICA

No. 223

Asunto: Ofrecimiento de una draga.

San José Mayo 19 de 1930

Sr. Secretario de Estado
en el Despacho de Fomento,
S. D.

Me permito informar a Ud., atentamente, en relación con su oficio No. 9420, de fecha 15 del corriente mes, que esta oficina carece de fondos para hacer una transacción de tal magnitud como es la compra de la Draga ofrecida por el Sr. Avelino de la Peña, ni tiene por el momento trabajo alguno pendiente, donde se puedan aprovechar los servicios de esa maquinaria.

Le devuelvo, pues, las fotografías para que si lo tiene a bien, se oiga al Sr. Ingº Jefe del Muelle Nuevo de Puntarenas, donde talvez fuera posible hacer ese gasto con algún provecho.

Con muestras de mi estimación, se suscribe de Ud. su muy atto. y s.s.

El Director General,

Daniel González Tinoco

he

PAPEL DE CINCUENTA CENTIMOS

Nº 236672

224

RECIBIDO MAY 15 1930

Señor

MINISTRO DE FOMENTO.

San José.-

Muy Sr mio.-

Tengo el gusto de mandarle copia de una carta en ingles ofreciendome una draga, una mala traduccion de la misma carta y reproducion fotografica de la Draga.-

La oferta original queda en esta a sus ordenes si se hace necesaria.-

Habiendose dado la Ley para Canalizar la region de Tortuguero en Octubre de 1,928 me parece que bien podria darse algunos pasos para iniciarlo; tal vez con una mala draga y hombres de buena voluntad pudiera hacerse mucho.-

Una draga como la ofrecida, siempre podria ser de utilidad para limpiar caños o esteros, bocas de rios &&.

La inversion es relativamente pequeña; sin embargo seria bueno que por medio del Consul de Costa Rica asesorado de persona competente se hiciera examinar como el vendedor espera.-

La direccion cablegrafica del vendedor es "Julcassens" Oldenburg Alemania y la Postal J Cassenss Oldenburg. Tchifurstrase 15. Alemania.-

Remito a Usted varias copias de la fotografia y de la carta para que pueda pasar Ud una al Sr Presidente de la Republica y otra al Departamento de Obras Publicas.-

Le ruego perdonar esta molestia y me ofrezco su atto S.-

Draga de vapor construida en 1.910 de acero, 22 pies de eslora manag 5,10 puntal 2,10 calada cargada con 10 toneladas 1,10 Rendimiento 600 Metros cubicos por 10 horas de trabajo. Tangilon de Draga 100 libras Profundidad del dragar 6 Metros maximo 8 Metros.- Maquina Horizontal alta y baja presion de 50 Fuerza indicada Caldera de retorno de llama .

Lugar de visita e inspeccion Luberck.

Precio.- Marcos Oro 32,000.-

Reproduccion exacta de la oferta firmada

por J Cassens. Oldeburg.- Alemania.

SECRETARIA DE FOMENTO
OFICIALIA MAYOR
MAY 15 1930
RECIBIDO

Draga de vapor construida en 1.910 de acero, 22 pies de eslora manag 6,10 puntal 2,10 calada cargada con 10 toneladas 1,10 Rendimiento 600 Metros cubicos por 10 horas de trabajo. Tangilon de Draga 100 libras Profundidad del dragar 6 Metros maximo 8 Metros.- Maquina Horisontal alta y baja presion de 50 Fuerza indicada Caldera de retorno de llama .

Lugar de visita o inspeccion Luberek.

Precio.- Marcos Oro 32,000.-

Reproduccion exacta de la oferta firmada

por J Cassens. Oldeburg.- Alemania.

Draga de vapor construida en 1,910, de acero, 22 pies de eslora manag 5,10 puntal 2,10 calada cargada con 10 toneladas 1,10

Rendimiento 600 Metros cubicos por 10 horas de Trabajo.
Tangilon de Draga 100 libras Profundidad del dragar 6 Metros maximo 8 metros.- Maquina Horizontal alta y baja presion de 50 Fuerza indicada Caldera de retorno de llama.

Lugar de visita e inspeccion Lubeck.
Precio,- Marcos Oro 32,000.-

Reproduccion exacta de la oferta firmada
por J Cassens. Oldeburg.- Alemania.

AVELINO DE LA PEÑA & CO.
CALZADO INDUSTRIAL EN GENERAL
MATERIALES DE CONSTRUCCION
MADERA EN PIE
PUERTO LIMON, COSTA RICA
APARTADO No. 181

228

Copia.- Traducida.-

J Cassens Oldenburg i O 8th de Abril 1930

Sres

Avelino de la Peña & Cia

Limon

Estimados Señores.-

He recibido su apreciable por la cual le doy las gracias.-

Como solo puedo leer español y no escribirlo excusaran que les escriba en ingles.

Adjunto a esta una fotografia de una draga de baldes, la cual llena sus necesidades muy bien; esta en excelentes condiciones tanto la caldera como la maquinaria.-

El precio entregada en Lubeck, Alemania es de 32,000 Marcos oro. (Treintidos mil Marcos) o su equivalente en dollars a 4,16 Marcos por $1,00 $7,692,30.- Precio que deja un margen de $4,807,70. con el precio estipulado por Udes de $12,500 como maximo para entregarlo en Limon.-

Para Fletar la draga a esa será necesario desarmar la escalera, los baldes && tambien habrá que quitarle la maquinaria y la caldera, para que el ponton de 22x5,10 metros quede suficientemente livianno para transportalro sobre la cubierta de uno de los barcos que tocan en ese Puerto.

Creo que todo esto no vale $4,807,70 incluido flete.

Si Udes creen que la draga llena los requisitos que desean sirvase cablegrafiar al recibo de la presente oferta y calcularé la desarmada, flete asegure; contestandoles de igual manera.

Todo depende de las facilidades que tengan en esa para el desembarque.

Esta oferta esta sujeta por supuesto a previa venta.-

En cuanto a las condiciones de pago, seria mejor abrir un credito con un Banco Aleman para cubrir el valor de la draga y gastos, por ejemplo con el Comers-und Privat Bank Aktiengesellschaft, de Hamburgo. El Banco podria hacer el pago al recibo de la carta de venta de la draga y la cuenta de gastos al recibo de la guia de flete.-

Confiando en su atta respuesta por vuelta de correo,
Soy de Ud attos SS. Firmado J CASSENS.-

229

Copia.- Traducida.-

J.Cassens Oldenburg i O 8th de Abril 1930

Sres

Avelino de la Peña & Cia

Limon

Estimados Señores.-

He recibido su apreciable por la cual le doy las gracias.-

Como solo puedo leer español y no escribirlo excusaran que les escriba en ingles.

Adjunto a esta una fotografia de una draga de baldes, la cual llena sus necesidades muy bien; esta en excelentes condiciones tanto la caldera como la maquinaria.-

El precio entregada en Lubeck, Alemania es de 32,000 Marcos oro. (Treintidos mil Marcos) o su equivalente en dollars a 4,16 Marcos por $1,00 $7,692,30.- Precio que deja un margen de $4,807,70. con el precio estipulado por Udes de $12,500 como maximo para entregarla en Limon.-

Para Fletar la draga a esa será necesario desarmar la escalera, los baldes && tambien habrá que quitarle la maquinaria y la caldera, para que el ponton de 22x5,10 metros quede suficientemente liviano para transportalro sobre la cubierta de uno de los barcos que tocan en ese Puerto.

Creo que todo esto no vale $4,807,70 incluido flete.

Si Udes creen que la draga llena los requisitos que desean sirvase cablegrafiar al recibo de la presente oferta y calculare la desarmada, flete asegure; contestandoles de igual manera.

Todo depende de las facilidades que tengan en esa para el desembarque.

Esta oferta esta sujeta por supuesto a previa venta.-

En cuanto a las condiciones de pago, seria mejor abrir un credito con un Banco Aleman para cubrir el valor de la draga y gastos, por ejemplo con el Comerz-und Privat Bank Aktiengesellschaft, de Hamburgo. El Banco podria hacer el pago al recibo de la carta de venta de la draga y la cuenta de gastos al recibo de la guia de flete.-

Confiando en su atta respuesta por vuelta de correo,

Soy de Ud attos SS. Firmado J CASSENS.-

J CASSENS

Oldenburg 1.O the 8th of April 193

Messrs
Avelino de la Peña & Cia
Puerto Limon,
Apartado No. 155

Dear Sirs,

J have received your esteemed favour, for which J thank you.

As J can read but not correspond in Spanish, J beg to be excused for writing in English.

Enclosed J send you a photo of a bucket-dredger, which will serve your purposes very well. The dredger is in excellent condition, al so the boiler and the machinery.

The price of the dredger delivered at Lubeck, Geramy, is Reichsmark- 32.000.-- (Thirty two thousand Reichsmark) or in $ at RM-4.16- to one dollar- $ 7.692,30-, that leaves a margin of $ 4.807,70- with your price of $ 12.500.- maximun delivered at Puerto Limon.

To send the dredger out there, it will be necessary to dismount the ladder, the bucket etc., also to take the boiler and the machinery out, the pontoon 22x 5,10 Meters will then be light enough to transport it on deck of a steamer to your port.

J believe that dismounting, freight and mounting the dredger in your port, shall not cost more than the margin of $ 4.807,70--.

If you believe that the dredger serves your purposes, please wire me on receipt of this letter a firm offer and J shall then calculate dismounting, mounting and freight, also insurance, which

result J shall wire back to you.

Secretaría de Fomento
ARCHIVO
Leg. Nº

All depends upon, if you have facilities, that ist to say, shearlegs to the pontoon of the deck of the steamer.

The offer is of course subject of beeing unsold.

As far as the Paiment is concerned, it would be best to lodge an accredetif with a German bank sufficient to pay for the dredger & costs say with the Commerz-und Privat- Bank Aktiengesell schaft, Hamburg.

The bank can then pay on receipt of the bill of sale thr dredger & costs for dismounting on receipt of the bill of lading the freight.

Trusting to hear fron you by return of mail, J remain, Dear Sir,

Yours faithfully

J CASSENS

Copia

J CASSENS

Oldenburg i.O the 8th of April 193

Messrs
Avelino de la Peña & Cia
Puerto Limon,
Apartado No. 155

Dear Sirs,

J have received your esteemed favour, for which J thank you.

As J can read but not correspond in Spanish, J beg to be excused for writing in English.

Enclosed J send you a photo of a bucket-dredger, which will serve your purposes very well. The dredger is in excellent condition, al so the boiler and the machinery.

The price of the dredger delivered at Lubeck, Germany, is Reichsmark- 32.000.-- (Thirty two thousand Reichsmark) or in $ at RM-4.16- to one dollar- $ 7.692,30-, that leaves a margin of $ 4.807,70- with your price of $ 12.500,- maximun delivered at Puerto Limon.

To send the dredger out there, it will be necessary to dismount the ladder, the bucket etc., also to take the boiler and the machinery out, the pontoon 22x 5,10 Meters will then be light enough to transport it on deck of a steamer to your port.

J believe that dismounting, freight and mounting the dredger in your port, shall not cost more than the margin of $ 4.807,70--.

If you believe that the dredger serves your purposes, please wire me on receipt of this letter a firm offer and J shall then calculate dismounting, mounting and freight, also insurance, which

result J shall wire back to you.

All depends upon, if you have facilities, that ist to say, shearlegs to the pontoon of the deck of the steamer.

The offer is of course subject of beeing unsold.

As far as the Paiment is concerned, it would be best to lodge an accredetif with a German bank sufficient to pay for the dredger & costs say with the Commerz-und Privat- Bank Aktiengesell schaft, Hamburg.

The bank can then pay on receipt of the bill of sale thr dredger & costs for diamounting on receipt of the bill of lading the freight.

Trusting to hear fron you by return of mail, J remain, Dear Sir,

Yours faithfully

J CASSENS

Secretaría de Fomento
ARCHIVO
Leg. Nº

Copia

232

SECRETARIA
DE
FOMENTO Y AGRICULTURA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

No. 9382

ASUNTO: draga.-

San José, Mayo 13 de 1930.-

Sr. Avelino de la Peña
Limón

Muy señor mio:

En relación con la draga que Ud. se sirvió ofrecer, me es grato enviar a Ud. copia del oficio Nº 207 del 12 del corriente de la Dirección de Obras Públicas.

Soy de Ud. muy atento y seguro servidor,

Secretario de Estado en el
Despacho de Fomento

DUPLICADO

RJ/as
c/ Anexo.

28

233

DIRECCION E INSPECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

REPUBLICA DE COSTA RICA

No. 204

Asunto: Ofrecimiento de una draga

SECRETARIA DE FOMENTO
OFICIALIA MAYOR
MAY 13 1930
RECIBIDO

San José Mayo 12 de 1930

Sr. Secretario de Estado
en el Despacho de Fomento,
S. D,

En atención a su apreciable oficio No. 9309 de esta misma fecha, relacionado con el ofrecimiento que le hacen al Gobierno de venderle una draga, me permito indicar a Ud. que opino como el Sr. Ingº Jefe del Muelle de Puntarenas, Mr. G. Goedhart, que no es prudente tratar sin ver las fotografias y planos respectivos, los cuales deben ser pedidos para estudiar el asunto, sin compromiso alguno.

Devuelvo a Ud. los anexos enviados con su atto. oficio y me es grato suscribirme de Ud. su muy atto. y s.s.

El Director General,

Daniel Gonzalez Tinoco

he

234

El Secretario Particular
Del
Presidente de la Republica

San José, 8 de Mayo de 1930.

Señor Secretario de Estado
en el Despacho de Fomento,
S. D.

Para que se sirva estudiar el asunto de que trata y conteste al señor de la Peña, le remito adjunto, por indicación del señor Presidente, el telegrama que le dirige el señor de la Peña, con fecha 2 del mes en curso.

Del señor Secretario muy atentamente,

Rafael Castro Ayala
Secretario Particular.

235

Fórmula Nº 2

TELEGRAFOS NACIONALES
COSTA RICA

Nº ____ Pbs. ____

TELEGRAMA

Depositado en I-73 LIMON el 2 de MAYO de 19 I9hs a las ____ m

Recibido en CASA PRESIDENCIAL el 19 de ~~MAYO~~ de 1930 a las I9-35 m

A Cleto González Viquez.

Señas ____

Acabo de recibir de Alemania oferta de una draga, caso 22 metros eslora 5 metros manga puntal 2 metros calado I metro rendimiento 600 metros cúbicos diarios construida I9I0 precio Lubeck Alemania 32 mil marcos oro cálculos desmontarla, armarla y fletes 4 mil colones, ruégole decirme si tendría interés en estudiar oferta y ver fotografía desean urgente respuesta. Avisan puede dragar 8 metros profundidad. Avelino de la Peña.

El Gobierno no asume ninguna responsabilidad a consecuencia del servicio telegráfico. La rectificación de un telegrama se cobra como su original cuando no hay error en la trasmisión. Los despachos depositados de las 21 a las 6 horas pagarán un colón de sobretasa. No será trasmitido ningún telegrama sin haber satisfecho antes su valor y de ningún modo si contuviere insultos, palabras contrarias a las leyes y buenas costumbres; noticias de hechos subversivos o conatos de sedición. "Artículo 372 del Código Fiscal: El Gobierno no garantiza la entrega de las comunicaciones telegráficas sino cuando éstas se dirijan a un domicilio bien determinado y conocido".

El Telegrafista

3398- Imp. Nacional - 1930

MUELLE DE PUNTARENAS
COSTA RICA

Asunto: Informe Sobre Draga.-

Puntarenas, Mayo 8 de 1930.

Sr. Secretario de Estado
en el Despacho de Fomento,
San José.-

He leído en "La Tribuna" de hoy, en la sección "Nota Rápida Limonense", algo respecto a la oferta de una draga para la canalización de las Lagunas de Tortuguero, cuyo valor es de ₡ 32,000.00.

Como especialista que soy en esa clase de trabajos y muy conocedor de las maquinarias usadas actualmente, estimo que no es posible que una draga que cueste esa suma pueda servir eficientemente para las obras de canalización proyectadas, y temo que de no usar cautela en este asunto vaya el Estado, o la parte interesada, a arriesgar sin utilidad esa cifra que ya es considerable.

En lo que concierne a este asunto, que considero muy delicado, desde luego ofrezco a Ud. mis conocimientos profesionales para el efecto del estudio de los planos y especificaciones correspondientes de dicha draga, documentos que es prudente solicitarles previamente a cualquier adelanto de dinero o compromiso en firme de compra.

Por el precio y por las referencias que en el periódico se dan, parece ser un juguete lo que ofrecen - o acaso una maquinaria inútil - y es por ello que me permito ocupar su atención dándole esta voz de alerta, atenido a que cuento de antemano con que Ud. sabrá apreciar justamente la muy buena intención que me anima en todos los asuntos que interesan al Gobierno.

Muy atentamente de Ud. S.S.,

Gerrit Goedhart, Ingº Jefe
del Muelle de Puntarenas.-

ARG-EK
Arch: S.F.

237

SECRETARIA
DE
FOMENTO Y AGRICULTURA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

No. 9309

ASUNTO:
ofrecimiento de una draga.

San José, Mayo 12 de 1930.-

Sr. Director de Obras Públicas.
S.-O.-

Me permito enviarle algunos documentos referentes a una draga que se ofrece en venta al Gobierno, para lo que Ud, juzgue del caso considerar.-

Soy de Ud. muy atento y S. S.

Secretario de Estado en el
Despacho de Fomento.

DUPLICADO

RJ/as
anexo
c/ Srio Presid.
x/ Jefe Muelle
c/ Av. de la Peña.

28

MUELLE DE PUNTARENAS EN CONSTRUCCION

OFICINA DEL INGENIERO JEFE

COSTA RICA

238

SECRETARIA DE FOMENTO
OFICIALIA MAYOR
MAY 12 1930
RECIBIDO

Asunto: Informe Sobre Draga.-

Puntarenas, Mayo 8 de 1930.

Sr. Secretario de Estado
en el Despacho de Fomento,
San José.-

He leído en "La Tribuna" de hoy, en la sección "Nota Rápida Limonense", algo respecto a la oferta de una draga para la canalización de las Lagunas de Tortuguero, cuyo valor es de ₡ 32,000.00.

Como especialista que soy en esa clase de trabajos y muy conocedor de las maquinarias usadas actualmente, estimo que no es posible que una draga que cueste esa suma pueda servir eficientemente para las obras de canalización proyectadas, y temo que de no usar cautela en este asunto vaya el Estado, o la parte interesada, a arriesgar sin utilidad esa cifra que ya es considerable.

En lo que concierne a este asunto, que considero muy delicado, desde luego ofrezco a Ud. mis conocimientos profesionales para el efecto del estudio de los planos y especificaciones correspondientes de dicha draga, documentos que es prudente solicitarles previamente a cualquier adelanto de dinero o compromiso en firme de compra.

Por el precio y por las referencias que en el periódico se dan, parece ser un juguete lo que ofrecen - o acaso una maquinaria inútil - y es por ello que me permito ocupar su atención dándole esta voz de alerta, atenido a que cuento de antemano con que Ud. sabrá apreciar justamente la muy buena intención que me anima en todos los asuntos que interesan al Gobierno.

Muy atentamente de Ud. S.S.,

Gerrit Goedhart, Ingo Jefe
del Muelle de Puntarenas.-

ARG-EK
Arch: S.F.

SECRETARIA DE FOMENTO
Y AGRICULTURA

REPUBLICA DE COSTA RICA

Nº 239

TELEGRAMA OFICIAL

San José, 6 de Mayo de 1930

Señor Ingeniero Weiss

(Señas) Puntarenas

Dirvase decirme si V. tiene en mano el Plano de Sfrura sobre Tortuguero.

J. Jiménez
Of. Mayor Fomento

98

Trasmitase.

Oficial Mayor

No	Palabras	VALOR ₡	VALOR Cts.

Introducido el día ____ de ____ de 193 ____ a las ____

Trasmitido el día ____ de ____ de 193 ____ a las ____

El telegrafista,

3737 - Imp. Nacional - 1930

La apertura del Caño Colorado, que une la Barra con Tortuguero, uniría de manera fácil y cómoda, a todos los centros productores del norte del país

Barra de Colorado, 26 de Marzo 1930.

Señores Directores de LA TRIBUNA.
San José.

Señores: Gracias por el campo que me le dieron a mis mal hilvanadas líneas en mi última carta de 8 del corriente. Como esto es una cosa de suma importancia nacional, aunque todavia y a pesar de la crisis no lo hayan visto nuestros grandes estadistas, quiero seguir en mis [illegible]cas para asi llevar a conocimiento del público, por qué debe el gobierno empeñarse en abrir los caños de Tortuguero, Colorado, Parismina y Pacuare.

Habia dicho que era de suma necesidad y de vital importancia para la nación abrir el Caño Colorado, entiendan los lectores que me refiero al caño que une La Barra de Colorado con Tortuguero. Sólo la apertura de este caño nos une de una manera fácil y cómoda con todos los centros comerciales de la república, al decir nos une, hablo en plural y me refiero a toda la zona norte del pais, contando los Chiles, Guatuso, San Carlos, Sarapiquí y Colorado. Bien sabemos que estos centros en los meses de invierno están completamente aislados de los centros comerciales, sus productos se pierden y sus mismos pobladores no se preocupan por sembrar mayor cosa en vista de la imposibilidad de llevarlos a donde tienen su valor comercial. Asi como la zona de los Chiles y Guatuso producen tan grandes cantidades de frijoles, maiz y otros productos de primera necesidad que van a dar a Nicaragua, de la misma manera podria hacerse en San Carlos y Sarapiquí si sus sembradores supieran que, como en Los Chiles, tuvieran a la mano, con fácil acceso, otro mercado igual y quizás mejor. Esto que significa mayor producción, mayor trabajo y abaratamiento de nuestros productos de primera necesidad, se lograria con solo la apertura del caño Colorado. Cualquier persona que haya viajado por estas ricas zonas tiene que concederme que esto es completamente factible, toda vez que en esas vias fluviales tenemos ya los caminos hechos. Quién no sabe que en Muelle y Arenal de San Carlos se producen grandes cantidades de tabaco, y que vemos que sus productores tienen que apurar su beneficio para lograr sacarlo en tiempo de sequía y de esta manera malbaratarlo por llegar todo de una vez al mercado? Si estos mismos señores agricultores supieran que habia otra via de comunicación mejor y más barata producirian más tabaco y se dedicarian a sembrar otros productos. Esta nueva via está en abrir el caño de Colorado y así pasar con los grandes productos a la estación del ferrocarril en El Pejo. Y qué significa para tan grandes beneficios la apertura de este caño, nada, y digo nada porque si vamos a tomar en cuenta el auge que se le da a más de 200 mil hectáraes del país, venimos a quedar en que su costo está sobradamente pagado. Nuestro activo y buen amigo señor don Juan B. Quirós h., quien con tanto acierto y tino ha venido desempeñando su puesto de administrador de aduana, ha estado metido en este caño, haciendo sus estudios y le ha calculado un gasto no mayor de cincuenta mil colones y tengo entendido que hasta se acercó al ministerio de fomento con el fin de formular un contrato para efectuar su apertura. Como se trata de un principio ha sido una verdadera lástima que no se le haya escuchado al señor Quirós, quien, tengo seguridad, por lo que lo vemos hacer aquí, su constante empeño en sacar avante pequeñas obras de progreso local y por la rectitud con que ha manejado la aduana, dándole todo apoyo y ayuda al movimiento marítimo y de cabotaje, hubiera llevado a feliz término esta obra de tan magna importancia para la vida de la nación. Estamos ahora en espera del señor secretario de fomento y es de esperar que algo se haga en este sentido, anticipándole desde ahora que no queremos canales cuyo costo asciende a millones de colones, sino una via, como dice el señor Quirós, que llene las necesidades actuales del país. Cuando esta región esté bien poblada de ricos terratenientes y el tráfico haya aumentado, se puede pensar en hacer mayores gastos, ahora quedémonos como en San José hace cincuenta años, que no se podia, porque las circunstancias no lo permitian ni lo exigian, tener calles asfaltadas. Bástenos con ayudar un poco a la naturaleza y aprovechar de una manera efectiva lo que tan buenamente nos brinda.

En mi próxima hablaré sobre la importancia de estas vias en lo que atañe al nuevo negocio de bananos con la nueva Compañía, esto es de suma importancia para los costarricenses q' se quieren independizar de la United, si les puedo asegurar que sin necesidad de ferrocarriles esta nueva compañía vendria finalmente a comprar fruta en toda la costa Atlántica, en esto estriba la resolución del negocio bananero.

De Uds. muy atento y seguro servidor.

PABLO WALTER.

Suscríbase a LA TRIBUNA

Sal de Punta de Piedra

(Marca Registrada)

No es LEGITIMA la que no ostenta la marca en el saco.

CLASES:

ESTRELLA: Especial para mesa, exactamente igual a la extranjera importada en saquitos de a libra

TREBOL: Blanca y Pura para uso de cocinas y queseras.

"CABEZA DE BUEY". Para ganado

"SAL CORRIENTE" en grano y en piedra

HAGA SUS PEDIDOS A ARTURO ECHANDI, SAN JOSE

APARTADO 717 TELEFONO 2048

DEPOSITO General, cerca del Pacífico, contiguo Aserradero del Pacífico

Agentes fuera de San José:

ALAJUELA: Don Jorge Avila;
SAN RAMON Don F. Otlich;
TURRIALBA Rojas Cortés y Cía.

12 Abril 1930 - Tribuna

241

SECRETARIA
DE
FOMENTO Y AGRICULTURA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

No 8641

ASUNTO: Reconocimiento.

San José, 28 de Marzo de 1930.

Sr. don José Julio A.

Tortuguero.

Muy señor mío:

Esta Secretaría ha tenido la satisfacción de ser informada de la progresista labor de Ud., en favor de esa importante región del país y de los nobles sentimientos que le animan para cooperar con el Gobierno actual de la República en las obras de progreso que ha iniciado. Como Ud., ha demostrado mas de una vez el espíritu de adelanto que le anima con servicios personales prestados gratuitamente, me permito ahora extenderle el reconocimiento de esta Secretaría como es de justicia.

Deseando para Ud. su prosperidad en todo sentido, tengo el gusto de suscribirme muy atento y seguro servidor,

Secretario de Estado en
el Despacho de Fomento.

RJ/fmc.

28

DUPLICADO

242

Secretaría de Fomento
ARCHIVO
MAR 25 1930
Leg. Nº 28

MEMORANDUM

SECRETARIA DE FOMENTO
SAN JOSE, COSTA RICA

Marzo 24 de 1930

Sr. Enc. del Dep. Heliográfico
S-O-

Sírvase hacer un ejemplar del plano de la canalización de las Lagunas de Tortuguero y entréguelo a esta Oficialía Mayor.-

Soy de Ud. muy atto. y S. S.

Oficial Mayor de Fomento

RJ/ cg.

COPIA

MEMORANDUM

SECRETARIA DE FOMENTO

SAN JOSE, COSTA RICA

Febrero 28 de 1930

Sr. Enc. del Dep. Heliográfico

S-O-

Sírvase hacer dos ejemplares heliográficos , , uno del mapa de Costa Rica con demarcación del Ferrocarril al Rio Frio y otro de la canalización de las Lagunas de Tortuguero y entréguelos a esta Oficilía Mayor.-

Soy de Ud. muy atento y S. S,

RJ/ cg.

Oficial Mayor de Fomento

COPIA

MEMORANDUM

SECRETARIA DE FOMENTO

SAN JOSE, COSTA RICA

Feb. 28 de 1930

Sr. Jefe de Catastro.

S-O-

COPIA

Sírvase facilitar el mapa de la canalización de las Lagunas de Tortuguero por F. Golcher al Departamento Heliográfico.

Soy de Ud. muy atento y S. S.

RJ/ cg.

Oficial Mayor de Fomento

245

SECRETARIA
DE
FOMENTO Y AGRICULTURA

REPUBLICA DE COSTA RICA

No. 41845

ASUNTO: Expediente canalización Tortuguero.

San José, Octubre 11 de 1929

Sr. Secretario de la Presidencia.

S-D-

Me es honroso remitir al Despacho de su digno cargo el expediente de archivo de esta Secretaría N° 28 que se refiere a la proyectada canalización de Tortuguero y los planos respectivos, que desea consultar el Sr. Presidente.-

Soy de Ud. con toda consideración, muy atento y seguro servidor,

Oficial Mayor de Fomento.

RJ/ cg.
c/ Ob.Públicas.

28

DUPLICADO

MUELLE DE PUNTARENAS EN CONSTRUCCION

OFICINA DEL INGENIERO JEFE

COSTA RICA

246

SECRETARIA DE FOMENTO
OFICIALIA MAYOR
OCT 2 1929
RECIBIDO

Puntarenas, Octubre 1 de 1929.

SECRETARIA DE FOMENTO
OFICIALIA MAYOR
OCT 2, 1929
RECIBIDO

Sr. Lic. don Arturo Volio,
Secretario de Estado
en el Despacho de Fomento,
San José.-

Estimado Sr. Secretario:

Como tendré que prolongar mi permanencia en esta ciudad durante unos pocos días, agradeceré a Ud. mucho que, si lo estima conveniente y considera que los servicios profesionales que he prestado al país, son merecedores de algún estímulo, se sirva manifestármelo por escrito, pues para mí sería muy satisfactorio que una persona de su prestigio y de tan altas capacidades reconociera que mis modestos esfuerzos han sido de utilidad a la Nación.

He trabajado, con dedicación y cariño, como Ingeniero encargado de los trabajos de la construcción del Muelle de Puntarenas, desde Noviembre de 1928 hasta Junio del presente año, y en el mes de Julio me fueron encomendados por el Sr. Presidente de la República los estudios de la canalización de las lagunas de Tortuguero, los cuales terminé en Setiembre próximo pasado.

Con mis agradecimientos anticipados por la atención que Ud. se digne conceder a la presente, tengo el honor de suscribirme del Sr. Secretario,

Su muy Atto. y S.S.,

Fed. Weiss

Federico Weiss.

F.W.-E.K.

28

R. J.- Fórm. 9

SECRETARIA DE FOMENTO Y AGRICULTURA Nº 247

SELLO

TELEGRAMA OFICIAL

San José, 20 de Setbre de 1927

Señor Oficial Mayor Hacienda

Se estimará active el pago del Ingº Federico Weiss del Muelle de Puntarenas. Pues el cable pronto del país. Ya hay acuerdo sobre el particular. —

Of Mayor Fomento

Trasmítase. 98

Oficial Mayor

Palabras	VALOR	
	₡	Cts.

Introducido el día ____ de ____ de 192__ a las ____

Trasmitido el día ____ de ____ de 192__ a las ____

El telegrafista.

2233 - Imp. Nacional - 1929

R. J. - Form. 9

SECRETARIA DE FOMENTO Y AGRICULTURA

Nº 248

SELLO

TELEGRAMA OFICIAL

San José, 20 de Sette de 192 7

Señor Federico Weiss

Puntarenas

ARCHIVO

Se pasa ya acuerdo de pago y por parte de esta Secretaría se arregla lo conveniente - El giro debe estar ya listo en la Secretaría de Hacienda -

Quirós

Oficial Mayor Fomento

Trasmítase.

Oficial Mayor

78

No.	Palabras	VALOR ₡	VALOR Cts.

Introducido el día ____ de ____ de 192__ a las ____

Trasmitido el día ____ de ____ de 192__ a las ____

El telegrafista.

2233 - Imp. Nacional - 1929

MUELLE DE PUNTARENAS EN CONSTRUCCION

OFICINA DEL SECRETARIO

COSTA RICA

249

Puntarenas;18 de setiembre de 1929.

Sr. don R. Jinesta S.

Oficial Mayor de la Secretaría de Fomento.

San José.

Muy estimado señor:

De acuerdo con nuestra conversación de la semana pasada en la cual el Lic. don Arturo Volio me prometió que se me abonaría mi sueldo de setiembre y además un sueldo extra conforme a la estipulación del artículo III de mi contrato, me permito rogar a Ud. ayudarme en lo posible para que pueda yo estar listo para tomar el proximo vapor; Si con su buena voluntad Ud. me quiere ayudar entonces podré cobrar en este mes el dinero de esos sueldos y no estaría expuesto a perder aquí otras cinco semana que es el tiempo que tardan los vapores que podrín llevarme al lugar a que me dirijo ahora.

Aprovecho la oportunidad para hacer presente a Ud. mi sincero agradecimiento por la fineza con siempre me atendió y con la cual contribuyó a hacerme muy grato el tiempo que trabajé para ese Ministerio.

Ud. se servirá ordenar en lo que guste a su afectísimo S.S.

Federico Weids.

250

Tortuguero

El Secretario Particular
Del
Presidente de la Republica

SET 20 1929
RECIBIDO

San José, 19 de Setiembre de 1929.

Señor Secretario de Estado
en el Despacho de Fomento,
S. D.

Estimado señor Secretario:-

Enterado el señor Presidente de su contenido, me es grato devolverle adjunto el informe que presenta el Ingeniero Fed. Weiss, con fecha de este mes, sobre estudios para la canalización de las lagunas de Tortuguero.

Del señor Secretario muy atentamente,

Secretario Particular.

251

251

OVID

253

INGENIERO JEFE DE LA CONSTRUCCION
DEL MUELLE DE PUNTARENAS
COSTA RICA

254

Asunto: ESTUDIOS CANALIZACION LAGUNAS DE TORTUGUERO.-

- TIPO DE LA DRAGA -

La manera de ejecutar trabajos en tierra, tales como diques, carretaras, terraplenes y la de ejecutar trabajos en el agua como puertos y canales, es diferente.- La buena y económica ejecución de la primera clase de trabajos se logra habida consideración de la forma del terreno, la clase de material a remover, la existencia de peones buenos y baratos en cantidad suficiente, o con máquinas especiales o peones.- El trabajo en el agua, para que sea convenientemente ejecutado, debe hacerse con la maquinaria adecuada; por eso existe para los dragados una gran cantidad de máquinas especiales y es cuestión de suma importancia la de elegir entre tantas, la más apropiada.

Después de un concienzudo y detenido estudio sobre el terreno, puedo decir que el tipo de draga para los trabajos de la canalización de las Lagunas de Moín a Colorado, es la "Centrífuga-Cortadora con cañería flotante", por ser el tipo más moderno y que ha dado excelentes resultados en varias partes del mundo.- Esta draga saca el material debajo del agua, lo transporta y coloca al mismo tiempo sobre los costados del canal, de suerte que es un equipo completo por sí mismo, pudiendo trabajar también sola, sin necesidad de remolcadores ni lanchones, sacando bancos de arena en ríos y esteros, rellenando simultáneamente terrenos bajos.

Hay que preferir esta draga al tipo "mordaza" que se propone en los primeros estudios, porque la "mordaza" requiere lanchones con fondo movible y por eso, con tanques de aire que cuestan mucho dinero por la forma especial de su construcción.- Además, sería inconveniente lanzar el material dragado por la "mordaza", por el fondo móvible del lanchón, en las partes hondas de las lagunas, por el hecho de que el material removido por la "mordaza" (lodo), sería llevado por la corriente y depositado en gran parte en el canal recién dragado.- En cambio, con la draga centrífuga se aprovecha todo el material, colocándolo sobre los costados del canal y levantando en esta forma los terrenos bajos. Mientras la draga "mordaza", con el poco alcance de su brazo puede únicamente colocar el material sobre la misma orilla del canal, corriendo así el peligro de ser llevado con las lluvias otra vez al canal, en cambio la draga centrífuga lo lleva hasta más o menos cien metros afuera del eje del canal, levantando y emparejando al mismo tiempo el terreno sin necesidad de peones.- (Sírvase comparar el perfil viejo

215

con el perfil nuevo) El perfil viejo del canal tiene 30 metros cuadrados, mientras que el nuevo tendrá 41, 40 metros cuadrados.- Es conveniente aumentarlo en esta forma porque he notado que las lagunas, después de fuertes lluvias, llevan muchos sedimentos, los que, con el tiempo, se depositan en algunas partes del canal.- Con el que yo sugiero, algo más ancho y por eso más seguro, tendríamos que dragar en vez de 700.000 metros cúbicos (Sprung), 953.000 metros cúbicos, pero como según mi cálculo adjunto el metro cúbico sacado por la draga centrífuga llegará a costar solamente ₡0,821, en vez de ₡1,67 (Sprung), resulta que se invierten en este canal más grande sólo ₡782.475,00, en lugar de ₡1,170.000.00 (Sprung). Comparando el monto total del valor del trabajo, llegamos a la suma de ₡1,395.000.00(Sprung) y el costo que calculo yo, a ₡889.000.00, pues además del costo más bajo (m.o.m. la mitad por metro cúbico sacado por la draga centrífuga), se puede suprimir la suma de ₡115.000,00 destinada a la siembra de juncos para evitar que el material amontonado por la "mordaza" sobre la misma orilla, caiga de nuevo al canal a causa de las lluvias.- Como he dicho más arriba, la centrífuga deposita el material hasta cien metros afuera del canal.

PRIMERA SECCION - MOIN-MATINA

Con especial cuidado se ha procedido al estudio de la primera sección del canal, que comprende la parte entre Moín y Matina, y que es la que se vá a canalizar en primer término por tener dos comunicaciones con Limón: por mar y por carretera.

Adjunto a este informe los planos No.1 a No.7, que son:

No.1.- Sondajes longitudinales y localización del canal de la barra de la Laguna Moín.
No.2.- Perfiles transversales de la boca de la Laguna Moín.
No.3.- Sondajes longitudinales de la Laguna Moín en toda su extención.
No.4.- Perfiles transversales en la boca del Río Blanco (banco ostiones)
No.5.- Picada desde la Laguna Moín hasta la vía. (Dragado completo) Y localización del punto de arranque del canal.
No.6.- Perfil transversal del canal proyectado.
No.7.- Atracadero Boca-Moín.

A unos cien metros (Plano No.1) afuera de la Boca del Moín se encuentra la barra del mismo nombre, que tiene un ancho de 250 metros y en su parte más alta no tiene más que 0,75 metros de agua, reducida a la marea baja normal. Como esta barra se encuentra en la Bahía de Moín, el mar es más

tranquilo y la olas no revientan tan fuertemente como en las otras barras, Matina, Pacuare, Parismina etc..- Por eso tendrá la draga, para iniciar los trabajos de la primera sección, que pasar por esta barra para entrar a las lagunas por la boca del Moín.- La misma draga tendrá que dragarse su canal por la barra, que son 3.000 metros cúbicos los que puede remover en un día.(Véase cálculo.) Una vez entrada al Moín, tendrá que rellenar con arena -del fondo de la Boca Moín- el cajón que forman las tablestacas, construyendo así el atracadero en la punta de la carretara LIMON+MOIN. (Plano No.7) Después pasará a la boca del Río Blanco, donde se encuentra un banco de 3.000 metros cúbicos, con el objeto de sacarlo.(Plano No.4) Habiendo concluido con este banco, la draga irá al Km. 13 para iniciar el corte de dragado completo.- El punto de arranque y la dirección están marcados sobre el mismo terreno. (Plano No.5) Después sigue el dragado para el ensanche del crique, que caé en las lagunas del Río Matina, teniendo en todas sus partes mucha profundidad.

Hay que tener en cuenta que, antes de llevar la draga a la barra del Moín, ha de ser terminada la colocación de las tablestacas para la plataforma del atracadero y la construcción de los dos puentes giratorios.- Además hay que tener limpia de árboles y troncos una parte del corte de dragado completo, en un ancho de 35 metros. (Plano No.6)

La construcción de esta sección del canal, como también de las demás secciones, no presenta ninguna dificultad técnica.- La única parte algo delicada, es la entrada de la draga por la barra del Moín; pero como se trata solamente de 3.000 metros cúbicos, este trabajo será hecho en un día y se buscará para ejecutar esta tarea un día de mar relativamente tranquilo.- Por el tipo de la draga, no se necesita ni remolcador ni lanchones, porque ella misma se abre sola su camino por medio de su cortadora en la proa, expulsando por su cañería flotante, el material por la popa.

La duración del dragado y su costo se encuentran en mis cálculos adjuntos: Cálculo de costo y cómputo métrico de la prmera sección MOIN-MATINA.-

257

Canalización de las Lagunas del TORTUGUERO
Primera Sección: M O I N a M A T I N A

C ó m p u t o M é t r i c o :

Dragado completo:
Seg. plano N. 3 km. 13,1 a km. 16,7 = 3,6 km x 41,4 m2 =
149.040,oo m. cúbicos

Dragado parcial:
Seg. plano N. 3 km. 16,7 a km. 17,8 = 1,1 km x 20,7 m2 =
22.770,oo m. cúbicos

Boca Moin (Barra) 20 m2 x 150 m. = 3.000,oo m. cúbicos

Boca Rio Blanco 20 m2 x 150 m. = 3.000,oo m. Cúbicos
Total a dragar primera sección redondo .... 177.000,oo m. cúbicos

Con una draga centrifuga - cortadora de una competencia de 300 m. cúbicos por hora o sean por dia de 10 horas 3.000 m. cúbicos, resultan 59 dias de trabajo mas el 30 % para mudanzas, composturas etc. = 18 dias o total 77 dias o sean aprox. 3 meses (dias de trabajo).-

A) C á l c u l o de C o s t o :

Hay que adquerir el siguiente equipo:
1 draga centrifuga - cortadora capacidad 300 m3 por hora con su cañería flotante y ponton de descarga en doble sentido - equipo completo para sacar el material, transportarlo y colocarlo en su lugar ..... £ 300.000,oo
1 lancha con grua montada para sacar troncos etc. del agua (existente en Puntarenas) ..... £
1 lancha para transporte combustible y mudanzas de los campamentos (existente en Punyarenas) £
1 remocador de 60 caballos ..... £ 20.000,oo

pasa a la vuelta £ 320.000,oo

1 lancha a gasolina de 20 caballos para la dirección (existente en Puntarenas)

8 botes	£	4.000,oo
Fletes de mar y gastos montaje	£	70.000,oo
Galerones para los campamentos	£	6.000,oo
T o t a l	£	400.000,oo

B) O p e r a d o r e s :

1) Draga centrífuga:

1 capitan	£	20,oo
1 contramaetro	£	15,oo
1 jefe maquinista	£	15,oo
1 segundo maquinista	£	12,oo
4 marineros a £ 8,-	£	32,oo
4 foguistas a £ 8,-	£	32,oo
1 cocinero	£	8,oo
Total	£	134,oo

2) Remocador :

1 capitan	£	10,oo
1 maquinista	£	10,oo
1 adjudante	£	8,oo
1 marinero	£	6,oo
Total	£	34,oo

3) Lancha a gasolina :

1 capitan	£	10,oo
1 maquinista	£	10,oo
1 marinero	£	6,oo
Total	£	26,oo

de la vuelta ..... £ 194,oo

4) Lancha con grua

1 maquinista	£	10,oo
1 foguista	£	8,oo
3 marineros a £ 8,-	£	24,oo
Total	£	42,oo

5) Lancha

2 marineros a £ 8,-	£	16,oo

6) 15 peones para atender en tierra los cables y anclas de la draga y cuidar el relleno a £ 8,oo ... £ 120,oo

7) 4 operarios para composturas a £ 10,- ..... £ 40,oo

8) 1 capataz general a £ 20,- ..... £ 20,oo

T o t a l ..... £ 432,oo

Para 77 dias = ... £ 33.264,oo

D) Gasto promedio de combustible por cab./hora = £ 0,05

1 draga centrífuga de 250 caballos a 10 horas

250 x 10 x 0,05	£	125,oo
1 lancha con grua 30 x 10 x 0,05	£	15,oo
1 remolcador 60 x 10 x 0,05	£	30,oo
1 gasolina 20 x 10 x 0,05	£	10,oo
	£	180,oo
para grasa, empaque etc. el 25 %	£	45,oo
Total	£	225,oo

Para 77 dias = ... ₡ 17.325,--
Repuestos el 10% del costo para
¼ año de ₡ 400.000 ..... ₡ 10.000,-- ₡ 27.325,oo

Gastos total A mas B mas C :

A) Compra de draga, lanchones etc. :	₡ 400,000.oo
B) Jornales de los operadores	₡ 33,264.oo
C) Combustible	₡ 27.325.oo
	₡ 460.589,oo
Gastos generales, imprevistos y dirección 10%	₡ 46.058,oo
T o t a l	₡ 506.647,oo
R e d o n d e a n d o	₡ 507.000,oo

Segun lo anterior cuesta 1 metro cúbico:
para la primera sección 507.000,oo : 177.000 = ₡ 2,87

Presupuesto de Costo :

Desmonte dragado completo 3.600 m x 35 ancho = 12,600 h
" " parcial 1.100 m x 17,5 " = 1,925 h
total hectarias 14,525 h

14,525 h x ₡ 400,oo	₡	5.810,oo
dragado segun perfil nuevo 177.000 m3 x ₡ 2,87 aprox.	₡	507.000,oo
construcción de un atracadero punta carretera	₡	20.000,oo
suministro y montaje de 2 puentes giratorios	₡	60.000,00
Costo total de la primera seccion	₡	592,810,00

sigue

El total del dragado de la primera sección, MOIN a MATINA, es ₡ 592,810,oo, lo que parece a primera vista muy alto comparandolo con el total del costo de toda canalización que es ₡ 889.145,oo. Pero hay que tener en cuenta, que en el costo de la primera sección esta ya incluido la adquisición de la draga y las lanchas etc. para ₡ 400.000,oo ademas los 2 puentes giratorios y tambien la construcción de un atracadero en la punta de la carretera LIMON a MOIN.-

------oooooOooooo------

MUELLE DE PUNTARENAS EN CONSTRUCCION
OFICINA DEL INGENIERO JEFE
COSTA RICA

Canalización de las Lagunas del Tortuguero

Cómputo métrico :

Dragado completo :

seg. plano N. 3 km 13,1 a 16,7 =	3.600 m
seg. plano N. 5 km 36,7 a 40,o =	3.300 m
seg. plano N. 7 km 95,o a 101,4=	6.400 m
Total	13.300 m

Dragado parcial :

seg. plano N. 3 km 16,7 a 17,8=	1.100 m
seg. plano N. 4 km 22,7 a 19,5 =	3.200 m
seg. plano N. 4 km 26,6 a 27,9 =	1.300 m
seg. plano N. 5 km 33,8 a 36,7 =	2.900 m
seg. plano N. 7 km 92 a 95 =	3.000 m
Total	11.500 m

Limpieza de plantas acuáticas :

km 41,o	a	km 44,3	=	3.300 m
km 51,5	a	km 57,5	=	6.000 m
km 84	a	km 90	=	6.000 m
				15.300 m

Como masas de excavación se dan: (seg. perfil)

dragado completo	13.300 x 41,4 m2 = ...	550.620,oo m. cub.
dragado parcial	11.500 x 20,7 m2 = ...	238.050,oo " "
plantas acuat.	15.300 x 10,35 " = ...	158.355,oo " "
barra y banco	300 x 20.oo " = ...	6.000,oo " "
	Total a dragar	953.025,oo m. cub.

a proponer :
Una draga - centrífuga con una capacidad de 300 metros cúbicos por hora o sea por dia de 10 horas = 3.000 metros cúbicos.

Total a dragar 953.025 m3 o sean 318 dias
mas el 30% para mudanzas y composturas = 318
95
Total ..... 413 dias de trabajo

A) C á l c u l o de C o s t o :

Hay que adquerir el siguiente equipo:
1 draga centrífuga - cortadora capacidad 300 m3 por hora con su cañería flotante y ponton de descarga en doble sentido - equipo completo para sacar el material, transportarlo y colocarlo en su lugar ..... £ 300.000,oo
1 lancha con grúa montada para sacar troncos etc. del agua (existente en Puntarenas)
1 lancha para transporte de combustible y mudanzas de los campamentos (existente en Puntarenas)
1 remolcador de 60 caballos ..... £ 20.000,oo
1 lancha a gasolina de 20 caballos para la dirección (existente en Puntarenas)
8 botes ..... £ 4.000,oo
Fletes de mar y gastos montaje ..... £ 70.000,oo
Galerones para los campamentos ..... £ 6.000,oo

T o t a l ..... £ 400.000,oo

B) Operadores :

1) Draga Centrífuga :

1 capitan	₡	20,00
1 contramaestro	₡	15,00
1 jefe maquinista	₡	15,00
1 segundo maquinista	₡	12,00
4 marineros a ₡ 8,--	₡	32,00
4 foguistas a ₡ 8,--	₡	32,00
1 cocinero	₡	8,00
Total	₡	134,00

2) Remolcador :

1 capitan	₡	10,00
1 maquinista	₡	10,00
1 adjudante	₡	8,00
1 marinero	₡	6,00
Total	₡	34,00

3) Lancha a gasolina :

1 capitan	₡	10,00
1 maquinista	₡	10,00
1 marinero	₡	6,00
Total	₡	26,00

4) Lancha con grúa :

1 maquinista	₡	10,00
1 foguista	₡	8,00
3 marineros a ₡ 8,00	₡	24,00
Total	₡	42,00

5) Lancha :

2 marineros a ₡ 8,00	₡	16,00

de la vuelta : ₡ 252,00

6) 15 peones para atender en tierra los cables y anclas de la draga y cuidar el relleno a ₡ 8,- ... ₡ 120,00
7) 4 operarios para composturas a ₡ 10,-- ..... ₡ 40,00
8) 1 capataz general a ₡ 20,00 ..... ₡ 20,00

T o t a l ..... ₡ 432,00

413 dias a ₡ 432,00 = ...₡ 178.416,00

C) Gasto promedio de combustible por cab/hora = ₡ 0,05

1 draga centrífuga de 250 caballos a 10 horas
250 x 10 x 0,05 ..... ₡ 125,00
1 lancha con grúa 30 x 10 x 0,05 ..... ₡ 15,00
1 remolcador 60 x 10 x 0,05 ..... ₡ 30,00
1 gasolina 20 x 10 x 0,05 ..... ₡ 10,00

₡ 180,00
para grasa, empaquetaduras etc. el 25% ..... ₡ 45,00

T o t a l ..... ₡ 225,00

413 dias a ₡ 225,00 = ... ₡ 92.000,-
Repuestos para un año el 10% de 400.000,-- ₡ 40.000,-

T o t a l ₡ 132.925,00

Gastos total A mas B mas C :

A) Compra de draga, lanchones etc. .....₡ 400.000,00
B) Jornales de los operadores .....₡ 178.416,00
C) Combustible .....₡ 132.925,00

₡ 711.341,00
Gastos generales, imprevistos y dirección 10%.....₡ 71.134,00

T o t a l .....₡ 782.475,00

Según lo anterior cuesta un metro cúbico :
para toda la canalización 782,475,75 : 953.000 = 0,821 ₡

Presupuesto de Costo :

desmonte del dragado completo 13.300 m x 35 ancho = 46,55 hect.
desmonte del dragado parcial 11.500 m x 35 x ½ = 20,125 "
Total 66.675 "

66.675 hect. a ₡ 400,oo = ... ₡ 26.670,oo
dragado seg. perfil 953.000 m3 x ₡ 0,821 = aprox. ..... ₡ 782.475,oo
Construccion de un atracadero punta carretera ..... ₡ 20.000,oo
Suministro y montaje de 2 puentes giratorios ..... ₡ 60.000,oo
Total ..... ₡ 889,145,oo

-----ooooOoooo-----

R E S U M E N :

Primera sección MOIN a MATINA :

Total a dragar.....	177.000,oo	m. cúbicos
cantidad de dias de trabajo	77	dias
un metro cúbico cuesta	2,87	Colonos
toda la sección cuesta	592.000,oo	Colonos

Toda la canalización segun Ing. Sprung:

Total a dragar	700,000,oo	m. cúbicos
cantidad de dias de trabajo	600,	dias
un metro cúbico cuesta	1,67	Colonos
toda la canalización cuesta .....1.	395.000,oo	Colonos

Toda la canalización :

Total a dragar	953.000,oo	m. cúbicos
cantidad de dias de trabajo	413	dias
un metro cúbico cuesta	0,821	Colonos
toda la canalización cuesta	890.000,oo	Colonos.

------oooOooo-------

Fed. Weiss

Sept. 1929

Astilleros de J. y K. SMIT, Kinderdijk (Holanda).

DIMENSIONES PRINCIPALES.

Eslora	23.— M.
Manga	6.— „
Puntal	2.35 „
Calado	1.60 „
Profundidad del dragado	12.— „
Fuerza de los motores	290 H.P. al eje.

Dirección telegráfica „SMITTEN."

„AYERPOETIH."

Draga a Succión impulsado electrico con cortador y disposición especial para refoulement a larga distancia.

Entregada en 1924 con 100 M. cañería flotante a la „SINGKEP TIN MAATSCHAPPIJ", La Haya.

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

1er. semestre

AÑO XLIX | San José de Costa Rica, jueves 16 de junio de 1927 | Nº 137

SECCION OFICIAL

CONGRESO CONSTITUCIONAL

Nº 25.—Sesión ordinaria del Congreso Constitucional verificada a las quince horas del día tres de junio de mil novecientos veintisiete. Concurrieron los Representantes Volio, Presidente; Cortés don León y Fonseca, Secretarios, y Diputados señores Alvarado don Alejandro, Araya, Benavides don Bernardo, Benavides don Manuel, Brenes, Cabezas, Carranza, Carrillo, Castaing, Castro, Cortés don Claudio, Coto, Chaverri, Fernández, García, Hidalgo, León don Santos, Lobo, Maroto, Odio, Orlich, Ortiz don Jorge, Ortiz don José Joaquín, Ortiz don Ernesto, Padilla, Picado, Pinto, Robles, Rodríguez don Pablo, Trejos, Urbina y Valenciano. Concurrieron también los Diputados señores Albertazzi y Ortiz don Rafael, quienes entraron al Salón de Sesiones después de que fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Artículo 1º.

Previa su lectura, se ordenó que pasaran por su orden a informe de la Comisión de Colonias y del Diputado que se designe por medio de la suerte, un proyecto de ley del Representante don Hormidas Araya, para destinar del Tesoro Público la suma de ₡ 10,000.00 al aparcelamiento de las tres mil hectáreas que se donaron a vecinos de Palmares en el cantón de San Carlos para la formación de una colonia agrícola y a la construcción de un camino que los una con los centros del interior, y una solicitud que presenta la señora María Blanco Robles viuda de Saborío para que se le otorgue una pensión y la cual fue prohijada por el Diputado Orlich.

Artículo 2º

Accediendo a una instancia que hiciera el Diputado don Jorge Ortiz, la Presidencia designó al Representante don Florentino Lobo para que reponga al Diputado Baltodano en la Comisión encargada de informar acerca del proyecto relativo a un empréstito de la Junta Directiva del Colegio de San Luis Gonzaga.

Artículo 3º.

Sin reparo alguno fueron aprobadas y firmadas, después de ser leídas por la Secretaría, las formas de los decretos por los cuales se destina una suma a la instalación de un beneficio de arroz en la región de El Pozo; se concede una pensión a los señores don Alvice Castegnaro y don Francisco Dengo Orozco; se reforma el artículo 22 de la Ley Orgánica de Tribunales, aumentando a cuatro años el período de duración en sus funciones de los Alcaldes, [illegible] nado a ampliar el patio del Ferrocarril al Pacífico; se amplía el Presupuesto con determinada suma para que se paguen las dietas de los miembros del Tribunal de Prisiones y el sueldo del Secretario, y se crea la Secretaría de Estado en el Despacho de Salubridad Pública y Protección Social. En este acto, el Diputado don CLAUDIO CORTES dijo: "Consecuente con mis palabras de ayer, hoy estoy obligado a dar los fundamentos que tengo para aquellas apreciaciones, debiendo anteponer que no me guía en lo que dije ni en lo que voy a decir, ningún sentimiento de odio ni rencor para con el señor Subsecretario de Higiene y Salud Pública de quien soy amigo personal, y que al dar estas explicaciones lo hago también para que no se piense que mi protesta contra el actual estado sanitario del país no obedece al prurito de lanzar inculpaciones sin fundamento alguno y ateniéndome tan sólo a la prerrogativa de inmunidad que me otorga mi cargo de Diputado. Pensé ayer y sigo pensando aún que con el cambio de etiqueta que se ha hecho al puesto, el cual antes se estuvo llamando Subsecretaría y ahora lo apellidaremos Ministerio, no se ha conseguido nada efectivo en bien de la higiene pública, sino tan sólo un aumento de gastos en el Presupuesto y conceder a la persona que hoy sirve el cargo de Subsecretario el llamativo título de Ministro con disfrute y goce de todas las prerrogativas inherentes a aquella alta investidura. En el Presupuesto de gastos aparece una alta suma a la disposición de la Cartera de Higiene y Salubridad Públicas, y yo, que por razones de mi profesión observo muy de cerca todas estas cosas, estoy en condiciones de afirmar que poco provecho saca el país con aquellas enormes inversiones, pues el paludismo, por ejemplo, sigue haciendo estragos en el país sin que veamos que el señor Subsecretario se haya empeñado en llevar a cabo una campaña eficaz para combatirlo. Es sabido de todos cómo son de graves los padecimientos de todos los peones que van a la zona atlántica con procedencia de la meseta central a trabajar en fincas donde el paludismo es endémico y que luego regresan anémicos y con fiebre a los hospitales del interior, y todas estas cosas no han merecido ninguna atención por parte del organismo público llamado a remediarlas. Opina el señor Subsecretario que el porcentaje de fiebre tifoidea en Costa Rica es relativamente bajo, pero esa aseveración es inexacta porque acerca de esta enfermedad no tiene nuestra estadística cifras verdaderas, desde luego que son muy pocos los médicos que dan aviso de los casos que asisten. Hace pocos días conversaba con el señor Subsecretario acerca de la plaga de zancudos que azota la capital, y los cuales tienen sus criaderos en los pantanos de los alrededores, según opina el señor Ministro quien me dijo que todos sus esfuerzos resultaban fallidos toda vez que aun existiendo muchas leyes y muchos reglamentos sobre policía sanitaria, no tenía los medios a su alcance para hacerlos cumplir. Y después de esta declaración me he dado cuenta de que probablemente la existencia de esas barracas infectas donde vive hacinada una población digna de mejor suerte, obedezca también a la falta de medios al alcance del señor Subsecretario para hacerlas desaparecer. Y entonces yo me pregunto si todas estas graves irregularidades confesadas por el propio señor Núñez, van a terminar con la creación del Ministerio de Higiene y Salud Públicas? Entiendo que de los organismos dependientes de la Subsecretaría el único que marcha bien es el Laboratorio y que sí presta positivos servicios, pero no creo lo mismo de un servicio de epidemiología que aparece en el presupuesto de gastos cuyas atenciones se deben cubrir con la suma de veinte mil colones anuales. Si aquí no entran las pestes por nuestros puertos, no podemos asegurar que sea exactamente por la gran actividad sanitaria de nuestras autoridades, sino porque dichosamente la mayor parte de las naves que arriban a nuestros puertos han sufrido antes todo el rigor de las autoridades de la Zona del Canal, de tal suerte que esas naves ningún peligro de contagio pueden ofrecernos. ¿Hemos visto acaso que el señor Subsecretario se haya ocupado de remediar por los medios legales a su alcance la cuestión de las mieles de café que contaminan las aguas de nuestros ríos en la estación del verano? No por cierto, y esta circunstancia se agrava con el hecho de que muchos beneficiadores como ha ocurrido en Alajuela depositan las cáscaras del café en grandes montones cuya fermentación y putrefacción es campo propicio para el desarrollo de la plaga de las moscas, y quien habla de ellas ya tiene que hacer referencia a trasmisores de la fiebre tifoidea y de otras enfermedades. En resumen, señores Diputados, las razones anteriores y otras que podría agregar si no fuera mi propósito de no quitaros más la atención, son las que fundamentan mis palabras de ayer encaminadas a motivar mi voto negativo al proyecto de ley cuya forma de decreto se acaba de leer.

Artículo 4º

El Representante LEON HERRERA manifestó que tenía en su poder todos los cálculos y planos relacionados con la construcción de la estación del Ferrocarril al Pacífico, los cuales entregaría a la Mesa por si los señores Diputados tenían interés en estudiarlos, y que al mismo tiempo quería rectificar un error del día anterior, consistente en haber dicho que el edificio sería de cemento armado, pudiendo decir hoy con mejores datos que esa obra se llevaría a cabo con acero, material que ya se está empleando en el país en obras análogas, entre las cuales puede citar el Colegio de San Luis Gonzaga que tiene su asiento en la ciudad de Cartago. El señor León Herrera puso en manos de la Mesa los estudios y planos aludidos, habiendo dispuesto la Presidencia que los primeros fuesen publicados en el Diario Oficial.

Artículo 5º

Se inició la discusión en tercer debate acerca del proyecto de ley que reforma la de Educación Común en cuanto a edad escolar y duración de los estudios primarios y secundarios. Habiendo concurrido a la Cámara el señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, el señor Presidente de la Cámara tuvo a bien explicarle que la discusión se iniciaría con la iniciativa del señor Alvarado Quirós para que sin perjuicio de que continúe existiendo el sexto grado, los alumnos aventajados que rindan al concluir el quinto un examen satisfactorio, puedan ser promovidos al primer año de los Colegios de Segunda Enseñanza, y en uso de la palabra el autor de la moción, señor ALVARADO, expuso las siguientes razones para motivar su iniciativa: que el deseo de los iniciadores de la reforma es, en cuanto a la edad, adaptar las disposiciones de la ley a nuestro ambiente, volviendo a las disposiciones primitivas de ella que como se sabe estuvieron en vigor hasta el año 1923 en que se operó el cambio de siete por ocho años; que en cuanto a la cuestión del número de grados de la Enseñanza Primaria, hay que advertir que la existencia del sexto grado en el respectivo plan de estudios obedece a las continuas observaciones de los Directores de los Colegios de Segunda Enseñanza que vinieron a demostrar que los alumnos procedentes de los quintos grados llegaban con una deficiente preparación, circunstancia ésta que servirá de fundamento para sostener la existencia de ese año como una regla general, sin que eso sea inconveniente para que [illegible] disposiciones de excepción a favor de alumnos [illegible] gresar directamente al primer año de los estudios secundarios: que alrededor de esa tesis, hay criterios absolutamente acordes, entre los cuales figura el de un educacionista verdaderamente capacitado para opinar acerca de estas cuestiones: el Dr. Lachner Sandoval quien afirma, basado en la desigualdad mental de los alumnos que forman un quinto grado, que es injusto trasladarlos a todos por igual y retener un año más en las aulas de la Escuela Primaria a jóvenes que tienen todo el caudal de conocimientos suficiente y el desarrollo mental indispensable para emprender sin dificultad de ninguna clase los estudios de la Segunda Enseñanza; que la reforma contenida en su moción, se aviene en un todo con lo dispuesto últimamente por el señor Secretario de Estado suprimiendo, con muy buen juicio, del plan de estudios asignaturas que bien poco habrían de servirle al educando en la vida práctica, de tal manera, que esa circunstancia hace más fácil el acceso de los alumnos aventajados de los quintos grados a las aulas del Liceo o de otros establecimientos de Segunda Enseñanza, desde luego que por la simplificación actual del plan de estudios, tendrán que confrontar dificultades de fácil vencimiento.

Analizando las palabras anteriores del señor Alvarado, el Representante don LEON CORTES manifestó su disconformidad con ellas porque a su juicio, el problema no es exactamente de calidad de alumno, más o menos aventajado, sino de caudal de conocimientos, porque existiendo un sexto grado, fácil es comprender que el progama de materias que allí se enseñan, abarca materias que serían ignoradas por los alumnos que mediante un examen especial pasasen directamente del quinto grado al primer año, constituyendo este hecho una grave dificultad para los profesores de los Colegios, dado que se operaría el caso de que dentro de una misma sección existan dos grupos de alumnos con conocimientos diferentes, a saber: los que cursaron el sexto grado y que en razón de ello tienen mayores nociones y ofrecen por lo tanto menores dificultades a sus profesores, y los que procediendo del quinto grado, carecen de tales nociones. El señor Cortés hubo de referirse también a la cuestión de los exámenes, opinando que ellos, la mayor parte de las veces no dan promedio exacto de las capacidades del educando ni del caudal de conocimientos que ha adquirido, razón ésta para no estar de acuerdo con las pruebas al final del quinto grado indicadas por la moción que se estaba discutiendo, y concluyó sus palabras rogando al señor Secretario de Estado que en su discurso manifestara su parecer con respecto a la cuestión de si a su juicio, un alumno promovido del quinto grado al primer año de enseñanza superior, y otro que ha cursado los seis años, tienen igual caudal de conocimientos para emprender con buen éxito y como elementos de un mismo grado los estudios secundarios, y sin ofrecer dificultades de carácter pedagógico a sus profesores.

Concedido el uso de la palabra al señor Secrerario de Estado en el Despacho de Educación Pública, hubo de referirse a la moción planteada, analizando una a una las ideas en pro y en contra, respectivamente aducidas por los Representantes Alvarado Quirós y Cortés don León, llegando a la conclusión final de que el sexto grado es absolutamente indispensable en el plan de estudios de nuestras Escuelas Primarias, y que los exámenes que señala la moción del señor Alvarado son inconvenientes desde luego que tomando en cuenta la procedencia de los alumnos, unos de las escuelas urbanas y otros de las rurales, tales pruebas no son exponente exacto, ni de las capacidades del examinando ni del caudal de conocimientos que haya adquirido. El señor DOBLES SEGREDA leyó al respecto citas pertinentes de varios autores, robusteciendo las tesis por él sostenidas. Su discurso se insertará oportunamente, y a continuación de esta acta, en el Diario Oficial.

Volvió a terciar en el debate el señor ALVARDO QUIROS, manifestando que del discurso del señor Secretario se colegía que su criterio era absolutamente radical en cuanto a que deben existir seis grados para la Enseñanza Primaria, pero que de las últimas palabras pronunciadas por aquel funcionario, iba a desprender un argumento

que favorecería su tesis, pues si el señor Dobles Segreda estaba de acuerdo en que la cuestión a dilucidar no era relativa al caudal de conocimientos del alumno sino a su gimnasia mental, o en otras palabras, a sus capacidades razonadoras, no encontraba entonces el motivo para pensar que el alumno no pudiera obtener esas condiciones en cinco años sino que han de necesitar forzosamente seis; que también era bueno agregar que el señor Secretario no había contemplado el caso de escuelas donde no existen los seis cursos primarios, presentándose dificultades que tampoco se ha oído decir cómo van a ser subsanadas; que el señor Dobles, inspirando sus palabras en las tendencias de la escuela americana, había sostenido la necesidad de intensificar y prolongar la enseñanza primaria, y que acorde con esas ideas, no debía contentarse con sólo seis años sino que debía propender en sus planes a que hubieran siete y aun ocho.

Hizo uso de la palabra el Diputado ALBERTAZZI expresando que al discutirse el dictamen había presentado moción a fin de que los planes de estudios primarios comprendieran seis cursos, encaminando sus propósitos a que haya una base fija para todas las escuelas, tanto en la ciudad como en los campos, ya que a su juicio la cultura moral debe ser el verdadero fin de nuestra enseñanza; que se felicitaba de haber concordado en puntos sustanciales del debate con la autorizada opinión del señor Secretario de Estado y que lo instaba para que pusiera sus mayores empeños en la escuela rural, que es la verdadera escuela nacional; que asimismo, no podía estar con el señor Alvarado cuanto éste afirmaba que lo mismo da cercenar un año de la enseñanza primaria que de la secundaria, ya que la cuestión es absolutamente distinta puesto que la tendencia moderna es intensificar y ampliar la primera enseñanza, obligatoria constitucionalmente, con la cual se favorece al noventa por ciento de nuestra población escolar, circunstancia que no se presenta con igual carácter en la Enseñanza Secundaria, la cual se amplía grandemente al emprender estudios profesionales, y se refuerza día con día conforme el hombre va siendo empujado por los impulsos de su propia vocación; que el aspecto económico no debía contemplarse en este debate pues si era menester levantar los sueldos de los maestros, el Congreso estaba en el ineludible deber de hacerlo, y esto con el propósito también de conseguir elementos idóneos para el mejor servicio de los quintos y sextos grados de las escuelas rurales.

Volvió a hacer uso de la palabra el señor SECRETARIO DE ESTADO para referirse a las últimas razones dadas por el Lic. Alvarado Quirós, y agotado el debate, el señor Presidente de la Cámara expuso, para la mejor comprensión de los señores Diputados, cuáles eran los puntos de vista contemplados por la Comisión dictaminadora, así como por los señores Alvarado y Albertazzi en sus respectivas mociones, habiendo rechazado la Cámara la del primero y agregado la del segundo, esta última con un agregado tendiente a que el Estado deba establecer quintos y sextos grados en las escuelas rurales cuando las circunstancias del Tesoro Público así lo permitan, y siempre que haya para cada uno de estos grados, un grupo no menor de quince alumnos.

El señor SECRETARIO DE ESTADO, refiriéndose al artículo transitorio de la ley en lo relativo a la situación de los alumnos que actualmente cursan el quinto año del Liceo de Costa Rica y Colegios de provincias, manifestó que a su juicio, el problema no podía solucionarse en otra forma que no fuera la de que esos alumnos hicieran su sexto año en el próximo curso lectivo, y alrededor de este criterio expuso las razones que tenía para sustentarlo.

El proyecto de reformas fue aprobado en tercer debate y la Mesa designó la sesión próxima para su discusión en detalle.

A las diez y ocho horas se levantó la sesión.

ARTURO VOLIO
Presidente

LEÓN CORTÉS
Primer Secretario

ENRIQUE FONSECA ZÚÑIGA
Segundo Secretario

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA AL DISCUTIRSE, EN TERCER DEBATE, EL PROYECTO DE REFORMAS A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN COMÚN, REFERENTE A LA DURACIÓN DE LA ENSEÑANZA.

SEÑORES DIPUTADOS:

He oído con la mayor complacencia las argumentaciones, hábiles y juiciosas con que el señor Alvarado Quirós pretende defender su moción.

Hay pendiente también otra moción del señor Albertazzi y, como una y otra se excluyen, prefiero defender la tesis del señor Albertazzi, para evitarme tener que argumentar en contra de mi distinguido amigo el señor Alvarado Quirós.

De todas maneras, si la tesis del señor Albertazzi triunfara, la moción del señor Alvarado Quirós estaría derrotada.

Antes que entrar a la discusión del punto, preciso es que concretemos el plan sobre el cual ha de sustentarse.

Tuve el honor de venir a esta Cámara, en el primer debate del proyecto, y expresé cuál es el criterio de la Secretaría de Educación sobre la presencia de la Escuela Normal en este debate y acerca del problema de la edad escolar.

Tuvisteis a bien aceptar mis objeciones en cuanto al punto de la Escuela Normal que, por tanto, quedó resuelto de modo definitivo, poniendo aquel plantel al margen de la discusión.

Sabía yo que el criterio de la Cámara se inclinaba hacia una escolaridad de siete años, pero era deber mío venir a este recinto, no a dar alguna ilustración a los que tanta tienen, pero sí a compartir las hondas responsabilidades que el problema envuelve.

Preciso es que hoy nos concretemos a expresar el criterio de la Secretaría de Estado sobre los tres problemas restantes que el proyecto plantea:

Extensión de la escuela primaria; extensión de la escuela secundaria; limitación de la escuela rural.

Lamento profundamente que mis exposiciones no puedan tener ninguna belleza, pero no estamos en un Ateneo y preciso es que golpee el punto a riesgo de ser árido y cansado.

El négocio en discusión es éste: El sistema actual fija seis años para la escuela primaria y seis para la secundaria; el proyecto que se discute pide cinco y cinco.

La Comisión acepta esta tesis del proyecto a condición de que la escuela primaria permanezca en seis cuando no se haga la secundaria.

En torno de estos criterios están las dos mociones de los señores Alvarado Quirós y Albertazzi.

La primera acepta la fórmula de cinco y cinco y la segunda, que es la que tiene la simpatía del Ministerio de Educación, propone la tesis de seis y cinco.

La enseñanza secundaria, tal como se entiende en el momento actual, no puede ser considerada como unidad absolutamente independiente, sino que se le juzga como continuación indispensable de la primaria, para dar al hombre una base de cultura humana, tan extensa como el momento actual lo exige.

Me complace que el señor Alvarado Quirós haya dicho que éste, y no otro, era el criterio de don Valeriano Fernández Ferraz.

Hace cuarenta años bastaba con la enseñanza primaria. Actualmente quien sólo llega al linde del sexto grado, vive a tientas. Ninguno de los problemas sociales de su país, o del resto del mundo, podrán ser comprendidos por él.

Cualquiera de las cosas que le rodean: el teléfono, el aeroplano, el submarino, serán para él enigmas.

Nuestros medios de comunicación han extendido los horizontes de nuestro miraje.

La prensa, que es la vía más rápida y más extensa, nos pone en contacto diario con el pensamiento y la acción del mundo entero.

Para que su labor sea eficiente, necesita encontrar una base más amplia de cultura general.

Los Estados Unidos lo han comprendido así, alargando su período de escolaridad compulsora a ocho años.

Nosotros lo vamos comprendiendo con la creación de las escuelas complementarias. Por eso, en el proyecto de presupuesto que os ha presentado el señor Secretario de Hacienda, la partida que las sostiene ha sido triplicada por mí.

Grecia, Santo Domingo, Esparta, Turrialba, quieren escuelas complementarias y no podemos oponernos a este clamor de cultura que de todos rumbos nos vienen.

La tendencia actual del mundo entero, es ampliar la enseñanza gratuita y no parece justificable que un Congreso que apoya las escuelas complementarias, y que está discutiendo una ley de elecciones, en la cual pide al pueblo mayores responsabilidades para el voto, venga a cercenar la escuela primaria obligatoria.

La Comisión no quiso admitirlo así sino con restricciones.

Yo mismo pensé al principio que esa era una fórmula aceptable, pero, estudiada la cosa de un modo más hondo, no admito, ni con esa restricción, la supresión del sexto grado.

Al entrar al fondo de la cuestión, miremos lo que están haciendo otros países, que van delanteros en el desfile de la cultura universal.

Los Estados Unidos presentan un tipo de unidad escolar que conviene estudiar porque sumó, a las tradiciones de Europa, la contemplación de los problemas de América.

Presentan ellos una unidad de doce años: ocho para la Grammar School y cuatro para la High School.

Es exactamente lo que tenemos, si hiciéramos compulsión para las escuelas complementarias o, mejor, si pasáramos el primero y segundo año de los colegios a la escuela primaria.

Pero es que ya nadie considera la escuela primaria y la secundaria divorciadas, como organismos de finalidades bien diferentes. Ya no se cree, como antes, en los dos niveles: uno para la masa popular y otro para la selección de dirigentes.

Se piensa en una escala continua de doce peldaños, para que suba quien quiera, hasta donde le sea dable. Es lo que llamamos unidad de sistema.

Y es que un pueblo que desea defender su democracia, en cuanto a ofrecer oportunidades se refiere, porque siempre habrá una aristocracia de los que supieron aprovecharla, prepara el mayor número para el más completo ejercicio de la ciudadanía. Conviene que meditemos en lo que dice Keith a este respecto: «Como hemos visto, ideas e ideales comunes y aspiraciones comunes, son las grandes fuerzas que juntan a los individuos para mantenerlos en grupos de cooperación.

Los estudios liberales, que puedan hacerse comunes al mayor número, son la fuente mejor para realizar comunes experiencias.

Las condiciones de vida varían ampliamente en las diferentes comunidades, en los diferentes individuos, en los grupos del mismo vecindario; pero la provisión de una cultura común, de una común experiencia, contrarresta tales variaciones y hace posible las grandes unidades sociales.

No es mucho decir que la principal función de la educación, en la democracia, es asegurar esta comunidad de cultura.

No que todos piensen lo mismo sobre cada asunto. Lejos de ello, que cada uno sea alentado y estimulado a pensar por sí mismo. Pero si es necesario, para la acción colectiva, que todos tengan términos comunes para expresar su pensamiento.

Comunes standars para el juicio y medida común para las aspiraciones, hacia las cuales la unidad de acción debe dirigirse. Así como el valor del oro crece, porque es el común dominador de los valores, el valor de las ideas crece también cuando llega a ser el común denominador de experiencia entre mayores grupos de ciudadanos.

Si por ejemplo, el Presidente de nuestro país desea discutir con su pueblo una importante política de gobierno, es natural que él pueda referirse a eventos de nuestra historia y de la historia de los países, con la confianza de que su pueblo le entiende, dado el común conocimiento que de esos eventos tiene una gran masa.

Pero faltando esta base, sus discusiones tendrían que limitarse a un grupo de ciudadanos, y ello destruye el fundamento de nuestra democracia».

Señores Diputados, palabras son esas que yo dejo a vuestra contemplación para que las meditéis.

Conviene que miremos lo que dice Bryce definiendo lo que él entiende por democracia:

«Democracia significa el control del grupo social no por un individuo, no por un grupo de individuos, sino por el grupo mismo. Esta es la forma de organización social que predomina al través del mundo civilizado.

Dos fundamentos principales cristalizan la significancia básica de la educación, en relación con la democracia. Primero: la eficiencia de la democracia depende del número y calidad de ideales comunes.

Segundo: el nivel sobre el cual el grupo social pone su pensamiento colectivo, depende del nivel hasta el cual le hayan levantado las fuerzas de la educación.

Un alto nivel de cultura común es indispensable para llevar el común pensamiento a un plano de elevación».

De modo, pues, señores Diputados que, cuanta mayor sea la enseñanza gratuita y obligatoria, mayores oportunidades tendremos para preparar la base de la democracia.

Por eso es que ha nacido después de la Gran Guerra, en Alemania, en Suecia y en los Estados Unidos, la tendencia de establecer una escolaridad obligatoria hasta los diez y ocho años.

Dice Abenza en su libro «Cómo enseña Alemania»:

«Oscar Pache fue el fundador de la asociación alemana de establecimientos de educación complementaria, y la persona que más contribuyó a popularizar, con folletos, sus propósitos.

A la sociedad creada por Pache, siguió otra, exclusivamente para Prusia y puestos de acuerdo los hombres que forman estas sociedades, con los profesores de escuelas industriales, han preparado el establecimiento de las Fortbildungsschulen, que quedaron definitivamente reglamentadas, en términos generales, por la ordena-

ción industrial, por la cual se faculta a los municipios para imponer la obligación escolar en esta educación complementaria a todos los trabajadores varones, y a todas las mujeres obreras, hasta la edad de 18 años».

Moralmente nada habría más justo, ni más provechoso. El padre renuncia al trabajo de su hijo, reconociendo el derecho que su hijo tiene para hacerse hombre, preparándose por su cuenta y no sacrificando su vida para llenar las obligaciones del hogar que su padre no pudo satisfacer.

Darle una oportunidad al hijo de que edifique su carácter y complete su educación.

Por supuesto que ellos contemplan no una escuela secundaria unilateral hacia el bachillerato, del tipo de la nuestra, sino una escuela que lleva a todos los rumbos, ampliando siempre la cultura. Una escuela de obreros que tenemos que realizar en Costa Rica; que ha sido la honda aspiración de mi vida, que el país desea y que no podemos negarle.

Que, si no ha cuajado en un proyecto, es porque yo no me lanzo a fracasos, acariciando utopías, sino calculando posibilidades que me permitan probabilidades de éxito.

Porque yo no quiero una caricatura de esa escuela, para entregarla al ridículo y desacreditar la obra.

No pretendo yo, señores Diputados, que lleguemos a esa escolaridad admirable que están buscando los alemanes, pero sí creo que no debemos alejarnos del camino ideal por donde ella se dirige. El cercenamiento del sexto grado, que el proyecto quiere, nos va alejando.

Para prolongar esa escolaridad es que está fortificándose la corriente que tiende a forjar la cadena de cultura continua.

Veamos lo que actualmente se escribe al respecto:

Dice Pringle en su «Adolescense and High School Problems»:

«En el presente no parece que los educadores puedan justificar nuestro plan de ocho más cuatro, apoyándose en la psicología de la infancia y de la adolescencia, o en un estudio comparativo de los sistemas educacionales, ni siquiera en el terreno de las necesidades locales. La parte elemental de nuestro sistema, que consiste en ocho o nueve grados, vino a este país antes de que se desarrollara nuestra actual High School. Fue importado de Europa, donde lo ideó la aristocracia para servir lo que ella pensó que eran las necesidades del pobre pueblo, para educarlo humildemente en servir y obedecer a los de arriba.

Así, nuestro sistema de ocho más cuatro, es un accidente histórico. Más todavía, la escuela elemental, tal como ahora funciona, no conduce a parte alguna, no prepara a sus alumnos para tomar participación en los trabajos del mundo.

En vez de continuar este artificial arreglo, cientos de ciudades están reorganizando el curriculum del sétimo y octavo grado para introducir una nueva unidad que ha sido llamada comúnmente la Junior High School, que unirá a ambas escuelas.

Esta organización ha sido recomendada por los más connotados profesores y todo indica que está haciendo una llamada a todos, aun a los más conservadores».

C. H. Johnston dice: «La Junior High School está barriendo el país. Ella marca un despertar, un renacimiento que tenderá a construir la unidad indispensable del plan».

La inclusión de la escuela secundaria, dentro de la unidad común, es una conquista de la democracia.

Charles Judd, dice en su «Psychology of High School Subjects»: «Hace cincuenta años la gente del pueblo no intentaba mandar a sus niños a una institución de Educación Secundaria».

Las clases aristocráticas trataban de cerrarles el paso y hubo el deseo de extender el período de la escuela primaria para retener al pueblo. Aún hoy día, puede encontrarse en muchas ciudades en Nueva Inglaterra escuela elemental de nueve grados.

Pero el movimiento democrático, que desea dar obtener el máximum de cultura gratuita y obligatoria, no puede pensar en extender la primaria sino en unir las dos de modo que den un tipo único de escuela general con 12 años de estudios.

Así, pues, el movimiento de seis más seis está tratando de dominar a la unidad de 8 más 4.

Pero lo que sí está fuera de duda es que la unidad de 12 es la aceptada universalmente por casi todos los pueblos de la tierra.

Para referirme a nuestra América diré que no conozco un solo país que tenga cinco años de educación primaria.

El Japón ha reducido esta unidad a once atendiendo a las dos grandes circunstancias en que se desenvuelve: una familia prolífica y un desarrollo más precoz que el de los pueblos de Europa y los Estados Unidos.

El Japón está frente a los Estados Unidos y se prepara para la competencia de labores pero estudia y compara las dos grandes diferencias sociales.

Porque el Japón conoce lo que dice el doctor Frizzi:

«Es sabido, ya a nadie lo discute hoy, que hay razas precoces, como la mayoría de los pueblos de Oriente y de los que viven en los Trópicos y razas tardías, por ejemplo las septentrionales.

Al exterior se manifiesta la madurez sexual por el desarrollo de los caracteres sexuales secundarios. En la joven se ensanchan los muslos, las nalgas, las caderas, se abultan los pechos; en ambos sexos aparece abundante el pelo del pubis; en los mozos brota además la barba. Y todas estas manifestaciones sexuales se presentan en los Trópicos, y en las razas de Oriente, con dos y hasta tres años de antelación.

Los que hemos vivido en otros países sabemos qué diferente es la inocencia de las niñas de trece años, en las razas septentrionales, con relación a la malicia que en igual edad tienen nuestras niñas.

Nosotros tenemos problemas muy parecidos a los del Japón. Estamos frente al mismo competidor, padecemos la misma madurez temprana y poseemos la fecundidad, que empobrece la familia y hace difícil su educación.

Además, nuestra escuela secundaria, por la pobreza del medio, trabaja con gabinetes de experimentación muy pobres.

Casi sin gimnasios y campos de juegos, y la enseñanza es más sedentaria y mucho menos activa que en esos otros países.

Por eso estoy con la tesis del Japón, prefiero la unidad de once años.

Pero dónde cortar? Arriba o abajo? Seguramente que arriba, porque la primaria es gratuita, es obligatoria y es concurrida por un número mucho mayor.

Se dice que quien va al Colegio no concurra al sexto grado y haga una unidad de cinco más cinco.

No creo prudente poner a nuestros jóvenes en tan desventajosa situación en a cotización de valores.

Cortar el sexto año de las escuelas primarias es, como decía el Diputado Cortés, establecer una laguna imposible de salvar, si es que han de conservarse en la forma actual ambas enseñanzas. Yo digo que este salto no podría hacerse, porque el proceso educativo es de continuidad perpetua y no puede edificarse sino poniendo una piedra sobre otra. Lo que sucederá es que el sexto no desaparece y sigue siendo un eslabón en la cadena continua que hemos señalado.

Sólo que el sexto grado se va a llamar primer año y el segundo año va a ser, en realidad, primero y así, sucesivamente, el muchacho que diga estar en quinto año estará matemáticamente con los pies en el cuarto, y estaremos entregando títulos de bachiller al final del cuarto año.

A mi entender el error consiste en que somos muy impresionables: cuando creímos que debía treparse, lo trepamos todo, pusimos ocho años de edad escolar, un año más en la escuela y otro en el Colegio.

Ahora creemos que debemos bajar y lo bajamos todo.

No creo que eso sea lo más prudente, me parece sentir que es irnos de un extremo al otro.

Dice el señor Alvarado Quirós que él no pide la supresión del sexto grado; voy a demostrarle que si su intención no es ésa, prácticamente su moción a eso llevará, porque la compulsión en el sexto grado será cosa imposible. Alumnos perezosos o padres apurados en explotar a sus hijos, no harán nunca el sexto grado, alegando siempre su entrada al Colegio.

Arreglando el baúl y haciendo promesas se pasará el tiempo y, cuando trate la autoridad de llevarle a la escuela, siempre dirá que no asiste porque está preparando su camino al Colegio.

Y, en último caso, el padre pagaría la matrícula a su muchacho, para probar con ella su inscripción en el Colegio, seguro de que el primer mes de trabajo de este niño le bastaría para resarcirse lo de la matrícula con creces.

No habría forma posible para compelerle hacia el sexto grado.

Y a quién se daña con eso? Poco me importan a mí los perezosos, o los padres abandonados, que así buscan la escapada de la escuela, pero me duelen los niños buenos, que desean hacer su sexto grado y encuentran la puerta cerrada, porque no puede reunirse el cupo legal, mientras los cuatro vagabundos están jugando al escondido amparados a esta ley.

Surge también otro problema: el del examen de ingreso.

Va a decidir de la suerte del muchacho un tribunal de hombres que no le conocen, que pretenden juzgarle por la prueba de cinco minutos.

Es la Horca Caudina del estudiante rural. Los de la ciudad hablan mejor, el desenfado para decir las cosas suple la falta de conocimientos.

El rústico, a quien extrañan las caras del tribunal, que mira con la boca abierta las cosas del entorno, que está sufriendo la tortura de los zapatos nuevos que le aprietan, no podrán entrar al colegio.

Su cortedad le cerrará el paso y, sin embargo, este rústico es de los que van a dar los mayores valores positivos del país y a llevar el consuelo de su cultura al pueblo de su origen.

Y aquí surge el problema más grave y más serio: El quinto grado se desnaturaliza en su función educativa, porque el maestro no podrá exponerse al reproche de los padres.

En adelante será juzgado por el número de alumnos que ganaron el examen y, como ese examen será siempre cuantitativo, él olvidará su función primordial de maestro, que es la hora de despertar facultades, despertar inquietudes, descubrir vocaciones y volverá su escuela cincuenta años años atrás y toda su labor consistirá en atiborrar conocimientos.

Qué le importará a él el camino para obtenerlo? Sabía ese maestro que lo importante no era sumar el quebrado, sino haber recorrido el camino que a esa suma conduce; que lo indispensable no era resolver el caso, sino llegar a él por un razonamiento que fortifique sus facultades.

Ahora no pensará en nada de eso, dará y dará conocimientos, amontonándolos sin conciencia, y condenando al niño al peor de los martirios para obtener su promoción al Colegio.

Señores Diputados, me parece haberos expuesto las razones que tiene la Secretaría de Educación Pública para pediros que votéis por la fórmula de seis más cinco, que es la que concilia y toma en cuenta el mayor número de observaciones y de resultados.

SECRETARÍA DE FOMENTO

REPÚBLICA DE COSTA RICA

Nº 9

Señores Secretarios del Congreso Constitucional

S. D.

San José, 9 de junio de 1927.

Tengo el honor de enviar a ustedes el informe Nº 216 de la Dirección General de Obras Públicas en relación con el attº oficio de ustedes de 23 de marzo anterior.

Con la más distinguida consideración soy de ustedes muy attº S.,

CARLOS VOLIO

Nº 216

Dirección General de Obras Públicas.—San José, 3 de junio de 1927.

Señor Secretario de Estado
en el Despacho de Fomento

S. D.

En atención al auto de esa Secretaría puesto al pie de la comunicación de la Secretaría del Congreso, que adjunto envío, relacionada con la iniciativa del señor Representante Alvarado Quirós, para llevar a cabo la canalización de las lagunas del Tortuguero, tengo el honor de remitir adjunto copia del estudio que sobre el particular ha verificado el ingeniero señor W. Strung, que es todo cuanto sobre el particular tiene esta Dirección. El referido estudio está ilustrado con algunos mapas y planos que están a la disposición en los archivos de esta Dirección.

Con toda consideración soy de Ud. atto. y S. S.,

M. E. VÁZQUEZ
Director General de Obras Públicas

Informe explicativo de un proyecto de canalización entre Moín y el río Colorado aprovechando las lagunas naturales existentes a lo largo del litoral, en la costa Atlántica de Costa Rica

I.—Generalidades

Región costera e interior del litoral del Atlántico de Costa Rica

Riquezas ignoradas de los países tropicales yacen aún en el seno de la tierra, sin beneficio ni provecho para nadie, debido a la falta de vías de comunicación, que permitan llevar a los mercados, los valiosos productos que necesita el hombre para su vida y actividades. Las vías de comunicación modernas que con riesgos sin igual se llevan a cabo en las últimas décadas han demostrado su importancia cultural y las posibilidades de enormes riquezas de esas regiones.

Entre ellas debe contarse toda la costa Norte de Costa Rica, por el lado del Atlántico, que por su estructura geológica y su constitución orográfica e hidrográfica, promete una enorme producción agrícola y de maderas finas y de construcción, tan pronto se le dé acceso al comercio mundial por medio de vías de comunicación. La importancia económica de esta empresa, saltará más a la vista, si se considera que hay más de..... hectáreas de terrenos incultos y muy fértiles en los territorios de San Carlos y Tortuguero, que pueden explorarse con éxito.

La ejecución de tales proyectos fracasa comúnmente ante dificultades técnicas y financieras, pero éstas disminuyen considerablemente cuando la Naturaleza misma viene a favorecer tales iniciativas, como sucede justamente en este caso.

A lo largo de la costa atlántica se extienden grandes y profundas lagunas separadas algunas de ellas entre sí por trechos relativamente cortos que si se abrieran, el conjunto formaría una magnífica vía de agua. La importancia de este canal no sólo consiste en el hecho de abrir al comercio una zona tan rica como esa por medio de un transporte barato, sino que también, porque vendrá a unir más estrechamente a dos países hermanos, Nicaragua y Costa Rica, permitiendo al primero de ellos, no sólo fomentar un intercambio comercial entre ambos por medio del río de San Juan, sino que también de esta manera tendrá oportunidad de aproximar sus centros comerciales con los mundiales con la comunicación rápida por el puerto de Limón. Otra importancia de este canal consistirá en permitir el drenaje de los pantanos adyacentes mejorando mucho la condición de los terrenos en el sentido de la higiene y de la técnica agrícola.

Con motivo de la gran importancia que puede tener la navegación de las lagunas para el desarrollo de Costa Rica, desde hace varios años diferentes partes interesadas han venido pensando seriamente en su ejecución, pero le estaba reservado a este Gobierno tomar la iniciativa ordenando practicar estudios exactos con el respectivo proyecto, que ha venido a demostrar en primer lugar, que esta empresa no se sale del margen de las posibilidades financieras del país y que aunque pueda suceder que al principio no se note su importancia, en muy corto plazo la obra vendrá a constituir un verdadero éxito para la economía nacional.

La idea fundamental es hacer navegables todas las lagunas situadas entre el río Colorado y la rada de Moín, con el objeto de dar salida al mar a todos los productos de esta zona, con la ventaja, que aproximándose el ferrocarril existe en dos distintos lugares la oportunidad para transportar al interior del país y fuera de él los productos que se desee. La laguna de Moín tiene la ventaja de desembocar en una bahía protegida, la de Moín, pues allí no hay barras con sus fuertes rompientes como generalmente sucede en las desembocaduras de los ríos, y esa laguna dará pues fácil y segura salida al mar, cualquiera que sea la estación del año y las condiciones de tiempo.

Esta circunstancia de por sí tan rara, se explica por tener la laguna de Moín poca corriente y porque desembocan en ella ríos que proceden de alturas de poca importancia, arrastra muy pocos sedimentos; además puede decirse, que en su boca terminan todas las actividades del mar porque una península que se extiende hacia el Norte forma una protección natural contra las corrientes del mar y sus movimientos, anulando además el efecto perjudicial de los vientos del Noreste allí predominantes. Esta circunstancia y la de alcanzarse muy pronto aguas profundas, indica que la Naturaleza ha acondicionado este lugar para un puerto natural, contrario al de la rada de Limón, que está expuesto al rigor de los vientos predominantes. Sin embargo, no se trata en este momento de demostrar la bondad del puerto de Moín, sino más bien de indicar, que la vía de agua proyectada, tendrá fácil acceso al ferrocarril y al mar.

Si la situación financiera del país no permitiera de una vez la construcción completa de esta obra, la construcción parcial del canal entre el río Colorado y el Parismina ofrecería en gran parte las ventajas económicas apuntadas, pues este último río aumentado con su afluente, el Reventazón, es navegable en su curso inferior y podría establecerse en un principio, una buena conexión con el Ferrocarril (Cairo Branch). Naturalmente que esta construcción parcial no tendría muchas de las ventajas de la obra completa, pero bastaría este comienzo para habilitar las regiones hoy incultas de Tortuguero y San Carlos y se establecería la comunicación con Nicaragua.

La ejecución del canal exigiría los siguientes trabajos:

a) Apertura de los diferentes trechos pantanosos que separan las lagunas entre sí.

b) Limpiar la laguna de las plantas acuáticas que impiden el tráfico.

c) Consolidar la desembocadura de los canales artificiales y regulación del actual curso inferior de los ríos.

d) Cruces del canal con la línea férrea existente por medios de puentes tornantes o levantando la línea a una altura conveniente para dar paso a las embarcaciones del canal.

e) Construcción de muelles o atracaderas y edificios de administración y depósitos de mercaderías.

Los trabajos preliminares comprenden:

1) El plano topográfico de todo el terreno, desde Moín hasta el río Colorado. Examen de carácter que presenta la superficie y la composición geológica de la región de la costa, además de las condiciones del subsuelo de los ríos y de las lagunas.

2) Perfil del cauce y de las lagunas en la parte que da a la costa.

3) Todas las investigaciones de importancia, tanto meteorológicas como hidrográficas.

a) Observaciones de la fuerza del viento, fijación de la velocidad de la corriente en los ríos y lagunas, además de sus variaciones de nivel.

b) Medidas de los niveles del agua para conocer las oscilaciones causadas por las mareas y las corrientes de los ríos.

c) Examen de las aguas subterráneas en la tierra firme, como en las llanuras pantanosas.

d) Determinación de la cantidad de los detritus arrastrados por los ríos.

4) Determinación de las medidas de seguridad adoptables para la protección de las márgenes en los canales artificiales.

5) Determinación de los medios mecánicos apropiados para retirar las interrupciones del tráfico.

II.—Condiciones topográficas de la región de la costa

Antes de tratar de la solución técnica de la canalización, quisiera decir algo acerca del carácter de la costa, así como del origen y causas que determinaron la formación de esas lagunas y regiones pantanosas de la misma.

En el principio de esas investigaciones concuerda con los estudios hechos por Pittier, publicados en su obra sobre "Orografía e Hidrografía de Costa Rica".

La costa del Norte de Costa Rica, entre Limón y San Juan del Norte, está regada por una serie de ríos, que por arrastre de detritus o sedimentos, han contribuido a la formación de la faja de la costa. Según la importancia de estos ríos y su origen, sea de las estribaciones menores de la cordillera o sea de las alturas lejanas, su trabajo de arrastre de sedimentos ha sido más o menos grande también, y así se explica que la planicie de la costa comience en Moín, con una faja angosta que luego va a extenderse en su mayor amplitud hacia el río San Juan. Esta planicie se divide en dos partes: la faja de la orilla del mar y la región pantanosa originada por los sedimentos finos que depositan los ríos. La faja de la costa debe ser fisonomía particular a la acción recíproca de las fuerzas del mar y de los ríos, por lo cual las sustancias flotantes llevadas por los ríos son rechazadas por el mar y según las corrientes son llevadas por la orilla hacia el Norte hasta depositarse a más o menos distancia.

De esta manera se formó ligeramente levantada esa faja de la costa que se extiende con una barrera arenosa contra la invasión de la región pantanosa que tiene una vegetación propia diferente de la que crece en la parte antes expresada. Según la opinión de los geólogos, se supone que la región de la costa está sujeta a una elevación gradual, por lo cual se gana terreno al mar. Motiva esa opinión el hecho de haberse encontrado coral blanco del mar en el fondo de algunos ríos. Ese levantamiento explica también la formación de la zona inundable que se extiende tierra adentro y que es característica por el desbordamiento continuo de los ríos que la rigen. Esta parte interior es una depresión ocupada por lo general por un pantano paralelo a la línea de la costa y por caños a veces impasables o lagunas salobres que se distinguen por las palmeras de pantano que crecen en ellas. Solamente en los lugares de suelo firme se extiende el bosque hasta la orilla de la costa. Algunos de los ríos más pequeños, como el Tortuguero y otros que desembocan en las lagunas, que deben considerarse como desagüe del sistema de pantanos de la región de la costa, alimentados también parcialmente por fuentes que nacen al pie de las próximas colinas. Las lagunas vienen a ser en parte también como un depósito en donde se reunen las aguas de los pantanos detenidas por el cordón de la costa. Ellas forman así también el delta en la boca de los ríos.

Cerca de la desembocadura de los ríos, en su estado natural se encuentran siempre bancos de arena o barro. Los sedimentos de arena o de lodo que arrastra el río dependen siempre de cierta velocidad de la corriente. Al juntarse el río con el mar disminuye la velocidad del agua y la fuerza de arrastre, de tal manera que las sustancias flotantes no siguen el curso del agua y se depositan en la desembocadura. Ese acumulamiento local forma las barras.

Ese fenómeno se explica científicamente por el hecho de ser el agua del río que sale al mar específicamente más ligera que el agua del mar y se extiende en la superficie del mar, en la forma de un cono sumamente aplastado, provocando por debajo una corriente contraria que se dirige hacia la boca del río, chocando allí y siendo detenida por la corriente de tal manera que todas las sustancias que arrastra el río quedan allí depositadas. Dicho con otras palabras, el fenómeno tiene lugar por la acción contraria de las olas que tienden a penetrar río adentro y la corriente de éste que las rechaza obligando a los sedimentos a depositarse, proceso que se acelera por la sal que contiene el agua del mar. En forma de una barrera o dique muy ancha en el centro y adelgazándose hacia los extremos se extiende la barra, casi siempre transversal a la corriente del río y en su desembocadura. Con el tiempo determinan por cerrarse los dos canales existentes entre la barra y la margen del río, y entonces forma el río detrás de la barra una laguna y se ve forzado a buscar otra salida al mar. Es fácil comprobar que este fenómeno se ha operado en casi todos los ríos en cuestión, por las muchas ramificaciones y brazos ciegos en forma de lagunas, que antes llevaron hacia el mar su más importante caudal.

Mientras se practicaban estos estudios hubo ocasión de observar este fenómeno en el río Pacuare, pues habiéndose cerrado su boca anterior, se vio forzado a seguir paralelamente a la costa hacia el Norte, hasta romper brecha hacia el mar.

Se repitió allí lo que en otra ocasión había observado en Tortuguero.

Para la construcción del canal es de suma importancia conocer muy bien las existencias y la manera como se operan las fuerzas marinas y fluviales, a fin de que tomándolas en cuenta en la construcción se le dé al canal estabilidad necesaria, para que no esté expuesto tarde o temprano a ser destruido por las fuerzas de la Naturaleza y sobre todo para evitar el peligro que uno de los ríos se eche con todo su caudal en uno de los canales.

III.—Generalidades sobre vías de navegación, explotación y mantenimiento

En Europa, las grandes vías de agua, no han perdido nada de su antigua importancia en la economía nacional, a pesar del enorme desarrollo de los ferrocarriles y del automovilismo. La experiencia ha demostrado que esos medios de locomoción modernos no pueden mantener tarifas tan bajas como para adueñarse del gran transporte de mercaderías que exigen fletes baratos. Las condiciones topográficas son excepcionalmente favorables para el canal de las lagunas, porque de ciento diez kilómetros de extensión total hay ya ochenta y cinco kilómetros en buenas condiciones de navegabilidad y las interrupciones se pueden quitar con facilidad relativa. No hay otro medio de transporte posible en esa región. Un canal como éste, permite el transporte de grandes cantidades bajando los fletes.

En las embarcaciones se puede conseguir una relación mucho más favorable que en los ferrocarriles entre el peso muerto el de los que se transporta. También tienen las vías de agua la ventaja sobre los ferrocarriles de poder cargar y descargar en cualquier punto del trayecto, mientras que los ferrocarriles tienen que atenerse a sus instalaciones de estaciones. En estos canales habrá muy poco peligro de interrupciones o de detenciones porque como se encuentra el nivel del mar, ya aquí las inundaciones están compensadas de tal manera, que ya no pueden perjudicar el canal. Como no se ve por el momento en esta obra puede llevarse a cabo, sino por cuenta del Gobierno, a éste tocará decidir si para cubrir la amortización e intereses del capital empleado además del mantenimiento y teniendo en cuenta el mayor valor que adquirirá la propiedad, podrá cobrar un impuesto o permitir el tráfico libre.

La explotación de los canales podrá hacerla el Gobierno o dejarla como monopolio en manos de compañías o a la libre iniciativa.

El tráfico probablemente lo harán compañías de vapores remolcadores, sin embargo no podrá tomarse una decisión definitiva, hasta que la explotación de los terrenos haya tomado cierta importancia.

Hay que tomar medidas para la seguridad del tráfico, que pueden perjudicarse con la caída de árboles o por objetos flotantes arrastrados por la crecida de los ríos. En algunos trechos de las lagunas será necesario marcar la vía navegable y es natural que para mantener libre en su anchura y profundidad una vía de esa importancia, precisa la atención de la autoridad encargada de su vigilancia.

Para la pronta reparación de los daños será preciso mantener una embarcación taller, o la draga misma así como será preciso tener un lugar equipado convenientemente para el mantenimiento y reparación de las embarcaciones, draga, etc.

En un reglamento de tráfico se determinará el mayor tamaño que pueden tener las embarcaciones, la mayor velocidad permitida, sobre todo en ciertas partes (en los canales artificiales 5 kilómetros por hora) etc.

IV.—Parte técnica.—Proyecto

La solución del problema

La construcción de un canal exige sobre todo el aprovechamiento de todas las vías de aguas naturales. Estas a veces se ramifican o corren paralelas. De ellas hay que

elegir las que exijan menos gradado y que manteniendo el mismo nivel del canal principal no estén expuestos a los ataques de las fuerzas fluviales y marinas.

A menudo las lagunas navegables se prolongan en forma cricks o caños estrechos y sinuosos, que durante el tiempo de lluvias son pasables en botes. Estas ramificaciones pueden también aprovecharse para el canal, siguiendo la dirección principal por medio de un perfil adecuado y cortes eventuales.

El proyectado canal pertenece a la clase de los canales interiores y como no hay que vencer diferencias de niveles, pues las lagunas que hay que unir entre sí están a una misma altura y tampoco hay inclinación transversal del terreno, se puede calificar como un "canal de planicie". No hay necesidad de tomar en cuenta la alimentación del canal, porque la altura natural del agua subterránea será siempre la del canal. Tampoco habrá peligro de filtraciones porque el canal estará siempre alimentado por las aguas de las lagunas edyacentes y porque el canal atraerá más bien el agua de los pantanos. Aun la mayor evaporación no podrá afectar el problema de la alimentación, sino más bien será beneficiosa para el mejor drenaje de la zona pantanosa. La construcción corresponderá a un mínimo de costo pues se cruza con otro camino solamente en dos lugares, en 13,5 millas y en la boca del río Moín y porque el curso de los ríos que lo atraviesan están a un mismo nivel que el canal en las partes en que se juntan. Por este motivo el trazado es cosa relativamente sencilla y en cierto modo ya indicados por la Naturaleza. Solamente en los lugares de cruce con el curso de los ríos hay que tener cuidado que éste tenga lugar en el curso inferior. El trazado puede verse en el plano y tendrá una longitud total de 110 kilómetros desde Colorado hasta Moín, de manera que comparándolo con la línea de la costa que tiene una longitud de 100 kilómetros, es solamente un 10 %, más largo que la línea más corta. En los lugares en que las curvas son imprescindibles, se emplearán radios no menores de 600 metros de manera que puedan traficar fácilmente las líneas de embarcaciones.

Perfil transversal

El perfil transversal se dispondrá tan ancho como para que puedan pasar dos embarcaciones al mismo tiempo. Por ese motivo se dará al fondo el ancho de dos embarcaciones (4,5) más el espacio que debe haber entre ambas embarcaciones de 1 a 2 metros. La profundidad debe ser la de las embarcaciones, 1,50 más un aumento de 0,30 hasta 0,50 m. teniendo en cuenta posibles acumulaciones de lodo y también para disminuir la resistencia a las embarcaciones. Se ha elegido una profundidad de 2 mts. porque la navegación de remolque se hará en esa región con embarcaciones de hélices y para ellas solamente con una profundidad de 1.5 m. en adelante puede hacerse un tráfico económico. El talud de las márgenes bajo el agua será de 1,2 dejando una banqueta de 1 m. y fuera de 1,1,5 m. El fondo tendrá una ligera caída hacia el centro, porque la experiencia ha demostrado que las hélices de los remolcadores revuelven la tierra del fondo en la mediación del canal y la echan hacia los lados. En algunos lugares difíciles por su ejecución o por su costo, puede estrecharse el perfil transversal normal, como en lugares en que hubiera que hacer cortes profundos o en el cruce con el ferrocarril, en los que el canal tendrá el ancho necesario para una sola embarcación.

Consolidación de las márgenes

El tráfico se hará principalmente por remolcadores, cuyas hélices producen fuerte movimiento de olas y también puede haber movimientos producidos por agua que entre o salga con motivo de cambios de nivel en las desembocaduras de los ríos. Por último hay que contar también con los lavados en las orillas debido a las fuertes lluvias. Contra la acción de estos movimientos de las aguas, precisa asegurar convenientemente las orillas del canal, pero al principio, mientras el tráfico sea pequeño, pueden protegerse con faginas (haces de varas menudas) que se colocan convenientemente en la talud de la orilla.

Este es el sistema de protección de las orillas más barato, pero no tiene mucha duración. Sin embargo, durará lo suficiente mientras se puede hacer una protección más sólida.

Ejecución de la construcción

La excavación del canal tiene que hacerse con draga para que sea económico, pues se trata de mover grandes cantidades de tierra, cerca de 600,000 cbm. La clase de máquina excavadora que se elija depende de la clase y condición del terreno que debe excavarse. Para las condiciones presentes sería necesaria la adquisición de varias dragas, cada una para los casos especiales que se presenten lo que sería demasiado costoso; hay que buscar, pues, un tipo que pueda hacer todos los trabajos o por lo menos los que se presenten. Un transporte de la maquinaria a lo largo del canal sería imposible y por eso hay que escoger la draga llamada flotante. La mayor parte del suelo está compuesto de terreno suelto sedimentario que a menudo se encuentra cubierto con raíces suaves procedentes de las palmeras de pantano y de los matorrales de las cujuras. Rara vez se encuentra arena o piedra.

Al verificar el trazado del canal habría que derribar la montaña que pronto se pudre. Como de acuerdo con los cambios de terrenos también se presentan árboles de maderas duras cuyo aprovechamiento no es posible sin el canal, se les derribará oportunamente hasta que el canal llegue allí. Las raíces tienen que ser voladas o sacadas con draga de mordaza y de cuando en cuando habrá que trozarlas con una sierra circular bajo el agua.

Un papel muy especial para la limpieza del canal tienen los lirios de agua, que en parte cubren por completo largos trechos de las lagunas impidiendo el libre tráfico. La destrucción de las mismas habrá que hacerlas con mucho cuidado, tanto más que se reproducen cada año y serán un factor importante en el mantenimiento del canal. Estas plantas con sus hojas sobresalen como un metro sobre el nivel del agua y sus tubérculos se encuentran a unos o 30 centímetros bajo el agua, mientras que unos filamentos muy finos y fáciles de arrancar bajan hasta el fondo a dos y tres metros de profundidad. Cuando termina la época de las lluvias y se establece una corriente hacia el mar, se desprenden estas plantas en formas de islotes y son arrastradas al mar, que a su vez las arrojan a lo largo de la costa. A causa del proceso de descomposición de ellas se forman criaderos procreadores de una especie de mosca, que no sólo es peligrosa para el ganado que hay en el litoral, sino que también lo mata. Por este motivo no prospera el ganado en la zona de la costa entre el Norte de Parismina y el Colorado. Es, pues, aconsejable la destrucción de estas plantas de una manera radical y tratar de impedir su reproducción por medios químicos que no perjudiquen los peces. También se proyecta levantar estas plantas con una draga, echarlas a tierra, dejarlas secar y quemarlas. No podrá conseguirse por este medio su destrucción completa, por lo menos se dejará libre la vía ocupada por el tráfico y el aumento de la vegetación podrá detenerse por el tráfico mismo y con la ayuda de las sustancias químicas. Cuando sea necesario entrará la draga de nuevo en acción.

Draga

Para la elección de una draga apropiada, hay que hacer un estudio especial, pues el costo de la ejecución de la obra en gran parte depende de éste.

El costo del montaje y de trasporte exigen además que una vez terminado el trabajo la draga quede en poder del Gobierno, que probablemente tendrá que hacer más tarde trabajos de ensanchamientos de excavaciones de nuevos canales, desagües y trabajos de mantenimientos.

La mayor parte del material que saque la draga, será colocado a lo largo de las orillas del canal, en donde servirá para consolidar las orillas pantanosas, y formar un sendero pasable y de esta manera evitar también el costo de su transporte para echarlo en otra parte, de otra manera habrá de procederse en las lagunas que haya de profundizarse o de retirar obstáculos de ellas. En esos casos será preciso echar en lanchas lo excavado por la draga e irlo arrojar a partes profundas. Cuando se trate de los lirios se les arrojará en ambas orillas. Como casi todo el terreno está cubierto de raíces se considera en este caso como más apropiada una draga de mordaza que aunque exige una erogación mayor, en cambio se obtiene con ella una explotación mucho más económica.

Las dragas grandes trabajan siempre con más economía que las pequeñas y por la cantidad de material que excavan se determina el tamaño de la misma. Suponiendo que el canal completo se construya en dos años, como hay que excavar por todo unos 600,000 cbm. de tierra, en 600 días de trabajo de una draga por dos tandas de ocho horas de trabajo da $\frac{600.000}{600 \times 8}$ ca 65 cbm horas. Esta capacidad media de trabajo podría obtenerse también con una draga de cubos de tamaño mediano, sin embargo para los terrenos resistentes habría necesidad de calcular una capacidad mayor para poder terminar la obra en el plazo indicado.

El mecanismo de la draga de cubos exige además una asistencia esmerada y uno o dos operadores de experiencia, mientras que el servicio de una draga de mordaza lo puede hacer un personal menos selecto o por lo menos puede ser enseñado en el país. La draga puede darse el espacio que va ocupando y puede ir disponiendo la profundidad necesaria para seguir adelante. También debe la draga poder colocar con facilidad en las orillas el material dragado sin que los árboles de las márgenes se lo impidan. Todas estas exigencias las puede reunir mejor la draga de mordaza que la de cubos con canoas laterales de descarga.

Para dar una mejor idea de la variedad de dragas que pueden servir para este trabajo se obtuvo de cinco diferentes fábricas una oferta de orientación para distintos tipos de dragas, de las casas siguientes:

Lubecker Maschinenbau Gesellschaft	Lubeck
Menck & Hambrock G. M. B. H.	Altona
Nobiskrug Werft G. M. B. H.	Rendsburg
Schiffswerft Uebigau	Dresden
Schiffs und Maschinenbau Aktiengesellschaft	Mannheim

Las ofertas de esas casas condensadas en una tabla que acompaña los demás pliegos ilustrativos del proyecto. Para la elección final es preciso todavía obtener algunos detalles.

SECCIONES DE LA CONSTRUCCIÓN

Para terminar debemos describir por orden cada una de las secciones de la obra, comenzando en la Barra del Colorado.

I Sección

1°.—Dragado de 6,900 metros entre la laguna de Colorado y la de Penitencia. Se ha preferido esta comunicación a la que podría hacerse con las Palmas por estar la de Penitencia más cerca del terreno laborable, mientras que la de las Palmas se encuentra en terreno completamente pantanoso y además su curso es también sinuoso, que el cauce natural sólo puede aprovecharse de manera limitada. El terreno firme se encuentra como a 0,2 a 0,5 m. sobre el nivel bajo del agua, de manera que de allí resulte el perfil. Como todo es igualmente plano, se puede tomar la línea más corta. Se desistió de otra comunicación con otra laguna del Colorado situada más arriba de su curso por haber diferencias de nivel con la de Penitencias y esto tendría por consecuencia, que el río en sus crecientes podría descargar grandes cantidades de agua en el canal lo que ocasionaría acumulaciones de lodo, lavados en sus márgenes e interrupciones en el tráfico.

2°.—Limpiar la laguna del Tonaguro de las plantas acuáticas en un trecho de 9,000 mtrs. y un ancho necesario para el tráfico de 30 m. Para estos trabajos y principalmente para sacar a tierra las plantas dichas se presta una draga pequeña de cubos que también sería muy aprovechable y apropiada para dragar los bajos.

3°.—Para la construcción de [illegible] de mucha importancia hacer navegables a los alrededores de las bocas de Parismina y Reventazón. Este trabajo consiste en destruir las plantas acuáticas que hay en algunas partes, en retirar los árboles que hay dentro del agua y los que están por caer y por último algunos bajos. El río es navegable hasta Peje y al terminarse la primera sección de la construcción el gran tráfico se dirigirá río arriba para fletar sus productos en el ferrocarril. Por el contrario cuando se termine la segunda sección los productos de esta zona bajarán el río para aprovechar el transporte por aguas más barato hacia Moín.

II Sección de la Construcción

4°.—Comunicación entre la laguna de Parismina y el caño de Pacuare hacia el Oeste, en una extensión de 3,500 m. en tierra firme y ensanchamiento del caño de Pacuare que tiene 5 m. de ancho en una extensión de cerca de 2,900 metros. Además limpiar de lirios de agua cerca de 3300 m. Otra posibilidad de comunicación consistiría en unir un brazo de la laguna Parismina que se aproxima a una distancia de 500 m. del río Pacuare como de 4 kilómetros, río arriba. Sin embargo no es recomendable esta comunicación porque el terreno intermedio tiene de 4 a 5 m. de altura y habría que hacer grandes excavaciones en terrenos bananeros valiosos y también porque el río Pacuare en ese punto está 30 cm. más alto que el nivel de la laguna por lo que sería de temerse un desague peligroso del Pacuare por el Canal.

5°.—Consolidación de las orillas en la desembocadura de Pacuare. El río tiende a pasar su boca hacia el Norte y además el caño que se va a ocupar está muy cerca de la orilla del mar en este punto. Aquí hay que consolidar las orillas de tal manera sea imposible una invasión del río en el canal, pues podría suceder entonces que en trechos quedará el canal al descubierto del mar.

6°.—Dragado de cerca de 2,000 m. entre el final de la laguna de Pacuare y el brazo Oeste de una laguna interior que se bifurca en dos. El terreno está situado 50 cm. sobre el nivel del agua.

7°.—Arreglo conforme a perfil del caño de Matina que alternativamente tiene 3 a 8 m. de ancho, con muchos troncos y profundidades de 2 a 5 metros.

La línea sigue más o menos la del caño o por eso el corte tendrá algunas ligeras curvas.

8°.—Dragado entre la laguna de Matina y la de Moín. La comunicación más corta sigue un pequeño caño pantanoso de cerca de 47 (ojo) kilómetros de largo y que cruza el Ferrocarril de la Northern en 13.5 millas. El pantano está al nivel inferior de las aguas y muy poblado de palmeras de pantano y de maleza que sólo en la época seca permiten difícil paso.

9°.—Limpiar las aguas de Moín de todos los impedimentos como troncos, árboles y algunos bajos.

10.—Profundizar más la boca de la lengua de Moín para que permita la salida a la bahía protegida de Moín en todo tiempo y sin peligro a las embarcaciones de 1.75 m. de profundidad así como a los lanchones del mar, y esto será de importancia pues se va a disponer un atracadero de grandes dimensiones en la laguna de Moín antes de la boca que servirá para reexpedición de la carga de las lanchas al ferrocarril y viceversa.

11.—Construcción de un puente tornante para el Ferrocarril de la Northern en 13.5 millas.

12.—Arreglo del punto de Moín para dar paso a las embarcaciones, sea en forma de puente giratorio o haciendo un terraplén para levantar la línea.

13.—Señales para la navegación en el canal y en las lagunas, e igualmente señales para el ferrocarril que deben estar de acuerdo con las del canal en el puente.

14.—Disposición de atracaderos en los principales lugares que permitan una fácil y rápida carga y descarga. Construcciones de uno o varios galerones para los trabajos de reparación que se presenten. Además una bodega para el combustible de las embarcaciones; un taller con toda la maquinaria necesaria, con un departamento para materiales y otro para gasolina, y un galerón con una entrada de agua del canal, para tener un bote flotando, pero cubierto de la intemperie.

La construcción del canal exigirá la adquisición de los siguientes implementos:

1 draga de mordaza de cerca de cien (100) cm. de capacidad por hora en terreno medio.

1 draga de cubos de 25 cbm. de capacidad por hora en terreno medio.

3 lanchones de 50 a 100 cbm. de capacidad.

1 bote a motor para personas (Dirección del trabajo) 25 caballos de fuerza.

10 canoas o botes.

Piezas de repuestos para las dragas y máquinas y utensilios para el taller.

Como puede verse de la relación anterior no ofrece la construcción de este canal de las lagunas ninguna dificultad técnica apreciable y desde el punto de vista del agricultor y de la utilidad pública se ha demostrado que este canal constituirá una vía de agua ideal que unirán naciones y lugares de la costa por medio de un tráfico seguro, rápido y regular pues no se perjudicará la acción contraria de las fuerzas de la Naturaleza como son las crecientes o las sequías. La ejecución de la obra debe hacerla el Gobierno por administración propia.

DOCUMENTOS VARIOS

Relaciones Exteriores

El infrascrito Oficial Mayor, hace constar: que en el Registro Cívico de la Gobernación de Guanacaste han sido inscritos como ciudadanos costarricenses de origen los siguientes señores: Nicolás Alvarado Tenorio, nicaragüense, el 21 de octubre de 1913; Antonio Centeno Espinosa, centroamericano, el 6 de agosto de 1909; Pedro Cerdas Ortega, centroamericano, el 5 de agosto de 1909; Ramón Cruz Cervantes, centroamericano, el 28 de agosto de 1909; Angel Lagos Guzmán, centroamericano, el 26 de julio de 1909; Carlos Larios Centeno, nicaragüense, el 31 de mayo de 1927; Francisco Monge Quesada, centroamericano, el 24 de julio de 1909; Santos Ortega Sirias, centroamericano, el 25 de agosto de 1909; Simón Quevedo Ruiz, centroamericano, el 24 de julio de 1909; Eulogio Quintanilla Brenes, nicaragüense, el 16 de septiembre de 1914; Agustín Silva Salas, centroamericano, el 21 de julio de 1909; Arcadio Tijerino Altamirano, nicaragüense, el 17 de junio de 1915; Felipe Valera Avella, centroamericano, el 3 de agosto de 1909; Florencio Vásquez Guido, nicaragüense, el 5 de marzo de 1915; Francisco Victor Guido, centroamericano, el 25 de abril de 1915; José Zavala Centeno, centroamericano, el 2 de octubre de 1913; Francisco Aragón único apellido, nicaragüense, el 25 de abril de 1915; Reyes Calíjas único apellido, centroamericano, el 5 de agosto de 1909; Gregorio Castillo único apellido, nicaragüense, el 22 de marzo de 1916; Sinforoso Gómez único apellido, centroamericano, el 30 de abril de 1910; Lázaro Moya único apellido, centroamericano, el 24 de julio de 1909; José Peña único apellido, centroamericano, el 24 de julio de 1909; José Santiago Sánchez único apellido, nicaragüense, en 1904; Cupertino Torrentes único apellido, centroamericano, el 22 de julio de 1909; Pedro Torres único apellido, centroamericano, el 5 de noviembre de 1913 y Jerónimo Zúñiga único apellido, centroamericano, el 24 de julio de 1909.—San José, 13 de junio de 1917.—JUAN FUENTES S.

Gobernación

PASAPORTES EXPEDIDOS

GOBERNACIÓN DE SAN JOSÉ, 14 DE JUNIO DE 1927

Para Nicaragua: María Turchelli, italiana; Adela Zavala de Bermúdez y niño, nicaragüense; William George H. Cross, británico; Gladys Cross Uruyo, británica.
Para Panamá: Constantino Quirós Villalobos, costarricense; Joseph Benjamín Mosley, panameño; Herman J. Rodríguez Maix, costarricense.
Para Estados Unidos: Yolanda Amador Ruiz, costarricense; José Antonio Cambronero, costarricense.
Para Brasil: Giuseppe Leutini, italiano; Isabel Monge de Lentini, italiana.
Para Guatemala: Peter Perich, yugoeslavo; Cristóbal V. Werner, señora e hijo, holandés; Luz del Valle, guatemalteca.
Paul Emili Dellene, belga, para Bélgica.

GOBERNACIÓN DE LIMÓN, 13 DE JUNIO DE 1927

Visaciones

Ida Gray, jamaicana, oficio doméstico, para Jamaica.
William Wilson, jamaicano, pintor, para Venezuela.
Lilia Byfield y su hijo, jamaicana, oficio doméstico, para Bocas, Panamá.
Henry Lowie, de 15 años, jamaicano, escolar, para Bocas, Panamá.
Elena Espinosa de López, nicaragüense, oficio doméstico, para Panamá.
Alice Maud Tiun, jamaicana, oficio doméstico, para Bocas.
Para Bluefields: Dianora Reyes, nicaragüense, oficio doméstico; Mercedes Obando y niña, nicaragüense, oficio doméstico; Domingo Gutiérrez, nicaragüense, agricultor; Ramona Leal de Gutiérrez, nicaragüense, oficio doméstico.

GOBERNACIÓN DE CARTAGO, 14 DE JUNIO DE 1927

Claudio Ortega, costarricense, para Cuba.

Visaciones

Para Guatemala: Salvador Mendieta, Carlos Lankester.
Para Panamá: Ernesto Jaramillo, Ricardo Guardia.

Policía

El doctor don Daniel Núñez, como Director del Hospicio de Incurables, ha solicitado a este Despacho la reposición del giro Nº. 989 extendido en marzo de 1925 por la Secretaría de Beneficencia, a favor del referido Hospicio, por la suma de ₡ 110.00 el cual fue extraviado.

Se pone lo anterior en conocimiento del público para los fines consiguientes.

Subsecretaría de Higiene, Salud Pública y Beneficencia, 4 de marzo de 1927.
15 v. 12. alt

INFORME MENSUAL

del Laboratorio del Hospital de San José, durante el mes de mayo de 1927

MUESTRAS RECIBIDAS	Positivo	Negativo	Dudoso	No satisfactorio	Total de exámenes
Difteria					
Para diagnóstico	.....	.....	.....	.....	.....
Enfermedades entéricas					
Sangre (aglutinación)	.....	.....	.....	.....	.....
Tifoideas	.....	.....	.....	.....	27
Paratifoideas A	3	6	.....	.....	
Paratifoideas B	1	8			
Heces y orina	1	8	.....		
Paratíficas no determinadas	.....	.....	.....	.....	18
	4	6	.....		
Sífilis					
Reacción de Wassermann	.....	.....	.....	.....	
Sangre	91	264	38	.....	393
Examen por Treponemas	.....	.....	.....		
Gonorrea					
Microscópico	3	5	.....	.....	8
Tuberculosis					
Examen microscópico	.....	.....	.....	.....	80
Esputo	20	60			
Inoculación animal	.....	.....	.....	.....	
Bestredka	1	12	6	.....	32
Lepra					
Examen microscópico	.....	3	.....	.....	3
Malaria	.....	6	.....	.....	6
INFECCIÓN DE VINCENT					
Heces					
Químico	.....	.....	.....	.....	
Microscópico	4	196	.....	.....	475
Anquilostomas	183				
Ascárides lumbricoides	141				
Tricocuris trichiura	175				
Strongiloides esterconalis	3				
Enterobius vermicularis	.....				
Hymenolepis nana	1				
Taenia Solium	.....				
Taenia Saginata	.....				
Endamaeba histolytica	13				
Trichomonas hominis	8				
Balantidium coli	1				
Orina					
Químico solamente	.....				600
Químico y microscópico	.....				20
Bacteriológico	6				
Sangre					
Microscópico	.....				20
Completo	.....				25
Hemoglobina solamente	.....				
Diferencial solamente	.....				14
Glóbulos rojos solamente	.....				10
Glóbulos blancos solamente	.....				10
Cultura (fuera de Tifoideas)	.....				20
Fluido Cerebro-espinal					
Microscópico	.....				
Recuento de glóbulos	.....				
Cantidad de Globulina	.....				
Fluido Pleural, Sinovial y otros					
Microscópico	.....				
Inoculación al animal (fuera de tuberculosis)	.....				20
Vacunas preparadas					
Autogenas	.....				
Stock	.....				
Exámenes varios					
Microscópicos	.....				50
Culturas	.....				200
Total general	6				
	8				2043
	1				

C. Picado T.,—Director del Laboratorio.

Hacienda y Comercio

Debidamente autorizado por el señor Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y en conformidad con el acuerdo Nº 175 del 10 de setiembre de 1924.—por no haberse verificado el remate en la fecha señalada la primera vez,—remataré en la puerta exterior de la Fábrica Nacional de Licores a las 14 horas del viernes 1º de julio de 1927, parte del ingenio de azúcar que existe en esta Fábrica y que se describe como sigue:

Juego de 4 centrífugas con su tanque
Batidor, sin otros accesorios

La base del remate será ₡ 2,000.00. Se advierte a los interesados que la maquinaria se vende en el estado y sitio en que se encuentra. No están incluidas en remate, poleas, barras de trasmisión, bombas, ejes etc. El comprador deberá desmontar la maquinaria, empacarla etc., siendo todos los gastos por su cuenta.

Los postores deberán depositar previamente la décima parte del avalúo de acuerdo con el artículo 734 del Código Fiscal.

San José, 14 de junio de 1927.

J. OROZCO CASORLA
Administrador General de Licores

SECRETARÍA DE HACIENDA Y COMERCIO

AVISO

La Administración Principal de Rentas atenderá al pago de los sueldos de los empleados públicos, correspondientes al corriente mes, en la siguiente forma:

Lunes	27 de junio, giros no mayores de....	₡ 50 00
Martes	28 — — — — — — ...	100 00
Miércoles....	29 — — — — — — ...	200 00
Jueves	30 — — todos los demás.	

San José, 15 de junio de 1927.

Educación Pública

En la Secretaría de Educación Pública a las catorce horas del catorce de junio de mil novecientos veintisiete, reunidos los infrascritos Luis Dobles Segreda, Secretario de Estado en el Despacho de Educación; Manuel Emigdio Vásquez, Director General de Obras Públicas, y Ramón Rodríguez, Jefe Administrativo de Educación Primaria, con el objeto de abrir los pliegos que contienen las propuestas para construir el edificio escolar de Los Angeles de Cartago, resultó lo siguiente:

A. Induni Hermanos.....	ofrece construir	por	₡	74500 00
Rafael y Néstor Mata	—	—	—	55000 00
Francisco A. Céspedes.....	—	—	—	55000 00
Elías Bonilla.....	—	—	—	53000 00
Valerio Córdoba.....	—	—	—	55753 00
Jesús y Alfredo Solano..	—	—	—	69900 00
Antonio Arrieta y José Vega..	—	—	—	73429 00

Hecho el estudio de las anteriores propuestas y tomando en consideración que la más favorable es la del señor Elías Bonilla, se acordó: aceptarla, siempre que garantice la ejecución de la obra a satisfacción de la Secretaría.

LUIS DOBLES SEGREDA
Secretario de Educación

M. E. VÁZQUEZ
Director Gral. de Obras Públicas

RAMÓN RODRÍGUEZ R.
Jefe Administrativo

LICITACION

PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS CAÑERÍAS DE LA VILLA DE DESAMPARADOS HIGUITO, SAN MIGUEL Y SAN RAFAEL DEL CANTÓN DE DESAMPARADOS

Se convoca licitadores para la construcción de las cañerías de la villa de Desamparados, Higuito, San Miguel y San Rafael, del cantón de Desamparados, de acuerdo con los planos aprobados por la Dirección e Inspección General de Obras Públicas.

Las obras son las siguientes:

1.—Una presa que tendrá 6 mts. de largo, 1.25 mts. de altura; los cimientos o entierro dentro del suelo serán de 1 m. mínimum; su talud será en la parte baja 1 m. y en la superior 0.50 mts. Llevará en el centro una compuerta de hierro para u limpieza de 6" ancho por 7" altura, colocada de tal manera que sea fácil su manejo. El concreto para esta presa irá en la proporción de 1:3:5, siendo la arena lo más pura posible y la piedra quebrada, no pasando ésta de 0.05 m. la más gruesa. Su volumen total será de 11.825 mts. cúbicos.

2.—De un extremo de esta presa y conforme lo indica el plano respectivo saldrá una atarjea de mampostería concreto de 1 m. de ancho y en el centro irá colocada una plancha de hierro galvanizado perforado de 0.30 m. altura por 3.50 m. largo perpendicularmente en el centro de esa atarjea, tal y como lo indica el plano. Las paredes laterales tendrán: la que va al lado del río, 0.30 m. de espesor por 0.40 m. de altura y 3.50 m. de largo. La otra pared tendrá el mismo largo, la misma altura y 0.20 m. de espesor, y el piso o cimientos tendrán 0.25 m. de espesor y sus paredes irán repelladas. El desnivel de esta atarjea no pasará del dos por mil y para más detalles seguir la forma que indica el plano. Presa y atarjea hacen un total de 13.675 mts. cúbicos de mampostería. El concreto irá en las mismas proporciones que la presa. En la entrada de esta atarjea irá una compuerta que gradúa la pasada del agua, hecha de una plancha de hierro de 3/8" de grueso por 0.70 m. alto y 0.50 ancho. Esta atarjea viene a descargar a un primer tanque, que tendrá un metro cúbico de capacidad.

Las paredes lo mismo que el piso, serán de 0.25 m. de espesor, repelladas por dentro, y por fuera, las partes que sobresalgan del suelo. Este tanque llevará su válvula de 5" y su caño de limpieza de 0.30 por 0.30 m. y espesor de paredes de 0.25 m. El total de metros cúbicos es de 2.23 m.

3.—Construcción de un tanque marcado en el plano con la letra A, que tendrá dos cámaras divididas en el centro por una pared y el agua pasará de la primera a la segunda por rebalse.

Las dimensiones de las paredes son: 4.30 m. largo, 2 m. alto y 2 m. ancho, espesor de paredes 0.30 m., y cimientos 0.30 m. La pared del centro, divisoria, 0.20 m., total de metros cúbicos, 11.940 m.

Este tanque llevará una caseta que será de paredes de cemento reforzadas con varillas de hierro de 3/8" grueso colocadas a cada 0.20 metros de distancia, en sentido vertical y horizontal. El cemento irá en la proporción de 1:3:5, lo mismo que el tanque. Las paredes serán de 0.15 m. espesor, puertas de cedro amargo, sencillas de 0.80 m. ancho por 1.90 m. alto. Las ventanas no llevarán vidrieras y serán de cedro amargo de 0.60 m. por 1 m., el cedazo para las ventilaciones se colocará en las ventanas debiendo ser de clase muy resistente. El techo de la caseta debe tener 0.08 m. de inclinación, el volumen de la caseta será de 8.00 m. cúbicos.

4.—Otro tanque, marcado en el plano con la letra B, igual al anterior en dimensiones y caseta, misma calidad de material. Este tanque como el A, llevarán en cada cámara, su válvula y caño de limpieza, siendo las válvulas de 4 1/2" de diámetro y el caño de 0.25 por 0.25 m. de luz, espesor de paredes de 0.20 m.

5.—Un tercer tanque, denominado en el plano con la letra C, que irá en la calle llamada de Lajas. Sus dimensiones o su capacidad serán de 2 m. por 2 m. Espesor de paredes, 0.25 m. Cimientos, iguales a los de los anteriores. Total de mampostería, 3.812 metros cúbicos.

Llevará su caseta; la mampostería del tanque y de la caseta será de 10 metros cúbicos. Este tanque al igual que los otros, será repellado, lo mismo que la caseta la que tendrá su puerta y ventana también. La válvula será de 4" y el caño de limpieza de 0.25 m. por 0.25 m. y el espesor de paredes de 0.20 m.

OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

1.—Apertura de 13.955 metros de zanja, con una profundidad mínima de 0.75 m. y colocación de 13.955 metros tubería desde 5" de diámetro a 1/2" de diámetro.

Tapada de igual número de metros de zanja, una vez que la tubería se vaya probando. El cierre de las zanjas se hará de modo que las calles, carreteras y propiedades particulares, en donde hubieren sido hechas, queden en las mismas condiciones en que se encontraban antes.

2.—Colocación de llaves de limpieza o llamadas de purga, en diferentes secciones bajo la tubería; éstas serán todas en número de 10 y de 1" de diámetro interior, de palanca. Siendo colocadas en sitio seguro, de manera que no sufran con el tráfico.

3.—La Dirección e Inspección General de Obras Públicas, gestionará por medio de la Junta de Cañería de Desamparados, la autorización de los propietarios para la construcción de las obras en sus fundos.

4.—Al contratista se le suministrará, puesto en Desamparados, todo el material de tuberías, llaves de detención, las de purga y válvulas para los caños de desagüe, tees y tapones para las mismas.

5.—Si en el curso de la ejecución, fuere conveniente alterar o aumentar las obras de mampostería, tales como aumento de cimientos en la presa o tanques, el proponente fijará el precio unitario del exceso del trabajo. Es entendido que únicamente la Dirección General de Obras Públicas puede autorizar esos aumentos o alteraciones.

6.—Las propuestas pueden ser por precio englobado o por unidad de trabajo: precio por metro cúbico de mampostería, metro lineal de zanja y metro lineal de colocación de tubería.

El proponente o licitador en su propuesta hará la rebaja de los metros cúbicos de mampostería ya hecha en la presa o en alguno de los tanques.

7.—El que obtuviere la licitación, recibirá los materiales y herramientas que hay en poder de la Junta de Cañería de Desamparados y cuya lista es la siguiente:

Herramientas

6 picos sachos con sus cabos
2 picos «Red Edge» con sus cabos
12 palas «Red Edge»
2 palas planas, carboneras, para batir mezcla
2 barras acero ochavado
7 quintales hierro techo
35 libras clavos surtidos
5 libras clavos para pegar hierro techo
4 pares bisagras de 3"
2 picaportes de 3"
1 aldabón para portón
1 candado con dos llaves
1 martillo de carpintero
2 pares armellas
3 mazos de 10 libras con cabo
6 baldes de 12"
1 carretillo acero
2 cabos para picos

Materiales

8 tablones de 1 1/2" por 14" por 4 varas largo
15 tablas de 1" por 12" por 4 varas largo
7 1/2 barriles cemento «Alsen»

Nota.—De los 7 quintales de hierro techo, existe en un galerón hecho, 40 planchas y el resto está sin usarse, completamente nuevo. Todas las herramientas son nuevas.

Las propuestas serán dirigidas a la Dirección General de Obras Públicas con la siguiente inscripción: «*Licitación trabajos cañería Desamparados*», y serán abiertas a las diez horas del día treinta de junio de 1927. Se aceptará la que más convenga a los intereses del Estado, pudiendo rechazarse todas si ninguna conviniere.

REGIMEN MUNICIPAL

AVISOS

El 21 de mayo próximo pasado fueron recogidos por la policía de esta villa por andar vagando, los animales siguientes: una mula rosilla, vieja, con un fierro en la pata izquierda semejante a una H, y una yegua blanca, pequeña, fina, con el rabo quebrado, sin fierro. Se publica el presente aviso para los efectos legales. — Jefatura Política de Montes de Oca, junio 14 de 1927.—El Jefe Político, E. Chiappe L.—Tobías Acuña, Srio.—3 v. 1.—₡ 3.00.—Nº 6254.

El día primero de julio próximo a las doce horas y en la puerta exterior de esta Jefatura, por haber vencido el término legal remataré al mejor postor una yegua retinta, como de 4 años de edad, regular tamaño, fierro semejante a un círculo redondo partido en cuatro partes, la que fue recogida por la policía en las calles de este cantón.— Jefatura Política de Montes de Oca, junio 14 de 1927.—El Jefe Político, E. Chiappe L.—Tobías Acuña, Srio.—3 v. 1.—₡ 3.00.—Nº 6255.

Para los efectos legales comunico al público que se ha ordenado el depósito de los animales siguientes: un caballo retinto, regular tamaño, crin y cola larga, con unas pintas blancas en el espinazo, sin fierro y paso trabado; un caballo rosillo, regular tamaño, fierro compuesto en el cuarto izquierdo cola y crin corta, de trote; una yegua mosqueada, regular tamaño, crin recortada, herrada de las cuatro patas, sin fierro y de paso trote; una potranca retinta de dos años y medio, de trote, mostrenca, sin fierro, poca cola y pata cruzada blanca, un caballo retinto, de tres años, dos pintas blancas en el espinazo, herradas los dos manos, de trote y arratonado en la cruz; un ternero bayo, pailetas, cola corta, de año y medio, castrado y flaco y que a las doce horas del 29 del corriente junio por haber vencido el término de ley remataré en la puerta principal de esta Jefatura una vaca hosca, cuernos altos y despuntados, con una ternera al pie del mismo color y verija blanca. Jefatura Política y Comandancia Cantonal, Santa Ana, junio 10 de 1927.—Jorge Porras H., Jefe Político.—3 v. 1.—₡ 3.00.—Nº 6257.

ORDEN DE POLICÍA

De acuerdo con los artículos 40 y 42 del Reglamento de Policía, y con motivo de haber entrado la estación lluviosa, se previene a todos los vecinos de mi jurisdicción, que sean propietarios de casas y fundos rurales, que en el término de quince días que vencen el 25 de junio corriente, deben tener limpio de yerbas y escombros, todo el perímetro de sus respectivas habitaciones, aterrados los charcos y pantanos que existan en sus domicilios y barridos el fondo y exterior de sus viviendas.

También deben tener limpias en la fecha indicada, las márgenes de sus predios que estén a orillas de calles o caminos públicos o de propiedad particular, descuajando a una altura prudencial el ramaje de las arboledas que de sus linderos, se inclinen a dichas calles o caminos.

Esta higienización y limpieza, tanto en las habitaciones como en los predios, deben ser hechos con el esmero a que todo buen ciudadano debe aspirar para beneficio propio y el de su vecindario, a fin de evitar que debido al exceso de sombras, se produzcan estercoleros y evaporen miasmas insalubres que afecten la buena salud a que todo vecindario tiene derecho a gozar.

En cuanto al descuaje de árboles en las viviendas, los escombros deben ser llevados fuera del perímetro de la población y los desrames que se hagan a orillas de calles o caminos, deben arrojarse al interior de sus respectivos fundos, a fin de que el tránsito quede expedito en toda su anchura.

El propietario que después de estar debidamente notificado de la presente orden, y que sin un motivo justo a juicio de la autoridad de policía no cumpliere en todo o en parte con lo que se le ordena o no hiciere sus trabajos conforme la autoridad se lo ordena, la policía hará dichos trabajos por cuenta del interesado y le recargará como multa el 50 % más sobre el costo del trabajo, sin perjuicio de incurrir en las penas que en tales casos le impone la fracción 1ª del artículo 521 del Código Penal.

Arenal de Santa Cruz, 8 de junio de 1927.

El Agente Principal de Policía
SEGUNDO GÓMEZ MAIRENA

AVISO DE REMATE

A las trece horas del 24 del corriente, debidamente autorizado por la Municipalidad de este cantón, remataré en la puerta exterior de esta Jefatura el puesto de licores del país, Nº 3 que corresponde a este distrito central, con la base ₡ 30.00 por trimestre, pagaderos por adelantado y se hace por todo lo que falta del presente bienio. El rematario deberá someterse en un todo a la Ley de Licores vigente.—Jefatura Política y Comandancia Cantonal de Alfaro Ruiz, 1º de junio de 1927.—Fausto Morales,—Jefe Político.—Martín Valverde,—Srio.—3 v. 3. ₡ 3.00.—Nº 6220.

AVISO DE REMATE

A las trece horas del 22 del corriente y debidamente autorizado, remataré en la puerta exterior del Palacio Municipal, el puesto de licores del país marcado con el Nº. 1 que corresponde al caserío del Cacao del distrito de Tambor de este cantón, con la base de ₡ 40.00 por trimestre, pagaderos por adelantado y se hace por lo que falta del presente bienio. El rematario deberá someterse en un todo a la Ley de Licores vigente.— Gobernación de la provincia de Alajuela, 6 de junio de 1927.—Eloy Rodríguez A.— L. Sibaja G., Srio. 3 v. 3.—₡ 3.00.—Nº. 6170.

El día 2 del corriente mes presentó el señor A. pi..nio Solís una yegua blanca, fulgicada, de regular tamaño, como de 6 años y de paso trote; quien se crea con derecho a dicho semoviente que se presente a legalizarlo dentro del término de ley.— Agencia Principal de Policía de Turrúcares, 8 de junio de 1927.—El Agente Principal de Policía, José Escalante S.—3 v. 3.—₡ 3.00.—Nº. 6232.

Con fecha 26 de mayo último fue recogida por la policía de esta villa, una vaca baya, regular tamaño, cachos pailesas, con un fierro semejante a una C marcada en la paleta izquierda, con una pinta blanca en la frente, bastante flacona, como de ocho años de edad, sin rabo y con cuatro tetas. Lo aviso para los efectos de ley. Jefatura Política y Comandancia Cantonal, Naranjo de Alajuela, 10 de junio de 1927.—El Jefe Político, D. Villalobos. 3 v. 1.—₡ 3.00.—Nº6253.

El 26 de mayo anterior, presentó José Córdoba, de Santiago del Rate de este cantón, una vaca hosca alazana, cachos al tiro pequeños, cola negra, con fierro en el anca confuso, de primer parto, recién parida. La presentó por habela encontrado en su propiedad. Lo que aviso al público para que se presente quien tenga derecho de reclamar dicho animal.— Agencia Principal de Policía, Alajuela, 3 de junio de 1927.—El Agente Principal de Policía, C. García G.—3 v. 3.—₡ 3.00.—Nº 6172.

El doce de este mes y por andar vagando por las calles en calidad de perdida se ordenó el depósito de una ternera negra, panza, cola y patas blancas, con una oreja recortada y otra rajada, es como de año y medio de edad. Lo que se pone en conocimiento del público para que el que se crea con derecho a dicho semoviente se presente a legalizarlo.— Jefatura Política y Comandancia Cantonal, San Rafael de Heredia, 26 de mayo de 1927.— El Jefe Político, Esteban Orozco A. 3 v. 3.—₡ 3.00.—Nº. 5998.

El 6 de este mes fue presentada a este Fondo, de propiedad del señor Juan Vargas, una vaca hosca, con pintas blancas, mocha, con fierro semejante a una I en la anca derecha, la que he depositado en poder del señor Vargas, público el presente aviso para que quien tenga derecho a dicho semoviente se presente a legalizarlo antes del término de ley. Agencia Principal de Policía de Tabarcia, cantón de Mora, a los 11 días del mes de mayo de 1927.—Carlos Ureña U,—Agente Pral. de Policía.—3 v. 3.—₡ 3.00.—Nº. 5805.

El doce del corriente mes fue presentado al Fondo de este distrito, por el mandador de la finca de don Alberto González, en Guayabos, un torete alazán, bayo, como de año y medio de edad, con un fierro en el anca derecha semejante a una D. Se publica este aviso para los efectos de ley.—Agencia Principal de Policía de Curridabat, 29 de mayo de 1927.—Roberto Guevara C., Agente Principal de Policía.—3 v. 3.—₡ 3.00.—Nº 6006.

Con fechas 21 y 26 de abril próximo pasado fueron depositados en el Fondo de esta villa por andar vagando en las calles de la misma, los animales siguientes: un caballo armejo pequeño, de trote y mostrenco; una vaca zarda blanco de colorado, regular tamaño, cuernos al tiro y con un fierro confuso. Se publica el presente para los efectos legales. Jefatura Política del cantón de Belén de Heredia, mayo 10 de 1927.—El Jefe Político, Francisco Calvo M. 3 v. 3.—₡ 3.00.—Nº 5777.

El primero de los corrientes fueron presentados por el señor Tomás Jiménez al Fondo de este lugar, una novilla hosca, gacha, panza blanca, como de año y medio, sin fierro; y otra alazana, overa, con la frente blanca, cachitos al tiro, como de un año, sin fierro. El que tenga derecho de reclamarlos que se presente.—Jefatura Política y Comandancia Cantonal de San Pablo de Turrubares, 6 de junio de 1927.—El Jefe Político, Eduardo Chacón M. 3 v. 3.—₡ 3.00.—Nº 6182.

ANUNCIOS

Para los efectos de ley hago constar que he vendido mi establecimiento de pulpería, situado en esta ciudad al señor don Nehy Monge. El depósito de ley queda hecho en el establecimiento de don Juan Elías Gamboa, en San José.—Desamparados, 14 de junio de 1927.—Celso Porras.—Nehy Monge.—3 v. 1.—₡ 6.00.—Nº 6256.

He vendido mi pulpería LA CONFIANZA, al señor Enrique Pana y se ha nombrado depositario al señor don José Ulloa, por el término de ley.—San José, 11 de junio de 1927. Manuel Gómez V.—3 v. 3.—₡ 6.00.—Nº 6228.

Hago constar que en esta fecha he vendido mi negocio de pulpería, taquilla y cantina al señor José Chan; para cuentas que me deban, entenderse con el suscrito.— Puntarenas, junio 1º de 1927.—Pablo Chan.—3 v. 3.—₡ 6.00.—Nº 6226.

Hago constar que he sido nombrado gestor por el concurso de acreedores de Juan Ajón, y que he vendido, este establecimiento con traspaso de patentes al señor Rafael Yong por la cantidad de ₡ 8715.80, esta suma queda depositada en el almacén Juan Knohr hijos.— Santa Cruz, 6 de junio de 1927.—José Barrantes Soto.—3 v. 3.—₡ 6.00.—Nº 6233.

AVISO

A esta Gobernación se ha presentado la escritura otorgada ante el notario don Rafil Ugalde Gamboa el cuatro de los corrientes, por la cual el señor Ezzio Mazzali Zangheratti vende a don Fernando Mazzali Ferraresi la casa de préstamos EL MONTE BLANCO, establecida en esta ciudad en casa de doña Beatriz Zamora. La venta es a puerta cerrada, pero el vendedor se reserva todos los derechos relativos a las alhajas robadas el 30 de marzo de 1926. El depósito de ley queda hecho en el vendedor.— Gobernación de la provincia de San José, 9 de junio de 1927.—Macedonio Esquivel, Gobernador.—3 v. 3.—₡ 6.00.—Nº 6176.

REMATE DE PRENDAS VENCIDAS

que se verificará en la Casa de Préstamos "Monte Carlo" el 27 de junio de 1927

Boleta	Artículo	Base
11248	Alhajas	₡ 20 00
11731	Aretes	7 40
11734	Anillos	7 40
11781	Anillo	9 00
14818	Anillo	13 85
15015	Motor y otros	370 00
16698	Alhajas	26 00
17189	Reloj	28 80
18067	Reloj	21 60
19640	Corte	10 00
20283	Argollas	7 00
21814	Perol	11 00
21838	Anillos con brillantes	300 00
21874	Reloj	30 00
22186	Flux	17 00
22343	Máquina de coser	160 00
22402	Saco	4 00
23023	Anillo	8 50
23159	Cadena	5 00
23311	Flux	12 80
23624	Toalla	9 50
23688	Pulsera	20 00
23908	Prendedor	9 00
23926	Prendedor	8 00
23998	Pañolón	7 50
23947	Anillo	7 30
24105	Anillo	5 10
24194	Plancha	10 00
24409	Alhajas	43 00
24436	Llave cañería	3 00
24815	Reloj	.....
24819	Relojes	.....
24856	Plancha	4 50
24900	Moneda	5 00
24942	Género	10 00
24944	Reloj	47 50
24989	Gemelos	95 00
25074	Reloj	5 00
25153	Alhajas	15 25
25306	Medallas	14 50
25327	Cadena	8 50
25337	Cadena	8 50
25344	Anillo	4 70
25345	Pañolón	15 00
25385	Saco	6 00
25435	Reloj	6 50
25467	Alhajas	24 75
25488	Pulsera	20 00
25508	Revólver	40 75
25509	Chalinas	14 00
25479	Flux	30 50
25533	Aretes	8 00
25443	Alhajas	24 75
25444	Cadena	14 00
25477	Pañolón	30 50
25484	Máquina café	4 75
25518	Flux	18 00
25547	Alhajas	.....
25581	Prendedor	9 80
25593	Alhajas	18 00
25596	Reloj	9 00
25597	Toalla	15 50
25602	Cadena	14 00
25618	Cortes	8 00
25634	Máquina coser	96 95
25644	Alhajas	83 00
25650	Escuadra	18 00
25673	Medalla	12 00
25680	Saco	5 00
25681	Pañolón y alhajas	38 00
25684	Corte	5 00
25717	Muebles	38 50
25743	Chaquetón	4 50
25768	Reloj oro	20 50
25774	Reloj	16 90
25781	Cama	20 00
25806	Anillo	8 50
25842	Pañolón	13 00
25850	Pañolón	15 00
25868	Reloj	40 00
25874	Alhajas	4 80
25890	Reloj	15 00
25901	Discos	5 50
25933	Anillos	38 00
25938	Saco	7 00
25984	Reloj	8 75
25987	Saco	6 60
25940	Pañolón	20 00
25941	Pañolón	50 00
25945	Cadena	19 50
25954	Aretes	₡ 5 50
25985	Discos	7 80
25958	Flux	30 00
25978	Reloj	13 00
25981	Flux	7 00
25986	Pañolón	32 00
25992	Reloj	40 50
25999	Flux	6 50
26009	Máquina coser	14 50
26010	Sombrero	31 00
26038	Vajilla	4 25
26019	Pañolón	8 40
26034	Pantalón	25 50
26041	Discos	8 30
26044	Anillo	11 40
26045	Anillo	8 50
26053	Toalla	9 40
26060	Máquina maíz	10 00
26062	Cuadro	13 20
26071	Aretes	7 00
26081	Flux	10 20
26108	Saco	20 00
26114	Saco	9 00
26120	Muebles	8 00
26136	Anillos	19 00
26142	Anillo	18 75
26144	Flux	8 75
26162	Relojes	30 00
26180	Anillo	11 10
26201	Máquina coser	6 00
26207	Anillo	47 00
26230	Fierros	4 00
26237	Frac	8 50
26241	Corte	30 00
26243	Pañolón	26 00
26251	Gemelas	7 25
26254	Anillo	20 00
26270	Pañolón	2 95
26275	Fierros	17 00
26278	Reloj	8 00
26281	Corte	10 80
26299	Reloj	20 00
26302	Flux	30 00
26304	Anillo	30 00
26312	Aretes	8 80
26364	Anillos	8 50
26366	Gemelas	8 50
26376	Cadena	8 50
26377	Anillo	9 40
26386	Reloj	6 80
26408	Anillo	30 60
26431	Anillo	6 75
26436	Cuchillos	3 75
26439	Cadena	13 00
26441	Plancha	11 90
26459	Foco	8 50
26466	Cadena	3 75
26506	Alhajas	5 80
26507	Flux	9 00
26508	Toalla	16 80
26512	Muebles	8 50
26526	Pantalón	29 50
26529	Pantalón	10 20
26539	Saco	7 60
26541	Pañolón	5 75
26545	Varios	8 00
26563	Toalla	4 80
26579	Flux	13 60
26596	Anillo con brillante	38 00
26581	Alhajas	140 00
26600	Reloj	21 75
26694	Relojes y cadena de oro	30 50
26700	Pañolón	63 00
26738	Prendedor con brillante	40 00
26749	peinador	35 80
26741	Pañolón	32 00
26766	Pañolón	55 00
26783	Alhajas	49 10
26800	Alhajas	20 00
26841	Muebles	40 00
26875	Máquina coser	32 00
26904	Alhajas con brillantes	440 00
26907	Revólver	38 50
27000	Anillo con brillante	50 00
27043	Anillo con brillante	135 00
27063	Máquina coser	85 00
27103	Alhajas	42 00
27284	Anillo con brillante	30 00
27290	Máquina zapatero	43 00
27291	Bicicleta	43 00

San José, 14 de junio de 1927.

CORINA VILLALOBOS M.

3 v. 1.—₡ 83.15.—Nº 6260.

IMP. NACIONAL

CANALIZACION LAGUNAS TORTUGUERO.-Estudio.-

4067

Iniciativa del Representante Congreso
Lic. don Alejandro Alvarado Quirós.-

Informe del proyecto Canalización entre
Moín y el Río Colorado aprovechando las
lagunas,-por el Ing. Walter Sprung.-

Secretaría de Fomento
ARCHIVO
Leg. No

SECRETARIA DEL CONGRESO

ASUNTO: Iniciativa del Representante Alvarado Quirós para llevar a cabo la canalización de las lagunas del Tortuguero.

231

4067

San José, mayo 23 de 1927.

Señor Secretario de Estado en
el Despacho de Fomento,
P.

Para su conocimiento y con el objeto de que Ud. se sirva disponer lo que a bien tenga, nos permitimos trascribir a Ud. el acuerdo tomado por la Cámara, a iniciativa del Representante Alvarado Quirós, en la sesión del día diecinueve del mes en curso, y que dice:

"Primero. Solicitar de la Secretaría de Fomento un informe detallado de los estudios que se han ejecutado o que estuvieren pendientes aún, relativos a la canalización de las lagunas y paños de Tortuguero y el trazado de una vía fluvial que uniría esta región con el puerto de Moin.

Segundo.- En caso de que tales estudios preliminares estén terminados, instar al Poder Ejecutivo para que nombre una comisión técnica engargada de formular el proyecto y el cálculo del costo de la obra, y procure dar cuenta el Congreso en las presentes sesiones ordinarias, del trabajo de dicha Comisión".-

Somos del señor Secretario con toda consideración muy atentos y seguros servidores.,

Florentino Lobo
Segundo Secretario
Pro

Jorge Ortiz
Primer Prosecretario

San José, 23 de Mayo - 27. Pase a la Dirección General de Obras Públicas a fin de que suministre los estudios de que disponga la Oficina en relación con la solicitud anterior.

Ulloa

RETARIA DE FOMENTO

REPUBLICA DE COSTA RICA

No. 9 272

Oficial 2º

ASUNTO: Canalización del Tortuguero - Estudios.-

Sres. Secretarios del Congreso Constitucional.
S.D.

San José, 9 de Junio de 1927.-

Tengo el honor de enviar a Uds. el informe No. 216 de la Dirección General de Obras Públicas en relación con el Atto. oficio de Uds. de 23 de Marzo anterior.

Con la más distinguida consideración soy de Uds. muy Atto. S.

DUPLICADO

273

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
REPUBLICA DE COSTA RICA

No. 216.

Asunto: Estudios canalización Tortuguero .

San José 3 de Junio de 1927 .

Señor

Secretario de Estado en el Despacho
De Fomento .
S . D .

En atención al auto de esa Secretaría puesto al pié de la comunicación de la Secretaria del Congreso, que adjunto envio, relacionada con la iniciativa del Sr. Representante Alvarado Quiros, para llevar a cabo la canalización de las lagunas del Tortuguero, tengo el honor de remitir adjunto copia del estudio que sobre el particular ha verificado el Ingº Sr. W. Sprung, que es todocuanto sobre el particular tiene esDirección . El referido estudio está ilustrado con algunos mapas y planos que estan a la disposición en los archivos de esta Dirección .

Con toda consideración soy de Ud, atto y S .S .

M. E. Vazquez.
Director Gral de Obras Públicas .

Al . C .

Regierungsbaumeister Sprung

274

Informe explicativo de un proyecto de canalización entre Moin y el rio Colorado aprovechando las lagunas naturales existentes a lo largo del litoral, en la costa atlantica de Costa Rica.

I GENERALIDADES

Region costera o interior
del litoral del Atlantico de
Costa Rica.

Riquezas ignoradas de los paises tropicales yacen aun en el seno de la tierra, sin beneficio ni provecho para nadie, debido a la falta de vias de comunicacion, que permitan llevar a los mercados , los valiosos productos que necesita el hombre para su vida y actividades. Las vias de comunicacion modernas que con riesgos sin igual se llevan a cabo en las ultimas decadas han demostrado su importancia cultural y las posibilidades de enormes riquezas de esas regiones.

Entre ellas debe contarse toda la costa Norte de Costa Rica, por el lado del Atlantico, que por su estructura geologica y su costitución orográfica e hidrografica, promete una enorme producción agrícola y de maderas finas y de construcción, tan pronto se le de acceso al comercio mundial por medio de vias de comunicación.La importancia económica de esta empresa,m saltara más a la vista, si se considera que hay más de ..... hectarias de terrenos incultos y muy fertiles en los territorios de san Carlos y Tortuguero, que pueden explorarse con exito.

La ejecucion de tales proyectos fracasa comunmente ante dificultades tecnicas y financieras, pero estas disminuyen considerablemente cuando la Naturaleza misma viene a favorecer tales iniciativas, como sucede justamente en este caso.

A lo largo de la costa Atlantica se extienden grandes y profundas lagunas separadas algunas de ellas entre si por trechos relativamente cortos que si se habrieran, el conjunto formaria una magnifica via de agua. La importancia de este canal no solo consiste en el hecho de habrir al comercio una zona tan rica como esa por medio de un trasporte barato, sino que tambien, porque vendra unir más estrechamente a dos paises hermanos, Nicaragua y Costa Rica, permitiendo al primero de ellos , no solo fomentar un intercambio comercial entre ambos por medio del rio San Juan, sino que tambien de esta manera tendrá oportunidad de aproximar sus centros comerciales con los mundiales con la comunicación rápida por el Puerto de Limon. Otra importancia de este canal consistirá en permitir el drenaje de los pantanos adyacentes mejorando mucho la condición de los terrenos en el sentido de la higiene y de la tecnica agrícola.

Con motivo de la gran importancia que puede tener la navegación de las

bu

lagunas para el desarrollo de Costa Rica, desde hace varios años diferentes partes interesadas han venido pensando seriamente en su ejecución, pero le estaba reservado a este Gobierno tomar la iniciativa ordenando practicar estudios exactos con el respectivo proyecto, que ha venido a demostrar en primer lugar, que esta empresa no se sale del margen de las posibilidades financieras del país y que aúque puede suceder que al principio no se note su importancia, en muy corto plazo la obra vendrá a costituir un verdadero exito para la Economia Nacional.

La idea fundamental es, hacer navegables todas las lagunas situadas entre el el rio Colorado y la rada de Moin, con el objeto de dar salida al mar a todos los productos de esa zona, con la ventaja, que aproximandose el ferrocarril existente en dos distintos lugares dá oportunidad para trasportar al interior del país y fuera de él los productos que se desee. La laguna de Moin tiene la ventaja de desembocar en una bahia protegida, la de Moin, pués allí no hay barras con sus fuertes rompientes como generalmente sucede en las desembocaduras de los rios, y esa laguna dará pués facil y segura salida al mar, cualquiera que sea la estación del año y las condiciones del tiempo.-

Esta circustancia de por si tan rara, se explica, por tener la laguna de Moin poca corriente y pue que desembocado en ella rios ~~de poca importancia que proceden de alturas~~ que proceden de alturas de poca importancia arrastra muy pocos sedimentos. ademas puede decirse, que en su boca terminan todas las actividades del mar porque una peninsula que se extiende hacia el Norte forma una protección natural contra las corrientes del mar y sus movimientos, amulando ademas el efecto perjudicial de los vientos del Noreste allí predominantes. Esta circunstancia y la de alcanzarse muy pronto aguas profundas indican que la Naturaleza ha acondicionado este lugar para un puerto natural, contrario al de la rada de Limon que esta expuesto al rigor de los vientos predominantes. Sinembargo no se trata en este momento de demostrar la bondad del puerto de Moin, sino más bien de indicar, que la via de agua proyectada, tendra facil acceso al ferrocarril y al mar.

Si la situación financiera del pais no permitiera de una vez la construcción completa de esta obra, la construcción parcial del canal entre el rio Colorado y el Parismina ofreceria en gran parte las ventajas economicas apuntadas, pues este ultimo rio aumentado con su afluente, el Reventazón , es navegable en su curso inferior y podria establecerse en un principio, una buena conección con el ferrocarril (Cairo Branch). Naturalmente que esta construcción parcial no tendria muchas de las ventajas de la obra completa, pero bastaría este comienzo para habilitar

las regiones hoy incultas de Tortuguero y San Carlos y se establecería la comunicación con Nicaragua.

La ejecución del canal exigiria los siguientes trabajos:

a) Apertura de los diferentes trechos pantanosos que separan las lagunas entre sí.

b) Limpiar la lagunas de las plantas acuaticas que impiden el tráfico.

c) Consolidar la desembocadura de los canales artificiales y regularizacion del actual curso inferior de los rios.

d) Cruces del canal con la linea ferrea existente por medios de puentes tornantes o levantando la linea a una altura conveniente para dar paso a las embarcaciones del canal.

e) Construcción de muelles o atracaderos y edificios de administración y depositos de mercaderias.

Los trabajos preliminares comprenden:

I). El plano topografico de todo el terreno desde Moin, hasta el rio Colorado. Examen del caracter que presenta la superficie y la composición geológica de la región de la costa, ademas de la condición del subsuelo de los rios y de las lagunas.

2). Perfil del cauce de las lagunas en la parte que da a las costa.

3). Todas las investigaciones de importancia, tanto meteriologicas como hidrograficas.

a) Observacines de la fuerza del viento, fijacion de la velocidad de la corriente en los rios y lagunas, ademas de sus variaciones de nivel.

b) Medidas de los niveles del agua para conocer las oscilaciones causadas por las mareas y las crecientes de los rios.

c) Examen de la aguas subterraneas en tierra firme como en las llanuras pantanosas.

d) Determinación de la cantidad de los detritus arrastrados por los rios.

4). Determinación de las medidas de seguridad adoptables para la protección de las margenes en los canales artificiales.

5) Determinación de los medios mecánicos apropiados para retirar las interrupciones del tráfico.

II Condicimes topograficas.
de la región de la costa.

Ante de tratar de la solución tecnica de la canalización, quisiera decir algo aderca del caracter de la costa asi como del origen y causas que determinarón la formación de esas lagunas y regines pantanosas de la misma.

En principio esas investigaciones concuerdan con los estudios hechos por Pittier, publicados en su obra sobre " Orografia e hidrogarafia de Costa Rica"

La costa Norte de Costa Rica, entre Limon y San Juan del Norte, esta regada por una serie de rios, que por arrastre de detritus o sedimentos, han contribuido a la formacion de la faja de la costa/ Segun la importancia de estos rios y su origen, sea de las estribaciones menores de la cordillera, o sea de la alturas lejanas, su trabajo de arrastre de sedimentos ha sido mas o menos f grande tambien y asi se explica que la planicie de la costa comience en Moin como una faja angosta, que luego va a extenderse en su mayor amplitud hacia el Rio San Juan. Esta planicie se divide en dos partes: la faja del la orilla del mar y la región pantanosa originada por los sedimentos finos que depositan los rios. La faja de la costa debe ser fisonomia particular a la acción reciproca de las fuerzas del mar y de los rios, por lo cual las sustancias flotantes llevadas por los rios son rechazadas por el mar y segun la corrientes son llevadas por la orilla hacia el Norte, hasta depositarse a mas o menos distancia.

De esta manera se formó ligeramente levantada esa faja de la costa, que se extiende como una barrera arenosa contra la invadiónde de la región pantanosa que tiene una vegetación propia diferente de la que crece en la parte antes expresada. Según la Opinion de los geologos se supone que la región de la costa esta sujeta a una elevación gradual, por lo cual se le gana terreno al mar. Motiva esa ppinión el hecho de haberse encontrado coral blanco del mar en el fondo de algunos rios.- Ese levantamiento explica tambien la formacion de la Zona inundable, que se extiende tierra adentro y que es caracteristica por el desbordamiento continuo de los rios que la riegan. Esta parte interior es una depresión ocupada por lo general por un pantano paralelo a la linea de la costa y por caños aveces impasables o lagunas salobres que se distinguen por las palmeras de pantano que crecen en ellas. Solamente en los lugares pantanos de suelo firme, se extiende el bosque hasta la orilla de la costa. Algunos de los rios más pequeños, como el Tortuguero y otros que desembocan en las lagunas deben considerarse como desague del sistema de pantanos

de la región de la costa alimentados tambienparcialmente por fuentes que nacen al pie de las proximas colinas.- Las lagunas vienen a ser en parte tembien como un deposito en donde se reunen las aguas de los pantanos, detenidas por el cordon de la costa., Ellas forman así tambien el delta en las bocas de los rios.

Cerca de la desembocadura de los rios en su estado natural se encuentran siempre bancos de arena o barro. Los sedimentos de arena o de lodo que arrastra el rio dependen siempre de ciertas velocidad de la corriente. Al juntarse el rio con el Mar disminuye la velocidad del agua y la fuerza de arrastre de tal manera que la s sustancias flotantes no siguen el curso del agua y se depositan en la desembocadura. Ese acummulamiento local fórma las barras.

Ese fenomeno se explica cientificamente por el hecho de ser el agua del rio que sale al mar especificamente más ligera que él agua del mar y se extiende en la superficie del mar en la forma de un cono sumamente aplastado, provocando por debajo un corriente contraria que se dirige hacia la boca del rio, chocando allí y siendo detenida por la corriente de tal manera que todas las sustancias que arrastra el rio quedan allí depositadas. Dicho con otras palabras, el fenomeno tiene lugar por la accion contraria de las olas que tienden a penetrar rio adentro y la corriente de este que las rechaza obligando a los sedimentos a depositarse, proceso que se acelera por la sal que contiene el agua de mar. En forma de una barrera o dique muy ancha en el cento y adelgazandose hacia los extremos se extiende la barra, casi siempre transversal a la corriente del rio y en su desembocadura. Con el tiempo determinan por cerrarse los dos canales existentes entre la barra y la margen del rio. y entonces forma el rio detras de la barra una laguna y se ve forzado a buscar otra salida al mar, Es facil comprobar que este fenomeno se he operado en casi todos los rios en cuestión, por las muchas ramificaciones y ~~brazos~~ brazos ciegos en forma de lagunas, que antes llegarón hacia el mar su mas importante caudal.

Mientras se practicaban estos estudios hubo ocasión de observar este fenomeno en el rio Pacuare, pues habiendose cerrado su boca anterior se vió forzado a seguir paralelamente a la costa hacia el norte, hasta romper brecha hacia el mar.

Se repitio allí lo que en otra ocasión habia observado en Tortuguero.

Para la construción del canal es de suma importancia conocer muy bien las existencias y la manera como operan las fuerzas marinas y fluviales a fin de que tomandolas en cuenta en la construccion se le dé al canal la estabilidad necesaria,

para que no este expuesto tarde o temprano a ser destruido por las fuerzas de la Naturaleza y sobre todo para evitar el peligro que uno de los rios se eche con todo su caudal en uno de los canales.

III Generalidades sobre vias de navegación Explotación y mantenimiento.

En Europoa las grandes vias de aguas no han perdido nada de su antigua importancia en la económía Nacional, apesar del enorme desarrollo de los ferrocarriles y del automobilismo . La experiencia ha demostrado que esos medios de locomoción modernos, no pueden mantener tarifas tan bajas como para adueñarse del gran trasporte de mercaderias que exigen fletes baratos. Las condiciones topograficas son excepcionalmente favorables para el canal de las lagunas, por que de 110 Kilometros de extensión total, hay ya 85 Kilometros en buenas condiciones de navegabilidad y las interrupciones se pueden quitar con facilidad relativa. No hay otro medio de trasporte posible en esa región. Un canal como este, permite el trasporte de grandes cantidades bajando dos fletes. En las embarcaciones se pueden conseguir una relación mucho más favorable que en los ferrocarriles entre el peso muerto y el de lo que se trasporta. Tambien tiene las vias de agua la ventaja sobre los ferrocarriles de poder cargar y descargar en cualquier punto del trayecto, mientras que los ferrocarriles tienen que atenerse a sus intalaciones de estaciones. En estos canales habra muy poco peligro de interrupciomes o detenciones porque como se encuentra al nivel del mar, ya aqui la inundaciones estan conpensadas de tal manera que ya no pueden perjudicar el canal. Como no se ve por el momento que esta obra pueda llevarse a cabo, sino por cuenta del Gobierno, a este tocará decidir si para cubrir la amortizacion e intereses del capital empleado ademas del mantenimiento y teniendo en cuenta el mayor valor que adquirirá la propiedad, podra cobrar un impuesto o permitir el trafico libre.

La explotacion de los canales podrá hacerla el Gobierno o dejarla como monopolio en manos de compañias o a la libre iniciativa.

El trafico probablemente lo harán compañias de vapores remolcadores sinembargo no podrá tomarse una decisión definitiva, hasta que la explotacion de los terrenos haya tomado cierta importancia.

Hay que tomar medidas para la seguridad del trafico, que puede perjudicarse con la cida de arboles o por objetos flotantes arrastrados por la crecida de los rios. En algunos trechos de las lagunas será necesario marcar la via navegable y es natural que para mantener libre en su anchura y

profundidad una via de esta importancia precisa la atención de la autoridad encargada de su vigilancia.

Para la pronta reparación de los daños, será preciso mantener una embarcación taller, o la draga misma, asi como será preciso tener un lugar equipado convenientemente, para el mantenimiento y reparación de las embarcaciones, draga, et

En un reglamento de trafico se determinará el mayor tamaño que pueden tener la embarcaciones, la mayor velocidad permitida, sobre todo en ciertas partes (en los canales artificiales 5 kilometros por hora), etc.

IV Parte técnica

Proyecto

La solución del Problema.

La construcción de un canal exige sobre todo el aprovechamiento de todas las vias de aguas naturales. Estas aveces se ramifican o corren paralelas. De ellas hay que elegir las que exijan menos dragado y que manteniendo el mismo nivel del canal principal no esten expuestos a los ataques de las fuerzas fluviales y marinas

Amenudo las lagunas navegables se prolongan en forma de cricks o caños estrechos y sinuosos, que durante el tiempo de lluvias son pasables en botes. Estas ramificaciones pueden tambien aprovecharse para el canal, siguiendo la dirección principal por medio de un perfil adecuado y cortes eventuales.-

El proyectado canal pertenece a la clase de los canales interiores y como no hay que vencer diferencias de niveles, pues las lagunas que hay que unir entre si estan a una misma altura y tampoco hay inclinación trasversal del terreno, se puede clasificar como un " canal de planicie " No hay necesidad de tomar en cuenta la alimentacion del canal, porque la altura natural del agua subterranea será siempre la del canal.- Tampoco habra el peligro de filtraciones, porque el canal estará siempre alimentado por las aguas de las lagunas adyacentes y por que el canal atraerá más bien el agua de los pantanos. Aun la mayor evaporacion no podra afectar el problema de la alimentación, sino que más bien será beneficiosa para el mejor drenaje de la zona pantanosa. La construcción correspondera a un minimo de costo pués se cruza con otro camino solamente en dos lugares, en 13,5 millas y en la boca del rio Moin y porque el curso de los rios que lo atraviesan estan a un mismo nivel que el canal en las partes en que se juntan. Por este motivo el trazado es cosa relativamente sencilla y en cierto modo ya indicado por la Naturaleza/. Solamente en los lugares de cruce con el curso de los rios hay que tener cuidado que este tenga

ligar en el curso inferior. El trasado puede verse en el plano y tendra una longitud total de 110 Kilometros desde Coloredo hasta Moin, demanera que comparandolo con la linea de la costa que tiene una longitud de 100 Kilometros, es solamente un 10% más largo que la linea más corta. En los lugares en que las curvas son imprescindibles, se emplearán radios ~~de 600 metros~~ no menores de 600 metros de manera que puedan traficar facilmente dos lineas de embarcaciones.

Perfil Trasversal

El perfil trasversal se dispondrá tan ancho como para que puedan pasar dos embarcaciones al mismo tiempo. Por ese motivo se dará al fondo el ancho de dos embarcaciones (4,5) más el espacio que de haber entre ambas ~~dos~~ embarcaciones de 1 a 2 metros. La profundidad debe ser las de las embarcaciones, 1,50 m más un aumento de 0,30 hasta 0,50 m teniendo en cuenta posibles acumulaciones de lodo y tambien para disminuir la resistencia a las embarcaciones. Se ha elegido una profundidad de dos metros , por que la navegación de remolque se hará en esa región con embarcaciones de helices y para ellas solamente una profundidad de 1,5 m, en adelante puede hacerse un trafico economico.- El talud de las margenes bajo el agua será de 1,2 dejando una banqueta de 1 m y fuera de 1, 1,5 m. El fondo tendrá una ligera caida hacia el centro, porque la experiencia ha demostrado que las helices de los remolcadores revuelven la tierra del fondo en la mediación del canal y la echan hacia los lados.- En algunos lugares dificiles por su ejecución o por su costo, puede estrecharse el perfil trasversal normal, como en lugares en que hubiera que hacer cortes profundos o en el cruce con el ferrocarril, en los que el canal tendrá el ancho necesario para una sola embarcación.

Consolidación de las Margenes

El trafico se hará principalmente por remolcadores, cuyas helices producen fuerte movimiento de olas y tambien puede haber movimientos producidos por agua que entre o salga con motivo de cambios de nivel en las desembocaduras de los rios. Por ultimo hay que contar tambien con lavados en las orillas debido a fuertes lluvias. Contra la accion de estos movimientos de las aguas, precisa asegurar ~~regular~~ convenientemente las orillas del canal, pero al principio, mientras el trafico sea pequeño, pueden protegerse con faginas (hazes de varas menudas) que se colocan convenientemente en el talud de la orilla.

Este es el sistema de proteccion de las orillas más baratp, pero no tiene mucha duración. Sinnembargo durará lo suficiente mientras se pueda hacer una protección más solida.

Ejecución de la construcción

La excavacion del canal tiene que hacerse con draga para que sea economico pues se trata de maver grandes cantidadrs de tierra, cerca de 600.000 cbm. La clase de maquina excavadora que se elija depende de la clase y condición del terreno que deba excavarse. Para las condiciones presentes sería necesaria la adquisidion de varias dragas, cada una para los casos especiales que se presenten lo que seria demasiado costoso, hay que buscar pués un tipo que pueda hacer todos los trabajos o por los menos los que se presentan. Un trasporte de la maquinaria a lo largo del canal seria imposible y por eso hay que escoger la draga llamada flotante. La mayor parte del suelo esta compuesto de terreno suelto sedimentario que amenudó se encuentra cubierto con raices suaves procedentes de las palmeras de pantano y de los matorrales de las bajuras. Rara vez se encuentra arena o piedrra

Al verificar el trazado del canal habria que derribar la montaña que pronto se pudre. Como de acuerdo con los cambios de terrenos tambien se presentan arboles de maderas duras cuyo aprovechamiento no es posible sin el canal, se les derribará oportunamente hasta que el canal llegue allí. Las raices tienen que ser voladas o sacadas con draga de mordaza y de cuando en cuando habrá que trozarlas con una sierra circular bajo el agua.-

Un papel muy especial para la limpieza del canal tienen los lirios de agua, que en parte cubren por completo largos trechos de las lagunas impidiendo el libre trafico. La destrucción de las mismas habrá que hacerlas con mucho cuidado, tanto más que se reproducen cada año y serán un factor importante en el mantenimiento del canal. Estas plantas con sus hojas sobresalen como un metro sobre el nivel del agua y sus tuberculos se encuentran a unos 0,30 centimetros bajo el agua, mientras que unos filamentos muy finos y faciles de arrancar bajan hasta el fondo a dos y tres metros de profundidad. Cuando termina la epoca de las lluvias y se establece una corriente hacian el mar, se desprenden estas plantas en formas de isletas y son arrastradas al mar, que a su vez las arroja a lo largo de la costa.- A causa del proceso de descomposición de ellas se forman criaderos procreadores de una especie de mosca, que no solo es peligrosa para el ganado que hay en el litoral, sino que tambien lo mata. Por este motivo no prospera el ganado en la zona de la costa entre el Norte de Parismina y el Colorado.-

Es pué aconsejable la destruccion de estas plantas de una manera radical y tratar de impedir su reproducción por medios quimicos que no perjudiquen los peces. Tambien se proyecta levantar estas plantas con una draga, echarlas a tierra, dejarlas secar y quemarlas,- No podrá conseguirse por este medio su destruccion completa, por lo menos se dejará libre la via ocupada por el trfico y el aumento de la vejetacion podra detenerse por el trafico mismo y con la ayuda de las sustancias quimicas,- Cuando sea necesario entrará la draga de nuevo en acción.

D R A G A

Para la eleccion de una draga apropiada, hay que hacer un estudio especial, pues el costo de la ejecucion, de la obra en gran parte depende de éste. El costo del montaje y de trasporte exigen ademas que una vez terminado el trabajo la draga quede en poder del Gobierno, qu probablemente tendrá que hacer más tarde trabajos de ensanchamientos excavaciones de nuevos canales, desagues y trabajos de mantenimientos.

La mayor parte del material que saque la draga, será colocado a lo largo de las orillas del canal, en donde servirá para consolidar las orillas pantanosas, y formar un sendero pasable y de esta manera evitar tambien el costo de su trasporte para echarlo en otra parte. de otra manera habrá de procederse en las lagunas que haya de profundizarse o de retirar obstaculos de ellas.- En esos casos será preciso echar en lanchas lo excavado por la draga e irlo arrojar a partes profundas.- Cuando se trate de los lirios se les arrojará en ambas orillas.- Como casi todo el terreno esta cubierto de raices se considera en este caso como más apropiado una draga de mordaza que aunque exige una erogación mayor, en cambio se obtiene con ella una explotación mucho más economica.~~quesonpequeñas~~

Las dragas grandes trabajan siempre con más economia que las pequeñas y por la cantidad de material que excavan se determina el tamaño de la misma. Suponiendo que el canal completo se construya en dos años, como hay que excavar por todo unos 600.000 cbm de tierra, en 600 dias de trabajo de una draga por dos tandas de ~~xxxhx~~ ocho horas de trabajo da $\frac{600,000}{600 \cdot 2 \cdot 8}$ ca 65 cbm horas . Esta capacidad media de trabajo podria obtenerse tambien con una draga de cubos de tamaño mediano, sinembargo para los ~~terrenos~~ resistentes habria necesidad de calcular una capacidad mayor para poder terminar la obra en el plazo indicado.

El mecanismo de la draga de cubos exige ademas una asistencia esmerada y uno o dos operadores de experiencia, mientras que el servicio de una draga de mordaza lo puede hacer un personal menos selecto o por lo menos puede ser enseñado en el pais.

284

La draga puede dragarse el espacio que va ocupando y puede ir disponiendo la profundidad necesaria para seguir adelante. Tambien debe la draga poder colocar con facilidad en las orillas el material dragado sin que los arboles de las margenes se lo impidan. Todas estas exigencias las puede reunir mejor la draga de mordaza que la de cubos con canoas laterales de descarga.

Para dar una mejor idea de la variedad de dragas que pueden servir para este trabajo se obtuvo de cinco ~~firmas~~ diferentes fabricas una oferta de orientacion para distintos tipos de dragas, de las casas siguientes:

~~Lubecker Maschinenbau Gesellschaft. Lubeck~~
~~Menck & Hambrock G.M.B.H. Altona~~
~~Nobiskrug Werft G.M.B.H. Rendsburg~~
~~Schiffsweft Uebigau dresden~~
~~Schiffs- und Maschinenbau Aktiengesellschaft- Mannheim~~

Las ofertas de esas casas se han condensado en una tabla que acompaña los demas pliegos ilustrativos del proyecto.- Para la elección final es preciso todavia obtener algunos detalles.-

V Secciones de la construcciones

Para terminar debemos describir por orden cada una de las secciones de la obra, comenzando en la Barra del Colorado.

I.- Seccion.

1). Dragado de 6.900 metros entre la laguna de Colorado y la de Penitencia.- Se ha preferido esta comunicacion a la que podria hacerse con las Palmas por estar la de Penitencia más cerca del terreno laborable, mientras que la de las palmas se encuentra en terreno completamente pantanoso y ademas su curso es tambien sinuoso, que el callejon natural solo puede aprovecharse de manera muy limitada. El terreno firme se encuentra como a 0,2 a 0,5 m sobre el nivel bajo del agua, de manera que de allí resulta el perfil.- Como todo es igualmente plano, se puede tomar la linea más corta.- Se desistió de otra comunicacion con otra laguna del Colorado situada mas arriba de su curso por haber diferencias dde nivel con la de Penitencias y esto tendria por consecuencia, que el rio en sus crecientes podria descargar grandes cantidades de agua en el canal lo que ocasionaria acumulaciones de lodo, lavados en sus margenes e interrupcines en el trafico.-

2-) Limpiar la laguna del Tortuguero de las plantas acuaticas en un trecho de 9.000 metros y un ancho necesario para el trafico de 30 metros.-

285

Para estos trabajos y principalmente para sacar la tierra las plantas dichas se presta mucho una draga pequeña de cubos que tambien seria muy aprovechable y apropiada para dragar los bajos.

3).- Para la construccion de la primera parte es de mucha importancia hacer navegables a los alrededores de las bocas de Parismina y Reventazon. Este trabajo consiste en destruir las plantas acuaticas que hay en algunas partes, en retirar los arboles que hay entre el agua y los que estan por caer y por ultimo algunos bajos. El rio es navegable hasta Peje y al terminarse la primera seccion de la construccion el gran trafico se dirigirá rio arriba para fletar sus productos en el ferrocarril.- Por el contrario cuando se termine la segunda parte seccion los productos de esta zona bajarán el rio para aprovechar el trasporte por agua más barato hacia Moin.

II.- Seccion de la Construccion.

4).- Comunicacion entre la laguna de Parismina y el caño de Pacuare hacia el Oeste, en una extension de 3.500 metros en tierra firme y ensanchamiento del caño de Pacuare que tiene 5 metros de ancho en una extensión de cerca de 2.900 metros.- Ademas limpiar de lirios de agua cerca de 3.300 metros.- Otra posibilidad de comunicación consistiria en unir un brazo de la laguna de Parismina que se aproxima a una distancia de 500 metros del rio Pacuare como de 4 Kilometros, rio arriba. Sinembargo no es recomendable esta comunicacion porque el terreno intermedio tiene de 4 a 5 metros de altura y habria que hacer grandes excavaciones en terrenos bananeros valiosos y tambien porque el rio Pacuare en ese punto esta 30cm mas alto que el nivel de la laguna por lo que seria de temerse un sesague peligroso del Pacuare por el Canal.-

5).- Consolidacion de las orillas en la desembocadura del Pacuare.- El rio tiende a pasar su boca hacia el Norte y ademas el caño que se vá a ocupar esta muy serca dela orilla del Mar en este punto. Aquí hay que consolidar las orillas de tal ammera que se imposible una invasión del rio en el canal, pues podria suceder entonces que en trechos quedará el, canal al descubierto del lado del mar.

6).- Dragado de cerca de 2.000 metros entre el final de la laguna de Pacuare y el brazo Oeste de una laguna interior que se bifurca en dos.- El terreno esta situado 50 centimetros sobre el nivel del agua.

7) Arreglo conforme a perfil del caño de Matina que alternativamente tiene 3 a 8 metros de ancho, con muchos troncos y profundidades de 2 a 5 metros.

La linea sigue mas o menos la del caño o por eso el corte tendrá algunas ligeras curvas.

8) Dragado entre la laguna de Matina y la de Moin.- La comunicacion más corta sigue un pequeño caño pantanoso de cerca de 47 (ojo) Kilometros de largo y que cruza el ferrocarril de la Northern en 13,5 millas.- El Pantano esta alnivel inferior de las aguas y muy poblado de palmeras de pantano y de maleza que solo en la epoca seca permiten dificil paso.

9) Limpiar la laguna de Moin de todos los impedimentos como troncos arboles y algunos bajos.

10) Profundizar más la boca de la laguna de Moin para que permita la dalida a la bahia protegida de Moin en todo tiempo y sin peligro a las embarcaciones de 1,75 m de profundidad asi como a los lanchones del mar, y esto será de importancia pues se va a disponer un atracadero de grandes dimensiones en la laguna de Moin antes de la boca que servirá para la reexpedicion de la carga de las lanchas al ferrocarril y vice versa.

11) Construccion de un puente tornante para el ferrocarril de la Northern en 13,5 millas.

12) Areglo del Punte de Moin para dar paso alas embarcaciones, sea en forma de puente giratorio o haciendo un terraplen para levantar la linea.

13) Señañes para la navegacion en el canal y en las lagunas, e igualmente señales para el ferrocarril que deben de estar de acuerdo con las del canal en el Punente

14 Disposicion de atracaderos en los principales lugares que permitan una facil y rápida carga y descarga. Construccion de uno o varios galerosnes para los trabajos de reparacion que se presenten. Ademas una bodega para el combustible de las embarcaciones, un taller con toda la maquinaria necesaria con un departamento para materiales y otro para Gasolina, y un galerón con una entrada de agua del canal para tener un bote flotando pero cubierto de la intemperie.-

---

La construccion del canal exigirá la adquisición de los siguientes imple mentos:

1 draga de Mordaza de cerca de 100cbm de capacidad por hora en terreno medio.-

1 draga de cubos de 25cbm de capacidad por hora en terreno medio

3 lanchones de 50 a 100 cbm de capacidad

1 bote a motor para personas (direccion del trabajo) de 25 caballos de fuerza

10 canoas o botes

piezas de repuestos para las dragas y maquinas y utensilios para el taller.

)))))----------(((((

287

Como puede verse de la relación anterior no ofrece la construccion de este canal de las laguans ninguna dificultad tecnica apreciables y desde el punto de vista del agricultor y de la utilidad publica se ha demostrado que este canal constituirá una via de agua ideal que unirá naciones y lugares de la costa por medio de un trafico seguro, rapido y regular pués no se perjudicará la accion contraria de las fuerzas de la Naturaleza como son las crecientes o las sequias. La ejecucion de la obra debe hacerla el Gobierno por Administraccion propia.

Walter Spring

Creé Ud. que le cueste mucho construír?

NO HAY TAL:
DEPENDE DE DONDE
COMPRE SUS MADERAS.

Quiere que le salga barata?

Vaya al Aserradero
y Depósito de
RAMON LEON h.
y allí encontrará

Las Mejores Maderas del Pacífico
A precios con que nadie puede competir.

Teléfono 3022.—150 vs. al O. de bodegas de Adolfo Sáenz

LA NOTA RAPIDA LIMONENSE

UN REO HACE UNA FUGA ESPECTACULAR LANZANDOSE DESDE LA VENTANA DEL SEGUNDO PISO.-CONTINUA LA DESTRUCCION DE PERROS EN ESTA CIUDAD. - LA IMPORTANTE LABOR DE HIGIENIZACION EN LOS ALREDEDORES. - LA CRUZ ROJA Y LA GOTA DE LECHE

Una fuga espectacular

En la tarde del martes último el público limonense tuvo ocasión de presenciar una fuga espectacular de un reo que estaba rindiendo su declaración en la oficina del señor Alcalde Segundo. Es el fugitivo un jamaicano procesado varias veces por robos y otros hechos más o menos inocentes. Un policía había sido encargado de trasladarlo, con las seguridades del caso, al despacho del señor Alcalde Segundo a fin de que rindiese su declaración. Libremente fué introducido y mientras el señor Alcalde interrogaba y el secretario escribía el jamaicano se levantó de su asiento y se lanzó por la ventana, de pie hacia el lote contiguo al oeste del edificio que ocupan las oficinas de los juzgados y alcaldías. Tan pronto el jamaicano dio en tierra se levantó rápidamente y escapó hacia la vía férrea corriendo luego en dirección de Cieneguita. Dos gendarmes lo siguieron y en Cieneguita lograron que lo detuviera un comisario del lugar. Con las seguridades del caso fué nuevamente remitido a la cárcel donde ahora se le cobrará esta gracia.

El suceso fué muy comentado y reunió gran número de curiosos.

Continúa la destrucción de perros

Cumpliendo siempre la disposición municipal que ordena la destrucción de perros en esta ciudad, empleados especiales hacen el servicio de destrucción secretamente. Hasta la fecha alcanza el número de canes destruídos, según el control que lleva la oficina de higiene por los animales que se recogen en las calles por medio del servicio de recolección de basuras, a ciento ochenta y nueve canes.

La destrucción se prosigue, pero ahora les resulta a los encargados de este trabajo más dificultoso porque han escaseado los animales vagabundos en nuestra ciudad y por esta circunstancia solamente un día sí y otro nó se recogen perros muertos en las calles. Hasta los gatos están pagando ahora la campaña, pues posiblemente los destructores de perros en su afán de matar, dan las píldoras a los gatos y así se recogen casi a diario un número regular de felinos.

Higienización de los alrededores

Desde principios del presente año la Jefatura de Higiene ha emprendido una activa campaña de higienización en los alrededores de la ciudad en la seguridad de que mejorar las condiciones de esos barrios es mejorar enormemente las condiciones de la ciudad.

Como ya en otra ocasión dijimos, consiste esta labor en el riego reglamentado de verde de París en los suampos de todos esos lugares. La materia prima, el verde de París, lo suministra gratuitamente la United, que también está interesada en el saneamiento de esos lugares por lo que corresponde a sus empleados.

La jefatura de sanidad mantiene una cuadrilla permanente que se encarga de hacer el riego cada ocho días en todos los suampos de Cieneguita y Jamaica Town en una forma completa.

Esta labor ha dado muy buenos resultados. En la ciudad y especialmente en aquellos lugares, según nos informan los vecinos, han disminuido notablemente los mosquitos propagadores del paludismo y otras fiebres.

El verde de París destruye las larvas de los mosquitos y de allí que la propagación no pueda hacerse en la misma forma que antes se hacía.

Si a esta labor se pudiera añadir otra, no menos importante, cual sería la destrucción de todas las barracas que existen en Cieneguita, Santa Rosa, Milla Una y aun en esta ciudad en varias de las principales manzanas, la obra se completaría mejor.

Esas barracas por cuyo alquiler cobran sumas tan elevadas, significan focos permanentes de insalubridad que no caben en una ciudad limpia como Limón.

En Jamaica Town se obtendría un mayor rendimiento en beneficio de la salubridad de aquel barrio y por consecuencia de la parte que afecta de la ciudad, si se hiciera un esfuerzo y se instalaran los servicios de cañería y cloacas.

Consideramos que es más importante distraer unos fondos que sobran de la municipalidad en obras de beneficio general de la ciudad, de la misma municipalidad y el de una población numerosa, que invertirlos en un paliar que bien está cuando se han llenado primeramente las mayores necesidades públicas— y precisamente en una época en que se habla de falta de fondos y de crisis.

La Gota de Leche

Una de las labores más importantes que puedan realizar entidades de beneficencia, es la de proteger al niño, el hombre del mañana. Cualquier auxilio que pueda darse al niño de hoy es una contribución para el ciudadano del mañana, que es como decir, contribuir al engrandecimiento de la patria.

Entre nosotros un grupo de estimables damas de nuestra sociedad lleva a cabo una tarea muy dura en beneficio de la niñez. Pocos quizá hasta ahora son los que se han dado cuenta de esa labor y de lo útil de la misma. Un grupo estimable de niños pobres reciben de manos de aquellas distinguidas matronas un poco de leche que es pagada con muchas dificultades gracias a la contribución de un grupo de buenos ciudadanos.

Pero esa labor es harto pesada y podría ser más amplia si entidades como la Cruz Roja, compenetradas de su tarea en toda la amplitud de la palabra, dieran un auxilio, el cual, por otra parte, ya en otra época fué acordado, pero no se ha dado. Cinco o diez botellas diarias de leche que la Cruz Roja diera como auxilio no sería una suma fuerte al mes, y sí un gran auxilio para la Gota de Leche.

En nombre de las damas que integran la Gota de leche de esta ciudad hacemos esta petición a las señoras que integran el comité de la Cruz Roja.

Redactor-Corresponsal

Su Médico— ¡Consúltelo!

Como guardián de su salud, su médico no deja nada a la casualidad. Su ciencia es exacta, basada sobre un concienzudo examen de todos los factores en cada caso y un completo conocimiento de las medicinas que receta. Debe tener absoluta confianza en ellas; por eso, en los casos donde se requiere un tónico nervino, él sabe que el

Neuro Fosfato Eskay

es el reconstituyente ideal para el cansancio mental y físico, para la debilidad nerviosa y agotamiento en general; para el decaimiento nervioso después del parto; en la edad crítica de la mujer; para la debilidad nerviosa de la vejez y durante la convalecencia de enfermedades.

Laboratorios Smith, Kline & French
Establecidos en Filadelfia, E. U. A.

Agradable al paladar

Agentes para Costa Rica:
Costa Rica Mercantile Company
Apartado 18, San José

Los
NIÑOS

A medida que crece el nene, robustézcalo con el rico aceite de hígado de bacalao, emulsionado ya listo para ser digerido y asimilado, como se prepara en la

EMULSIÓN de SCOTT

Incomparable contra el raquitismo

SE HA SUSPENDIDO EL TRAFICO DE VEHICULOS EN LA CARRETERA DE SANTA BARBARA

La dirección general de tráfico ha dirigido una nota al jefe del departamento de carreteras advirtiendole que ya no es posible el tráfico de vehículos por la carretera de Santa Bárbara, debido a que las lluvias han hecho intransitable el camino de tierra. Desde la dirección que aquel departamento indique, lo más pronto posible, por donde debe permitirse abrir el tráfico de autos y camiones de carga y pasajeros, esperando que lo sea por la carretera nueva a Alajuela, que ya se encuentra en condiciones de prestar servicio.

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

LINEA DE LUJO

Entre ITALIA - FRANCIA - ESPAÑA
SUD PACIFICO y Puertos intermediarios

"ORAZIO"
12.000 toneladas a 2 hélices, 16 millas por hora

"VIRGILIO"
12.000 toneladas a 2 hélices, 16 millas por hora

"COLOMBO"
12.000 toneladas a 2 hélices, 16 millas por hora
combustion liquida

Vaper "COLOMBO"

Saldrá de Cristóbal, C. Z., para Europa, el 31 de mayo, con escala en Cartagena, La Guaira, Trinidad, Cádiz, Barcelona, Marsella y Genova

M. N. VIRGILIO

Saldrá de Cristóbal C. Z., para Sud Pacífico, el 30 de mayo con escala en La Libertad (Ecuador), Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaiso.

NOTA:—A los pasajeros de I y II clase para Europa, la Compañía reconoce 25 dólares y $ 17.50 respectivamente; o sea el pasaje de Limón a Cristóbal.

NOTA:—Dando a la demanda de pasajes para Europa es necesario pedir los puestos con anticipación

Para mayores informes dirigirse a
SCAGLIETTI HERMANOS en SAN JOSE

EL ENCARGADO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA PARA INFORMAR SOBRE LA POSIBILIDAD DE HACER NAVEGABLES LOS CAÑOS DE TORTUGUERO Y COLORADO, OPINA QUE LA OBRA ES PERFECTAMENTE FACTIBLE

CREE QUE SE PUEDE REALIZAR ADMINISTRATIVAMENTE, SIN NECESIDAD DE DAR CONTRATOS DISPENDIOSOS. Mayo 1930

Al efecto, formula un plan con un presupuesto de cincuenta mil colones.

Don Juan Bautista Quirós, hijo, administrador de aduana de Colorado, quien hace algunas semanas fue comisionado por el secretario de hacienda para llevar a cabo una investigación sobre las posibilidades que hay de hacer navegables los caños o esteros que comunican el río Reventazón, desde el punto llamado "El Peje", hasta el Colorado, acaba de rendir un informe muy interesante. Opina el señor Quirós que la obra es perfectamente factible y que se puede hacer administrativamente, sin necesidad de darla por contrato, pues se trata de un trabajo provisional, aunque perfecto y eficaz, y no de una canalización en toda forma, lo que exigiría el expendio de cuantiosas sumas de dinero en estudios técnicos, maquinarias costosísimas, grandes cuadrillas de trabajadores entendidos, etc., etc. En su informe, el señor Quirós presenta un plan modesto, para cuya ejecución calcula un presupuesto de cincuenta mil colones. De ello se desprende, aunque el informante no indica, que si la apertura de esos caños se hace solamente hasta Tortuguero, por donde el trabajo es más fácil, se puede dejar expedito ese trecho con una suma relativamente pequeña. En esa forma habría comunicación fluvial directa entre El Peje y Tortuguero, pasando por Parismina, lo que constituiría un buen principio, habilitándose una región bastante extensa.

El joven Quirós nos ha ofrecido personalmente ampliar los detalles sobre su proyecto, que dará a conocer en una serie de artículos. Podemos adelantar el dato interesante de que el banano que se produce en la zona de Colorado, que compra la American Fruit Company, para embarcarlo a Bluefields, se paga a razón de $ 0.25 el racimo, mientras que trasladada esa fruta, que es de excelente calidad, a Siquirres, por la vía acuática, podrían obtenerse los precios q' paga corrientemente la United, que son desde luego más halagadores.

El informe en referencia dice así:

Señor Secretario de Estado en el despacho de Hacienda.

S. D.

Señor Secretario:

Vengo por este medio a cumplir con el encargo que usted me sirvió hacerme en forma verbal, dándole informe acerca del proyecto para llevar a cabo la apertura de un canal en la zona que abarcan las regiones de Tortuguero y Colorado, permitiendo un tránsito fácil y expedito entre el punto conocido, con el nombre de "El Peje" sobre el río Reventazón y la desembocadura del río Colorado.

Obra que hay que realizar: Se trata de abrir, por medio de una cuadrilla de peones dirigida por persona bien capacitada, el curso de una acequia natural que existe, enlazando los caños llamados "Sierpe" en la zona de Tortuguero, y Colorado en la del mismo nombre, acequia que está completamente obstruida por troncos y por una vegetación acuática que produce bejucos en tal cantidad y de tal consistencia, que sirven para sostener las manchas de choreja y de lechuguilla tan peculiares de aquellas regiones.

Corre dicha acequia en una extensión de terreno de 1.500 metros poco más o menos, pero ofrece la ventaja de que en varias partes de su curso existen lagunetas que constituyen, como es fácil suponerlo, incalculable ventaja, para la obra. Cabe aquí advertir que ese canal o acequia durante los meses más pesados del invierno permite el paso a botecitos aunque con ciertas dificultades; pero no así en el resto del año, cuando bajan las aguas.

Medios para su ejecución: Es por ley del Poder Legislativo según referencia oficial, está destinada la suma de un millón de colones a la obra de canalización de las Lagunas de Tortuguero, suma ínfima para tan magna obra, perfectamente puede ser depositados en cuenta especial y a la orden del Ministerio de Hacienda o a la del de Fomento, que para el caso es igual, cincuenta mil colones solamente,—con destino a la de que se trata.

Dispuesto así por el Gobierno hay que tomar de ese depósito una pequeña suma para ser invertida en la construcción de un campamento rústico para el alojamiento de los 20 o 25 hombres que formen la cuadrilla. Se hará periódicamente un envío de productos para el abastecimiento de los hombres contratados para el trabajo y se remitirá quincenalmente la cantidad necesaria de dinero para pagarlos, calculando tres colones por ocho horas de trabajo diario, más lo que deba pagarse al capataz y a un controlador, quienes necesariamente deben ser mejor remunerados. Es entendido que estos pagos se harán conforme a planillas.

En mi calidad de autoridad fiscal de la zona de Colorado ofrezco constituirme en el lugar donde se están ejecutando los trabajos con el propósito de vigilar mediario la obra, lo que me permitirá suministrar al Gobierno cuantos informes crea necesarios. A estos informes podré acompañar unas gráficas.

Permítame el señor Secretario de Hacienda repetirle una consideración que hice al señor Ministro de Fomento en su reciente viaje por aquellas regiones: consiste en creer que si esta obra se intenta llevar a término por medio de una contratación, será tiempo perdido el que hemos empleado conversando del asunto, y lo creo así porque ello implicaría tener que hacer estudios técnicos, a mi juicio innecesarios, adquisición y remisión de maquinarias costosísimas, sin que nada de eso sea necesario para lograr el intento que nos proponemos, ya que, como lo he explicado, basta con la cuadrilla de peones bien instalada, que trabajaría con las herramientas de uso diario, esto es, con cuchillos, palas, picos, azadones, hachas, serruchos y sierras de mano.

Agréguese a lo anterior un cable y demás implementos para el arrastre de los troncos, ramazones y bejucadas que hoy obstruyen el canal. A este último propósito puedo destinar una lancha de 18 pies de largo por 5 de ancho, que tiene un motor de 12 caballos, y la cual aunque de mi propiedad, también la ofrezco suministrar cuando los trabajos la requieran.

Señor Secretario, es opinión particular mía que si la obra de que se trata va a figurar entre las que se están llevando a cabo en estos momentos en el país el Gobierno cumplirá con los anhelos de todos los costarricenses que vienen desde hace mucho tiempo pidiendo al Estado la comunicación rápida con la región Norte de la República, anhelos que maravillosamente supo condensar el recordado estudista don Manuel de Jesús Jiménez cuando publicó aquel famoso artículo "El Camino al Norte".

Aprovecho la oportunidad para repetirme del señor Secretario, muy atento y seguro servidor,

J. B. QUIROS h.

DON JUAN JOSE MONTEALEGRE ESTA PAGANDO EL CAFE A 75 COLONES LA FANEGA

Ayer nos informó el importante beneficiador y exportador don Juan José Montealegre que ya ha procedido a las liquidaciones del café recibido en sus patios de Tres Ríos. El señor Montealegre nos dijo que este año ha recibido muy importantes partidas, las ha beneficiado y exportado.

El precio a que liquida estas partidas de los pequeños productores es de setenta y cinco colones.

Se queja don Juanito, como cariñosamente se llama al buen amigo, de ciertas quejas de los pequeños productores en escritos insertados en la prensa, en los cuales, dice, se nos denigra a los exportadores en forma que no creo merezcamos. Tanto me han molestado que es probable que este año no beneficie el exporte otro café que el de las fincas de mi propiedad.

NO SE HA PODIDO CAPTURAR A DOS INDICIADOS EN LOS ULTIMOS DELITOS DE CONTRABANDO

Mejor informados nos referimos nuevamente a las aprehensiones que en el cantón de Turrialba han hecho los resguardos de San José y el de Guápiles, al mando del sub-inspector de hacienda, señor Solera.

La primera aprehensión fué hecha en la hacienda de la River Plate, en Platanillo de Turrialba. Para llegar al sitio donde estaba escondida la fábrica tuvieron que trabajar, por entre montañas, más de seis horas.

No se ha podido capturar a los indiciados.

La segunda fué en Azul y en la finca de la compañía Domini en Farm and Co. Tampoco se ha podido contar responsabilidades en este segundo decomiso.

Para combatir las FIEBRES INTERMITENTES el PALUDISMO la GRIPPE la ANEMIA PALUSTRE

Tomense las AMPOLLAS PILDORAS y COMPRIMIDOS

QUINOFORME LACROIX

este producto científico

H. LACROIX, 37, Rue Pajol, PARIS (18e)

NO RIÑAMOS

San José, Mayo 8 de 1930.

Señor General don José María Pinaud.

Mi estimado General:

Esta buena mañana de hoy me quedé perplejo—y un tanto cerrido,—cuando al registrar las columnas de LA TRIBUNA, noté la fuga de una carta mía a don Luis Melara, que la noche anterior dejé en manos del formador, lista para entrar en prensa.

¿Sería usted tan amable que,—en vez de la suprema razón de que usted disponse en su diario lo que a bien tiene,—me diera otras menos amargas para curarme el resentimiento que me causa el verme pospuesto por la literatura "yunaitista", hoy como ayer?

No creo que usted le esquive el cuerpo al "ciclón nacionalista" de que me hacen responsable,—porque usted es de los que saben que las rachas que desata el anhelo de bien público, (como aquella en que usted estuvo a punto de perder la vida), no son de temer para los destinos de la nación. Son más bien reparadoras: ellas suelen arrancar de cuajo los troncos carcomidos, las ramas enfermas o podridas; y dejan indemnes y más soleadas la fronda sana y la simiente que se levanta.

Mi carta a Melara nada vale por lo que yo diga en ella; pero mucho por otras declaraciones de sombrero de tres picos que inserta. ¿Por qué, entonces, fué relegada a esperas? ¿No es la voz de don Ricardo Jiménez la más escuchada en Costa Rica? Pues en mi carta se oye esa voz; y con una oportunidad que ni de perlas.

No quiero que riñamos, General —Si tengo miedo?.... Sí, mucho miedo de perder el favor de LA TRIBUNA, que hoy es el único baluarte en donde se puede combatir a la United, aunque se halle ocupado—a medias—por las fuerzas del bien y del mal. Me refiero a las fuerzas que combaten allí en el campo de la COLABORACION GRATUITA, ya que las del "campo pagado" ni me importan, ni nadie las suma sino como fuerzas del trust.

Para terminar quiero preguntarle: ¿Puedo aún contarme como colaborador de LA TRIBUNA, por cuenta de la fé nacionalista que usted mismo profesa?

Pero si así fuera, que no se me posponga una vez más.

Soy de usted muy atto. servidor y amigo,

VICTOR GUARDIA QUIROS.

GASOLINA "RICHIFIELD"
DE POTENCIA
A ¢ 1.75 GALON
EN NUESTRA BOMBA,
COSTADO DEL ALMACEN
PARDO & VILLALOBOS

225.-
286

EXPEDIENTE No. 225.-

CANALIZACION DE LAS LAGUNAS DE TORTUGUERO.-

Vease Gaceta Nº 141 de 30 Junio 1928

Aprobado Gaceta 16 Junio 1927
" 13 Mayo 1928

24 folios. 23 oct 1928

(78)

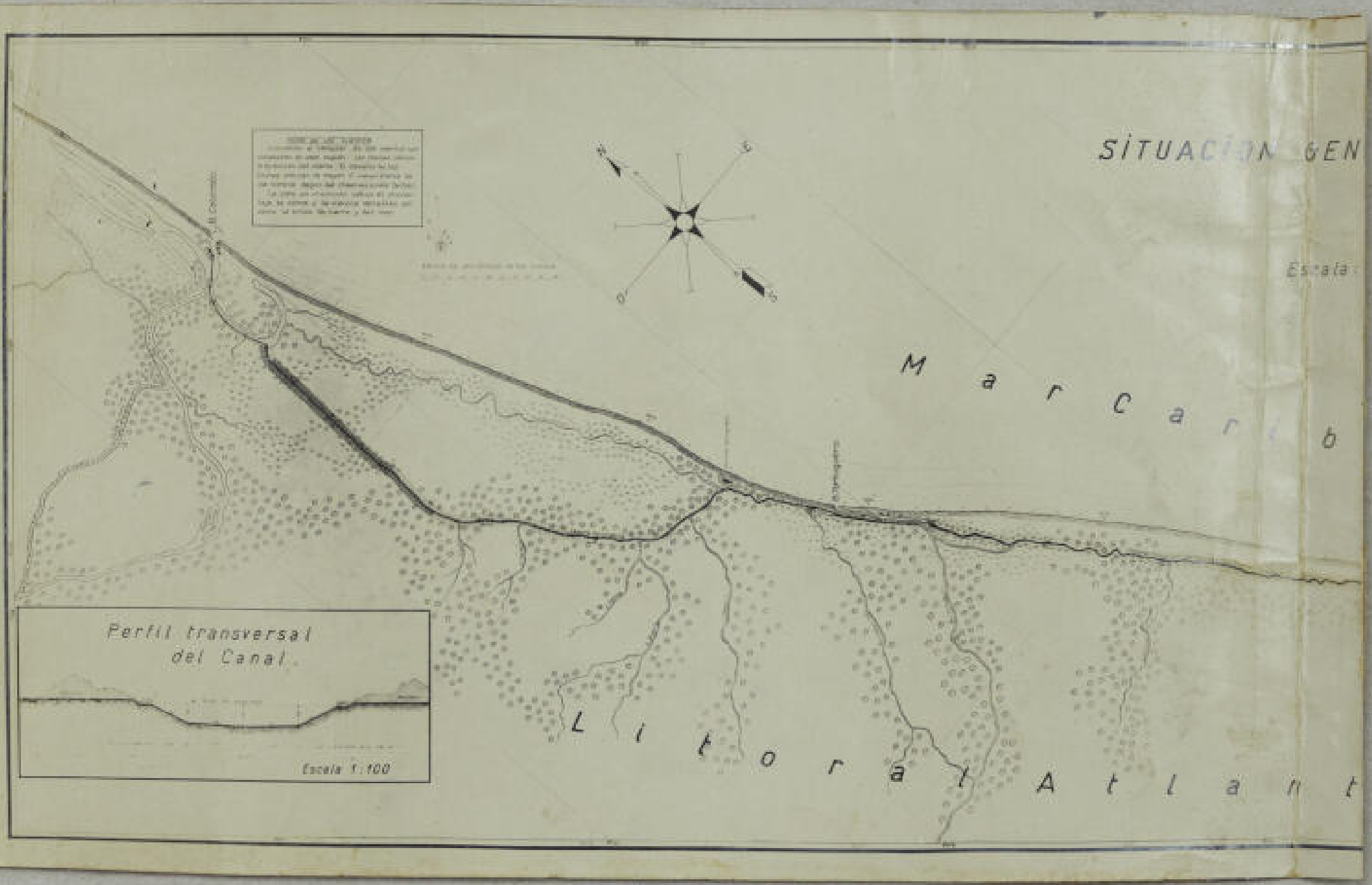
SITUACIÓN GEN
Escala:
Mar Caribe
Litoral Atlant
Perfil transversal
del Canal.
Escala 1:100

287

Secretaría de Fomento
ARCHIVO
Leg. 5°

ERAL DEL CANAL.

Proyecto para la Construccion de un Canal entre Moin y Colorado aprovechando las Lagunas naturales del Litoral Atlantico.

1: 50.000

Leyenda

- Vias de agua naturales.
- Caño existente que hay que ensanchar.
- Lagunas obstruidas por plantas acuaticas.
- Dragado completo.

Explicacion de la condicion del terreno.

- Arena.
- Pantano.
- Tierra firme.
- Poblacion.

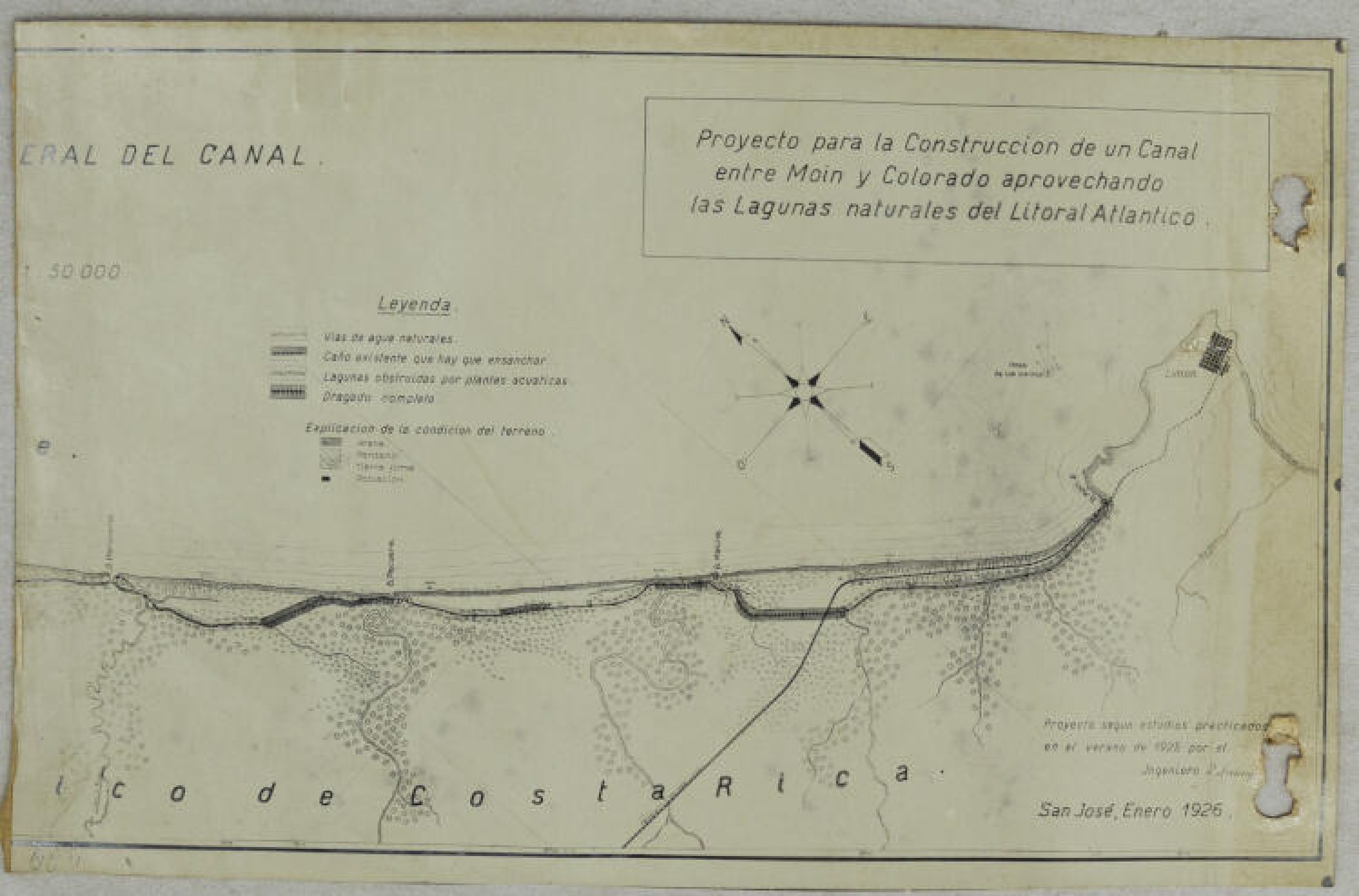

Proyecto segun estudios practicados en el verano de 1925 por el Ingeniero D. [illegible]

San José, Enero 1926.

l t c o d e C o s t a R i c a.

Exp. H. 2 2 5

INTERNATIONAL LAW OFFICE OF
DR. G. ECHEVERRIA DE AGUILAR

Lawyer of the Belgian, Guatemalan and Costa-Rican Bars.
Counsellor at Commercial, Civil and International Foreign Laws.

Singer Building Annex,
95 Liberty Street, N.Y.

FOREIGN LEGAL WORK.

GENERAL CONSULTATION.
EXAMINATION AND REPORT ON FOREIGN DOCUMENTS.
LEGAL TRANSLATIONS: FROM AND INTO, SPANISH, ITALIAN PORTUGUESE AND FRENCH.

FOREIGN NOTARIAL WORK.

ALL KINDS OF CONTRACTS.
FOREIGN AGENCY CONTRACTS.
REGISTRATION OF DOMESTIC COMPANIES IN FOREIGN COUNTRIES.
FOREIGN POWERS OF ATTORNEY.

FOREIGN AND DOMESTIC PATENT AND TRADE MARK WORK.

EXAMINATION AND REGISTRATION OF PATENTS AND TRADE MARKS ABROAD AND AT HOME.

COLLECTION COMMERCIAL SERVICE.

COLLECTIONS IN CUBA, MEXICO, ARGENTINE, BRAZIL AND COLOMBIA

NEW YORK, Diciembre 19, 1925

Señor don Carlos Volio T.
Ministro de Fomento.
San Jose de Costa Rica.

Mi querido Carlos:-

El 16 de Setiembre pasado dirijí una carta al Secretario de la Dirección de Obras Públicas, suplicándole darme todas las informaciones necesarias refrentes al proyectado dragado de los caños del Tortuguero, desde Moin hasta el Colorado, enviándome una lista completa de los planos que existen en la Dirección General de O.B., estudios, y proposiciones, inclusive el del Ingeniero Sprung. Como hasta la fecha no he merecido siquiera el acuse de recibo de mi carta, te suplico me hagas el favor de averiguar con el si la recibio y porque no me contesta. Díle que me mande una lista y me diga cuanto será el costo de esos planos y demas escritos, junto con las Memorias en que conste algo al respecto.

Te agradeceré tus buenos oficios al respecto y deseándote unas alegres páscuas y un próspero y feliz año nuevo, te saluda con el cariño de siempre tu afmo amigo,

G. Echeverría de Aguilar.

2

290

INGENIERO JEFE DE LA CONSTRUCCION
DEL MUELLE DE PUNTARENAS
COSTA RICA

~~SAN JOSE~~

PUNTARENAS, 31 de Mayo/27

Asunto: ~~Lagunas del~~
~~Tortuguero~~

Sr. Ing.
don Manuel E. Vasquez
Director Gral de Obras Publicas
S.D.

Muy señor mio

Tengo el gusto de mandarle una copia del original de los estudios hechos por mi sobre las lagunas del Tortuguero.

Tambien tratare de conseguir copias de las fotografias tomadas, para eso le escribire a la fotografia Hernandez.

De Ud muy Atto y S.S.

Ing, Jefe

3

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
REPUBLICA DE COSTA RICA

No. 216-927

Asunto: Estudios Canalización Tortuguero .

San José 3 de Junio de 1927 .

Señor

Secretario de Estado en el Despacho
De Fomento .
S . D .

En atención al auto de esa Secretaría puesto al pié de la comunicación de la Secretaria del Congreso, que adjunto envio, relacionada con la iniciativa del Sr. Representante Alvarado Quiros, para llevar a cabo la canalización de las lagunas del Tortuguero, tengo el honor de remitir adjunto copia del estudio que sobre el particular ha verificado el Ingº Sr. W. Sprung, que es todo cuanto sobre el particular tiene esa Dirección . El referido estudio está ilustrado con algunos mapas y planos que estan a la disposición en los archivos de esta Dirección .

Con toda consideración soy de Ud, atto y S .S .

M. E. Vázquez
Director Gral de Obras Públicas .

Al . C .

892

BORRADOR

Oficial

Asunto:

Sr. Sagenas Portugues

Ley del empréstito para este trabajo
Nº 9 de 19 Oct 1928
(gac del 21)

Secretaría de Fomento
ARCHIVO
15
D. F.

SECRETARIA DE FOMENTO

REPUBLICA DE COSTA RICA

No. 40. 293

Oficial 2º

ASUNTO: Costo canalización Lagunas Tortuguero y apertura Puerto Moin.

San José, 23 de Mayo de 1928.-

Sr.Director Gral.de Obras Públicas.-
P.-

Los miembros de la Comisión de Hacienda del Congreso, en nota de 21 del presente mes, me dice lo siguiente:

"En el expediente sobre la canalización de las lagunas del Tortuguero y apertura de un puerto en Moin, que tenemos en estudio para dictaminar, está el informe técnico de los trabajos que hay que ejecutar: pero no hay ningún dato relacionado con el costo de ellos.-Si en esta Secretaría los hubiere, agradeceremos a Ud. se sirva enviarnos los originales o una copia autorizada de los mismos."

Sírvase en consecuencia suministrar la copia solicitada.-

De Ud.muy Atto. y S.S.,

Miguel Rivera Jiménez
Secretario de Fomento.

23

No. 161 294

ASUNTO: Canalización Lagunas del Tortuguero.-

SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO
EN EL DESPACHO DE FOMENTO.-
S. D.

SAN JOSE, 24 Mayo 1928.-

En contestación a su apreciable oficio No. 40 de fecha de ayer, respecto a la canalización de las lagunas del Tortuguero, tengo el honor de informarle que en esta oficina no existe datos relacionados con el costo de dichos trabajos, adjunto el informe técnico.-

Con todo respeto me suscribo de Ud. muy atento y Seguro

S E R V I D O R,

M. L.

Director Gral de Obras Públicas

COPIA

24

C. J. - Fórm. 9

SECRETARIA DE FOMENTO Y AGRICULTURA

Nº 3492, 295

SELLO

TELEGRAMA OFICIAL

San José, 19 de Agosto de 1929

Señor Federico Weiss,

c/ Gobernador de Limon.

Limon.

La planilla del 7 al 14 de Agosto por ₡ 186.00 debe ser pagada de los fondos que Ud. tiene en mano.

Arturo Volio,
Secretario de Fomento.

H

Trasmítase.

Oficial Mayor

No.	Palabras	VALOR ₡	Cts.

Introducido el día ____ de ____ de 192 ____ a las ____

Trasmitido el día ____ de ____ de 192 ____ a las ____

El telegrafista.

2231 - Imp. Nacional - 1929

SECRETARIA DE FOMENTO Y AGRICULTURA

Nº 3780

296

SELLO

TELEGRAMA OFICIAL

Señor Ing. Federico Weiss.

Al cuidado Gobernador de Limón.

Su planilla de ¢ 121.00 debe ser pagada de los fondos que tiene Ud. en mano.

Secretario de Fomento.

ORC/.

San José 8 de Agosto de 1929.

No.	Palabras	VALOR	
		¢	Cts.

Introducido el día ..... de ..... de 192 ..... a las .....

Trasmitido el día ..... de ..... de 192 ..... a las .....

El telegrafista.

1510- Imp. Nacional - 1929

SECRETARIA DE FOMENTO Y AGRICULTURA

Nº 3085

SELLO

TELEGRAMA OFICIAL

297

Señor Ingeniero Federico Weiss.

Limón.

Entendido de su atenta del 31 del mes anterior en que notifica de acuerdo con cláusula III del contrato su retiro del servicio oficial, en el término que indica.-

Al manifestar la conformidad del asunto, le expreso mi simpatía suscribiendome muy atento y S.S.

Secretario de Fomento.

c/Jefe Muelle
c/ Raf. Alvarado
c/

No.	Palabras	VALOR ¢	VALOR Cts.

Introducido el día Agosto 7 de 1929. de 192 a las

Trasmitido el día de de 192 a las

El telegrafista,

1510- Imp. Nacional - 1929

298

SECRETARIA DE FOMENTO
OFICINA MAYOR
AGO 1 1929
RECIBIDO

CERTIFICADA.

Limon, 31 de Julio de 1929.-

Señor Secretario de Estado en el Despacho de FOMENTO.
Don Arturo Volio.

SAN JOSE

Muy Señor mio:

Habiendo recibido la noticia de que mi presencia en Buenos Aires y Alemania, por asuntos de familia, es indispensable, y como este viaje tiene que durar 4 a 5 meses, lo siento mucho comunicar a Vd., que con tal motivo me veo en la penosa obligación de pedir la caducidad de mi contrato, según el art. III de este mismo contrato que dice:

"El presente contrato estará en vigencia durante un año a partir de esta fecha; sin embargo, ambas partes se reservan el derecho de pedir su caducidad en cualquier momento, pero es asimismo convenido que la caducidad surtirá sus efectos dos meses despues de dado el correspondiente aviso escrito. En este caso el Gobierno reconocerá al sr. WEISS el valor de un sueldo."

De modo que dejaré mis servicios dentro de 2 meses a partir de esta fecha.

Me es muy grato asegurar a Vd., que seguiré trabajando durante estos 2 meses en los Estudios del Tortuguero y en cualquier otro trabajo nacional que Vd. me encomendare, con el mismo entusiasmo de antes.

Agradeceré se sirva acusar recibo de esta carta.

Saluda a Vd. con toda mi atención
S. S. S.

Federico Weiss

Copia al Sr. Presidente de la República.

SECRETARIA DE FOMENTO Y AGRICULTURA Nº 3061

299

SELLO

TELEGRAMA OFICIAL

Secretaría de Fomento ARCHIVO Leg. Fs.

Señor Ing. Weiss

al cuidado Gobernador de Limón.

El segundo adelanto de fondos de ₡ 1000.00.- Depositado en su cuenta por medio de la Pagaduría.-

Secretario de Estado en el Despacho de Fomento.

ORC/.

San José 2º de Agosto de 1929.

No.	Palabras	VALOR ₡	VALOR Cts.

Introducido el día ..... de ..... de 192..... a las .....

Trasmitido el día ..... de ..... de 192..... a las .....

El telegrafista.

1510- Imp. Nacional - 1929

300

Limon, Julio 31 de 1929.-

SECRETARIA DE FOMENTO
AGO 1 1929
RECIBIDO

Señor Secretario en el despacho de FOMENTO.

San José.

ASUNTO: ESTUDIOS LAGUNAS TORTUGUERO:

Tengo el agrado de comunicar a Vd., que he terminado sobre el terreno los estudios de la primera sección - MOIN a MATINA - y me trasladaré en la semana entrante a PARISMINA, para hacer una recorrida general; de modo que terminaré los estudios sobre el terreno dentro de unos quince dias.

Agradecería mucho a Vd., si tuviera a bien ordenar que me sea remitido la suma de mil colones que pedí en mis cartas de fecha 13 y 22 de Julio.-

Saluda a Vd. muy atte. S. S. S.

F. Weiss

Ing. Federico WEISS

SECRETARIA DE FOMENTO Y AGRICULTURA

Nº 3020
301

SELLO

TELEGRAMA OFICIAL

Señor Ingeniero Weiss,

c/ Gobernador de Limon,

Limon.

Planilla del 25 al 31 de Julio por ₡ 171.00 debe pagarse de los fondos que tiene en mano.

Subsecretario de Fomento.

RJ/FH.

1 de Agosto de 1929.

No.	Palabras	VALOR ₡	VALOR Cts.

Introducido el día ..... de ..... de 192 ..... a las .....

Trasmitido el día ..... de ..... de 192 ..... a las .....

El telegrafista.

1510- Imp. Nacional - 1929

SECRETARIA DE FOMENTO Y AGRICULTURA

Nº 7732

302

SELLO

TELEGRAMA OFICIAL

San José 30 Juli 1929.

Señor Ing. Weiss

c/ Gobernador Limón.

Planilla de ₡ 183.22 del 18 al 24 Juli debe ser pagada de los ₡ 1.000.22 que se le g raron ultimamente.

Subsecretario de Fomento.

No.	Palabras	VALOR ₡	VALOR Cts.

Introducido el día ..... de ..... de 192 ..... a las .....

Trasmitido el día ..... de ..... de 192 ..... a las .....

El telegrafista.

1500- Imp. Nacional - 1929

SECRETARIA DE FOMENTO Y AGRICULTURA

Nº 2775

303

SELLO

TELEGRAMA OFICIAL

Señor Pagaduría Nacional

Ciudad.

Estimaré a Ud. avisar por telégrafo al Ingeniero F. Weiss, al cuidado del Gobernador de Limon cuando se le depositen los ₡ 1000. en el Banco de Costa Rica a que se refiere acuerdo reciente de esta Secretaría, sobre estudios lagunas de Tortuguero.-

Subsecretario de Fomento.

eg

No.	Palabras	VALOR ₡	VALOR Cts.

Introducido el día Julio de 25 de 1929. de 19 a las

Trasmitido el día de de 19 a las

El telegrafista.

1510- Imp. Nacional - 1929

SECRETARIA DE FOMENTO Y AGRICULTURA

Nº 2776

SELLO

TELEGRAMA OFICIAL

304

Señor Ingeniero F. Weiss.

c/ Gobernador.

Limón.

La Pagaduría le avisará cuando esté depositado el dinero en su cuenta del Banco de Costa Rica. De esos fondos debe ser pagada la planilla de ₡ 311.00 del 11 al 17 Julio enviada por Ud.

Subsecretario de Fomento.

cg

Julio 25 de 1929.

No.	Palabras	VALOR ₡	VALOR Cts.

Introducido el día ..... de ..... de 192 ..... a las .....

Trasmitido el día ..... de ..... de 192 ..... a las .....

El telegrafista,

.....

1510- Imp. Nacional - 1929

SECRETARIA DE FOMENTO Y AGRICULTURA

Nº 305

SELLO

TELEGRAMA OFICIAL

Señor Ingeniero don Federico Weiss.

Cuidado Gobernador de Limón.

Para poder pagarle los otros mil colones, envíe cuenta firmada por cinco tantos.

Oficial Mayor.

No.	Palabras	VALOR ₡	VALOR Cts.

Introducido el día ..... de ..... de 192.... a las .....

Trasmitido el día ..... de ..... de 192.... a las .....

El telegrafista.

1510- Imp. Nacional - 1929

306

SECRETARIA
DE
FOMENTO Y AGRICULTURA

REPUBLICA DE COSTA RICA

No. 2094

ASUNTO: planos.

San José, Julio 4 de 1929.

Sr. Ingeniero don Federico Weiss.—
Limón.

Por medio del Sr. Gobernador sírvase enviar el plano que llevó para sacar unas copias que se necesitan con urgencia siempre que no se demoren sus trabajos con esa comisión.-

Soy de Ud. muy atento y S. S,

Subsecretario de Estado en el
Despacho de Fomento.

RJ/ cg.

DUPLICADO

307

SECRETARIA
DE
FOMENTO Y AGRICULTURA

REPUBLICA DE COSTA RICA

No. 2084

Gobernador Limón
Madera
Tortuguero

ASUNTO: estudios en Tortuguero.

San José, Julio 4 de 1929.

Sr. Gobernador de la Provincia.
Limón.-

Se le ha dado curso a la cuenta de madera por $ 4.32. que venia con su atento Nº 10 de 2 del corriente para auxilio de los estudios en Tortuguero que hace actualmente el Ingeniero Jeise.-

El Ingeniero citado llevó un mil colones para primeros gastos y planillas.

Soy de Ud. muy atento y seguro servidor,

Secretario de Estado en el
Despacho de Fomento.

RJ/ cg.

DUPLICADO

SECRETARIA DE FOMENTO Y AGRICULTURA

Nº 2039

SELLO

TELEGRAMA OFICIAL

208

Señor Federico Weiss.

al cuidado Gobernador.

Limón.

Las planillas que envió deben ser pagadas de la suma que se le entregó para los primeros gastos.

Subsecretario de Fomento.

Federico Weiss -

c/ Jefe Muelle.

cg

No.	Palabras	VALOR	
		₡	Cts.

Junio 3 de 1929.

Introducido el día ..... de ..... de 192 ... a las .....

Transmitido el día ..... de ..... de 192 ... a las .....

El telegrafista.

1510- Imp. Nacional - 1929

SECRETARIA DE FOMENTO Y AGRICULTURA

Nº 2039

209

SELLO

TELEGRAMA OFICIAL

Señor Federico Weiss.

al cuidado Gobernador.

Limón.

Las planillas que envió deben ser pagadas de la suma que se le entregó para los primeros gastos.

Subsecretario de Fomento.

c/ Jefe Muelle.

cc

No.	Palabras	VALOR ₡	VALOR Cts.

Junio 3 de 1929.

Introducido el día ..... de ..... de 19.. a las .....

Trasmitido el día ..... de ..... de 19.. a las .....

El telegrafista.

1510- Imp. Nacional - 1929

Jefe Muelle Puerto

360

BORRADOR

Oficial

Asunto: Telegrama

Sr. Federico Weiss.

al ciudadano Gobernador

Simón

Las planillas que envió deben ser pagadas de la suma que se le entregó para los primeros gastos.

Subsecretario

Les Provinces
Reçu à Letourneux $1.000.— pour ce fin

MUELLE DE PUNTARENAS EN CONSTRUCCION

OFICINA DEL INGENIERO JEFE

COSTA RICA

312

Asunto: Estudios canalización lagunas de Tortuguero.

Puntarenas, Junio 29 de 1929.-

Sr. Secretario de Fomento,

San José.

Tengo el agrado de incluir a la presente, resúmen y planillas correspondientes a los estudios de las lagunas de Tortuguero que el Señor Ingeniero Federico Weiss se ha servido enviarme para su aprobación. Para su mayor ilustración le trascribo textualmente el oficio que he recibido de dicho señor y que dice: Sr. Ingº Jefe del Muelle. Adjunto me es grato remitirle planilla No.1 de jornales del 20 hasta el 26 de Junio de 1929. Sírvase dar la órden correspondiente para que me sea enviado este dinero por intermedio del Sr. Gobernador de Limón. Dándole las graciad anticipadas saluda a Ud. muy atentamente. FEDERICO WEISS. Ingº encargado Estudios Tortuguero".

De Ud. muy Atto. y S. S.

Gerrit Goedhart, Ingº Jefe
del Muelle de Puntarenas.

Srio.
Arch: S.F.
Inc: Varios.

MUELLE DE PUNTARENAS
COSTA RICA

313

Asunto: Estudios canalización lagunas de Tortuguero.

Puntarenas, Junio 29 de 1929.-

Sr. Secretario de Fomento,
San José.

Tengo el agrado de incluir a la presente, resúmen y planillas correspondientes a los estudios de las lagunas de Tortuguero que el Señor Ingeniero Federico Weiss se ha servido enviarme para su aprobación. Para su mayor ilustración le trascribo textualmente el oficio que he recibido de dicho señor y que dice: Sr. Ingº Jefe del Muelle. Adjunto me es grato remitirle planilla No.1 de jornales del 20 hasta el 26 de Junio de 1929. Sírvase dar la órden correspondiente para que me sea enviado este dinero por intermedio del Sr. Gobernador de Limón. Dándole las graciad anticipadas saluda a Ud. muy atentamente. FEDERICO WEISS. Ingº encargado Estudios Tortuguero".

De Ud. muy Atto. y S. S.

Gerrit Goedhart, Ingº Jefe
del Muelle de Puntarenas.

Srio.
Arch: S.F.
Inc: Varios.